



# PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL

**AJUSTADO** 

2016 - 2020







Presidencia del Estado Plurinacional

de Bolivia

# RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 434/19

La Paz, 28 OCT. 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por Nota MPR- DGP- N° 0340/19, de 24 de octubre de 2019, la Responsable de Planificación del Ministerio de la Presidencia solicitó la Aprobación del Plan Estratégico Ministerial (PEM) y Plan Estratégico Institucional (PEI`s) Ajustados del Ministerio de la Presidencia 2016 – 2020, a través de la Resolución Ministerial respectiva, adjuntando para efecto el Informe Técnico MPR/DGP-N° 021/2019, de 23 de octubre de 2019.

Que el numeral 1 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado, señala que la función del Estado en la economía consiste, en conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana, para lo cual la ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.

Que el Artículo 1 de la Ley Nº 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado, dispone que la Ley tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que el Parágrafo IV del Artículo 13, de la Ley N° 777, señala que de forma complementaria y vinculada a la planificación sectorial, se formularán los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI) y los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) en los Ministerios con gestión transversal.

Que el Parágrafo I del Artículo 16, de la Ley Nº 777, establece que los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), se desprenden del PDES y son planes de carácter operativo que permiten integrar en el mediano plazo el accionar de los diferentes sectores, estableciendo los lineamientos para la planificación territorial y orientaciones para el sector privado, organizaciones comunitarias, social cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales. Asimismo, el Parágrafo V del Artículo 16 de la mencionada Ley, dispone que como proceso complementario a la planificación sectorial, se formularán los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI), tendrán los mismos contenidos mínimos y procedimientos establecidos para los PSDI, en el marco de las definiciones de política multisectorial establecidas por el Estado. Los Ministerios de coordinación multisectorial estarán a cargo de la coordinación y formulación de los PMDI, y en su ausencia el Ministerio de Planificación del Desarrollo, de acuerdo a necesidades específicas de coordinación multisectorial, con las siguientes características: 1. Se seguirá de manera referencial la estructura y contenido establecido para los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y tendrán el mismo procedimiento de aprobación. 2. Articularán las acciones definidas en la planificación sectorial en metas y resultados complementarios multisectoriales, incluyendo estrategias y mecanismos de coordinación multisectorial. 3. Se articularán con los Planes de las Entidades Territoriales Autónomas, según corresponda, de acuerdo a sus competencias específicas.

Que el Parágrafo I del Artículo 19 de la Ley Nº 777, establece que los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la





implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo. Asimismo, el numeral 2 del Parágrafo IV del Artículo 19 de la mencionada normativa legal, establece que las entidades o instituciones públicas elaborarán su PEI de forma articulada, simultánea y compatible al PSDI, PEM o PTDI que corresponda y el numeral 3 del Parágrafo IV del mencionado Artículo 19, señala que la aprobación de los PEI de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un ministerio u otra institución tutora, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad.

Que el Articulo 3 de la Ley N° 786, de 09 de marzo de 2016, dispone que el contenido del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, se formula a partir de los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que se constituye en el Plan General de Desarrollo establecido en el numeral 9 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado y asimismo, el Parágrafo I de la Disposición Adicional Única de la referida norma determina que los Planes Sectoriales, Multisectoriales, Estratégicos Ministeriales, Estratégicos Institucionales, de Empresas Públicas y otros en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, señalados en el Parágrafo II del Artículo 4 de la presente Ley, deberán ser elaborados o adecuados al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendario, computables a partir de la publicación de la presente Ley.

Que los numerales 4) y 22) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo Nº 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo, establecen como una de las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, el dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia, así como Resoluciones Ministeriales.

Que el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia (Plan Ajustado), MPD/VPC/DGSPIE- DCC Nº 0005/2019, de 30 de septiembre de 2019, emitido por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, remitido a esta Cartera de Estado, el 08 de octubre de 2019, mediante Cite: MPD/VPC/DGSPIE-NE 0088/2019, 07 de octubre de 2019. concluyó que de la revisión del Plan Estratégico Ministerial 2016 - 2020 (Ajustado) del Ministerio de la Presidencia, el mismo es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 - 2020, y ha sido ajustado como producto del proceso de evaluación integral de acuerdo a los criterios especificados en los lineamientos metodológicos de evaluación integral de medio término. En ese sentido recomendó al Ministerio de la Presidencia proceder con la aprobación de PEM y de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) ajustados, mediante Resolución Ministerial y remitir una copia al Órgano Rector, procedimiento que debe cumplirse en un plazo de treinta (30) días computables a partir de la emisión del citado Dictamen, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3 Parágrafo IV del Articulo 16 de la Ley Nº 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE. De la misma forma proceder con la difusión e implementación del PEM ajustado, en coordinación con las entidades parte del sector, su implicación con otros sectores, así como organizaciones sociales representativa, en el marco del numeral 4 Parágrafo IV del Articulo 16 de la Ley Nº 777.

Que el Informe Técnico MPR/DGP-Nº 021/2019, de 23 de octubre de 2019, emitido por Dirección General de Planificación del Ministerio de la Presidencia, conforme a los antecedentes remitidos, el análisis del Plan Estratégico Ministerial – PEM y del Plan Estratégico Institucional – PEI, se concluyó que el Plan Estratégico Ministerial 2016 – 2020 del Ministerio de la Presidencia es compatible, al ser concordante con el Plan de Desarrollo Económico y habiendo sido ajustado a través del proceso de evaluación conforme a los lineamientos metodológicos de evaluación integral de medio término por lo que el Ministerio de Planificación, habiéndose remitido el Dictamen de



Compatibilidad y Concordancia (Plan Ajustado) MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0005/2019, de 30 de septiembre de 2019, se recomendó aprobar los Informes y documentos del PEM y PEI's (Ajustados), remitiéndolos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para la elaboración del Informe Legal y posterior Resolución Ministerial.

Que el Informe Legal MPR - DGAJ - UAJ Nº 225/2019, de 28 de octubre de 2019, emitido por la Unidad de Análisis Jurídico, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, recomienda suscribir la Resolución Ministerial mediante la cual se apruebe el Plan Estratégico Ministerial - PEM y el Plan Estratégico Institucional - PEI's (Ajustados) del Ministerio de la Presidencia 2016 - 2020, de acuerdo a la normativa vigente establecida, en base al Informe Técnico y demás antecedentes acumulados, los cuales cumplen con los lineamientos de las disposiciones legales vigentes.

#### **POR TANTO**

El Ministro de la Presidencia, en uso de sus legítimas específicas atribuciones.

#### RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico Ministerial (PEM) del Ministerio de la Presidencia; Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de la Presidencia; Plan Estratégico Institucional (PEI) del Servicio Estatal de Autonomías - SEA; Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación - AGETIC; y el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública – OFEP todos por el periodo 2016 -2020, conforme a los antecedentes adjuntos que forman parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar el Informe Técnico MPR/DGP-Nº 021/2019, de 23 de octubre de 2019, emitido por Dirección de Planificación y el Informe Legal MPR-DGAJ-UAJ Nº 225/2019, de 28 de octubre de 2019, emitido por la Unidad de Análisis Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ambos del Ministerio de la Presidencia, los cuales sustentan técnica y legalmente la procedencia de la resolución de aprobación respectiva, quedando expresamente refrendados por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad.

TERCERO.- Disponer que la Dirección General de Planificación del Ministerio de la Presidencia, se encargue de la difusión, cumplimiento y ejecución de la presente Resolución Ministerial, debiendo tomar los recaudos pertinentes al efecto.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. Juan Ramón Quintana Taborga MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Fdo. Arturo Alessandri Severichz VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

> Fdo. Walberto Rivas Brito VICEMINISTRO DE AUTONOMÍAS MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Luis Fernando Monrroy Méndez ENCARGADO DE ARCHIVO GENERAL Y MEMORIA INSTITUTIONAL a.i. PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# MISIÓN **(\*)**INSTITUCIONAL

"Coordinar y promover la construcción y fortalecimiento del Estado Plurinacional Comunitario y Autonómico, implementando mecanismos de coordinación y articulación político-administrativa de la Presidencia con el Gabinete Ministerial, con los otros Órganos del Estado y con las Entidades Territoriales Autónomas, garantizando la participación de los movimientos sociales, la sociedad civil y los pueblos indígenas y originarios"

# VISIÓN **—** Institucional

"En el 2020 somos una institución que articula, coordina e impulsa esfuerzos en la construcción y consolidación de una Gestión Plurinacional (Pública), Legislativa y Autonómica, trabajando para responder a las demandas de los sectores más vulnerables hacia el servicio del Vivir, con la participación de las organizaciones sociales."

# PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL 2016 - 2020

Elaboración: Dirección General de Planificación Ing. Paola Guzmán Molina Carola Ayllón Erasmo

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Calle Potosí y Ayacucho (Casa Grande del Pueblo) La Paz, Bolivia Tel/FAX: (591-2) 2202321

www.presidencia.gob.bo

# Contenido

C	apítul	o 1. Enfoque Político	1
C	apítul	o 2. Diagnóstico	4
	Anál	isis Retrospectivo y Estado de Situación	4
	•	Régimen competencial: Jerarquía normativa	33
	•	Régimen Autonómico: Separación de órganos	33
	•	Técnica legislativa	33
	•	Alcances competenciales	33
	• gest	Recursos jerárquicos, Dotación de viviendas sociales, Autoridad sumariante y Servicios ión social	
	•	Pago de prediarios	33
	•	Gestión presupuestaria	33
	• tran:	Traspaso de responsabilidad Hospitales de tercer nivel y sobre Competencias en sporte y energía.	33
	• alim	Asignación de recursos con cargo a seguridad ciudadana para el pago de refrigerios y entación	33
	•	Tasas Municipales,	33
	•	Utilización de recursos establecidos en la ley 348 y el DS 2145- Género	33
	•	Transferencia público privadas consulta del Fondo de Desarrollo Indígena	33
	•	Pago de haberes a asambleístas suplentes	33
	•	Régimen económico Financiero – POA y Presupuesto	33
	•	Régimen económico Financiero – Tributos municipales	33
	•	Régimen Competencial, económico financiero y mecanismos de coordinación	33
	Anál	isis prospectivo y desafíos a futuro	34
C	apítul	o 3. La Naturaleza Jurídica de la Entidad y su Planificación	39
C	apítul	o 4. Metodología Aplicada	41
	Jerai	rquía de los planes	43
	Met	odología para la elaboración del PEM	45
	Área	s y/o unidades involucradas	46
	Proc	eso de elaboración	48
C	apítul	o 5. Políticas y lineamientos estratégicos	49
	El Hi	lo conductor de la Planificación Estratéaica Ministerial	49



Articulación estratégica	51
Visión	52
Definición de objetivos estratégicos ministeriales	52
Capítulo 6. Planificación	54
Definición de acciones estratégicas	54
Lineamiento Estratégico 1: Articulando esfuerzos para la construcción y consolidación d Estado Plurinacional de Bolivia con Autonomías al servicio del Vivir Bien, como horizonte nuestro país	e de
Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones	54
Matriz 2. Programación de acciones	63
Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida	72
Matriz 4. Distribución competencial	77
Matriz 5. Rol de Actores	85
Matriz 5. Rol de Actores (Viceministerio de Autonomías)	88
Lineamiento Estratégico 2 : Generando Oportunidades a través de la tecnología y Comunicación a Gobiernos Subnacionales y NC del Estado	96
Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones	96
Matriz 2. Programación de acciones	100
Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida	104
Matriz 4. Distribución competencial	106
Matriz 5. Roles de Actores	109
Matriz 5. Roles de Actores (Servicio Estatal de Autonomías)	111
Lineamiento Estratégico 3: Trabajando para el beneficio de los Sectores Vulnerables	113
Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones	113
Matriz 2. Programación de acciones	116
Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida	119
Matriz 4. Distribución competencial	121
Matriz 5. Roles de Actores	122
Capítulo 7. Proyección financiera	126
Presupuesto por Lineamiento Estratégico	126
Presupuesto Consolidado por Lineamiento Estratégico	137
Capítulo 8. Seguimiento y evaluación	138



GLOSARIO DE TÉRMINOS	139
SIGLAS	142
findice de tablas  Tabla 1. Sistemas de Información para la Gestión Pública Tabla 2. Metas alcanzadas por la DGGLP Tabla 3. Eventos realizados en favor de las Organizaciones Sociales, 2006-2015	143
Índice de tablas	
Tabla 1. Sistemas de Información para la Gestión Pública	
·	
·	
, ,	
	0
2007-2011	. 19
Tabla 11. Número de proyectos financiados para las comunidades del TIPNIS, 2007-2011	. 19
Tabla 12. Proyectos en beneficio del TIPNIS. 2011-2015	. 19
Tabla 13 Centros de Rehabilitación para personas con discapacidad	. 21
Tabla 14. Tipos de Centros de Habilitación y Rehabilitación para personas con discapacidad	
·	
·	
<i>,</i>	
Tabla 22 Articulación de los lineamientos estratégicos por área y/o unidad organizacional	
Índice de ilustraciones	
Ilustración 1. Ciclo de la planificación	. 42
Ilustración 2. Temporalidad de los planes	
Ilustración 3. Jerarquía de los planes	. 44
Ilustración 4. Triángulo estratégico de Mark Moore	
Ilustración 6. El hilo conductor de la planificación estratégica ministerial	. 50



# Índice de gráficos

Gráfico 1. Audiencias Presidenciales con Organizaciones Sociales, 1985 - 2015	8
Gráfico 2. Comportamiento de los conflictos sociales en Bolivia, 1989-2015	9
Gráfico 3. Logros alcanzados por el CEDECASS	23
Gráfico 4. Dotación de casetas a personas con discapacidad	24
Gráfico 5. Crecimiento de inversiones y beneficiarios	25
. Gráfico 6. Personas y Familias beneficiadas en los cuatro tipos de ayuda para el periodo 2007	
2015	26



# **PRESENTACIÓN**

La consolidación del Estado Plurinacional Comunitario con Autonomías es una tarea de todas las bolivianas y los bolivianos, con el liderazgo de nuestro presidente Evo Morales y con el trabajo conjunto de las organizaciones sociales se impulsó y posicionó el rol protagónico de Bolivia en América Latina y en todo el Mundo.

El proceso de cambio que nace desde las luchas de los movimientos sociales a nivel nacional y la reivindicación de sus derechos, permite el fortalecimiento de un nuevo Estado con una visión descolonizadora y despatriarcalizadora. Una mayor igualdad y equidad entre todos, es posible con el trabajo conjunto de todos los sectores de nuestra población con el objetivo de crecer y generar un desarrollo sostenible de la mano con la Madre Tierra.

El impulso de Políticas Públicas orientadas a atender las necesidades principalmente de los sectores más vulnerables y desprotegidos de nuestra sociedad conducen al logro del Vivir Bien como nuestro horizonte de desarrollo integral.

La Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien 2016-2020 (PDES), establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios.

El PDES determina las Metas, Resultados y Acciones a ser desarrollados hasta el 2020 con el objetivo de fortalecer al Estado Plurinacional como actor protagónico en los aspectos sociales, económicos y políticos del país, logrando una Bolivia con estabilidad macroeconómica y profundización de los procesos de transformación de la matriz productiva con mayor diversificación, integración energética regional, con acciones más fortalecidas para la construcción del ser humano integral y promoviendo la gestión de los sistemas de vida.

El Plan Estratégico Ministerial está elaborado de acuerdo a la estructura del PDES (2016-2020), este Plan nos marca una ruta de Acciones Estratégicas que permitirán el fortalecimiento de nuestras organizaciones sociales con capacitaciones y atención a sus demandas, el fortalecimiento de la Gestión Pública Plurinacional con una adecuada y oportuna articulación entre todos los Ministerios del Órgano Ejecutivo (principalmente), la implementación de políticas nacionales de gestión territorial en las Unidades Territoriales en el marco de la organización territorial establecida en la CPE, así como formular políticas de desarrollo institucional democrático y gobernabilidad de las Entidades Territoriales Autónomas en coordinación con éstas, la atención a las personas con discapacidad en las áreas de producción, empleo, salud, educación, vivienda, atención a personas con recursos económicos escasos con el apoyo de los bienes incautados en la lucha contra el contrabando que por normativa vigente se transfiere a dichas personas para su uso y/o consumo, el financiamiento a proyectos especiales orientados al fortalecimiento de los sectores de educación, salud, deportes, producción, riego, saneamiento básico y el fortalecimiento comunal permitirá mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más alejadas. Todas estas acciones son compromisos asumidos como Ministerio Transversal por su naturaleza jurídica y operacional.



El Plan Estratégico Ministerial 2016 – 2020 presenta las Acciones del Ministerio de la Presidencia y las Entidades bajo tuición: Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil – VCMSSC, Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental – VCGG, Viceministerio de Autonomías - VA, Unidad de Apoyo a la Gestión Social – UAGS, Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad – UE-FNSE, Unidad de Proyectos Especiales –UPRE, Gaceta Oficial de Bolivia, Representación Presidencial de los Ayllus en Paz, la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC), Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP) y el Servicio Estatal de Autonomías (SEA).

Las acciones descritas en el Plan Estratégico Ministerial 2016-2020, fueron determinadas en relación al Plan de Desarrollo Económico y Social (2016-2020), asimismo el PEM describe 37 Acciones Estratégicas relacionadas a 20 Resultados, 12 Metas de 7 Pilares (1,3,4,6,7,11 y 12) enmarcados dentro del PDES.

Finalmente, dichas acciones son compatibles con la esencia del proceso de cambio que actualmente se viene consolidando en todo nuestro territorio, garantizando la unidad de la Patria y protegiéndola de toda forma de intervención extranjera.



# Capítulo 1. Enfoque Político

El bienestar siempre fue y será un punto central de discusión en todos los países, es la base para la proyección de Políticas Públicas orientadas a satisfacer necesidades y coadyuvar a solucionar problemas; sin embargo, antes del 2005 en Bolivia el bienestar tan solo se centraba en la atención de sectores económicos. Es así que rescatamos uno de los postulados de Amartya Sen que define que: "El desarrollo no puede ir sólo, sino debe estar acompañado por el desenvolvimiento de las capacidades de todas las personas, es un equilibrio que deben buscar las sociedades con el objeto de complementar los temas económicos (tangibles) y libertades (intangibles). El enfoque de capacidades es que los arreglos sociales deberían apuntar a expandir las capacidades de las personas: su libertad para ser o hacer lo que valoran".

En América Latina a partir del año 2000, surgieron poco a poco gobiernos socialistas (izquierda) legitimados por los pueblos indígenas y organizaciones sociales, que en décadas pasadas no se les daba importancia relevante. Los movimientos sociales, trajeron consigo nuevos paradigmas de desarrollo que centraban su atención sin dejar de lado lo económico, a temas como la armonía con la madre naturaleza y el desarrollo de las libertades de las personas, de esta manera la Constitución Política del Estado (CPE) define a Bolivia como "Un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, el principio de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del Vivir Bien".

Las políticas públicas y legislación impulsadas por el gobierno de Evo Morales Ayma, tiene como base la filosofía del "Vivir Bien". El Vivir Bien nace como una cosmovisión aymara y quechua que supone que toda forma de existencia es igual dentro de una relación complementaria, donde la Madre Tierra tiene ciclos agrícolas; así como el universo tiene ciclos cósmicos; la historia tiene épocas de ascenso y descenso; y la vida, épocas de actividad y pasividad.

El desarrollo debe ser concebido como una relación armónica y multidimensional entre todos los elementos de la Madre Tierra; la reciprocidad, complementariedad y distribución son los principios que prevalecen en la comunidad donde el ser humano es parte integrante de este entorno.

La esencia del Vivir Bien supone que no existe la acumulación de riquezas, por lo que el bienestar de la persona debe estar en armonía y basado en el uso respetuoso de los recursos naturales del entorno, el individualismo es dejado de lado y prima el papel protagónico de comunidad.

El resultado del Vivir Bien depende de las vivencias de una persona sujeta a sus condiciones no monetarias, a los estados valorativos de disfrute y al grado moral con que se relaciona y es compatible con la comunidad en que vive. En el Vivir Bien prevalece un funcionamiento dialéctico de desarrollo, como resultado de la capacidad de poseer y disfrutar de forma compatible con su entorno un bien tangible o una condición de existir.



El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020 es el documento orientador de la planificación nacional en el mediano plazo, el mismo que fue elaborado metodológicamente por Metas correspondientes a cada pilar de la Agenda Patriótica (AP) 2025. Así mismo en el marco de cada meta se plantean los resultados logrados al 2020, de los mismos se deben descolgar las acciones estratégicas de las Entidades Públicas y deben estar establecidos en los Planes Institucionales, Sectoriales, Estratégicos Ministeriales y de Desarrollo Territorial de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA`s)

El Ministerio de la Presidencia conjuntamente con la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC), Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP) y el Servicio Estatal de Autonomías (SEA) entidades descentralizadas, contribuyen a los siguientes pilares:

PILAR	DENOMINACIÓN	METAS
Pilar 1	Erradicar la extrema pobreza	Metas 1, 2 y 6
Pilar 3	Salud, educación y deporte	Metas 2, 4 y 5
Pilar 4	Soberanía científica y tecnológica	Meta 1
Pilar 6	Soberanía productiva con diversificación	Meta 3
Pilar 7	Soberanía sobre nuestros recursos naturales	Meta 1
Pilar 11	Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 1, Meta 5
Pilar 12	Disfrute y Felicidad	Meta 1

En este sentido, el presente documento nos presenta la articulación de las acciones estratégicas del Ministerio de la Presidencia la AGETIC, OFEP y SEA con el PDES (2016-2020) y la AP 2025.

#### Misión del Ministerio de la Presidencia:

"Coordinar y promover la construcción y fortalecimiento del Estado Plurinacional Comunitario y Autonómico, implementando mecanismos de coordinación y articulación político administrativa de la Presidencia con el Gabinete Ministerial, con los Otros Órganos del Estado y con las Entidades Territoriales Autónomas, garantizando la participación de los movimientos sociales, la sociedad civil y los pueblos indígenas y originarios".



#### Misión de la AGETIC:

"Liderar el proceso de desarrollo e implementación de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación para la transformación de la gestión pública y aportar a la construcción de la soberanía científica y tecnológica del Estado Plurinacional de Bolivia".

#### La Misión de la OFEP:

"Contribuir al desarrollo de capacidades productivas, de gestión, administración y control de los recursos humanos y financieros en las empresas públicas del Estado Plurinacional, para alcanzar los objetivos nacionales de reducción de la pobreza y soberanía financiera/productiva de manera eficiente, eficaz y transparente".

#### La Misión del SEA:

"El Servicio Estatal de Autonomías, es una entidad pública descentralizada de servicio técnico especializado, de apoyo a la implementación y desarrollo del régimen de autonomías, en los ámbitos competencial, económico financiero, normativo y de información en todos los niveles de gobierno de manera coordinada y sostenible".

Los roles de las áreas sustantivas y unidades desconcentradas y descentralizadas, se articulan entre sí creando una sinergia entre las acciones que se vienen desarrollando como Entidad, el fortalecimiento de los movimientos sociales como base del proceso de cambio que lidera el Presidente Evo Morales Ayma, es de vital importancia por lo que se aplican mecanismos de fortalecimiento y atención de demandas sociales en base al diálogo, asimismo, la gestión gubernamental implica la coordinación consulta, asistencia técnica y articulación de la información y procedimientos político-administrativos entre los Órganos del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas para poder transparentar la información pública y que sea de pleno conocimiento de la población y de sus representantes democráticamente elegidos. La Gaceta Oficial de Bolivia también aporta en la difusión y socialización de toda la normativa nacional y garantiza el acceso a la misma.

El apoyo permanente a las Entidades Territoriales Autónomas, principalmente municipios, para la ejecución de proyectos de inversión pública, se lo realiza a través de la Unidad de Proyectos Especiales bajo el Programa "Bolivia Cambia, Evo Cumple" aportando al desarrollo de sectores estratégicos para los ciudadanos como ser educación, salud, deportes, producción, principalmente. La lucha contra la pobreza y atención de la población vulnerable como las personas con discapacidad, se apoya a través del bono solidario, distribución de los bienes recuperados por el contrabando, mismos que están destinados a las personas con escasos recursos; finalmente, la atención a las demandas de las personas con discapacidad se las realiza a través de áreas como promoción de empleo y proyectos productivos, soluciones habitacionales y apoyo para la rehabilitación en salud.



# Capítulo 2. Diagnóstico

El Ministerio de la Presidencia marca tres ámbitos de intervención, el primero ámbito se refiere a la coordinación con los movimientos sociales y la sociedad civil organizada quienes son los gestores de la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia, el segundo ámbito es la coordinación gubernamental que aplica su accionar político y administrativo con los demás Órganos del Estado y Entidades Territoriales Autónomas, con el fin de consolidar una gestión pública participativa, transparente, inclusiva, intercultural, descentralizada y autonómica. El tercer ámbito se refiere a la formulación, desarrollo e implementación de políticas orientadas a profundizar el proceso de descentralización política y administrativa con autonomías, concertado con actores políticos, sociales, culturales, económicos, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas, Descentralizadas y Nivel Central, el ejercicio de las competencias asignadas por la Constitución Política del Estado en la construcción de la Bolivia Autonómica.

En este capítulo analizaremos desde una perspectiva retrospectiva lo que sucedió a nivel institucional (interno) y desde los sectores (externo) beneficiados por todas las acciones que vinieron realizando las áreas y unidades organizacionales que componen al Ministerio, y complementando el capítulo realizaremos un análisis prospectivo de la situación ideal al finalizar el quinquenio 2016-2020.

### Análisis Retrospectivo y Estado de Situación

### Dirección General de Gestión Pública Plurinacional

La coordinación interinstitucional con las diferentes entidades públicas del Estado nos permite observar los logros y avances de los mismos gestión tras gestión, es por esto que está dirección viene desarrollando sistemas de seguimiento a la gestión pública. Los sistemas de información para la recopilación, seguimiento y monitoreo son herramientas que permiten contar con información sistematizada, oportuna y confiable.

Entre los principales esfuerzos realizados podemos mencionar:

Tabla 1. Sistemas de Información para la Gestión Pública

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Pública por Resultados – SISER	Creado por Decreto Supremo Nº 26255, de 20 de julio de 2001, con el objeto de dotar de un instrumento de seguimiento y evaluación de los compromisos y resultados, y generar información ágil, oportuna y transparente sobre el desempeño de las entidades de la Administración Pública, orientado a promover la gestión por resultados.  Sistema que fue dado de baja en la gestión 2007.



DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
Sistema de Medición e Información – SIMEDI	Creado mediante Decreto Supremo Nº 29003, de 9 de enero de 2007, para generar datos emergentes sobre la medición del impacto político y social resultante de las medidas gubernamentales, como insumos para la toma de decisiones en la gestión del Poder Ejecutivo, administrado por la Unidad de Medición e Información – UMI.  Posteriormente, el Decreto Supremo Nº 29437, del 6 de febrero de 2008, delega la medición de impactos y el SIMEDI al Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).
Sistema de Seguimiento e Información del Desempeño de la Gestión Pública	Propuesto para informar de manera oportuna y relevante al Presidente del Estado Plurinacional, el desempeño (en términos de resultados, metas alcanzadas y ejecución físico financiera) de las entidades del Órgano Ejecutivo en lo que respecta a la ejecución de <i>proyectos estratégicos</i> de cada ministerio. El sistema se implementó desde el 17 de mayo de 2010 hasta el 8 de febrero de 2011, a través de una prueba piloto.

Fuente: DGGPP.

El último sistema implementado contaba con 3 módulos: programación, seguimiento y retroalimentación, en el cual se realizaba un seguimiento mensual de todos los compromisos de la Administración Pública, permitía identificar el cumplimiento de los objetivos a través de indicadores de producto y seguimiento a la ejecución presupuestaria. Todo esto permitía contar con información ágil y oportuna para la toma de decisiones de las autoridades, sin embargo, el sistema de seguimiento solo se puso en práctica a través de una prueba piloto en el cual se detectó que el mismo tenía varias falencias, que producía mucho sesgo en la información que reportaba.

El Sistema de Seguimiento a las Políticas Públicas en la actualidad no ha logrado integrar sus sistemas bajo enfoques comunes y de necesidad estatal acorde al nuevo diseño establecido en la Constitución Política del Estado. Sin embargo, su diseño y lecciones aprendidas permiten dar continuidad a lo trabajado y re enfocarlo bajo estas premisas viabilizará su aplicación, implementación, puesta en marcha y utilización.

# Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional

La articulación de información y coordinación con los Órganos Legislativo y Electoral está a cargo de la Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional (DGGLP), así mismo esta Dirección se encarga de coordinar con las distintas entidades públicas al interior del Órgano Ejecutivo, principalmente solicita, administra y procesa información que nace de la demanda de las actividades legislativas de gestión y de fiscalización que por orden constitucional es competencia de todos los miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

Las tareas de esta Dirección, no se limitaron únicamente al procesamiento de documentación, sino que se abarcaron aspectos relacionados al asesoramiento, capacitación, publicación de documentos y otras actividades emergentes del trabajo de coordinación con el Órgano Legislativo. A partir de la



gestión 2013 se realiza el seguimiento a las acciones del Órgano Electoral; en este contexto, se han realizado informes sobre el desempeño y desarrollo de las actividades electorales suscitadas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Entre las principales actividades que realiza la DGGLP y las metas alcanzadas para el periodo 2006-2015 podemos mencionar las siguientes:

Tabla 2. Metas alcanzadas por la DGGLP

OBJETO	CANTIDAD
Instrumentos camarales emanados por el Congreso del Estado (anteriormente República) y la Asamblea Legislativa Plurinacional (Peticiones de Informe Escrito, Peticiones de Informe Oral, Interpelaciones, Proyectos de Ley, Minutas de Comunicación, Resoluciones y Declaraciones).	19.521
Documentación emanada por el Órgano Ejecutivo (salida de tropas militares, ascensos, designación de embajadores, autorizaciones de viaje, proyectos de ley).	2.175
Promulgación de Leyes (formato, ayudas memoria, etiquetas y otros).	1.937
Seguimiento a sesiones del Congreso del Estado (anteriormente República) y la Asamblea Legislativa Plurinacional.	3.721
Informes jurídicos y /o jurídicos constitucionales.	1.063
Seminarios – talleres.	18
Publicaciones (cartillas y textos).	6
Custodia y actualización de la biblioteca constitucional (libros y gacetas jurídicas).	987
Coordinación con el Órgano Electoral (informes de actividades).	43

Fuente: DGGLP.

Adicionalmente es importante mencionar que la DGGLP ha atravesado una serie de obstáculos (internos y externos), que van desde la rotación de personal hasta el desconocimiento de los procedimientos propios del Órgano Legislativo, mismos que han sido superados con la capacitación del personal que componen las diferentes unidades.

De igual manera, el relacionamiento con el Órgano Legislativo, alcanzó su estabilidad a partir de la generación de agendas comunes y del establecimiento de puentes de comunicación con las Secretarias Generales de las Cámaras Legislativas. Con relación al Órgano Electoral, el principal obstáculo fue la obtención de información confiable, misma que a la fecha fue superada, debido al relacionamiento directo con los responsables.



## Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil

Los Movimientos y Organizaciones Sociales coordinan sus actividades y demandas a través del Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil, este viceministerio enfoca sus esfuerzos al fortalecimiento de las organizaciones sociales, la coordinación para la atención de las demandas sociales y el seguimiento y análisis nacional.

El fortalecimiento de las organizaciones sociales es uno de los objetivos gubernamentales de este viceministerio, por lo que se desarrollan distintos eventos de capacitación técnica a nivel nacional, departamental y municipal, acompañados de material que apoye al fortalecimiento de los conocimientos y generación de capacidades de los mismos. (Ver tabla 3)

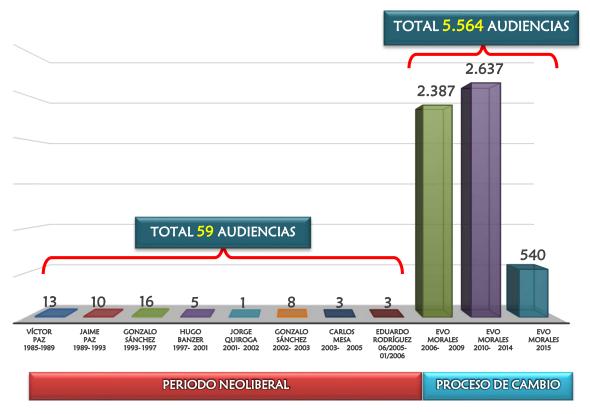
Tabla 3. Eventos realizados en favor de las Organizaciones Sociales, 2006-2015

ОВЈЕТО	2006- 2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Talleres de capacitación en diferentes departamentos y provincias a nivel nacional"	80	14	20	28	12	24	24	202
Eventos orgánicos, políticos, sociales y culturales, asistidos organizativamente nacionales e internacionales		31	66		40	40	38	249
Talleres para el fortalecimiento institucional.	3	1	8		4	10	12	38
Materiales impresos y Nº material audiovisual	14	1				2	3	25

Fuente: VMSSC. Ministerio de la Presidencia - Datos a diciembre de 2015.



Gráfico 1. Audiencias Presidenciales con Organizaciones Sociales, 1985 - 2015

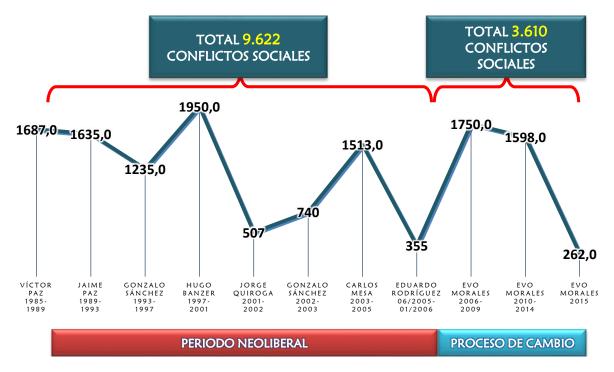


Fuente: VMSSC. Ministerio de la Presidencia - Datos a diciembre de 2015.

Se puede observar un cambio significativo coherente ante el nuevo rol protagónico que desempeñan las organizaciones sociales en Bolivia a partir de la llegada del Presidente Evo Morales Ayma al Gobierno; antes las demandas de las organizaciones sociales eran constantemente ignoradas, el rechazo de los anteriores gobiernos al diálogo generaba movilizaciones masivas. Según un artículo escrito por Chaplin (2010), declara que: "el movimiento de movimientos sociales" conforman el sostén del "instrumento político" del Movimiento al Socialismo (pag.9), es así que la nueva lógica de gobernar toma mayor fuerza y legitimidad en función a la participación de toda la población.



Gráfico 2. Comportamiento de los conflictos sociales en Bolivia, 1989-2015



Fuente: VMSSC. Ministerio de la Presidencia - Datos a diciembre de 2015.

Los conflictos sociales tienen su origen en demandas de diversos sectores que componen nuestra sociedad, sin embargo, es necesario mencionar que dentro del Órgano Ejecutivo existen ministerios responsables de sectores específicos, por lo cual el Ministerio de la Presidencia coordina y articula acciones con las entidades públicas involucradas para su debida atención oportuna.

El Presidente Evo Morales Ayma realiza visitas cotidianas a todo el territorio nacional, recogiendo demandas y desarrollando proyectos de acuerdo a las diversas necesidades de los pobladores y comunidades de nuestro país, ese es el principio que evita que éstas se conviertan en demandas inatendidas y deriven en malestar que llegue a generar conflictos.

La implementación de instancias de diálogo político y social, como las audiencias, son mecanismos continuos y permanentes de articulación, coordinación y atención de demandas, lo que permite acciones tempranas de re-conocimientos, empatías, sensibilización para identificar las necesidades/aspiraciones de la población que lleven a la construcción de soluciones consensuadas.

Se han generado mecanismos de prevención y gestión constructiva del conflicto, mediante la apertura de espacios de encuentro, diálogo, concertación y gestión entre Gobierno y población, asumiendo que los conflictos sociales se transforman en demandas políticas generadas por las organizaciones sociales y sociedad civil que son protagonistas del Estado Plurinacional.



El Ministerio de la Presidencia a través de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), el Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad (FNSE) y la Unidad de Apoyo a la Gestión Social (UAGS), atiende las demandas multisectoriales de la población, de manera directa o indirectamente, en función a la naturaleza de cada unidad mencionada.

### Viceministerio de Autonomías

El modelo de desarrollo que se intentó imprimir persistentemente desde inicios de la república, asentó y radicalizó una estrategia económica excesivamente mercantilista en el período denominado "neoliberal" y ahondó un conjunto de fracturas en el desarrollo nacional, que pueden ser puntualizadas de la siguiente manera:

- 1. En lo económico, relacionado a los recursos naturales (en su carácter extractivo) y el control de sus beneficios que no se han redistribuido de manera equitativa en el conjunto del territorio boliviano, al contrario (además de incidir negativamente en el deterioro de las formas de ocupación espacial y organización económica comunitaria de los pueblos nativos), estos se concentraron en pocas manos prolongando y profundizando su desigual e inequitativa distribución, cuya irresolución podría resultar en el futuro en una mayor brecha entre regiones y departamentos.
- 2. En lo social, esta inequitativa distribución de los recursos, refleja profundos niveles de desigualdad amenazando una mayor brecha entre sectores sociales, regiones y departamentos, brechas que nos han distanciado generando fragilidad en la interacción territorial. El modelo neoliberal aplicado de manera radical en Bolivia, ahondo la brecha entre los sectores menos socorridos económicamente y los grupos de poder económico y los sectores ligados a ellos.
- 3. En la cuestión nacional; la estructura institucional del Estado republicano ha sido excluyente, no refleja la pluralidad del país y no ha recogido la estructura organizativa de las culturas ancestrales. Las formas de organización social y territorial del Estado y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (NPIOC), no se aproximan. El Estado de modelo republicano responde a una forma de organización liberal, que privilegia la protección de los derechos individuales y la propiedad privada, desconociendo los derechos de las NPIOC y sus formas de organización comunitaria.
- 4. En lo territorial, terminó imponiéndose una organización, que no nace de la pluralidad: social, económica, ecológica y étnico-cultural; y solo extiende el dominio colonial a expensas de los pueblos preexistentes y sus territorios. Bolivia actualmente, basa su estructura territorial en los (desaparecidos cantones por disposición constitucional) municipios, provincias y departamentos, que no reflejan la realidad sociocultural y fisiográfica del país y que en gran medida han profundizado las fracturas entre el Estado boliviano y la existencia de un conjunto importante de pueblos descendientes de culturas ancestrales, cuyos





territorios no fueron tomados en cuenta en la organización territorial del Estado republicano emergido en 1825.

5. En lo político un país con una enclenque justicia social, con una economía nacional débil y dependiente, una incipiente democracia en la que los grupos de poder manipulan las decisiones que además estuvieron concentradas solo en el nivel central y donde además el desarrollo de políticas sociales y económicas estuvieron subordinadas al mercado capitalista y las transnacionales.

Bajo el modelo autonómico actual, Bolivia vive una transformación profunda de la estructura administrativa de poder. La Constitución Política del Estado plantea cambios y transformaciones fundamentales dentro de nuestro país. El Estado reconoce las autonomías y la descentralización transfiriendo competencias. Las competencias exclusivas deben impulsar el desarrollo de las potencialidades. La organización territorial e institucional del Estado Plurinacional de Bolivia, que forma el nuevo sistema plural de las autonomías, desarrolla en el espacio el proceso de descentralización político – administrativa.

Son cuatro tipos de autonomías: Departamental, Municipal, Regional e Indígena Originario Campesina. Las nuevas formas de autonomía son la Departamental Regional e Indígena Originario Campesina, persistiendo la Autonomía Municipal como único modelo de autonomía reconocida por las anteriores Constituciones.

En la actual forma de descentralización política y administrativa, las instancias gubernativas de los cuatro tipos de autonomías denominadas Entidades Territoriales Autónomas, cuentan con competencias exclusivas constitucionalizadas, las mismas que no están subordinadas entre ellas y tienen igual rango constitucional.

Las bases del nuevo modelo de Estado están en el modelo económico de recuperación de los recursos naturales, que ha permitido un excedente de recursos para invertirlos en industria, servicios, vivienda y, sobre todo, un componente distributivo que fortalece al Estado. La asistencia del Estado genera reducción de la pobreza. La riqueza producto de la explotación de los recursos naturales es retornada al pueblo boliviano.

Sobre la base del modelo económico social y productivo que implica la apropiación del excedente económico para los bolivianos y, por ende, la reducción de la desigualdad social, se asienta la nueva estructura estatal que ha modificado cualitativamente, que ha dado un salto, del Estado simple al Estado compuesto. Sobre la base de las autonomías podemos soñar la proyección de energías municipales, departamentales y autonomías indígena originario campesinas; por ello la transformación del Estado es clave.



### 2.1 Evaluación comparativa de las autonomías en los últimos años

Si bien el proceso autonómico tiene un largo debate anterior, éste se materializa con la promulgación de la Constitución Política del Estado, el 7 de febrero de 2009, y posteriormente con la promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" el 19 de julio de 2010.

Previo a la promulgación de la LMAD, con la finalidad de impulsar el establecimiento de los gobiernos autónomos subnacionales, se promulgó la Ley N° 017 del 24 de mayo de 2010, transitoria para el funcionamiento de las Entidades Territoriales Autónomas, que tiene como objeto: "i) Regular la transición ordenada de las Prefecturas de Departamento a los Gobiernos Autónomos Departamentales, estableciendo procedimientos transitorios para su financiamiento y funcionamiento, en concordancia con las disposiciones de la Constitución Política del Estado; ii) Establecer el funcionamiento de la Asamblea Regional del Chaco Tarijeño y de los Ejecutivos Seccionales de Desarrollo de la Región; iii) Establecer las condiciones y mecanismos para la transferencia ordenada y transparente de la administración municipal a los gobiernos autónomos municipales; y iv) Establecer las condiciones y mecanismos adecuados para la transición ordenada y transparente de los gobiernos municipales, que como efecto del referendo del 6 de diciembre de 2009, se convirtieron en autonomía indígena originario campesina1".

Cada uno de los Gobiernos Autónomos y los Municipios en conversión a Autonomías Indígena Originario Campesinas iniciaron, desde entonces hasta la fecha, los procesos de elaboración de sus cartas orgánicas y estatutos autonómicos. Para acompañar este proceso, el Ministerio de Autonomías desplegó un conjunto de acciones de capacitación, asistencia técnica, desarrollo normativo y mecanismos de financiamiento que posibilitaron un avance importante, que a la fecha se refleja en el siguiente resumen del estado de situación:

### Ámbito municipal:

- Cartas Orgánicas en vigencia: 15: Cocapata, Tacopaya, Arque, Totota, Sicaya, Shinahota, Achocacalla, Alto Beni, Yapacani, Buena Vista, El Puente, El Torno, Valle Grande, Postrervalle, Uriondo.
- Cartas Orgánicas que irán a referendo el 2017: 30 Municipios.
- Cartas Orgánicas en etapas de elaboración, aprobación y revisión constitucional: 238
- Municipios que no han elaborado: 38
- Ámbito de las Autonomías Indígena Originario Campesinas:
- Estatuto de Autonomía Indígena Originario Campesina en vigencia: Charagua, Raqaypampa y Uru Chipaya.
- Procesos de conversión a AIOC en curso: 7 municipios desde 2011 y 6 municipios posteriores.
- Procesos de territorios AIOC en curso: 11 territorios



### Ámbito Regional:

Región Autónoma del Gran Chaco con estatuto 100% constitucional, con gobierno en plena vigencia con autoridades transitorias.

Espacios de planificación y gestión del desarrollo:

- Región Metropolitana Kanata de Cochabamba creada, cuenta con Consejo Metropolitano en funcionamiento y Agenda metropolitana en construcción.
- Regiones Metropolitanas de Santa Cruz y La Paz en proceso de creación.

Instancias y espacios de coordinación intergubernativa:

- > Consejo Nacional de Autonomías en funcionamiento
- Diálogo sobre el Pacto Fiscal instalado y en proceso para su conclusión en 2017.
- Consejos de Coordinación Sectorial creados y en funcionamiento: COSDEPRO, Turismo, Defensa de Consumidores y Consumidoras, Juventud, COTENSADI, Adulto Mayor, Discapacidad y otros.

#### Organización y gestión territorial:

- > 1,646.4 kms de límites interdepartamentales concluidos mediante el procedimiento de conciliación; demarcados y establecidos en la cartografía oficial del país.
- ➤ 148 procesos de homologación de radios urbanos recibidos del MPD y mesa técnica en funcionamiento con ABT, INRA y MPD.

### 2.2 Evaluación del estado de situación del proceso autonómico

La asignación de 36 competencias a los gobiernos departamentales, 43 competencias a los gobiernos municipales y 23 competencias exclusivas a las autonomías indígenas originario campesinas, además de las asignadas a los municipios, se complementa con competencias concurrentes que asisten al nivel central, para ejercer una estatalidad y generar los equilibrios y compensaciones necesarias en el territorio nacional.

A lo largo de los últimos diez años y sobre todo en los últimos cinco, los recursos que el Nivel Central transfiere a municipios y departamentos se han incrementado de manera importante; además de esos recursos hoy todos los municipios pueden presentar proyectos de infraestructura en salud y educación ante el nivel central de gobierno.

Tabla 4. - Transferencias del TGE a los Gobiernos Municipales 2010 – 2015 En millones de Bs.

FUENTES/AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015
IDH	3,157	4,208	5,645	7,245	7,282	5,177
Coparticipación Tributaria	3,968	5,085	5,903	6,812	7,766	8,501
HIPCC II	545	557	402	413	380	291
TOTAL	7,671	9,850	11,949	14,470	15,428	13,968

Fuente: Elaboración propia en base a la página del MEFP.



Tabla 5. - Transferencias del TGE y regalías a Gobiernos Departamentales 2010 – 2015 En millones de Bs.

FUENTES/AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Regalías (1)	3,269	4,090	5,644	6,588	6,939	4,872
IDH (2)	963	1,283	1,720	2,208	2,219	1,578
IEHD (2)	246	554	284	416	495	641
Fondo de Compensación	112	186	217	183	166	246
TOTAL	4,590	6,114	7,866	9,396	9,820	7,336

Fuente: Elaboración propia en (1) Base de datos históricos del MEFP y (2) página de web del MEFP.

De lo descrito en los cuadros anteriores (Tablas 4 y 5) y lo establecido en el Decreto Supremo N° 2078 que aprueba los datos del Censo de Población y Vivienda de 2012, el Ministerio de Autonomías aprobó la Resolución Ministerial Nº 061/2015 del 18 de mayo de 2015, que establece los factores de distribución para la asignación de recursos de Coparticipación Tributaria y HIPCII, quedando encargado el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la asignación de los recursos.

No obstante, se encuentra un reducido esfuerzo fiscal de parte de los gobiernos subnacionales para las recaudaciones de su competencia en impuestos, tasas, patentes y contribuciones especiales. En los municipios de Categoría A, los recursos propios significan el 3% de su presupuesto, en los Municipios B y C el 6% y en los Municipios D, el 21%. En las 10 ciudades capitales (Categoría D) éstos representan el 23%3.

La capacidad de los gobiernos subnacionales en el ejercicio de sus competencias todavía no ha despertado y no entra en sintonía con la nueva realidad del Estado ya que el torrente legislativo local o número de leyes que se refieren a las competencias es incipiente:

➤ De 1,179 leyes promulgadas por los Gobiernos Autónomos Departamentales entre 2011 y 2015, el 11.37% fueron de carácter regulatorio de sus competencias, las restantes fueron declarativas y administrativas.

Tabla 6. - Leyes Departamentales que regulan competencias 2011 – 2015

GOBIERNO	201	1	2012		2013		2014		2015	
AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL	Reg.	No reg.								
Chuquisaca	2	7	4	48	3	79	8	56	0	5
La Paz	1	5	2	16	3	11	11	17	4	24
Cochabamba	8	70	4	129	0	144	0	88	1	24
Oruro	4	6	2	17	1	23	2	16	4	16
Potosí	5	12	1	5	3	4	1	2	2	2
Tarija	3	23	8	25	5	27	3	15	1	7
Santa Cruz	3	6	5	13	3	13	2	16	9	14
Beni	1	12	4	10	1	3	1	10	0	9



GOBIERNO	201	1	20	12	20	13	20	14	201	5
AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL	Reg.	No reg.								
Pando	0	1	2	4	2	8	5	3	0	0
TOTAL DE LEYES	27	142	32	267	21	312	33	223	21	101
% Leyes Regulatorias		16.0%		10.7%		6.3%		12.9%		17.2%

Fuente. - Elaboración propia con base en registros del Servicio Estatal de Autonomías

➤ De un total de 2.430 leyes promulgadas por 144 Gobiernos Autónomos Municipales entre los años 2011 y 2015, que se encuentran registradas en el Servicio Estatal de Autonomías, el 63% fueron referidas a sus competencias exclusivas y el 70% a sus atribuciones; muchas de ellas cumplen ambas cualidades al mismo tiempo.

Tabla 7. - Leyes Municipales sobre competencias exclusivas y atribuciones 2011 – 2015

		2011	20	12	20	13	20	14		2015
LEYES MUNICIPALES POR DEPARTAMENTOS	Competencias Exclusivas	Atribuciones								
Chuquisaca	3	3	7	15	9	13	131	117	23	19
La Paz	5	5	23	22	36	76	166	244	25	46
Cochabamba	0	1	7	7	20	34	189	200	128	95
Oruro	0	0	2	2	7	16	36	41	5	38
Potosí	1	3	5	4	9	8	139	149	47	55
Tarija	3	3	8	8	11	13	57	41	26	21

Fuente Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, gestión 2014. Fuente Servicio Estatal de Autonomías.



		2011	20:	12	20	13	20	14		2015
LEYES MUNICIPALES POR DEPARTAMENTOS	Competencias Exclusivas	Atribuciones								
Santa Cruz	4	5	5	5	12	21	138	127	121	130
Beni	5	6	9	9	7	12	86	76	8	7
Pando	0	0	0	0	2	2	3	2	0	0
TOTAL DE LEYES	21	26	66	72	113	195	945	997	383	411

Fuente. - Elaboración propia con base en registros del Servicio Estatal de Autonomías

Por su lado, desde la aprobación y promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización el 19 de julio de 2010, desde el nivel central se ha formulado y promulgado un conjunto de leyes y otra normativa necesaria para apuntalar el proceso autonómico y la organización territorial:

- ✓ Ley N° 794 de delimitación entre La Paz y Oruro el 6 de abril de 2016.
- ✓ Ley N° 744 de delimitación entre Potosí y Chuquisaca el 5 de octubre de 2015.
- ✓ Ley N° 730 de modificación de la Ley N° 492 de Acuerdos y Convenios Intergubernativos, del 2 de septiembre de 2015.
- ✓ Ley N° 705 del 5 de junio de 2015 de que modifica la Ley 031 de Autonomías
- ✓ Descentralización en lo referente al Consejo Nacional de Autonomías.
- ✓ Resolución Ministerial № 061/2015 del 18 de mayo de 2015, que aprueba los factores de distribución para la asignación de recursos de Coparticipación Tributaria y HIPC II de los 339 municipios del país.
- ✓ Ley N° 588 de Transferencia de Recursos para los Referendos Aprobatorios de Estatutos AIOC, del 30 de octubre de 2014.
- ✓ Ley N° 540 de Financiamiento del Sistema Asociativo Municipal, del 26 de junio de 2014.
- √ Ley N° 533 de creación de la Región Metropolitana Kanata, del 27 de mayo de 2014
- ✓ Ley N° 496 de delimitación entre Oruro Potosí, tramo Ayllus en Paz, del 7 de febrero de 2014.
- ✓ Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales del 6 de enero de 2014.
- ✓ Ley N° 492 de Convenios Intergubernativos del 28 de enero de 2014.
- ✓ Ley N° 431 de delimitación del 100% de los límites entre los Departamentos de Chuquisaca y Cochabamba, del 9 de noviembre de 2013.
- ✓ Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales, reglamentada por Decreto Supremo N° 1569 y normada mediante Resolución Ministerial N° 57/2013 y Resolución Bi Ministerial N° 002/2013 que establece los aranceles de demarcación.
- ✓ Reglamento de Viabilidad Gubernativa para la Autonomía Indígena Originario Campesina, por medio de la Resolución Ministerial N° 032/2013 del 20 de marzo de 2013.
- ✓ Reglamento de Certificación de Condición de Territorios Ancestrales para Autonomías





Indígena originario Campesinas, por medio de la Resolución Ministerial 091/2012 del 5 de julio de 2012.

- ✓ Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" N° 31 del 19 de julio de 2010.
- ✓ Decretos Supremos que amplían el uso de los recursos del IDH (DS N° 29565 de 2008 y DS N° 2145 de 2014).

Aún resta la elaboración de un conjunto de leyes que, según establece la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, deben ser promulgadas para concluir la configuración del modelo autonómico, tal es el caso de la Ley de Creación y Modificación de Unidades Territoriales que establecerá el nuevo procedimiento la para organización territorial del estado boliviano y cuyo anteproyecto se encuentra en análisis por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Las principales limitaciones u obstáculos que se presentan en el proceso de impulsar y profundizar el proceso autonómico son:

- La mayoría de las Entidades Territoriales Autónomas carecen de su norma básica institucional, vale decir de sus estatutos autonómicos y/ cartas orgánicas municipales ya que hasta la fecha solo se encuentran en vigencia 2 estatutos departamentales, 2 cartas orgánicas municipales y 1 estatuto de autonomía Indígena originario campesina.
- Existe un escaso conocimiento, de parte de asambleístas departamentales y concejales/as municipales, sobre las competencias correspondientes a cada nivel de gobierno, factor que limita su ejercicio y cumplimiento.
- Se cuenta con escasos recursos económicos para la formación y capacitación de autoridades y técnicos/as de los Gobiernos Subnacionales, tanto en el Nivel Central del Estado como en las Entidades Territoriales Autónomas.
- Permanente pugnas políticas intra e inter partidarias en los Gobiernos Subnacionales que generan incertidumbre, inestabilidad y escenarios de ingobernabilidad.
- Falta de una adecuada coordinación entre instancias del Nivel Central del Estado y con los Gobiernos Subnacionales.

# **Unidad de Proyectos Especiales**

La UPRE fue creada mediante Decreto Supremo N° 29091, de 04 de abril de 2007, con la finalidad de apoyar funcionalmente tanto en la parte logística, técnica y operativa a los proyectos especiales que el Presidente llevará a cabo durante su gestión. En sus primeros 5 años de gestión pudo captar fuentes de financiamiento externo para la implementación de proyectos, a partir de la gestión 2011 el Tesoro General de la Nación (TGN) absorbió toda la responsabilidad de financiamiento hasta la fecha.



#### Entre sus principales funciones se tiene:

- Apoyar las gestiones que lleva adelante el Presidente del Estado Plurinacional para implementar proyectos especiales en el ámbito municipal, regional y social.
- Contribuir en la definición, diseño e implementación de proyectos a favor de municipios y otras entidades que así lo requieran.
- Evaluar, sistematizar y hacer seguimiento a la ejecución de proyectos especiales generados y promovidos por la Presidencia de la República.
- Coordinar con las entidades responsables de ejecutar esos proyectos especiales.
- Cooperar en la fiscalización y control de proyectos y programas
- Coordinar con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional, nacional, departamental y local el cumplimiento de tareas o funciones que el sean encomendadas, en el marco del presente Decreto Supremo.
- Promover la transparencia y la construcción de mecanismos de control social en todos los programas y proyectos especiales.
- Ejecutar otras funciones inherentes que el sean asignadas por el Ministerio de la Presidencia en el marco de sus competencias específicas que no generen competencias, duplicidades ni costos adicionales.

Tabla 8.- Número de proyectos financiados por fuente externa e interna, 2007-2015

Periodo	Número de Proyectos	Fuente de Financiamiento
2007-2011	3.821	Externo (Cooperación internacional)
2011-2015	2.654	Interno (TGN)

Fuente: UPRE.

Los Proyectos Especiales que impulsan la UPRE abarcan sectores como educación, salud, infraestructura vial, equipamiento comunal, productivo, de riego, deportes y saneamiento básico. La ejecución de los proyectos se realiza por Administración Directa (como unidad ejecutora) y Delegada, siendo esta última la mayoría, es decir, realizando una transferencia de recursos hacia los Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales, asimismo, se ejecutan proyectos público-privados.

Tabla 9.- Número de proyectos Financiados por área beneficiaria, 2007-2015

ÁREA	NÚMERO DE PROYECTOS
Deporte	1.507
Educación	2.808
Equipamiento Comunal	724
Infraestructura Vial	149
Productivo	291
Riego	260
Salud	372



ÁREA	NÚMERO DE PROYECTOS		
Saneamiento Básico	364		
TOTAL DE PROYECTOS	6.475		

Fuente: UPRE.

Asimismo, entre sus líneas de atención se encuentran las Fuerzas Armadas y los pueblos indígenas del TIPNIS, mismos que recibieron apoyo con diversos proyectos en infraestructura, energía, ganadería, equipamiento de embarcaciones (transporte), entre otros.

Tabla 10.- Número de proyectos financiados en beneficio de las Fuerzas Armadas de Bolivia, 2007-2011

GESTIÓN	NÚMERO DE PROYECTOS
2007	273
2008	27
2009	15
2010	7
2011	10
Total de Proyectos	332

Fuente: UPRE.

Tabla 11.- Número de proyectos financiados para las comunidades del TIPNIS, 2007-2011

Área	Número de Proyectos
Educación	17
Equipamiento Comunal	1
Salud	3
Saneamiento Básico	4
Total de Proyectos	25

Fuente: UPRE.

Tabla 12.- Proyectos en beneficio del TIPNIS. 2011-2015

Departamento	Municipio	Proyectos y/o Acción Estratégica		
BENI Y COCHABAMBA	MOXOS, LORETO Y VILLA TUNARI	Granjas de ganado Bovino de Doble propósito en comunidades del TIPNIS		
	Villa Tunari	Construcción Unidad Educativa San Miguelito - Municipio de Villa Tunari		
COCHARAMARA	Villa Tunari	Construcción Unidad Educativa Santísima Trinidad - Municipio de Villa Tunari		
СОСНАВАМВА	Villa Tunari	Construcción Vivienda Para Maestros de Santa Rosa del Isiboro		
	Villa Tunari	Construcción Centro de Salud de Santa Rosa del Isiboro		
	Villa Tunari	Construcción Dos Aulas Vivienda para Maestros y Cancha Múltiple San Antonio - Municipio de Villa Tunari		



Departamento	Municipio	Proyectos y/o Acción Estratégica		
	San Ignacio de Moxos	Construcción Modulo Educativo Comunidad Carmen de Coquinal		
	San Ignacio de Moxos	Construcción Modulo Educativo Comunidad Dulce Nombre		
	San Ignacio de Moxos	Construcción Modulo Educativo Comunidad San Antonio de Imose		
	San Ignacio de Moxos	Construcción Modulo Educativo Comunidad San Vicente		
BENI	San Ignacio de Moxos	Construcción Unidad Educativa Santo Domingo		
	Loreto	Construcción Modulo Unidad Educativa Comunidad San Pablo - Municipio Loreto		
	Loreto	Construcción Modulo Unidad Educativa Comunidad Santa Clara		
	Loreto	Construcción Coliseo Pedro Ignacio Muiba comunidad		
	Loreto	Gundonovia - Municipio Loreto		
	San Ignacio de Moxos	Construcción Centro Artesanal Puerto San Lorenzo		

Fuente: UPRE.

Dentro los objetivos propuestos por el Programa "Bolivia cambia Evo cumple" y en el marco del Convenio firmado con los pueblos indígenas del TIPNIS y del BENI-CPIB, se realizaron entregas de equipos de navegación, motores fuera de borda, paneles solares, generadores de energía eléctrica.

Como otra línea de apoyo a la población boliviana se entregaron a distintas cooperativas mineras del departamento de Oruro y Potosí bombas de aguas ácidas con sus respectivos arrancadores y accesorios.

Los esfuerzos orientados al fortalecimiento del sector productivo y agropecuario en la gestión 2013 se realizaron a través de dos modalidades, la primera mediante transferencias Público-Privadas que representó una inversión de Bs. 15,6 Millones; y la segunda modalidad fue a través de las transferencias a los Gobierno Autónomos Municipales por un monto de Bs. 24,8 Millones. En cuanto a la mecanización del Agro que tiene el objetivo de fortalecer las capacidades en los procesos de producción, industrialización y comercialización de productos estratégicos con las organizaciones productivas campesinas e indígenas, durante el periodo 2013-2015 se logró apoyar a 7 de los 9 departamentos con la dotación de tractores y arados por un monto de Bs. 109,8 Millones (440 unidades).

# Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad

Por otro lado, el MPR cuenta con una unidad que se encarga de administrar y ejecutar el Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad que tiene el fin de promover la integración social y económica de las personas con discapacidad y su entorno familiar con la implementación de proyectos orientados a la generación de ingresos, oportunidades y habitabilidad.

Las personas con discapacidad representan un sector poblacional vulnerable y principalmente se enfrenta a diversas barreras como ser la discriminación, la insuficiencia de centros de rehabilitación,



el acceso a infraestructuras que no cumplen con condiciones para el desplazamiento de personas con discapacidad, la insuficiente atención a niños y jóvenes que no pueden asistir a centros educativos especiales y la falta de promoción para acceder a empleos productivos.

Frente a estas barreras se orientaron las acciones que desempeña esta unidad en el marco de la Política Pública de apoyo y protección de personas con discapacidad a nivel nacional, la UE-FNSE, desde su creación ha realizado su accionar, bajo los pilares de Oportunidades y Generación de Ingresos, bajo el siguiente detalle:

#### a) Oportunidades:

 Acceso a la salud, con la finalidad de garantizar el acceso a la salud de las Personas con Discapacidad, la UE-FNSE durante la gestión 2011 implementó el programa "Centros de Rehabilitación", en los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz y Beni, por un monto total de Bs. 1.772.465, bajo el siguiente detalle:

Tabla 13.- Centros de Rehabilitación para personas con discapacidad

NRO.	NOMBRE DEL CENTRO	DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	MONTO EJECUTADO BS.
1	Centro de Rehabilitación BENI	Beni/Trinidad	400	380.912
2	Centro de Rehabilitación GISLAIN DUBE	Oruro/Oruro	400	194.149
3	Centro de Rehabilitación CODEPEDDIS	Tarija/Tarija	400	194.149
4	Centro de Rehabilitación CRP PACAJES	La Paz/El Alto	300	312.614
5	Centro de Rehabilitación SANTA CRUZ	Santa Cruz/Santa Cruz de la Sierra	400	380.912
6	Centro de Rehabilitación ROJAS MEJIA	Cochabamba/Cochabamba	310	309.729
TOTAL			2.210	1.772.465

Fuente: FNSE.

A partir de la gestión 2014, con el fin de fortalecer y seguir promoviendo el acceso a la salud integral y la rehabilitación, como un derecho de las personas con discapacidad, se pone en marcha el Programa de Fortalecimiento a la Salud "Implementación de Centros de Habilitación y Rehabilitación para Personas con Discapacidad a nivel Nacional", el cual tiene por objetivo



implementar y equipar 30 Centros de Rehabilitación para Personas con Discapacidad en el territorio nacional, los mismos están clasificados en Tipo A, B y C, dependiendo del tamaño del municipio, número de beneficiarios e infraestructura disponible por el municipio.

Tabla 14. Tipos de Centros de Habilitación y Rehabilitación para personas con discapacidad

Tipo de centro	Áreas implementadas	Inversión en Bs.
Sala Tipo A	<ul> <li>Estimulación Temprana</li> <li>Termoterapia</li> <li>Electroterapia</li> <li>Logopedia y Foniatría</li> <li>Mecanoterapia</li> <li>Consultorio Médico Diagnóstico</li> <li>Hidroterapia</li> <li>Audiometría</li> </ul>	1.166.871
Sala Tipo B	<ul> <li>Estimulación Temprana</li> <li>Termoterapia</li> <li>Electroterapia</li> <li>Mecanoterapia</li> <li>Consultorio Médico Diagnóstico</li> </ul>	797.809
Sala Tipo C	<ul> <li>Estimulación Temprana</li> <li>Termoterapia</li> <li>Electroterapia</li> <li>Mecanoterapia</li> <li>Consultorio Médico Diagnóstico</li> </ul>	430.314

Fuente: FNSE

Los centros están destinados a proveer servicios integrales gratuitos a personas con discapacidad, en áreas físicas, intelectuales y sensoriales.

Tabla 15. Distribución geográfica por municipios, de los Centros de Habilitación y Rehabilitación

Nro.	Municipio	Tipo de Centro	Beneficiarios	Monto Ejecutado Bs.
1	Riberalta	Α	1.600	1.166.871
2	Tarata	Α	600	10.505.384
3	Cotoca	Α	800	
4	Ascensión de Guarayos	Α	400	
5	Montero	Α	800	
6	El Alto	Α	1.500	
7	Oruro	Α	600	
8	Llallagua	Α	300	
9	Villa Tunari	Α	400	
10	Rurrenabaque	Α	450	
11	Caranavi	Α	650	



Nro.	Municipio	Tipo de Centro	Beneficiarios	Monto Ejecutado Bs.
12	Porvenir	В	200	797.809
13	Calamarca	С	150	430.314
TOTAL			8.450	12.900.378

Fuente: FNSE.

El Artículo 70 de la CPE, señala entre otros que todas las personas con discapacidad gozan el derecho a ser protegidos por su familia y por el Estado, es por esta razón que durante las gestiones 2012 y 2013 se da continuidad al Programa "Centros de Atención Legal y Social", mismo que ha sido heredado del periodo en el cual los recursos del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad se encontraban bajo tuición del Ministerio de Justicia, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 445 del 10 de marzo de 2010.

El programa brindó asesoramiento legal a las Personas con Discapacidad y canalizó las demandas sociales. Los resultados del programa son:

En la gestión 2014 se implementa el "Programa de Capacitación y Servicio Social para Personas con Discapacidad a nivel Nacional (CEDECASS)" con el objeto de mejorar las potencialidades de las personas con discapacidad y generar oportunidades laborales.

 Monto Ejecutado Bs.
 2.261.014,12
 2.249.108,92

 Beneficiarios indirectos
 6.591
 6.628

 Beneficiarios Directos
 62
 65

 Nro. Municipios atendidos
 27
 25

 0% 10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%

 ■ 2014 ■ 2015

Gráfico 3. Logros alcanzados por el CEDECASS

Fuente: FNSE.

### b) Generación de ingresos:

- Emprendimientos productivos: se inicia este programa de apoyo en la gestión 2014 y continúa en la gestión 2015, entregando 7 y 10 proyectos, respectivamente, alcanzando una cobertura de 764 beneficiarios. Los rubros en los que se ha implementado los proyectos productivos son: panificadoras, costura, tejido, carpintería, servicios de informática, servicio de hospedaje y eventos, servicios de limpieza, entre otros que están adecuados a la región y al tipo de discapacidad que presentan los beneficiarios.
- Inclusión social y autoempleo: en la gestión 2014 se impulsa el programa de inclusión social a través de la dotación de casetas para la venta de productos a ser atendidos por personas con discapacidad, además de dotación por única vez de insumos como ser: variedad de dulces, galletas, envases plásticos, tarjetas prepago de telefonía móvil, licuadoras, conservadoras y vasos plásticos como capital de arranque.

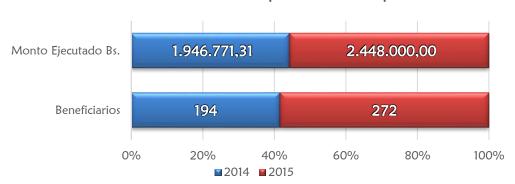


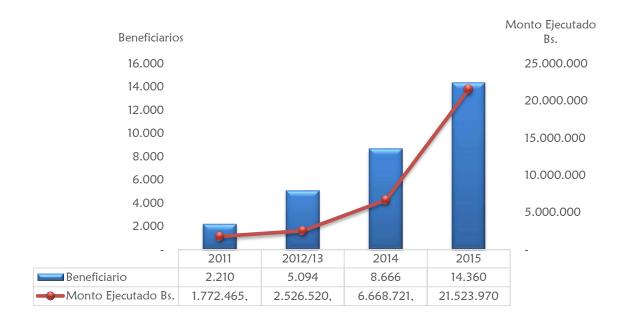
Gráfico 4. Dotación de casetas a personas con discapacidad

Fuente: FNSE.

La UE-FNSE, durante el periodo de diagnóstico 2011 - 2015, ha ejecutado programas, proyectos y acciones, en procura de lograr la integración de las personas con discapacidad, beneficiando en este periodo a un total de 30.330 personas por un monto de Bs. 32.491.679, el siguiente grafico muestra la evolución de la institución:



Gráfico 5. Crecimiento de inversiones y beneficiarios



Fuente: FNSE.

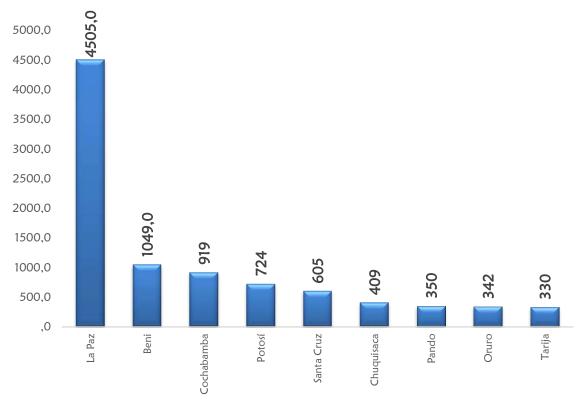
## Unidad de Apoyo a la Gestión Social

La Unidad de Apoyo a la Gestión Social (UAGS), se encarga de fortalecer de manera multisectorial a la población boliviana, esta Unidad direcciona sus esfuerzos en cuatro pilares estratégicos:

- Ayuda humanitaria: Se realiza gestiones ante cooperantes solidarios para canalizar donaciones de alimentos, prendas de vestir, vituallas entre otros artículos y de ésta manera entregar a de sectores vulnerables.
- 2. **Gestión integral de salud**: Tienen como objetivo cubrir el pago de servicios médicos, descuentos de costos en diferentes nosocomios y otros aspectos para apoyar la oportuna atención de pacientes que exigen tratamientos especializados y que no cuentan con recursos económicos suficientes.
- 3. **Ayuda técnica:** Se realiza el apoyo a las personas con discapacidad, pobres y en estado de vulnerabilidad, principalmente, al canalizar donaciones de sillas de ruedas y accesorios.
- 4. Otras Gestiones: se realiza el apoyo a las personas y familias de escasos recursos económicos a través de distintas gestiones para albergues, servicio de ambulancias, transferencia de solicitudes de vivienda, oportunidades laborales, notas de pago de medicamentos oncológicos, deudas hospitalarias y otros.



Gráfico 6. Personas y Familias beneficiadas en los cuatro tipos de ayuda para el periodo 2007-2015



Fuente: UAGS.

#### Ayllus en Paz

De acuerdo al Decreto Supremo N° 25659, de 28 de enero de 2000, se impulsa el fortalecimiento del territorio conformado por la región de Laimes y Qaqachacas a través de la implementación de un plan de desarrollo estratégico enfocado en atender las necesidades multisectoriales de los ayllus que conforman dicha región, es así, que en el transcurso de los años se fueron incluyendo nuevos instrumentos normativos que complementaban, ampliaban y fortalecían todo este territorio.

En la actualidad los ayllus en paz son: Laymi, Puraka, Jukumani, Pocoata (Depto. Potosí), Qaqachaka, Norte Condo, K'ulta y Cruce Aguas Calientes (Depto. Oruro), se denominan ayllus en paz desde 2001 debido a la pacificación de conflictos entre ayllus señalados con la voluntad de los interesados y apoyo del Estado que coadyuvó inicialmente firmando un convenio en la comunidad de Luluni (25/05/01).

Actualmente los ayllus pacificados cuentan con una planificación multisectorial enmarcada en el Plan Estratégico Integral de Desarrollo (PEID) de los ayllus en paz, con lo que se pretende fortalecer



la paz, armonía y el Vivir Bien de los pobladores de los ayllus pacificados. Además, el PEID es un instrumento esencial para gestión de desarrollo, que refleja una visión estratégica integral que une esta realidad diversa, para superar las condiciones estructurales de conflictos entre los ayllus.

Este Plan enfatiza la articulación externa de cuatro Municipios, dos Gobiernos Autónomos Departamentales, Ministerios de Estado estableciendo niveles de relacionamiento entre los ayllus, comunidades y los gobiernos subnacionales y nacional a través de responsabilidades compartidas.

#### Unidad de Apoyo a Gestión de Políticas Públicas

Como pudimos observar en párrafos anteriores el fortalecimiento a las Políticas Públicas Nacionales a través del Ministerio de la Presidencia se abordó desde un punto de vista multisectorial, es en este sentido que el Ministro de la Presidencia decide crear una unidad organizacional que se encargue de velar por la eficiencia de las Políticas Públicas actuales y proponer acciones correctivas y propositivas para la generación de bienestar en la población boliviana. En la gestión 2014, se modifica la estructura organizacional de esta Cartera de Estado incorporando la Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas con el apoyo externo de la Cooperación Danesa y con base en el "Programa País 2014-2018" (PP), dicho documento está orientado a apoyar un conjunto de políticas estatales que tienen como objetivo el contribuir al "fortalecimiento de la institucionalidad estatal enfocado a la vigencia, protección, defensa y promoción del derecho a la identidad y acceso a la justicia" en procura de un sistema judicial más accesible y eficiente como un eje estratégico.

Uno de los ejecutores de este Programa es el Ministerio de la Presidencia, entidad que en el marco de sus competencias de promover un nuevo modelo de desarrollo de la sociedad y el Estado y a través de su Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas, coadyuvará a la gobernabilidad y gestión estatal, mediante estudios de interés estratégico gubernamental y de análisis sobre el estado de políticas, planes y programas.

Hasta finales de la gestión 2015, re realizaron las siguientes actividades:

- Se lograron tres conversatorios de debate y un seminario internacional en temas de justicia:
  - a) Problemática estructural y modelo de la justicia boliviana; la corrupción en la administración de justicia y el sistema penitenciario y;
  - b) Reforma judicial en América Latina y el desafío de la revolución de la justicia en Bolivia. Los eventos de debate sobre temas de justicia permitieron identificar 10 problemas principales de la administración de justicia en Bolivia.
- Se publicaron dos libros en temas de justicia:
  - a) Perspectivas de la Justicia en Bolivia. 10 temas críticos y una propuesta de agenda de investigación y 2) Reforma judicial en América Latina y el desafío de la revolución de la justicia en Bolivia; los mismos que permitirán abrir el debate público sobre los problemas de administración de justicia en el país y la reflexión inherente a las posibilidades de reforma judicial que serán tratados en la Cumbre de Justicia que el gobierno nacional tiene prevista.



#### Gaceta Oficial de Bolivia

Al igual que la competencia de promover un Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, esta Cartera de Estado tiene la competencia de publicar toda la normativa que aprueba el Órgano Legislativo y emite el Órgano Ejecutivo; asimismo, se debe coordinar con las Entidades Territoriales Autónomas (ETA´s) para difundir la normativa promulgada en sus Concejos Legislativos tanto a nivel Departamental y Municipal, tarea realizada por la Gaceta Oficial de Bolivia.

Desde la gestión 2006 al 2015, la Gaceta Oficial de Bolivia, publicó 1.145 ediciones entre Gacetas, propiedades industriales y ediciones especiales; Leyes, Decretos Supremos y Presidenciales, Decretos Leyes y Resoluciones Supremos ascendieron a 27.267 tipos de normas.

El trabajo coordinado con los Gobiernos Autónomos Departamentales se concentra en primer lugar en el Departamento La Paz con 4.247 resoluciones, seguido por Cochabamba con 1.627 y Tarija con 682 resoluciones, estos tres departamentos representan los niveles más altos a nivel nacional para el periodo comprendido 2006-2015, sin embargo, es importante mencionar que en total se difundieron 8.133 resoluciones.

La Gaceta Oficial de Bolivia impulsó un proceso de modernización y tecnificación de procesos con el objeto de reducir costos y tiempos a la hora de producir las Gacetas Oficiales alcanzando mayores niveles de eficiencia. El proceso de modernización inicia con un cableado de red, instalación de servidores de almacenamiento de información y un firewall para el funcionamiento del portal web institucional, enlace que se utiliza para encontrar normas de interés del ciudadano desde cualquier punto de red, asimismo, se digitalizó la normativa desde la gestión 1825 hasta el 2015 para garantizar su acceso a todos las bolivianas y bolivianos que busquen en el sitio web institucional.

La tecnificación inició con la adquisición e instalación de maquinarias para la imprenta entre una compaginadora, emblocadora, offset de dos cuerpos y un quemador de placas lo que permite impresiones en tiempos óptimos y de buena calidad.

En la actualidad la Gaceta Oficial de Bolivia, viene trabajando en la publicación de la normativa de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA´s) mediante su portal Web.

En primer término, se publicará la normativa de seis de los nueve Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD´s). Posteriormente, se realizará la complementación con los tres GAD´s faltantes, para este objetivo se viene modernizando y actualizando la información del portal Web. Asimismo, se ha solicitado normas jurídicas a los Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz para su respectiva publicación en formato digital. El objetivo a largo plazo es la sistematización, digitalización y actualización de la normativa de todos los Gobiernos Autónomos Municipales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Por otro lado, se está trabajando junto al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) en la publicación de leyes ratificatorias de Tratados Internacionales y que éstos Instrumentos Internacionales sean



publicados de manera in extensa en la edición de la gaceta ordinaria. Para tal efecto, se ha elaborado un procedimiento con la finalidad de que la Gaceta Oficial de Bolivia recepcione ambos documentos (Ley ratificatoria e Instrumento Internacional) para su posterior publicación.

De manera complementaria, se llevará a cabo la publicación de la Gaceta Oficial de Tratados Internacionales de manera cuatrimestral iniciando esta nueva línea editorial en el mes de marzo del año en curso. Finalmente, en el portal Web también se publicarán todos los Instrumentos Internacionales relacionados a Derechos Humanos suscritos por el Estado boliviano con Estados y Organismos Internacionales y los compendios de normativas sectoriales para descarga gratuita de las usuarias y usuarios.

# Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación

El Ministerio de la Presidencia cuenta con una institución pública descentralizada de reciente creación denominada como la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC).

La AGETIC es una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia, sus principales atribuciones vienen dadas por el Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015 y en el marco de sus funciones inherentes, ha iniciado sus actividades como generador de políticas, planes y estrategias en materia de Gobierno Electrónico y TIC.

La gestión 2016, se constituye en el primer periodo de funcionamiento pleno de la AGETIC, trazando como tarea importante en el marco institucional el consolidar su estructura organizacional y el generar las condiciones y mecanismos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, bajo este contexto y hasta la fecha, se cuenta con la infraestructura, equipamiento y recursos humanos suficientes para el desempeño de las mismas.

En el marco del cumplimiento de su mandato la AGETIC viene generando sinergias con las diferentes Entidades Públicas, que han permitido establecer espacios de dialogo y coordinación desembocando en acuerdos de colaboración para el desarrollo de proyectos de simplificación de trámites, interviniendo en el desarrollo de sistemas, cambio de normativa, ajuste de procesos y procedimientos y la conformación de comités interinstitucionales.

La AGETIC dio inicio a las sesiones del Consejo de Tecnologías de la Información y Comunicación – CTIC-EPB como instancia de coordinación de las Entidades Públicas, respecto a políticas, programas y proyectos de Gobierno Electrónico y ha participado del ajuste a la propuesta del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y del Plan de Implementación de Software Libre y





Estándares Abiertos, mismos que se constituirán en lineamientos orientadores para las Entidades Públicas en los diferentes niveles de gobierno.

#### Oficina de Fortalecimiento a la Empresa Pública – OFEP

En el marco de la Ley Nº 466 de la Empresa Pública del 26 de diciembre de 2013 se crea la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública - OFEP como entidad descentralizada bajo tuición del Ministerio de la Presidencia. La OFEP forma parte del marco institucional de la gestión empresarial pública y contribuye al fortalecimiento de las empresas públicas (Art 15. Ley Nº 466).

Mediante D.S, Nº 1397 del 19/03/2014 se establece su estructura, patrimonio y financiamiento. Mediante Resolución Suprema Nº 21098 del 20/02/2017 se designa a la Directora Ejecutiva e inicia sus actividades en marzo de 2017. La OFEP tiene entre sus principales desafíos su consolidación institucional, así como el desempeño de las atribuciones y competencias previstas en la Ley, teniendo entre sus principales acciones la consolidación de su estructura organizacional, la generación de información de las empresas públicas y el desarrollo del marco normativo necesario para la aplicación de la Ley 466.

La OFEP tiene como principales atribuciones en el marco de la Ley 466 Art. 15: Apoyar técnicamente al COSEEP, realizar diagnósticos sobre el estado de situación de las empresas, diseñar e implementar un sistema de seguimiento a los planes estratégicos corporativos y empresariales, requerir información a las empresas públicas o entidades del Estado para el desarrollo de sus atribuciones, entre otras.

En el marco del cumplimiento de su mandato, se encuentra realizando una base de datos que permita contar con información ágil y oportuna de las empresas públicas, para realizar diagnósticos, emitir alertas tempranas y apoyar en su fortalecimiento para un eficiente accionar de las mismas.

#### Servicio Estatal de Autonomías

El Servicio Estatal de Autonomías, actúa en el contexto de una profunda modificación de la forma de Estado que supone un papel importante de los gobiernos subnacionales. En 2010, asumen las nuevas autoridades bajo el actual régimen de autonomías y comienzan a desarrollar sus funciones bajo nuevas condiciones que otorga el régimen, como un catálogo de competencias exclusivas y la distribución de responsabilidades de competencias compartidas y concurrentes, la posibilidad, no prevista anteriormente, de emitir normas con rango de ley, que permitan definir la modalidad y mecanismos propios de ejercicio de competencias.

El Servicio Estatal de Autonomías, además de aquellas que sean inherentes al ejercicio de sus funciones, interviene en los siguientes ámbitos:



#### Ámbitos de intervención del SEA



En 2015 nuevamente, se posesionan nuevas autoridades de los gobiernos subnacionales y, en muchos de esos casos, las mismas instituciones renuevan al personal, con lo cual existe un número relevante de nuevos servidores públicos subnacionales y autoridades que requieren de un apoyo técnico del Servicio Estatal de Autonomías, conforme al mandato de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

La capacidad de los gobiernos subnacionales en el ejercicio de sus competencias es limitada ya que el número de leyes que se refieren a las competencias es incipiente.

En este escenario el SEA realiza el apoyo técnico sostenido a los diferentes niveles de gobierno en la implementación del régimen competencial y normativo, económico financiero, mediante visitas al interior del país, informes técnicos y talleres/reuniones.

El número de intervenciones por nivel de gobierno y las temáticas en la Gestión 2016 se muestra a continuación, como ejemplo, algunas de las temáticas en los ámbitos competencial normativo y económico financiero. Asimismo, se puso en marcha la Asistencia técnica a los GGAA a través de la Plataforma de Asistencia Técnica en Línea ATESEA.



Tabla 16.- Resumen de Asistencia Técnica GGAA y NCE Número de GGAA y NCE Enero – Junio 2016

NIVEL	TOTAL GGAA (*)	ÁMBITO NORMATIVO COMPETENCIAL	ÁMBITO ECONÓMICO FINANCIERO
Nivel Central del Estado	18	14	8
Gobierno Autónomo Departamental	9	8	9
Gobierno Autónomo Municipal	54	46	17
TOTALES	81	68	34

Fuente: DDLC - DAAEF

(\*) Se considera los GGAA en total atendidos por el SEA

Tabla 17.- Resumen de Asistencia Técnica GGAA y NCE Número de Intervenciones Enero – junio 2016

Enero – junio 2016									
NIVEL	INFORME TÉCNICO	ATESEA EN LÍNEA	REUNIONES TALLERES	TOTAL INTERVENCIONES (**)					
Ámbito Competencial y Normativo									
Nivel Central del Estado	8		28	36					
Gobierno Autónomo Departamental	14	2	22	38					
Gobierno Autónomo Municipal	23	1	39	63					
Otros	1	0	8	9					
SUBTOTAL	46	3	97	146					
Ámbito Económico Financiero									
Nivel Central del Estado	1		19	20					
Gobierno Autónomo Departamental	3	3	8	14					
Gobierno Autónomo Municipal	7		14	21					



NIVEL	INFORME TÉCNICO	ATESEA EN LÍNEA	REUNIONES TALLERES	TOTAL INTERVENCIONES (**)
Otros			12	12
SUBTOTAL	11	3	53	67
TOTALES	57	6	150	213

Fuente: DDLC - DAAEF

(\*\*) Corresponde a las veces que se atendieron solicitudes de AT requeridas por los GGAA y el NCE.

Tabla 18.- Resumen de temáticas de Asistencia Técnica a GGAA y NCE

ÁMBITO	TEMÁTICAS
Ámbito competencial y normativo	<ul> <li>Régimen competencial: Jerarquía normativa.</li> <li>Régimen Autonómico: Separación de órganos</li> <li>Técnica legislativa</li> <li>Alcances competenciales</li> <li>Recursos jerárquicos, Dotación de viviendas sociales, Autoridad sumariante y Servicios de gestión social.</li> </ul>
Ámbito Económico Financiero	<ul> <li>Pago de prediarios.</li> <li>Gestión presupuestaria.</li> <li>Traspaso de responsabilidad Hospitales de tercer nivel y sobre Competencias en transporte y energía.</li> <li>Asignación de recursos con cargo a seguridad ciudadana para el pago de refrigerios y alimentación</li> <li>Tasas Municipales,</li> <li>Utilización de recursos establecidos en la ley 348 y el DS 2145- Género</li> <li>Transferencia público privadas consulta del Fondo de Desarrollo Indígena.</li> <li>Pago de haberes a asambleístas suplentes</li> <li>Régimen económico Financiero – POA y Presupuesto</li> <li>Régimen económico Financiero – Tributos municipales</li> <li>Régimen Competencial, económico financiero y mecanismos de coordinación</li> </ul>

Fuente: DDLC y DAAEF - Elaboración propia



#### Plataforma de Asistencia Técnica en Línea - ATESEA

A partir de la gestión 2016 se implementó la Plataforma de Asistencia Técnica en Línea (ATESEA), compuesta por cinco componentes y servicios:

**Tabla 19.- Componentes y Servicios ATESEA** 

	COMPONENTES	SERVICIOS					
		Preguntas Frecuentes					
		Consultas en Línea					
1.	Servicios en línea	Chat , Foros					
		Comunidad de Práctica , Encuestas					
2.	Formación a distancia	Programa de Formación en Línea , Tele Educación, Video Conferencias					
		Conoce la metodología de evaluación del Ejercicio Efectivo de Competencias					
3.	Régimen competencial	Accede a los Resultados de las Competencias Analizadas					
		Evalúa el Ejercicio Efectivo de una Competencia de tu gobierno					
		Recursos de los gobiernos autónomos					
		Gasto Competencial de Los Gobiernos Autónomos					
4.	Régimen económico	Accede a información económica financiera "Dossier Digital"					
	financiero	Prácticas de gestión autonómica					
		Experiencias Interesantes implementadas en distintos gobiernos autónomos.					

Actualmente el ATESEA cuenta con 136 usuarios registrados y 249 preguntas frecuentes, quedando pendiente la socialización a nivel nacional de la Plataforma, inscripción de nuevos usuarios, elaboración de material técnico, foros y preguntas frecuentes.

#### Análisis prospectivo y desafíos a futuro

Actualmente, el Ministerio de la Presidencia no cuenta con un sistema de información y seguimiento adecuado y plenamente desarrollado para el cumplimiento de sus funciones. Las exigencias de información desagregada y también gerencial, se han vuelto tan dinámicas que su atención



demanda un esfuerzo de trabajo adicional con la finalidad de cumplir los plazos establecidos por las autoridades correspondientes.

La Dirección General de Gestión Pública ha tomado la decisión de poner en marcha un Sistema de Monitoreo y Evaluación a la Administración Pública a través del módulo Informático de Logros de Gobierno para contar con información completa, veraz, adecuada y oportuna que permita la toma de decisiones a las autoridades del Órgano Ejecutivo. En este contexto el "Sistema Informático de Logros de Gobierno" está dividido en los siguientes módulos:

- a) administración
- b) reportes
- c) consultas

En este contexto la Dirección General de Gestión Pública Plurinacional ha emprendido importantes iniciativas para dotarse de herramientas de seguimiento a la información estratégica y multitemática; generada, manejada y administrada en las distintas entidades públicas, por lo cual podemos resaltar los principales desafíos a encarar en el próximo quinquenio (2016 – 2020):

- ✓ Generar información útil, oportuna y confiable sobre Proyectos, Programas y/o Acciones Estratégicas del Gobierno, plasmadas a nivel Nacional, Departamental, Regional, Provincial, Municipal, y a un nivel territorial de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.
- ✓ Desarrollar e implementar el Sistema Informático de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos (Módulo de Semaforización), el cual permitirá efectuar el proceso de monitoreo de los Proyectos, Programas y/o Acciones Estratégicas del Gobierno, con el fin de realizar el respectivo análisis, seguimiento y evaluación de los mismos.

En cuanto a temas relacionados de coordinación con los movimientos sociales y sociedad civil se proyectan ciertas alianzas estratégicas intersectoriales por niveles de gestión como ser con universidades públicas y privadas, organizaciones sociales, sectores de desarrollo y otros para acciones de promoción y fortalecimiento institucional.

La gestión de Cooperación Internacional a través del financiamiento, asistencia y capacitación técnica, es uno de los pilares centrales para el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones sociales, promoviendo las capacidades de nuestros líderes de base, quienes son los principales actores de la nueva visión de Estado.

Continuar con el financiamiento de Proyectos Nuevos del Señor Presidente, garantizando la ejecución de los proyectos de inversión pública y fortalecimiento institucional comprendidos en el Programa "Bolivia Cambia – Evo Cumple".

El impulso a la política nacional de implementación de energías alternativas será uno de nuestros objetivos con la instalación de 800 paneles solares en el área de educación en coordinación con el Ministerio de Educación en zonas rurales de Bolivia, que carecen de energía tradicional.



El fortalecimiento de las comunidades indígenas del TIPNIS es de prioridad nacional por lo que se enfocarán distintos proyectos multisectoriales como ser: el abastecimiento de agua potable con la instalación de pozos, impulsar en el desarrollo educativo, productivo, económico y social en las comunidades indígenas mediante la continuidad de sus obras y la dotación de equipos de primera necesidad.

En cuanto a las acciones estratégicas orientadas a las personas con discapacidad se continuará con la implementación de programas integrales de inclusión social; la promoción hacia la matriz productiva del Estado Plurinacional como personas económicamente independientes; apoyo en la atención legal y social en la temática del sector; y capacitación para el ejercicio de sus derechos.

Asimismo, en cuanto a proyectos de inversión se gestionarán con mayor fuerza los programas de soluciones habitacionales a través de las Viviendas Solidarias de acuerdo a sus necesidades y realidades. También, se impulsarán programas de rehabilitación (salud) integral y fortalecimiento del componente educativo especial.

Bajo la corriente del fortalecimiento de las Políticas Públicas Nacionales se tiene proyectado la investigación y profundización en el tema de justicia, debido a ser uno de los factores más críticos de nuestra realidad su reforma implica bases sólidas que nos permitan generar una reingeniería integral al servicio de la justicia para el bienestar del ciudadano es así que de esta manera se pueda devolver la confianza en nuestras instituciones dedicadas a este derecho fundamental.

Entre otras temáticas también se enfocarán estudios para el fortalecimiento de las relaciones con los países del mundo e identificar el estado de situación sobre la prestación de servicios públicos, a través de un documento de percepción ciudadana, lo que nos permitirá observar el nivel de satisfacción del ciudadano en los servicios que presta la administración pública.

A mediano plazo la Gaceta Oficial de Bolivia realizará las siguientes acciones para brindar un servicio de calidad al Estado y sociedad boliviana:

- La digitalización de las 19 Constituciones Políticas del Estado desde el año 1825 hasta el año 2009.
- La publicación de la normativa de los 9 Gobiernos Autónomos Departamentales y 339 Gobiernos Autónomos Municipales en su Portal Web.
- Realizar las acciones que correspondan para contar con ambientes propios para la Imprenta de la Gaceta Oficial de Bolivia.

En cuanto al fortalecimiento de las empresas públicas se trabajará en la mejora continua, crecimiento y desarrollo de las empresas públicas promoviendo rentabilidad, sostenibilidad, equidad y en lograr la migración de las empresas públicas hacia un régimen normativo adecuado. Asimismo, se pretende consolidar el desarrollo institucional de la OFEP, para la otorgación de un servicio eficiente, oportuno y de calidad.





Así mismo entre los principales desafíos que plantea la AGETIC para el siguiente quinquenio se tiene:

- Fortalecer institucionalmente a la AGETIC y posicionarla como líder en el desarrollo y aplicación de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Aportar a la construcción de una gestión pública integrada, eficiente, transparente y participativa, orientada al servicio e interacción con la ciudadanía, a partir de la implementación de gobierno electrónico y el despliegue de infraestructura TIC.
- Desarrollar políticas, programas, proyectos y acciones relacionadas a las Tecnologías de Información y Comunicación para mejorar la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos.
- Generar políticas, herramientas y acciones referentes a seguridad de la información para proteger los datos e información de las instituciones del Estado y la población.
- Impulsar la soberanía tecnológica a través de la generación de procesos de investigación, innovación y desarrollo para aportar a la producción de conocimiento, ciencia y tecnología.

Finalmente, entre los principales desafíos que plantea el Servicio Estatal de Autonomías, en la profundización del modelo autonómico en el siguiente quinquenio se resumen en:

- Promover e impulsar la ágil gestión de la inversión pública en los Gobiernos subnacionales, en el marco de administraciones eficientes y cercanas a la ciudadanía, eliminando las trabas para la inversión y el gasto público, saldos en caja y bancos.
- Reducir la dependencia fiscal por medio del mejoramiento de capacidades institucionales, incrementando
  el esfuerzo fiscal de parte de los Gobiernos Subnacionales en las recaudaciones tributarias, tasas,
  patentes y contribuciones especiales (Son pocos los municipios que promulgaron su Ley de creación del
  impuesto a la propiedad inmuebles y vehículos y los GAD están en proceso de consolidar el impuesto
  departamental a la transmisión gratuita de bienes)
- Acelerar el proceso para el establecimiento de las Autonomías Indígena Originario Campesinas en todas las modalidades previstas por Ley y necesidad de desarrollar mecanismos y normativa.
- Mejorar el ejercicio efectivo de competencias de parte de los Gobiernos subnacionales y reducir la debilidad en la legislación subnacional, fortaleciendo sus capacidades legislativas a través de la Asistencia Técnica por medios presenciales y virtuales.
- Incentivar la generación de Proyectos y Convenios concurrentes promoviendo la coordinación entre gobiernos e instancias de gobierno para la ejecución de programas y proyectos concurrentes y la implementación de planes de desarrollo articulados entre sí.
- Incentivar las mancomunidades, asociativismo y metropolización, como medios de aplicación del principio de subsidiariedad, dejando atrás una organización territorial heredada de la colonia, que fragmenta pueblos y territorios, origina conflictos; municipios pequeños que atomizan la inversión pública.

En este marco es importante el accionar que debe asumir el Servicio Estatal de Autonomías, constituyéndose en una Entidad reconocida por su nivel técnico especializado, cuyo rol principal es lograr que las Entidades Territoriales Autónomas (ETA), ejerzan gradualmente sus competencias, para así desarrollar acciones que coadyuven a la implementación del Régimen Autonómico, en base al análisis efectuado, esta Entidad ha identificado las Áreas Estratégicas como principales lineamientos para su futuro accionar.



Por ello, el SEA ha considerado como base de su futuro trabajo, el tema competencial en sus diferentes dimensiones: legislativo, normativo, y económico-financiero. Las áreas estratégicas responden de forma directa a la operativización de acciones que, a futuro, se constituirán en los puntos de partida para las ETA y entidades del nivel central del Estado.

El hecho de contar con instrumentos tales como el mapeo competencial, metodologías para la resolución de conflictos competenciales, costeo competencial, formulación de propuestas de distribución de recursos, generación de espacios de asistencia técnica, metodología de evaluación del ejercicio efectivo de competencias, construcción de indicadores, desarrollo del Sistema de Información de la Bolivia Autonómica, entre otros muchos, permitirá al SEA cumplir con su mandato y coadyuvar al esfuerzo de consolidación del tan ansiado "Estado autonómico" que demanda el pueblo boliviano



### Capítulo 3. La Naturaleza Jurídica de la Entidad y su Planificación

El marco normativo que regula tanto al Ministerio de la Presidencia como a sus áreas y/o unidades organizacionales, nos permiten delimitar las acciones que las mismas desarrollarán con los recursos públicos.

Es así que diferenciaremos dos tipos de normativas que regularán el accionar de esta Cartera de Estado, en primer lugar, nos referimos a las Leyes de mayor rango y, en segundo lugar, mencionaremos a los Decretos Supremos que principalmente definen la estructura organizacional y las finalidades de cada unidad organizacional desconcentrada o descentralizada.

Tabla 20. Marco normativo del Ministerio de la Presidencia

#### **Decretos Supremos** Leyes Constitución Política del Estado. Decreto Supremo N° 29894, estructura Ley N° 1178, Administración y control organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional. gubernamental. Decreto Supremo N° 0214 Política Resolución Suprema 216768, Normas Básicas del Sistema Nacional Nacional de Transparencia y Lucha de Inversión Pública. Contra la Corrupción. Ley N° 004, Lucha contra la corrupción, Decreto Supremo N° 27392, creación de la Unidad de Apoyo a la Gestión enriquecimiento ilícito e investigación Social. de fortunas. Ley N° 031, Marco de autonomías y Decreto Supremo N° 29091, creación descentralización, y Ley N° 924, de la Unidad de Proyectos Especiales. Modificación a la Ley Marco de Decreto Supremo N° 0839, creación de Autonomías y Descentralización. Unidad Ejecutora del Fondo Nacional Decreto Supremo № 802 de fecha 23 de Solidaridad y Equidad. de febrero de 2011, define la Decreto Supremo N° 2514, creación de estructura y organización del Servicio la Agencia de Gobierno Electrónico y Estatal de Autonomías. Tecnológico de Información Ley N° 045, Contra el racismo y toda Comunicación. forma de discriminación.



Leyes	Decretos Supremos
<ul> <li>Ley N° 650, Agenda Patriótica 2025.</li> </ul>	Decreto Supremo N° 3058 y N° 3070.
• Ley N° 777, Sistema de Planificación	Decreto Supremo N° 1937 Estructura y
Integral del Estado.	financiamiento Oficina para el
• Ley N° 786, Plan de Desarrollo	Fortalecimiento de las Empresas
Económico y Social 2016-2020.	Públicas.
Ley N° 466 de la Empresa Pública	

En los primeros cuatro años de gestión gubernativa (2006 - 2009), se inició el proceso de transformación de las estructuras institucional del Estado y de la sociedad boliviana, culminando en la refundación del país y en el nacimiento del nuevo Estado Plurinacional con Autonomías, forma de Estado que contempla la existencia de 5 niveles de gobierno: central, departamental, regional, indígena originario campesino y municipal. Las entidades territoriales autónomas, denominación que asume la Ley N° 031 para las entidades que administran y gobiernan a nivel subnacional, las que tienen igualdad de rango constitucional y por tanto ninguna sujeta o supeditada a otra. Este proceso fue consolidado con una de las acciones más importante que fue la aprobación de nueva Constitución Política del Estado el año 2009. El nuevo periodo, estuvo centrado en un tiempo de reencuentro entre las bolivianas y los bolivianos, donde se empezó a construir y a dar otro enfoque al país desde la denominación del nuevo Estado Plurinacional de la Bolivia Autonómica, para dar inicio al caminar del pueblo boliviano hacia el horizonte del Vivir Bien. El nuevo objetivo del Estado Plurinacional es fortalecer un Estado integral y del Vivir Bien, donde exista una interrelación entre los diferentes niveles de gobierno y el pueblo boliviano, y donde todas las bolivianas y bolivianos somos parte del Estado. En este contexto, se fortaleció y normó las temáticas de racismo y discriminación, construcción de un ser humano integral, corrupción, autonomías y descentralización, madre tierra, sistema de planificación estatal, consolidación de un modelo económico social comunitario productivo, entre otros. Es de ésta manera que las Políticas Públicas Nacionales se ajustaron y enfocaron principalmente a los sectores más necesitados de nuestra población.



### Capítulo 4. Metodología Aplicada

El Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) en su rol de Órgano Rector de la Planificación Estatal, tras la aprobación de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, emitió lineamientos metodológicos para la formulación de Planes Sectoriales de Desarrollo integral para Vivir Bien (PSDI) que servirán de guía para todas las Entidades Públicas del Órgano Ejecutivo.

Según normativa vigente se diferenciaron dos tipos de Ministerios:

- 1. Ministerio cabeza de sector: Educación, Salud, Deporte, Medio Ambiente, entre otros.
- 2. **Ministerios transversales:** Aquellos ministerios que para el desenvolvimiento de sus funciones deben interactuar con más de dos sectores o Ministerios, dentro del grupo de ministerios transversales se puede mencionar a los Ministerios de la Presidencia, Economía y Finanzas Públicas, Planificación del Desarrollo, entre otros.

Para los Ministerios que son cabeza de sector o responden a un sector específico se determinó que el instrumento específico de planificación de mediano plazo será el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), y cuando se trate de una interacción complementaria con otros sectores y se requiere la sumatoria de esfuerzos entre varios Ministerios cabeza de sector se debe aplicar el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI), finalmente, para los Ministerios que son transversales el instrumento de planificación de mediano plazo será el Plan Estratégico Ministerial (PEM).

En este contexto, el Ministerio de la Presidencia al ser una entidad transversal se ajustó a los lineamientos metodológicos emitidos por el Órgano Rector acorde a la dinámica de nuestras funciones y atribuciones, y se remitió a todas las áreas y unidades organizacionales para su conocimiento y aplicación, principalmente en el llenado de las matrices ordenadores de información, matrices que nos permitirán observar: primero la articulación con la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, segundo los resultados programados en función a las acciones estratégicas proyectadas para el quinquenio con sus respectivos indicadores, tercero la programación anual de dichas acciones estratégicas, cuarto las responsabilidad de los actores que intervendrán en el logro de lo programado y las competencias por los distintos niveles de gobierno, y finalmente como quinto punto podemos observar el presupuesto quinquenal.



#### Ciclo de la planificación

El ciclo de la Planificación está comprendido por:

- a. Formulación de planes de corto, mediano y largo plazo.
- b. Asignación de recursos de inversión pública y financiamiento externo.
- c. Implementación integral y articulada de planes sectoriales y territoriales.
- d. Sequimiento al cumplimiento de las metas, resultados y acciones contenidas en los planes.
- e. Evaluación y ajuste de los planes.

El proceso cíclico y sistemático comienza con la formulación de los planes de mediano y largo plazo de forma integral y articulada y continúa con la búsqueda de financiamiento y asignación de recursos de inversión necesarios para su implementación.

El proceso de implementación es acompañado de un seguimiento integral a cargo de las Máximas Autoridades Ejecutivas (MAE) de las Entidades Públicas, en coordinación con el Órgano Rector del SPIE, acorde a su normativa específica. Finalmente, la evaluación de los Planes, se realizará en el marco de una valoración cuantitativa y/o cualitativa, tanto de medio término como a la finalización de los mismos, respecto a las Metas, Resultados y Acciones y en el marco del mismo se realizará el ajuste a los planes si corresponde.

En cuanto a los ajustes, estos deberán realizarse de acuerdo a las nuevas definiciones del PDES siguiendo el proceso establecido para la aprobación del plan.



Fuente: Elaboración propia.



#### Jerarquía de los planes

La jerarquización programática, es la relación de ordenamiento e interdependencia que deberá existir entre los tipos de planes dentro del Sistema de Planificación Integral del Estado en conformidad con la temporalidad y las prioridades nacionales, sectoriales, regionales e institucionales establecidas:

Largo plazo 10 años o más **PGDES PDES PDSI** Mediano plazo 5 **PEM** años **PMDI** PTDI-PEI **PGTC Públicas** PLANES INMEDIATOS Corto Plazo POA

Ilustración 2. Temporalidad de los planes

- 1) La Planificación de *Largo Plazo, con un horizonte de diez a quince años, está* constituida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), que para el periodo es la Agenda Patriótica 2025.
- 2) La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco años, está constituida por:
- ➤ El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien.
- 3)Con un horizonte de 5 años los siguientes planes se alinean al PDES:
- Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI).
- Los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI).
- Los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM).

- Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) que comprenden a los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD), Gobiernos Autónomos Regionales (GAR) y Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).
- Los Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC) de las autonomías indígena originaria campesina.
- Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las entidades públicas.
- Planificación Empresarial Pública integrada por los Planes Estratégicos Empresariales (PEE) y los Planes Estratégicos Corporativos (PEC).
  - 4)La planificación de corto plazo está constituida por:
- Los Planes Inmediatos.
- Los Planes Operativos Anuales (POA).

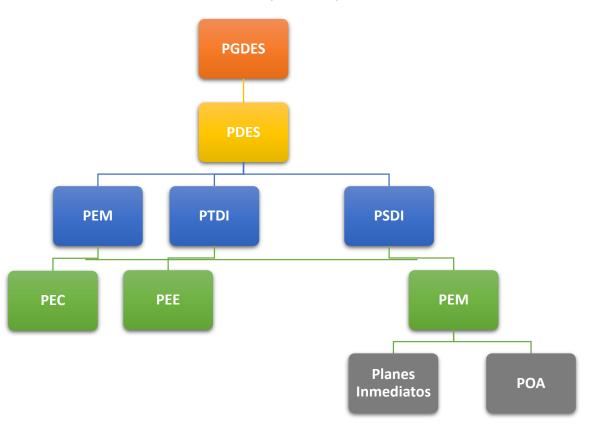


Ilustración 3. Jerarquía de los planes



#### Metodología para la elaboración del PEM

Para la elaboración del PEM se aplicará la metodología del Triángulo Estratégico de Mark Moore, el actor propone un modelo de estrategia para la gerencia gubernamental representado por un triángulo de tres vértices: el valor público a ser creado, las fuentes de legitimidad y apoyo, y la capacidad operativa para entregar valor, dicho triángulo no solo aporta claridad en la búsqueda de una estrategia gubernamental sino que además presenta una oportunidad para ordenar conceptualmente los contenidos de la Gerencia Social.

Tanto en el sector privado como en el público el propósito del trabajo o servicio, es generar valor, entendido éste como "ganancia" o "beneficio": en el ámbito Privado esta ganancia o beneficio es directamente para los accionistas; y en el Público los beneficiarios son los ciudadanos, estos últimos son quienes proveen los recursos para la Actividad pública a través del pago de impuestos.

Misión
Declara la misión o propósito general de la organización

Capacidad Operacional
Dimensión estratégica

Valor Público
Legitimidad y Apoyo

Ilustración 4. Triángulo estratégico de Mark Moore



#### Áreas y/o unidades involucradas

En la elaboración del presente plan se tomarán en cuenta a todas las áreas y/o unidades organizacionales del Ministerio de la Presidencia (asesoramiento, sustantivas, lineales, desconcentradas y descentralizadas), a continuación, detallamos las dependencias que conforman esta Cartera de Estado:

- 1. Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental
- 2. Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil
- 3. Viceministerio de Autonomías
- 4. Dirección General de Asuntos Administrativos
- 5. Dirección General de Asuntos Jurídicos
- 6. Dirección General de Planificación
- 7. Unidad de Auditoría Interna
- 8. Unidad de Comunicación
- 9. Unidad de Transparencia
- 10. Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas
- 11. Unidad de Administración de Bienes Adjudicados
- 12. Unidad de Proyectos Especiales
- 13. Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad
- 14. Unidad de Apoyo a la Gestión Social
- 15. Gaceta Oficial de Bolivia
- 16. Unidad de Análisis
- 17. Secretaria Técnica de los Ayllus en Paz (dependiente del VMCMSSC)
- 18. Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación AGETIC
- 19. Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública OFEP
- 20. Servicio Estatal de Autonomías (SEA)



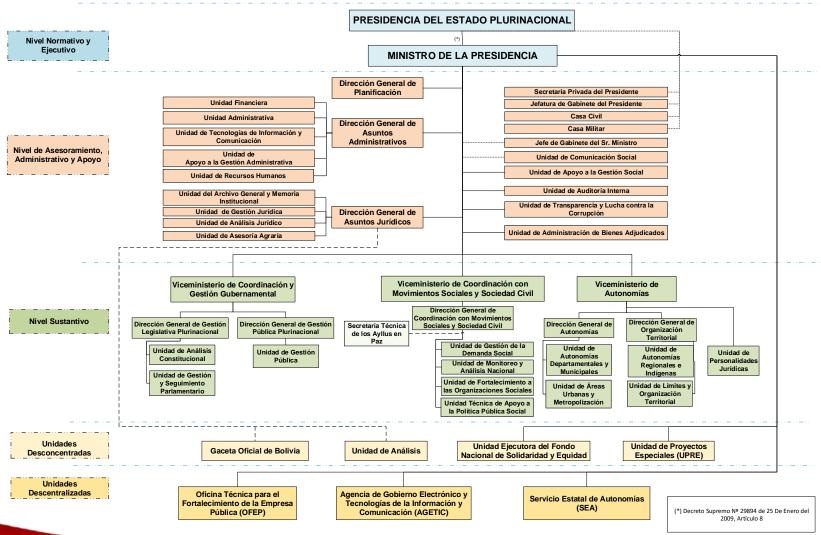
### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



#### Ilustración 5. Estructura organizacional del Ministerio de la Presidencia



#### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





#### Proceso de elaboración

El Plan Estratégico Ministerial será elaborado en 5 fases:





### Capítulo 5. Políticas y lineamientos estratégicos

#### El Hilo conductor de la Planificación Estratégica Ministerial

La Planificación del Estado recientemente fue ajustada y actualizada en función a la nueva dinámica como Estado y sobre todo a la Visión de país. Los enfoques tradicionales de planificación que se implementaron en América Latina iniciaron desde un enfoque centralizado en el desarrollo económico hasta la programación de proyectos a partir de políticas públicas sectoriales en países liberales marcados por la lógica de la interacción de fuerzas del mercado que regían el normal desenvolvimiento del Estado.

Los planes presentaban una base fundamental en el desarrollo económico y que se medía fríamente por el PIB, no se daba importancia al desarrollo social y humano. En lo últimos años se incorporaron enfoques de desarrollo sostenible, sin embargo, los mismos eran impuestos por organismos internacionales y que en muchos casos no se aplicaban a la realidad nacional de cada país Latinoamericano.

El proceso de transformación que se aplica en el Estado Plurinacional de Bolivia que supone el desmontaje de los enfoques tradicionales de los gobiernos neoliberales, exige, la transformación y ajuste de los instrumentos de planificación en el marco de la nueva gestión pública intercultural enmarcada en la Constitución Política del Estado.

Es así que ahora el Estado conjuntamente con las organizaciones sociales reivindicadas (poder social) son los promotores y protagonistas del desarrollo del Estado orientado al Vivir Bien y con base en la recuperación de la capacidad de toma de decisiones y del control del proceso de desarrollo nacional en respeto a la Madre Tierra.

En la gestión 2015 se eleva a rango de ley la Agenda Patriótica 2025 (Ley N° 650), y es el resultado de una construcción colectiva con base de un proyecto de país a largo plazo. Cabe mencionar y resaltar que no es un instrumento de recolección de demandas sino una herramienta de construcción de horizontes y metas compartidas.

El proceso participativo que se aplicó en la elaboración de la AP 2025 permitió consolidar y consensuar cada pilar y meta tras largas discusiones con representantes multisectoriales y de organizaciones sociales de nuestra población porque la democracia es participación y deliberación, es de esta manera que se logró crear un compromiso por parte de todos con el gran objetivo de construir un mejor futuro para todas y todos los bolivianos.

Esta AP 2025 cuenta con 13 pilares orientados al fortalecimiento de las políticas públicas nacionales actualmente implementadas y a coadyuvar en la resolución de problemas estructurales, en beneficio de la población.



En el marco de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (Ley N° 031) se ajusta y promulga una nueva normativa que reemplaza al SISPLAN y determina como nueva normativa la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), donde se establecen los principios y lineamientos orientadores de la planificación del Estado tanto para el gobierno central y los gobiernos departamentales y municipales (principalmente), en esta Ley se establece que la planificación a largo plazo será regida por la Agenda Patriótica 2025 la misma que nos determina el horizonte histórico país, el PDES 2016-2020 será el instrumento de planificación del mediano plazo y de éste se desprenden los planes sectoriales, multisectoriales, estratégicos ministeriales, territoriales para los gobiernos autónomos departamentales y municipales, de gestión territorial comunitaria para las autonomías indígena originaria campesina, por debajo de éstos se encuentran los planes estratégicos institucionales, empresariales y corporativos éstos últimos dos para las Empresas Públicas en el marco de la Ley N° 466. Finalmente, como planes de corto plazo se encuentran los Planes Operativos Anuales y los planes inmediatos.

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020 fue aprobado mediante Ley N° 786 donde se establecen los resultados proyectados al 2020 y debidamente articulado a cada una de las metas de la AP 2025, este documento fue elaborado con la participación de todos los sectores y contiene los compromisos multisectoriales y proyectos estratégicos responsabilidad de cada Ministerio.

Agenda Patriótica Pilares 2025 AP 2025 Metas **PDES PDES**  Metas Resultados 2016-2020 2016-2020 PEM Lineamiento Estratégico 1 PEM Lineamiento Estratégico 2 2016-2020 • Lineamiento Estratégico 3 2016-2020

Ilustración 6. El hilo conductor de la planificación estratégica ministerial



#### Articulación estratégica

Bajo esta explicación, la articulación del Plan Estratégico Ministerial de esta Cartera de Estado corresponde desde los pilares y las metas de la AP 2025 con los resultados proyectados al 2020 en el PDES 2016-2020 y ajustando la metodología de planificación utilizada para este documento que es el triángulo estratégico de Moore se definieron tres lineamientos estratégicos de la planificación estratégica ministerial:

Ilustración 7. Articulación AP 2025 y PDES 2016-2020

Age	enda Patriótica	Plan de Desarrollo Económico y Social				
	2025	2016 - 2020				
	Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada	R4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre 10% más rico y el 109 más pobre. R10. Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas el programas integrales de inclusión social basados en la comunidad R11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las personas con discapacidad				
PILAR 1 Erradicar la pobreza extrema	Meta 2: Combatir la pobreza social	R13. Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valore comparativos y prácticas comunitarias: ayni, min'a, tama, thumpa, arete guasu apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privada municipios y organizaciones sociales				
	Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien	R38. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional				
PILAR 3 Salud Educación y	Meta2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado	R88. Se ha invertido \$us 1700 millones en la construcción ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs				
deporte	Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo	R102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructur complementaria, materiales, equipos y mobiliario				
_	Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado	R111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada po el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en deporte				
PILAR 4: Soberanía científica y tecnológica	Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología	R124. La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información Comunicación se encuentra operando. R125. El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información, y a l comunicación				
PILAR 6: Soberanía productiva con diversificación	Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria	R159. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultur familiar comunitaria en la producción total agropecuaria				
PILAR 7: Soberanía sobre nuestros recursos naturales	Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.	R 192. Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todas las bolivianas y bolivianos. R 193. Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.				
PILAR 11: Soberanía y transparencia en la	Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	R 198. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural comprometido con la concreción del Vivir Bien. R 300. Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en l gestión de información y del uso del conocimiento (uso del software libre estandares abiertos)				
gestión pública	Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología	R 323. Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriale Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómico, Carta Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesinos. R 324. Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con plane articulados. R 325 Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles d gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo R 326. Se han articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs.				
PILAR 12: Disfrute y Felicidad	Meta 1: Promover los derechos de pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza	R 327. Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco de reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del puebl boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos de las población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual.				

Ilustración 8: Definición de los lineamientos estratégicos de la planificación estratégica ministerial



Fuente: Elaboración Propia.

#### Visión

"En el 2020 somos una institución que articula, coordina e impulsa esfuerzos en la construcción y consolidación de una Gestión Plurinacional (Pública), Legislativa y Autonómica, trabajando para responder a las demandas de los sectores más vulnerables hacia el servicio del Vivir, con la participación de las organizaciones sociales."

#### Definición de objetivos estratégicos ministeriales

Tabla 21.- Lineamientos y objetivos estratégicos ministeriales

SIGLA	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	SIGLA	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
L1	Articulando esfuerzos para la construcción y consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia con Autonomías al servicio del Vivir Bien, como horizonte de nuestro país.	OEM1	Promover la articulación de esfuerzos entre los Órganos que forman parte del Estado y las organizaciones sociales para la implementación del Estado Plurinacional de Bolivia con Autonomías a través de políticas públicas nacionales que respondan a la demanda ciudadana del Vivir Bien.
L2	Generando Oportunidades a través de la tecnología y Comunicación a Gobiernos OEM2 Subnacionales y el Nivel Central del Estado.		Impulsar una gestión eficiente y oportuna en las Entidades del Estado y los Gobiernos Subnacionales a partir de procedimientos institucionales ágiles y con la aplicación de tecnologías de la información.
L3	Trabajando para el beneficio de los Sectores Vulnerables	ОЕМ3	Apoyar a los sectores vulnerables de la población con acciones estratégicas que mejoren su calidad de vida.



Bajo esta definición cada Lineamiento Estratégico tiene un Objetivo Estratégico Ministerial, cada área y /o unidad organizacional responde a cada uno de los lineamientos según su naturaleza y se articulan a cada Resultado proyectado por el PDES 2016-2020.

Tabla 22.- Articulación de los lineamientos estratégicos por área y/o unidad organizacional

AP 2025	PEM 2016-2020	PILARES/	METAS	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
	Articulando esfuerzos para la construcción y	P11	M6	Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil
	consolidación del Estado Plurinacional	P11	M6	Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental
L1.	de Bolivia con	P11,P12	M5,M1	Viceministerio de Autonomías
	Autonomías al servicio del Vivir	P1	M6	Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas
	Bien, como horizonte de nuestro país.	P7, P11	M1	Oficina Técnica para el Fortalecimiento a las Empresas Públicas
	Generando Oportunidades a través de la tecnología y Comunicación a Gobiernos Subnacionales y NC del Estado.	P4	M1	Gaceta oficial de Bolivia
L2.		P4, P11	M1, M1	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación.
<b>L2.</b>		P11	M5	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación. Servicio Estatal de Autonomías
		P1	M1	Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad
	Trabajando para	Р3	M1	Unidad de Apoyo a la Gestión Social
L3.	atender las demandas de los	P3, P6	M 2,4,5-3	Unidad de Proyectos Especiales
	Sectores Vulnerables	P1	M2	Secretaría Técnica de los Ayllus en Paz
		P1	M2	Representante Presidencia de los Ayllus en Paz



### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



### Capítulo 6. Planificación

### Definición de acciones estratégicas

Lineamiento Estratégico 1: Articulando esfuerzos para la construcción y consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia con Autonomías al servicio del Vivir Bien, como horizonte de nuestro país.

Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	5
P1. Erradicar la pobreza extrema	Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien.	R38. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y	100% de atención a las demandas reivindicativas y de fortalecimiento orgánico en la prevención de la conflictividad social.	Porcentaje de organizaciones sociales atendidas en sus demandas reivindicativas y de fortalecimiento orgánico en la prevención de la conflictividad social.	A3. Fortalecimiento a la participación política plena de las organizaciones sociales y el pueblo boliviano.  A4. Atención de demandas sociales, análisis estratégico, prevención de conflictos.	Preparación y organización de eventos orgánicos, políticos, sociales, culturales y talleres a nivel nacional e internacional.  Monitoreo y análisis de la conflictividad social a nivel nacional. Gestión de las demandas sociales planteadas al Órgano Ejecutivo.	% de eventos orgánicos, políticos, sociales, culturales y talleres a nivel nacional e internacional realizados  % de informes a los monitoreo y análisis realizados	100%
		despatriarcalizado en el territorio nacional  44 Servidores Públicos capacitados en gestión y procesamiento de instrumentos camarales	№ de Servidores Públicos capacitados en gestión y procesamiento de instrumentos camarales	A6. Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	Talleres de capacitación	N° de servidores públicos capacitados	226	





PILAR	МЕТА	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	;
P11. Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 1:Gestión pública transparente con servidores públicos éticos competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	R298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien.	350 Reportes generados por el Sistema de Seguimiento.	Nº de reportes generados por el sistema de seguimiento en la gestión pública	A5. Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública.	Reportes generados por el Sistema de Seguimiento.	Reportes generados por el Sistema de Seguimiento	1.770
P1. Erradicar la pobreza extrema	Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien	R38. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional	4	Investigaciones relacionadas a las políticas públicas	A2. Fortalecimiento y gestión de Políticas Públicas***		Porcentaje de documentos publicados sobre temas relacionados con las políticas públicas estratégicas definidas en gabinete	100%
P11. Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.	R. 323 Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación	1 Consejo Nacional de Autonomías creado.	N° de agendas acordadas entre los miembros del Consejo Nacional de Autonomías sobre políticas públicas	A.1 Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo	Agenda de trabajo consensuada y ejecutada entre el NCE y las ETA	N° de sesiones y acciones técnicas de apoyo al CNA	20





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	;
		de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena			para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.			
	Indígena Originario Campesino.	1 propuesta de norma nacional para los gobiernos autónomos GAIOC, GAD, GAM y GAR cuentan con la administración y gestión pública	Nº de Asistencias técnicas al nivel central del Estado en la modificación de las normas de gestión pública aprobadas y en implementación	A 2. Impulso a la modificación e implementación de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (GAIOC, GAD, GAM, GAR), y según realidades y capacidades institucionales.	Normativa nacional formulada acorde a los cuatro tipos de autonomías	N° de Normas nacionales asistidas técnicamente	1	
			3 Gobiernos AIOC consolidados que requieren adecuar los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural, despatriarcalizad	Nº de GAIOCs en funcionamiento y AIOCS en proceso de consolidación	A.3 Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia	GAIOCs y DMIOC en GAMs consolidados	Nº de GAIOCs consolidados en ETA y AIOCs en proceso de consolidación (Acceso, elaboración de estatuto, aprobación de Estatuto)	28





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
			a y estableciendo mecanismos de coordinación con el nivel central del Estado y AIOCs en proceso		la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.			
			30 gobiernos autónomos asistidos técnicamente	Nº de Gobiernos Autónomos asistidos técnicamente en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de separación de órganos.	A .4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	ETAs ejercen sus competencias	Nº de asistencias técnicas a Gobiernos Subnacionales	210
			30 gobiernos autónomos apoyados en procesos de capacitación y asistencia técnica	Número de gobiernos autónomos asistidos mediante capacitación e información	A.5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y	Programas de capacitación elaborados y ejecutados con concurrencia interinstitucional	Nº de Gobiernos subnacionales participantes en procesos de capacitación e información	210



# PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL 2016-2020



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	5
			Sin línea base	Nº de gobiernos autónomos departamentale s con regiones implementadas y normativa desarrollada	evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.  A.7.  Apoyo a los gobiernos departamentales en la implementación de mecanismos de gestión desconcentrada basada en regiones y desarrollando la	Servicios departamentales desconcentrados en las regiones como espacios de planificación y gestión	Nº de Gobiernos Autónomos Departamentales apoyados en su gestión desconcentrada	2
			1 mancomunidad apoyada en su conformación	Nº de Mancomunidad es asistidas para la ejecución conjunta de programas y proyectos	normativa necesaria.  A.8. Impulso a la conformación de mancomunidades de municipios para la ejecución conjunta de programas y proyectos de alcance regional.	Mancomunidades fortalecidas y consolidadas	Nº de mancomunidades apoyadas en su conformación y asistidas en la ejecución de programas y proyectos	24





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
			Sin línea base	Nº de propuestas normativas para la institucionalida d en la implementación de regiones	A.9. Diseño de la institucionalidad de las regiones AIOCs y apoyo a la implementación de regiones emergentes por los PIOCs.	Asistencia técnica e instrumentos técnicos	Nro. de instrumentos técnicos para la orientación en el diseño de las regiones AIOCs.	1
			Sin línea base	N° de propuestas para iniciativas de participación de minorías étnicas o TIOCs en la gestión municipal.	A.10 Apoyo a la implementación de nuevos procesos de acceso a la AIOC, DMIOC, territorios discontinuos y complementarios de los GAIOC.	GAIOCs y DMIOC en GAMs nuevos en proceso de formación y consolidación	N° de Asistencia técnica para iniciativas de participación de minorías étnicas o TIOCs en la gestión municipal.	10
			765,7 kilómetros interdepartamen tales delimitados	N° de Kilómetros con delimitación interdepartame ntal y/o intradepartame ntal atendidos en coordinación con las dependencias Técnicas de Limites.	A.11 Realizar la delimitación interdepartamental y/o intradepartamental en coordinación con las dependencias técnicas del límites	Delimitación interdepartamental realizada	N° de Kilómetros delimitados interdepartamental es y/o intradepartamental es	5,304. 5 km
		R. 324 Se cuenta con más regiones	1 región Metropolitana	3 regiones Metropolitanas en el país en	A.1 Conformación de regiones metropolitanas,	Regiones metropolitanas en funcionamiento	Regiones metropolitanas y	7





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
		metropolitanas constituidas y con planes articulados	conformada, Kanata	funcionamiento prestando servicios articulados.	mancomunidades y otros espacios de		sus Servicios metropolitanos	
		articalades		ui ricuidos.	A.2. Apoyo a la delimitación de radios urbanos	Áreas urbanas homologadas	Procesos de delimitación y homologación de áreas urbanas	200
		R. 325 Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los planes sectoriales, de mediano y largo plazo	15 normas nacionales bajo el enfoque de régimen autonómico	Nº de normas nacionales actualizadas al régimen autonómico	A.1. Actualización de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (Gobierno Autónomo Departamental-GAD, Gobierno Autónomo Municipal-GAM y Gobierno de Autonomías Indígena Originario Campesinos GAIOC), según realidades y capacidades institucionales	Régimen autonómico constitucional implementado	Nº de Proyectos de Normas Nacionales actualizadas al régimen autonómico	100
			2 instancias de coordinación sectorial creadas	Nº de instancias de coordinación apoyadas en su funcionamiento	A.2 Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación	Mecanismo de coordinación entre el NCE y las ETAs implementados.	Nº de Instancias de coordinación sectorial en funcionamiento	10





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
		R. 327 Las			intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.			
P12. Disfrute y felicidad	M.1. Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.	políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los	y jurídicos atendidos y despachados oportunamente en la Otorgación de	400 otorgación y registro de personalidades jurídicas.	A 8. Otras acciones que aporten al logro del resultado	Otorgación y el registro de la personalidad jurídica a  Organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro desarrollan sus actividades en el marco constitucional y de las leyes.	Organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en más de un departamento y cuyas actividades sean no financieras cuentan con registro de personerías jurídica	400





PILAR	МЕТА	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES
P7. Soberanía	M.1. Los recursos naturales y servicios estratégicos sin	R.192. Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todas las bolivianas y bolivianos.	0	Porcentaje de empresas públicas con seguimiento a su desempeño empresarial.	A.2. Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales.	empresas públicas promoviendo la sostenibilidad y	Porcentaje de las empresas públicas presentan indicadores económicos, financieros de desempeño empresarial para seguimiento y monitoreo.
sobre nuestros recursos naturales	excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia	R.193. Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.	0	Porcentaje de empresas públicas que han migrado al nuevo régimen.**	A.1. Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública.	fortalecimiento de las empresas públicas del nivel del Estado procurando que	han recibido asesoramiento en la 100%
P11: Soberanía y transparencia	M.1.Gestión pública transparente, con servidores	298. Se ha implementado un modelo de servicio público	0%	100% de los servicios de la OFEP son desarrollados	A.7.Implementación de políticas de calidad a los servidores públicos		100% de las empresas públicas 100% son atendidas con

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES
	competentes y comprometidos que luchan contra la	inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.		bajo políticas de calidad	de las empresas del Estado plurinacional.		un servicio de calidad

<sup>(\*)</sup> Al ser compleja la naturaleza del Ministerio de la Presidencia no se contribuye directamente a los Resultados del PDES, sin embargo, la contribución es indirecta, en este sentido, los indicadores son de resultados y no así de impacto.

(\*\*\*) \*\*\* Acción Desestimada por la Unidad de Políticas Públicas, Resolución Biministerial 02/2019 del 16 de Enero, 2019

#### Matriz 2. Programación de acciones

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Pilar P1. Erradicación de la Extrema Pobreza Meta 6: Construir un ser humano integral par Resultado 38. Se ha avanzado sustancialment		ción del nuevo mo	delo de Estado Plurinacior	nal descolonizado y	despatriarcalizado	en el territorio na	cional
A3. Fortalecimiento a la participación política plena de las organizaciones sociales y el pueblo boliviano.	ne e	100 % de Organizaciones sociales	100 % de Organizaciones sociales atendidas y fortalecidas	100 % de Organizaciones sociales	100 % de Organizaciones sociales	100 % de Organizaciones sociales	100 % de Organizaciones sociales



<sup>(\*\*)</sup> No considera corporaciones

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A4. Atención de demandas sociales, análisis estratégico, prevención y solución de conflictos.	Movimientos Sociales y Sociedad Civil	atendidas y fortalecidas		atendidas y fortalecidas	atendidas y fortalecidas	atendidas y fortalecidas	atendidas y fortalecidas
A6. Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental	100 % servidores públicos capacitados ( al menos 42 SP)	100 % servidores públicos capacitados ( al menos 42 SP)	100 % servidores públicos capacitados ( al menos 45 SP)	47 Servidores Públicos capacitados	50 Servidores Públicos capacitados	226 servidores públicos capacitados en procesamiento de instrumentos camarales, técnica normativa y/o procedimiento legislativos.

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción Resultado 298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien.



#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A5. Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública.	Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental	350 informes a nivel nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígenas originario campesinos.	355 informes a nivel nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígenas originario campesinos.	355 informes a nivel nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígenas originario campesinos.	355 reportes a nivel nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígenas originario campesinos.	355 reportes a nivel nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígenas originario campesinos.	1.770 reportes elaborados y entregados

Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema

Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien.

Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional.

A2. Fortalecimiento y gestión de Políticas Públicas.	Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas	100% de Documentos publicados (al menos 4DP)	100% de Documentos publicados (al menos 4DP)	100% de Documentos publicados (al menos 4DP)	Acción desestimada para la Unidad de Políticas Públicas***	Acción desestimada para la Unidad de Políticas Públicas***	100% de Documentos publicados sobre temas relacionados con las políticas públicas estratégicas definidas en gabinete.
---	---	---	--	---	--	--	---

Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología

Resultado 323. : Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A1. Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.	Viceministerio de Autonomías	2 sesiones del CNA y 2 acciones técnicas de apoyo a CNA	2 sesiones del CNA y 2 acciones técnicas de apoyo a CNA	2 sesiones del CNA y 2 acciones técnicas de apoyo a CNA	2 sesiones del CNA y 2 acciones técnicas de apoyo a CNA	2 sesiones del CNA y 2 acciones técnicas de apoyo a CNA	Entre 20 sesiones y acciones técnicas de apoyo al CNA
A 2. Impulsar la modificación e implementación de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (GAIOC, GAD, GAM, GAR), y según realidades y capacidades institucionales.	Viceministerio de Autonomías	1 Diagnóstico sobre los cuellos de botella de la gestión pública subnacional	1 Propuesta de normativa de gestión pública para los GAIOC	1 Propuesta de normativa de gestión pública para los GAD, GAM	1 Propuesta de normativa de gestión pública en consulta	1 Norma de gestión pública para las ETAs aprobada por el órgano rector	1 norma nacional diferenciada por tipo de gobierno en aplicación
A3 Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.	Viceministerio de Autonomías	1 GAIOC	3 GAIOC y/o DMIOC	6 GAIOC y/o DMIOC	8 GAIOC y/o DMIOC consolidados y en proceso de consolidación a AIOCs	10 GAIOC y/o DMIOC consolidados y en proceso de consolidación a AIOCs	28 GAIOC y/o DMIOC consolidados y en proceso de consolidación a AIOCs
A 4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	Viceministerio de Autonomías	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 asistencias técnicas a Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 asistencias técnicas a Gobiernos Autónomos Subnacionales	210 asistencias técnicas a Gobiernos Autónomos Subnacionales





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A.5 Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	Viceministerio de Autonomías	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales participantes en proceso de capacitación y asistencia técnica	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales participantes en proceso de capacitación y asistencia técnica	210 Gobiernos Autónomos Subnacionales
A7. Apoyo a los gobiernos departamentales en la implementación de mecanismos de gestión desconcentrada basada en regiones y desarrollando la normativa necesaria.	Viceministerio de Autonomías			Borrador de proyecto de normativa para desconcentración en regiones	1 GAD apoyado en su gestión desconcentrada	1 GAD apoyado en su gestión desconcentrada	2 GAD apoyado en su gestión desconcentrada
A8. Impulso a la conformación de mancomunidades de municipios para la ejecución conjunta deprogramas y proyectos de alcance regional.	Viceministerio de Autonomías	2 mancomunidad es apoyadas	2 mancomunidad es apoyadas	1 proyecto de ley de mancomunidad es	10 mancomunidad es apoyadas en su conformación y asistidas en su ejecución de programas y proyectos	10 mancomunidad es apoyadas en su conformación y asistidas en su ejecución de programas y proyectos	24 mancomunidad es apoyadas
A9. Diseño de la institucionalidad de las regiones AIOCs y apoyo a la implementación de regiones emergentes por los PIOCs.	Viceministerio de Autonomías					1 instrumento técnico preliminar para la conformación de regiones	1 instrumento técnico preliminar para la conformación de regiones
A10. Apoyo a la implementación de nuevos procesos de acceso a la AIOC, DMIOC, territorios discontinuos y complementarios de los GAIOC.	Viceministerio de Autonomías			3 Distritos Municipales Indígenas creados	1 Distritos y 2 TIOCs al interior de los	2 Distritos y 2 TIOCs al interior de los	10 Asistencias técnicas a Distritos Municipales



### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
					municipios con presencia étnica	municipios con presencia étnica	Indígenas creados
A11. Realización de delimitación en 16 tramos interdepartamentales con un total de 5,304.5 kms, aplicando la normativa y los procesos de conciliación establecidos en coordinación con las Dependencias Técnicas de Límites y las instituciones relacionadas (IGM, INE, INRA y otros).	Viceministerio de Autonomías	1,000 Km delimitados	2,200 km delimitados	3,400 km delimitados	4,500 km delimitados	5,304.5 km delimitados	5,304.5 km delimitados

Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología

Resultado 324. : Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados

	Viceministerio	2 regiones	2 servicios	3 servicios	4 servicios	5 servicios	2 regiones
A.1. Conformación de regiones	de Autonomías	metropolitanas	metropolitanos	metropolitanos	metropolitanos	metropolitanos	metropolitanas
metropolitanas, mancomunidades y otros		creadas	implementados	Implementados	implementados	implementados	creadas
espacios de		1 servicio					5 servicios
planificación y gestión.		metropolitano					metropolitanos
plannicación y gestión.		implementado					funcionando
		en Kanata					
	Viceministerio	30 resoluciones	30 resoluciones de	40 resoluciones	50 resoluciones	50 resoluciones	200
A.2. Apoyo a la delimitación de radios	de Autonomías	de	homologación	de	de	de	resoluciones de
urbanos.		homologación	de radios	homologación	homologación	homologación	homologación
urbanos.		de radios	urbanos	de radios	de radios	de radios	de radios
		urbanos	emitidas	urbanos	urbanos	urbanos	urbanos
		emitidas		emitidas	emitidas	emitidas	emitidas



#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
----------	-----------	------	------	------	------	------	-------

Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología

Resultado 325. : Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo.

A1. Actualización de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (Gobierno Autónomo Departamental-GAD, Gobierno Autónomo Municipal-GAM y Gobierno de Autonomías Indígena Originario Campesinos GAIOC), según realidades y capacidades institucionales.	Viceministerio de Autonomías	20 normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	20 normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	20 normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	20 proyectos de normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	20 proyectos de normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	100 proyectos de normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico
A2. Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.	Viceministerio de Autonomías	2 Instancias de coordinación en funcionamiento con el apoyo del VA.	2 Instancias de coordinación en funcionamiento con el apoyo del VA.	2 Instancias de coordinación en funcionamiento con el apoyo del VA.	2 Instancias de coordinación en funcionamiento.	2 Instancias de coordinación en funcionamiento.	10 Instancias de coordinación en funcionamiento con el apoyo del VA.

#### Pilar 12. Disfrute y felicidad

Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.

Resultado 327. Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual



#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A 8. Otras acciones que aporten al logro del resultado	Viceministerio de Autonomías	80 otorgaciones y registro de personerías jurídicas	80 otorgaciones y registro de personerías jurídicas	80 otorgaciones y registro de personerías jurídicas	80 otorgaciones y registro de personerías jurídicas	80 otorgaciones y registro de personerías jurídicas	400 otorgaciones y registro de personerías jurídicas

Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales

Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.

Resultado 192: Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todas las bolivianas y bolivianos.

						80% de las	100% de las	100% de las	S
						empresas	empresas	empresas	
					70% de las	públicas	públicas	públicas	
						presentan	presentan	presentan	
	A.2. Garantizar la sostenibilidad económica -			60% de las empresas	empresas	indicadores	indicadores	indicadores	
financiera y precautelar la generación	OFEP	0	públicas reportan	públicas reportan	económicos,	económicos,	económicos,		
	de rentabilidad económica para contribuir a	OFEP	0	indicadores económico -	indicadores	financieros, de	financieros, de	financieros, de	e
	la atención de políticas sociales.			financieros	económico -	desempeño	desempeño	desempeño	
					financieros y	empresarial	empresarial	empresarial	sarial
					sociales	para	para	para	
						seguimiento y	seguimiento y	seguimiento y	у
						monitoreo	monitoreo	monitoreo	

Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales

Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.

Resultado 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.



### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A.1. Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública	OFEP		normativa han sido aprobados / 30% de las	consensuada/ 60% de las	empresas públicas han recibido asesoramiento en la migración al nuevo	empresas públicas han recibido asesoramiento en la migración al nuevo régimen legal de	al nuevo

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.

Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.

					60%	de	las	80%	de las	100%	de	las	100%	de	las
A.7.Implementación de políticas de calidad a los servidores públicos de las empresas del Estado plurinacional.		40% de	e las emp	resas	empre	sas		empresa	ıs	empre	sas		empres	as	
		públicas	son aten	didas	pública	as	son	públicas	son	pública	as	son	públicas	5	son
	OPEP	con u	n servicio	de	atendi	das co	n un	atendida	as con	atendi	das	con	atendid	as	con
		calidad			servicio	0	de	un serv	icio de	un se	rvicio	de	un serv	vicio	de
					calidad	ł		calidad		calidad	ł		calidad		

<sup>\*\*\*</sup> Acción Desestimada por la Unidad de Políticas Públicas, Resolución Biministerial 02/2019 del 16 de Enero, 2019



### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida

ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO						
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional.									
A3. Fortalecimiento a la participación política plena de las organizaciones sociales y el pueblo boliviano.  El fortalecimiento es a nivel nacional y está en función a los requerimientos de cada organización social, por lo que no se puede territorializar los mismos.									
A4. Atención de demandas sociales, análisis estratégico, prevención y solución de conflictos.	n Las demandas sociales y la conflictividad surgen en distintos sectores a nivel nacional.								
A6. Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	Nacional								
Pilar: 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta: 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competer R298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural									
A5. Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública.	La Paz	Murillo	La Paz						
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo mo	odelo de Estado Plurinacional des	colonizado y despatriarcalizado e	en el territorio nacional.						
A2. Fortalecimiento y gestión de Políticas Públicas ***		Nacional							
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y cor Resultado 323. : Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Terri Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.	=	ación e implementación de sus E	statutos Autonómicos,						





ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
A1. Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.	Nacional		
A2. Impulsar la modificación e implementación de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (GAIOC, GAD, GAM, GAR), y según realidades y capacidades institucionales.	Nacional		
A.3. Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.	Chuquisaca Cochabamba Potosí Oruro Santa Cruz		Mojocoya, Huacaya, Tarabuco Raqaypampa Chayanta Uru Chipaya, Pampa Aullagas, Totora Marka Charagua, Lomerío
A.4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	9 departamentos		296 municipios
A.5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	9 departamentos		296 municipios
A7. Apoyo a los gobiernos departamentales en la implementación de mecanismos de gestión desconcentrada basada en regiones y desarrollando la normativa necesaria.	9 departamentos		
A8. Impulso a la conformación de mancomunidades de municipios para la ejecución conjunta deprogramas y proyectos de alcance regional.			200 municipios



ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
A9. Diseño de la institucionalidad de las regiones AIOCs y apoyo a la implementación de regiones emergentes por los PIOCs.			10 Gobiernos Autónomos Indígena Originario
A10. Apoyo a la implementación de nuevos procesos de acceso a la AIOC, DMIOC, territorios discontinuos y complementarios de los GAIOC.			10 Municipios y 10 Gobiernos Autónomos Indígena Originario
A11. Realización de delimitación en 16 tramos interdepartamentales con un total de 5,304.5 kms, aplicando la normativa y los procesos de conciliación establecidos en coordinación con las Dependencias Técnicas de Límites y las instituciones relacionadas (IGM, INE, INRA y otros).			
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y co Resultado 324. : Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con	_		
A.1. Conformación de regiones metropolitanas, mancomunidades y otros espacios de planificación y gestión.	Departamentos de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba.		
A.2. Apoyo a la delimitación de radios urbanos.			200 Municipios.
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y co Resultado 325. : Se han implementado de manera articulada entre los diferente largo plazo.	_	Territoriales con los Planes Secto	riales, de mediano y
A1. Actualización de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (Gobierno Autónomo Departamental-GAD, Gobierno Autónomo Municipal-GAM y Gobierno de Autonomías Indígena Originario Campesinos GAIOC), según realidades y capacidades institucionales.	Nacional		

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO					
A2. Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico	Nacional							
Pilar 12. Disfrute y felicidad  Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.  Resultado. 327 Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual								
A8. Otras acciones que aporten al logro del resultado	Nacional							
Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia. Resultado 192: Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todas las bolivianas y bolivianos.								
		Crear y ejercer tuición en las empresas públicas del sector						

# A.2. Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales.

Nacional

Crear y ejercer tuición en las empresas públicas del sector productivo, caracterizadas por responder al interés nacional, tener carácter estratégico, y pudiendo situarse en cualquier lugar del Estado Plurinacional. (Ley 031. 92.1.12) EXCLUSIVA

#### Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales

Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.

Resultado 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.





ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO				
A.1. Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública	Nacional	Creación, control y Administración de las empresas públicas del Nivel Central del Estado (CPE. 298.I 12) PRIVATIVA					
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.							
A.7.Implementación de políticas de calidad a los servidores públicos de las empresas del Estado plurinacional.	Nacional	Políticas generales de desarrollo productivo (CPE, 298, II, 35) EXCLUSIVA					

<sup>\*\*\*</sup> Acción Desestimada por la Unidad de Políticas Públicas, Resolución Biministerial 02/2019 del 16 de Enero, 2019



## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



Matriz 4. Distribución competencial

	ENTIDADES TERRITORIALES							
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC			
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral p	ara Vivir Bien.							
Resultado 38: Se ha avanzado sustancialme	nte en la consolidación del nuevo	modelo de Estado Plurinaci	onal descolonizado y des	patriarcalizado en e	l territorio nacional			
A3. Fortalecimiento a la participación política plena de las organizaciones sociales y el pueblo boliviano.	х							
A4. Atención de demandas sociales, análisis estratégico, prevención y solución de conflictos.	х							
A6. Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	x							
Pilar: 11. Soberanía y transparencia en la ge Meta: 1. Gestión Pública transparente, con Resultado298. Se ha implementado un mod	servidores públicos éticos, compe							
A5. Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública. ***	х							
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral p Resultado 38. Se ha avanzado sustancialme		modelo de Estado Plurinaci	onal descolonizado y des	patriarcalizado en e	l territorio nacional			
A2. Fortalecimiento y gestión de Políticas Públicas	X							



	ENTIDADES TERRITORIALES							
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC			
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la ge Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, a Resultado 323: Se ha consolidado el proces Cartas orgánicas y el autogobierno Indígen	rticulado, eficiente, participativo y o so autonómico de las Entidades Ter	_	probación e implementa	ción de sus Esta	tutos Autonómicos,			
A1. Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.	P. Política económica y planificación nacional (CPE 298.I.22) P. Política Fiscal (CPE 298.II.23) P. Creación de impuestos nacionales, tasas y contribuciones especiales de dominio tributario del NCE (CPE 298.I.19) CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.			
A 2. Impulsar la modificación e implementación de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (GAIOC, GAD, GAM, GAR), y según realidades y capacidades institucionales.	. Política económica y planificación nacional (CPE 298.I.22) P. Política Fiscal (CPE 298.II.23) P. Creación de impuestos nacionales, tasas y contribuciones especiales de dominio tributario del NCE (CPE 298.I.19) CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14) C. Regulación para la creación y/o modificación de impuestos	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas y en particular: CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14) E. Creación y administración de impuestos de carácter departamental, cuyos hechos imponibles no sean análogos a los impuestos nacionales	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas y en particular: CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14) E. Creación y administración de impuestos de carácter	Las competencias que le sean delegadas o transferidas (CPE 301).	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas y en particular:  E. Desarrollo y ejercicio de sus instituciones democráticas conforme a sus normas y procedimientos propios (CPE 304.I.23)  COG. Sistemas de			





		ENTIDADES 1	TERRITORIALES		
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
			municipal, cuyo hechos imponibles no sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales  E. Elaborar su carta		control fiscal y administración de bienes y servicios (CPE 304.III.10)  E. Elaborar su estatuto para el
A.3 Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.	E. Régimen electoral nacional para la elección de autoridades nacionales, subnacionales y consultas nacionales (CPE 298.II.1) E. Política fiscal (CPE 298.II.23)	E. Elaborar su estatuto de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Constitución y la Ley (CPE 300.I.I) E. Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos departamentales en las materias de su competencia (CPE 300.I.3) E. Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional (CPE 300.I.35) E. Elaborar y ejecutar sus programas de operaciones y presupuesto (CPE 300.I.26)	orgánica municipal de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Constitución y la ley (CPE 302.I.1) E. Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos municipales en las materias de su competencia (CPE 302.I.3) E. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional (CPE 302.I.42) E. Elaborar y ejecutar sus programas de operaciones y presupuesto (CPE 302.I.23)	E. Las competencias que le sean delegadas o transferidas (CPE 301).	ejercicio de su autonomía conforme la Constitución y la Ley (CPE 304.I.1) E. Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, de acuerdo con la identidad y visión de cada pueblo (CPE 304.I.2) E. Participar, desarrollar y ejecutar los mecanismos de consulta previa, libre e informada relativos a la aplicación de medidas legislativas, ejecutivas y administrativas que los afecten (CPE 304.I.21) E. Elaboración de planes de ordenamiento territorial y de uso de suelos en coordinación con los planes del Nivel





		ENTIDADES <sup>*</sup>	TERRITORIALES		
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
					Central del Estado, departamentales y municipales (CPE 304.I.4) E. Desarrollo y ejercicio de sus instituciones democráticas conforme a sus normas y procedimientos propios (CPE 304.I.23) E. Promover y suscribir acuerdos de cooperación
A .4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.
A.5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.
A7. Apoyo a los gobiernos departamentales en la implementación de mecanismos de gestión desconcentrada basada en regiones y desarrollando la normativa necesaria.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.			





	ENTIDADES TERRITORIALES								
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC				
A8. Impulso a la conformación de mancomunidades de municipios para la ejecución conjunta deprogramas y proyectos de alcance regional.			Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.				
A9. Diseño de la institucionalidad de las regiones AIOCs y apoyo a la implementación de regiones emergentes por los PIOCs.					Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.				
A10. Apoyo a la implementación de nuevos procesos de acceso a la AIOC, DMIOC, territorios discontinuos y complementarios de los GAIOC.			Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.				
A11. Realización de delimitación en 16 tramos interdepartamentales con un total de 5,304.5 kms, aplicando la normativa y los procesos de conciliación establecidos en coordinación con las Dependencias Técnicas de Límites y las instituciones relacionadas (IGM, INE, INRA y otros).	las unidades territoriales como competencia exclusiva del nivel								





	ENTIDADES TERRITORIALES									
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC					
	del Estado, y la cláusula residual establecida en el Artículo 72 de la Ley № 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".									
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la ge	estión pública									
Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, a		=								
Resultado 324. : Se cuenta con más region	nes metropolitanas constituidas y co	on planes articulados	T							
A.1. Conformación de regiones metropolitanas, mancomunidades y otros espacios de planificación y gestión.  A.2. Apoyo a la delimitación de radios urbanos.  Pilar 11. Soberanía y transparencia en la ge	estión núhlica		Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad municipal con otros municipios. (CPE; Art. 302.I.34)  Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos (CPE; 302.I.29)							
Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, al Resultado 325.: Se han implementado de replazo.	rticulado, eficiente, participativo y c		Planes Territoriales con los	Planes Sectoria	les, de mediano y largo					
A1. Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.	planificación nacional (CPE 298.I.22) P. Política Fiscal (CPE 298.II.23) P. Creación de									



#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



	ENTIDADES TERRITORIALES								
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC				
	dominio tributario del NCE (CPE 298.I.19) CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14								
A. 2. Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico	planificación nacional (CPE 298.I.22)								

#### Pilar 12. Disfrute y felicidad

Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.

Resultado 327. Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual

	Otorgación de personalidad			
	jurídica a organizaciones			i
	sociales que			
	desarrollen Actividades en más			
	de un Departamento. (CPE, Art.			
A C Otros assignes que aparten al lagra	298.II.14)			1
A 8. Otras acciones que aporten al logro				
del resultado	Otorgación y registro de			
	personalidad jurídica a			
	Organizaciones No			
	Gubernamentales, Fundaciones			ı
	y entidades civiles sin fines de			ı
	lucro			ı





	ENTIDADES TERRITORIALES								
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC				
	que desarrollen actividades en más de un Departamento. (CPE, Art. 298.II.15)								
Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos Meta 1: Los recursos naturales y servicios Resultado 192: Se cuenta con empresas pú	estratégicos sin excepción han sido	•	-						
A.2. Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales.	Crear y ejercer tuición en las empresas públicas del sector productivo, caracterizadas por responder al interés nacional, tener carácter estratégico, y pudiendo situarse en cualquier lugar del Estado Plurinacional. (Ley 031. 92.I.12) EXCLUSIVA								
Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales  Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.  Resultado 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.									
A.1. Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública	Creación, control y Administración de las empresas públicas del Nivel Central del Estado (CPE. 298.I 12) PRIVATIVA								



### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



	ENTIDADES TERRITORIALES							
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAR	GAIOC					
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.								
A.7.Implementación de políticas de calidad a los servidores públicos de las empresas del Estado plurinacional.	Politicas generales de desarrollo							

<sup>\*\*\*</sup> Acción Desestimada por la Unidad de Políticas Públicas Resolución Biministerial 02/2019 del 16 de Enero, 2019

#### Matriz 5. Rol de Actores

	ACTORES							
	!	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO		ORGANIZACIONES	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES	
rilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional.								
A3. Fortalecimiento a la participación política plena de las organizaciones sociales y el pueblo boliviano.	Ministerio de la Presidencia - VCMSSC						Organizaciones Sociales y Sociedad Civil	
A4. Atención de demandas sociales, análisis estratégico, prevención y solución de conflictos.	de la Presidencia - VCMSSC						Organizaciones Sociales y Sociedad Civil	



### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



				ACTORES			
		SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO		ORGANIZACIONE
ACCIONES ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
A6. Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	Ministerio de la Presidencia – DGGLP Ministerios del Órgano Ejecutivo						
Pilar: 11. Soberanía y transpareno Meta: 1. Gestión Pública transpa R298. Se ha implementado un mo	rente, con servidores p	úblicos éticos, com	•		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
A5. Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública. ***	Ministerio de la Presidencia - DGGPP						Sociedad en su conjunto
Pilar 1: Erradicar la pobreza extre Meta 6: Construir un ser humano Resultado 38. Se ha avanzado sus	integral para Vivir Bie		vo modelo de Estad	o Plurinacional de	scolonizado y des	patriarcalizado en	el territorio naciona
	Ministerio de la						

	Ministerio de la				
	Presidencia				
	Ministerio de				
	Justicia Ministerio		Empresas		
A2. Fortalecimiento y gestión de	de Relaciones		consultoras de		Sociedad en su
Políticas Públicas	Exteriores		estudios e		conjunto
	Ministerio de		investigaciones		
	Gobierno Ministerio				
	de Salud Ministerio				
	de Educación				

Pilar 7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales

Meta 1: Los recursos naturales y servicios estratégicos sin excepción han sido nacionalizados y están siendo administrados por el Estado Plurinacional de Bolivia.
Resultado 192: Se cuenta con empresas públicas que generan utilidades para su redistribución en políticas sociales, para el beneficio de todas las bolivianas y bolivianos.





				ACTORES			
	9	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO	)	ORGANIZACIONES
ACCIONES ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
•		cambios e					Se articulan a las empresas públicas como proveedores y a través de su trabajo en la comunidad
Pilar 7. Soberanía sobre nuestros Meta 1: Los recursos naturales y Resultado 193: Las empresas púb inversión nacional y extranjera.	servicios estratégicos s	•	•		·		
A.1. Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública		PÚBLICAS Migran al nuevo					
Pilar 11: Soberanía y transparenc Meta 1: Gestión pública transpar Resultado 298: Se ha implementa	ente, con servidores po	úblicos éticos, com	•	•	•		
A.7.Implementación de políticas de calidad a los servidores públicos de las empresas del Estado plurinacional.		EMPRESAS PÚBLICAS Coordinan acciones con la OFFP					

<sup>\*\*\*</sup> Acción Desestimada por la Unidad de Políticas Públicas Resolución Biministerial 02/2019 del 16 de Enero, 2019



### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



Matriz 5. Rol de Actores (Viceministerio de Autonomías)

MULTIZ 3. NOI U		1000110 0071					
				ACTORES PRIN	ICIPALES		
RESULTADOS Y ACCIONES	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL- AMB)	ТСР	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
Pilar 11. Soberanía y tra Meta 5: Gobierno multi Resultado 323: Se ha co orgánicas y el autogobi	inivel fortalecido, artic insolidado el proceso a	culado, eficient autonómico de	las Entidades Territoria	_	n la aprobación e imple	mentación de sus Estat	utos Autonómicos, Carta
A1. Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.	Coordinar propuestas de los GAIOC al Consejo Nacional de Autonomías		Promover espacios para la construcción de propuestas de los GAM a la agenda del CNA				





			ACTORES PRINCIPALES						
RESULTADOS Y ACCIONES	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL- AMB)	ТСР	OEP	ALP	UNIVERSIDADES		
A 2. Impulsar la modificación e implementación de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (GAIOC, GAD, GAM, GAR), y según realidades y capacidades institucionales.	Participar con propuestas a la norma y su implementación con criterios de interculturalidad.	Coordinar espacios de información y capacitación sobre la norma,	Participar con propuestas a la norma y su implementación de acuerdo a capacidades y realidades institucionales			Viabilizar el tratamiento de los proyectos de ley y normativa conexa.	Coordinar y actualizar programas de formación de pregrado y posgrado.		
A3. Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de	Coordinar, impulsar y apoyar a los GAIOC en su proceso autonómico			Agilizar los procesos de revisión constitucional de los estatutos de AIOC y cartas orgánicas.	Facilitar y agilizar los procesos de referendo y de elección de gobiernos de acuerdo a procedimientos propios de cada NPIOC	Viabilizar el tratamiento de los proyectos de ley referidos a la creación de Unidades Territoriales en los casos en que sea necesario	Coordinar e implementar módulos de formación y capacitación dirigidos a gestores públicos indígenas.		





		ACTORES PRINCIPALES										
RESULTADOS Y ACCIONES	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL- AMB)	ТСР	OEP	ALP	UNIVERSIDADES					
coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.												
A4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	Participar con propuestas a la norma subnacional.	Coordinar espacios de información y capacitación sobre la norma,	Participar con propuestas a la norma subnacional y su implementación de acuerdo a capacidades y realidades institucionales									
A5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico	Participar con propuestas a la norma y su implementación con criterios de interculturalidad.	Coordinar espacios de información y capacitación sobre la norma.	Participar con propuestas a la norma y su implementación de acuerdo a capacidades y realidades institucionales									





				ACTORES PRIN	ICIPALES		
RESULTADOS Y ACCIONES	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL- AMB)	ТСР	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
y situación de los Gobiernos Autónomos.							
A7. Apoyo a los gobiernos departamentales en la implementación de mecanismos de gestión desconcentrada basada en regiones y desarrollando la normativa necesaria.		Organizar espacios de información y capacitación sobre la norma					
A8. Impulso a la conformación de mancomunidades de municipios para la ejecución conjunta deprogramas y proyectos de alcance regional.	Participar en la redacción del proyecto de Ley de Mancomunidades y apoyar en su implementación.	Organizar espacios de información y capacitación sobre la norma	Participar en la redacción del proyecto de Ley de Mancomunidades y apoyar en su implementación.				
A9. Diseño de la institucionalidad de las regiones AIOCs y apoyo a la implementación de regiones emergentes por los PIOCs.	Participar en el diseño de la institucionalidad de la AIOC y apoyo en su difusión e implementación.						





		ACTORES PRINCIPALES											
RESULTADOS Y ACCIONES	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL- AMB)	ТСР	OEP	ALP	UNIVERSIDADES						
A10. Apoyo a la implementación de nuevos procesos de acceso a la AIOC, DMIOC, territorios discontinuos y complementarios de los GAIOC.	Apoyo y acompañamiento a los nuevos procesos de AIOC.	Organizar espacios de información y capacitación sobre la norma	Apoyo en la implementación de los DMIOC.										
A11. Realización de delimitación en 16 tramos interdepartamentales con un total de 5,304.5 kms, aplicando la normativa y los procesos de conciliación establecidos en coordinación con las Dependencias Técnicas de Límites y las instituciones relacionadas (IGM, INE, INRA y otros).						Sancionar las leyes de delimitación interdepartamental.							





		ACTORES PRINCIPALES										
RESULTADOS Y ACCIONES	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL- AMB)	ТСР	OEP	ALP	UNIVERSIDADES					
Pilar 11. Soberanía y tra Meta 5: Gobierno mult Resultado 324: Se cuel	inivel fortalecido, artic	culado, eficient										
A1. Conformación de regiones metropolitanas, mancomunidades y otros espacios de planificación y gestión.						Sancionar leyes de creación de regiones metropolitanas.						
A2. Apoyo a la delimitación de radios urbanos.		Coordinar y Organizar espacios de información y capacitación sobre la norma										
Meta 5: Gobierno mult	Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología Resultado 325: Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los planes sectoriales, de mediano y largo											
A1. Actualización de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica	Promover normas con enfoque autonómico	Coordinar y Organizar espacios de	Promover normas con enfoque autonómico			Sancionar normas con enfoque de régimen autonómico, para lo						



#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



		ACTORES PRINCIPALES										
RESULTADOS Y ACCIONES	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL- AMB)	ТСР	OEP	ALP	UNIVERSIDADES					
diferenciada, según tipo de gobierno (Gobierno Autónomo Departamental-GAD, Gobierno Autónomo Municipal-GAM y Gobierno de Autonomías Indígena Originario Campesinos GAIOC), según realidades y capacidades institucionales.		información y capacitación sobre la norma				cual se coordinará previamente.						
A2. Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernamental y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico	Promover e impulsar la participación de los GAIOC en los Consejos de Coordinación Sectorial y otras instancias de coordinación intergubernamental.		Promover e impulsar la participación de los GAM en los Consejos de Coordinación Sectorial y otras instancias de coordinación intergubernamental.									

Pilar 12. Disfrute y felicidad

Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.

Resultado 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual





RESULTADOS Y ACCIONES		ACTORES PRINCIPALES										
	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL- AMB)	ТСР	OEP	ALP	UNIVERSIDADES					
A8. Otras acciones que aporten al logro del resultado		Apoyo en la difusión de la normativa sobre la otorgación y registro de personerías jurídicas.										



### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



**Lineamiento Estratégico 2 :** Generando Oportunidades a través de la tecnología y Comunicación a Gobiernos Subnacionales y NC del Estado.

Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

IVIULIIZ 1.	. ideiitijitatioii	de pilares, meta	, ,		,			
PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
	R125. El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta		Porcentaje de ediciones especiales compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados para su	A1. Acceso a información y	Ediciones especiales compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados	Porcentaje de ediciones especiales compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados para su publicación	100%	
P4. Soberanía científica y	Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación  Meta 1: Investigación y	100% de publicaciones	publicación y Constituciones Políticas recopiladas y digitalizadas para su respectivo análisis y publicación (1825 - 2009)	comunicación para todas y todos los bolivianos.	Publicaciones de Constituciones Políticas del Estado desde 1825 recopiladas y digitalizadas	Porcentaje de Constituciones Políticas recopiladas y digitalizadas para su respectivo análisis y publicación (1825 -2009)	100%	
tecnológica	desarrollo de tecnología	R124. La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación se encuentra operando	0		A1. Implementación de la AGETIC y gobierno electrónico  A2. Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación.	Desarrollo de programas en Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación	Porcentaje de Programas de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación	100%





PILAR	МЕТА	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
P11.	Meta 1. Gestión Pública transparente con servidores públicos éticos competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	R 300. Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en la gestión de información y del conocimiento (uso del software libre y estándares abiertos)	,	Nº de entidades que han iniciado el proceso de implementación del Software Libre y Estándares Abiertos	A1. Programa de certificación de competencias laborales para el ingreso y permanencia de las/los servidores públicos.	Informe de seguimiento al Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos	Nº de Informes de seguimiento al Plan de Software Libre y Estándares Abiertos	2
Soberanía y Transparencia en la Gestión publica	Meta 5:	R.326. Se ha articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs	-	Nº de ETA que han elaborado sus Planes de Gobierno Electrónico	A2. Vinculación de las entidades territoriales autónomas al Gobierno Electrónico.	Informe de actividades de promoción	Nº de Informes de seguimiento a actividades de promoción	2
	Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.	R. 323. Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas	938 intervenciones de asistencia técnica realizadas en GGAA y NCE, en temáticas relacionadas al ámbito autonómico económico financiero y	Nº de normas registradas de GGAA y NCE, en la plataforma de análisis normativo del SEA	A4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, en el ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos	Intervenciones de asistencia técnica realizados en GGAA y NCE.	Nº de intervenciones de asistencia técnica realizadas en GFAA y NCE en temáticas relacionadas al ámbito autonómico económico financiero y normativo competencial.	2.064





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
		y el autogobierno Indígena Originario Campesino.	normativo competencial.					
			6.500 Gobiernos Subnacionales asistidos			Normas registradas de GGAA y NCE en la Plataforma de Análisis Normativo del SEA.	N° de normas registradas de GGAA y NCE, en la Plataforma de análisis normativo del SEA.	16.107
			13 cursos de capacitación virtuales y/o presenciales implementados en GGAA y NCE.		A5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de Formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	Cursos de capacitación virtuales y/o presenciales implementados en GGAA y NCE	Nº de cursos de capacitación virtuales y/o presenciales implementados en GGAA y NCE.	29



#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
			3 Acciones técnicas de apoyo al CNA.	55 instancias de coordinación sectorial creadas y en funcionamiento. 1 agenda de políticas públicas acordada por el Consejo Nacional de Autonomías en implementación.	A1 Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional	Acciones técnicas de apoyo al CNA y de dialogo a escala nacional	Nº de acciones técnicas de apoyo al CNA y de Diálogo a escala nacional.	20

(\*) El Servicio Estatal de Autonomías contribuye a 11 acciones estratégicas del Viceministerio de Autonomías y a través de este al PDES 2016-2020 (del Resultado 323: A1, A2, A3, A4, A5, A7 y A8; del Resultado 324: A1, A2; del Resultado 325 A1, A2 en las cuales se realiza un trabajo conjunto y subsidiario entre él SEA y el Viceministerio de Autonomías, es por eso que en esta matriz solo se especifican como acciones estratégicas del SEA, las del Resultado 323, A1, A4 y A5. Los indicadores de las acciones subsidiarias se detallarán en el Plan Estratégico Institucional del SEA.

(\*) Al ser compleja la naturaleza del Ministerio de la Presidencia no se contribuye directamente a los Resultados del PDES, sin embargo, la contribución es indirecta, en este sentido, los indicadores son de resultados y no así de impacto.





Matriz 2. Programación de acciones

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL				
Meta 1: Investigación y desa	Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica. Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología. Resultado 125: El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.										
A1. Acceso a información y comunicación para todas y todos los bolivianos.	Gaceta Oficial de Bolivia	100% Ediciones especiales compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados (3 ediciones)	100% Ediciones especiales compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados (5 ediciones)	100% Ediciones especiales compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados (5 ediciones)	100% Ediciones especiales compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados (5 ediciones)	100% Ediciones especiales compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados (5 ediciones)	100% Ediciones especiales compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados (23 ediciones)				
	Gaceta Oficial de Bolivia	100% Constituciones Políticas del Estado recopiladas, digitalizadas y analizadas (6 CPE)	100% Constituciones Políticas del Estado recopiladas, digitalizadas y analizadas (6 CPE)				100% Constituciones Políticas del Estado recopiladas, digitalizadas y analizadas (12 CPE)				
Resultado 124: La Agencia d	e Gobierno Electro	ónico y Tecnologías de I	nformación y Com	unicación se encu	entra operando						
A1. Implementación de la AGETIC y gobierno electrónico	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación	Al menos 3 programas de Gobierno Electrónico	Al menos 3 programas de Gobierno	Al menos 3 programas de Gobierno	Al menos 3 programas de Gobierno Electrónico	Al menos 3 programas de Gobierno	Entre la gestión 2016 – 2020 se han realizado al menos 8				
A2. Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación.	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación	y/o Tecnologías de la Información y Comunicación	Electrónico y/o Tecnologías de la Información y Comunicación	Electrónico y/o Tecnologías de la Información y Comunicación	y/o Tecnologías de la Información y Comunicación	Electrónico y/o Tecnologías de la Información y Comunicación	programas en Gobierno Electrónico y/o Tecnologías de la Información				



Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino



Pilar 11: Soberanía y transparo Meta 1: Gestión Pública trans		2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Resultado 300: Se ha iniciado nformación y del conocimien	sparente, con serv un proceso de ca	ridores públicos éticos, mbio tecnológico para	lograr la soberaní		luchan contra la corrup	oción	
A1. Programa de certificación de competencias laborales para el ingreso y permanencia de las/los servidores públicos	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación	- -	-	-	1 Informe de seguimiento	1 Informe de seguimiento	2 Informes de seguimiento
Meta 5: Gobierno multinivel fo Resultado 326: Se han articula			-	ogía.			
	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación	-	-	-	1 Informe de seguimiento	1 Informe de seguimiento	2 Informes de seguimiento





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la	Servicio Estatal de Autonomías	481 intervenciones de asistencia técnica realizadas en GGAA y NCE, en temáticas relacionadas al ámbito autonómico económico financiero y normativo competencial.	633 intervenciones de asistencia técnica realizadas en GGAA y NCE, en temáticas relacionadas al ámbito autonómico económico financiero y normativo competencial.	450 intervenciones de asistencia técnica realizadas en GGAA y NCE, en temáticas relacionadas al ámbito autonómico económico financiero y normativo competencial.	200 intervenciones de asistencia técnica realizadas en GGAA y NCE, en temáticas relacionadas al ámbito autonómico económico financiero y normativo competencial.	300 intervenciones de asistencia técnica realizadas en GGAA y NCE, en temáticas relacionadas al ámbito autonómico económico financiero y normativo competencial.	2.064 intervenciones de asistencia técnica realizadas en GGAA y NCE, en temáticas relacionadas al ámbito autonómico económico financiero y normativo competencial.
aplicación de la separación de órganos.	Servicio Estatal de Autonomías	2.220 normas registradas de GGAA y NCE, en la Plataforma de análisis normativo del SEA	3.214 normas registradas de GGAA y NCE, en la Plataforma de análisis normativo del SEA	3.373 normas registradas de GGAA y NCE, en la Plataforma de análisis normativo del SEA	3.500 normas registradas de GGAA y NCE, en la Plataforma de análisis normativo del SEA	3.800 normas registradas de GGAA y NCE, en la Plataforma de análisis normativo del SEA	16.107 normas registradas de GGAA y NCE, en la Plataforma de análisis normativo del SEA



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	Servicio Estatal de Autonomías	18 cursos de capacitación virtuales y/o presenciales implementados en GGAA y NCE	4 cursos de capacitación virtuales y/o presenciales implementados en GGAA y NCE	3 cursos de capacitación virtuales y/o presenciales implementados en GGAA y NCE	2 cursos de capacitación virtuales y/o presenciales implementados en GGAA y NCE	2 cursos de capacitación virtuales y/o presenciales implementados en GGAA y NCE	29 cursos de capacitación virtuales y/o presenciales implementados en GGAA y NCE
A1. Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional	Servicio Estatal de Autonomías	4 acciones técnicas de apoyo a CNA	4 acciones técnicas de apoyo a CNA	4 acciones técnicas de apoyo a CNA	4 acciones técnicas de apoyo a CNA	4 acciones técnicas de apoyo a CNA	20 acciones técnicas de apoyo al CNA



### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



#### Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida

ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO							
Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica. Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología. Resultado 125: El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.										
A1. Acceso a información y comunicación para todas y	Nacional		339 Gobiernos Autónomos Municipales							
todos los bolivianos.	Nacional									
	9 Departamentos									
Resultado 124. La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación se encuentra operando.										
A1. Implementación de la AGETIC y gobierno electrónico	nplementación de la AGETIC y gobierno electrónico Nacional									
A2. Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación.		Nacional								
Pilar 11: Soberanía y Transparencia en la Gestión pública. Meta 1. Gestión Pública transparente, con servidores públi Resultado 300. Se ha iniciado un proceso de cambio tecnol y estándares abiertos)										
A1. Programa de certificación de competencias laborales para el ingreso y permanencia de las/los servidores públicos.		Nacional								
Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficien Resultado 326. Se han articulado al Gobierno Electrónico lo										
A2. Vinculación de las entidades territoriales autónomas al Gobierno Electrónico.	Nacional									
Resultado 323: Se ha consolidado el proceso autonómico d Autonómicos, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena		ónomas con la aprobación e imp	lementación de sus Estatutos							





ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
A4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	9 departamentos		En función a la demanda
A5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	9 departamentos		En función a la demanda
A1. Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional	Nacional		



### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



Matriz 4. Distribución competencial

	ENTIDADES TERRITORIALES							
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC			
Pilar 4: Soberanía científica y tec Meta 1: Investigación y desarroll Resultado 125: El Estado Plurina	o de tecnología.	uenta con acceso a la	a información y comun	icación.				
A1. Acceso a información y comunicación para todas y todos los bolivianos.	x	x	x					
Resultado 124: La Agencia de Go	bierno Electrónic	o y Tecnologías de In	formación y Comunica	ción se encuentra operando				
A1. Implementación de la AGETIC y gobierno electrónico	х							
A2. Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación.	х							
Pilar 11: Soberanía y Transparen Meta 1. Gestión Pública transpar Resultado 300. Se ha iniciado ur libre y estándares abiertos)	rente, con servido	res públicos éticos, c	· ·		del conocimiento (uso de software			
A1. Programa de certificación de competencias laborales para el ingreso y permanencia de las/los servidores públicos.	х	х	x					





	ENTIDADES TERRITORIALES									
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC					
	leta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología. esultado 326. Se han articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs.									
A2. Vinculación de las entidades territoriales autónomas al Gobierno Electrónico	х	х	х							
Resultado 323: Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino										
A4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas y en particular:		Todas las competencias que les sean delegadas o transferidas (CPE 301).	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas y en particular:					
en la aplicación de la separación de órganos.		E. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto (CPE 300.1.26)	E. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto (CPE 302.1.23)		E. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto (CPE 304.I.14)					



			ENTIDADES	TERRITORIALES	
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
A5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	P. Política económica y planificación nacional (CPE 298.I.22)	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.	Todas las competencias que les sean delegadas o transferidas (CPE 301).	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.
A1. Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.	Todas las competencias que les sean delegadas o transferidas (CPE 301).	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes, compartidas y las que les sean delegadas o transferidas.



### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



#### Matriz 5. Roles de Actores

	ACTORES								
		SECTOR PÚBLICO		SI	ECTOR PRIN	/ADO	ORGANIZACIONES		
ACCIONES ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES		
Pilar 4: Soberanía científica y tecnoló	-								
Meta 1: Investigación y desarrollo de	_								
Resultado 125: El Estado Plurinacion		con acceso a la informa	•	ր.	•	1			
	Ministerio de la		Gobiernos						
	Presidencia-		Autónomos						
	Gaceta Oficial		Municipales						
	de Bolivia		(339 Municipios)						
	Ministerio de la								
A1. Acceso a información y	Presidencia-	Archivo y Biblioteca							
comunicación para todas y todos los bolivianos.	Gaceta Oficial	Nacionales de							
	de Bolivia	Bolivia							
	Ministerio de la		Gobiernos						
	Presidencia-		Autónomos						
	Gaceta Oficial		Departamentales						
	de Bolivia		(9Departamentos)						
Resultado 124: La Agencia de Gobier	•	cnologías de Informació	n y Comunicación se	e encuentra o	perando.				
A1. Implementación de la AGETIC y gobierno electrónico	Ministerio de la Presidencia Ministerios del Órgano Ejecutivo	AGETIC Instituciones Públicas Descentralizadas							
A2. Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación.	Ministerio de la Presidencia Ministerios del Órgano Ejecutivo	AGETIC Instituciones Públicas Descentralizadas							





			ACT	ORES			
		SECTOR PÚBLICO		S	ECTOR PRI\	/ADO	ORGANIZACIONES
ACCIONES ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
Pilar 11: Soberanía y transparencia e	n la gestión pública						
Meta 1: Gestión Pública transparent	•	•	•	•		•	
R.300 Se ha iniciado un proceso de ca abiertos	ambio tecnológico p	oara lograr la soberanía	en la gestión de info	rmación y del	conocimie	nto (uso del softw	are libre y estándares
A1. Programa de certificación de competencias laborales para el ingreso y permanencia de las/los servidores públicos.	Ministerio de la Presidencia Ministerios del Órgano Ejecutivo	AGETIC Instituciones Públicas Descentralizadas					
Meta 5. Gobierno multinivel fortaleo	ido, articulado, efic	iente, participativo y co	n tecnología				
Resultado 326 Se han articulado al Gobierno Electrónico los GADs, GAMs y GAIOCs.							
A2. Vinculación de las entidades territoriales autónomas al Gobierno Electrónico.	Ministerios del Órgano Ejecutivo	AGETIC	GAD GAM				



### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



#### Matriz 5. Roles de Actores (Servicio Estatal de Autonomías)

El SEA, de acuerdo a la Ley No. 031 LMAD, se relaciona con actores en el nivel central, departamental, municipal, regional e indígena originaria campesina, y regional como contrapartes principales con quienes le corresponde coordinar y a quienes puede brindar apoyo y asistencia técnica en pos de avanzar en el desarrollo del régimen autonómico.

	ACTORES PRINCIPALES								
RESULTADOS Y ACCIONES	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL- AMB)	ТСР	OEP	ALP	UNIVERSIDADES		
Pilar 11: Soberanía y Transparencia en la Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido		con tecnología.	·						
Resultado 323: Se ha consolidado el pro Autonómicos, Cartas Orgánicas y el auto		•	robación e imp	lementa	ción de s	sus Estat	utos		
A4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	Coordinar y canalizar procesos de capacitación en legislación a los órganos deliberantes	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
A5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	Coordinar y canalizar procesos de capacitación en gestión pública y ejercicio competencial a los GAIOC y gestores públicos indígenas	Coordinar y canalizar mecanismos de capacitación en gestión pública y ejercicio competencial a los GAM y servidores/as públicos/as	Difundir y promover la oferta de capacitación entre sus miembros.				Coordinar contenidos y enfoques en currículas orientadas a la formación en gestión pública		





		ACTORES PRINC	IPALES				
RESULTADOS Y ACCIONES	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL- AMB)	ТСР	OEP	ALP	UNIVERSIDADES
A1. Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional	Participar en el Consejo Nacional de Autonomías con propuestas de las AIOC.		Promover espacios para la construcción de propuestas a la agenda del CNA				



### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



#### Lineamiento Estratégico 3: Trabajando para el beneficio de los Sectores Vulnerables

Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORE	S
		R10. Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales	5 Emprendimi entos Productivos	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con emprendimientos productivos	A2. Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros.	Promoviendo empleos para la generación de ingresos	Número de emprendimientos productivos financiados por el FNSE.	27
		de inclusión social basados en la comunidad		Personas con discapacidad con atención legal y social	A1. Programas integrales de apoyo a personas con capacidades diferentes	Servicio de atención legal y social	Número de PCD's reciben atención Social y Legal	25.000
P1. Erradicar la pobreza	Meta 1: Erradicació n de la pobreza extrema material y reducción	R11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las personas con discapacidad	30 centros	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con centros de rehabilitación	A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad.	Rehabilitación en salud y fortalecimiento educativo especial	Número de Centros de Habilitación y Rehabilitación con Equipamiento o Financiamiento por e FNSE	22
extrema	significativ a de la pobreza moderada	R4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.	850 personas beneficiadas aprox.	Porcentaje de población beneficiada con ayuda social	A1. Desarrollo de Programas sociales	Atendiendo a personas más pobres y con discapacidad	Porcentaje de población beneficiada con ayuda social	100%





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORE	ES
P3. Salud, Educación y Deporte	Meta 2: Integració n de salud convencio nal y ancestral con personal altamente comprome tido y capacitado	R88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs	15 proyectos de centro de salud	Porcentaje de Municipios Beneficiados con proyectos en el área de Salud	A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales.		Porcentaje de ejecución de proyectos de salud	100%
	Meta 4: Fortalecimi ento del sistema educativo	R102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario	40 proyectos de Unidades y Módulos Educativos.	Porcentaje de Municipios Beneficiados con proyectos en el área educativa	A1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.		Porcentaje de ejecución de proyectos en educación	100%





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORE	ES
	Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado	R111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte	30 proyectos de infraestructu ra deportiva	Porcentaje de Municipios Beneficiados con proyectos en el área de deportes	A1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.		Porcentaje de ejecución de proyectos en deporte	100%
P6. Soberanía productiva con diversificació n	Meta 3: Producción agropecua ria con énfasis en la agricultura familiar comunitari a y campesina	R159. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.	0 proyectos	Porcentaje de Municipios Beneficiados con proyectos en el área productiva	A1. Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable		Porcentaje de ejecución de proyectos productivos	100%
P1. Erradicar la pobreza extrema	Meta 2: Combatir la pobreza social	R13. Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas,	2	Número de tantachawis realizados	A2. Fortalecimiento y fomento de organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.	Fortalecimiento de los Ayllus en Paz	Porcentaje de eventos realizados	100%







PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN ESTRATÉGICA	PRODUCTO	INDICADORES	
		privadas, municipios y						
		organizaciones sociales.						

<sup>(\*)</sup> Al ser compleja la naturaleza del Ministerio de la Presidencia no se contribuye directamente a los Resultados del PDES, sin embargo, la contribución es indirecta, en este sentido, los indicadores son de resultados y no así de impacto.

Matriz 2. Programación de acciones

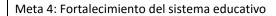
ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
	ión de la pobreza	na extrema material y cceso de personas c	_	•		nclusión social basa	dos en la comunida
A2. Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros.	Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	100 % de emprendimientos productivos financiados por el FNSE (al menos 3	100 % de emprendimientos productivos financiados por el FNSE (al menos 3	100 % de emprendimientos productivos financiados por el FNSE (al menos 6	Al menos 7 emprendimientos	Al menos 8 emprendimientos	Al menos 27 emprendimientos
A1. Programas integrales de apoyo a personas con capacidades diferentes.	Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	emprendimientos)	emprendimientos)	emprendimientos)	12.000 PCD's que reciben atención Social y Legal	13.000 PCD's que reciben atención Social y Legal	25.000 PCD's qu reciben atenció Social y Legal

discapacidad





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad.	Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	100% de personas con discapacidad que acceden a centros de rehabilitación especializados (al menos 90 beneficiarios 6 centros)	100% de personas con discapacidad que acceden a centros de rehabilitación especializados (al menos 90 beneficiarios 4 centros)	100% de personas con discapacidad que acceden a centros de rehabilitación especializados (al menos 90 beneficiarios 4 centros)	4 centros de Habilitación y Rehabilitación	4 centros de Habilitación y Rehabilitación	22 centros de Habilitación y Rehabilitación
Resultado 4: Se ha	a reducido hasta 2	25 veces la relación	de ingresos entre e	l 10% más rico y el	10% más pobre.		
A1. Desarrollo de Programas sociales	Unidad de Apoyo a la Gestión Social	100% de Población beneficiada con ayuda social (al menos 950 beneficiados)	100% de Población beneficiada con ayuda social (al menos 950 beneficiados)	100% de Población beneficiada con ayuda social (al menos 950 beneficiados)	100% de Población beneficiada con ayuda social (al menos 950 beneficiados)	100% de Población beneficiada con ayuda social (al menos 950 beneficiados)	100% de Población beneficiada con ayuda social (al menos 4.750 beneficiados)
_	ón de salud conve ha invertido \$us	•	con personal altam la construcción, ar	•	•	itutos y hospitales	de salud de forma
A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales	Unidad de Proyectos Especiales	100% de ejecución de proyectos en salud (Al menos 10 centros de salud)	100% de ejecución de proyectos en salud (Al menos 15 centros de salud)	100% de ejecución de proyectos en salud (Al menos 10 centros de salud)	100% de ejecución de proyectos en salud (Al menos 10 centros de salud)	100% de ejecución de proyectos en salud (Al menos 10 centros de salud)	100% de ejecución de proyectos en salud (Al menos 55 centros de salud)





### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL			
Resultado 102: La	Resultado 102: Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario									
A1. Fortalecimiento de la gestión	Unidad de	100% de ejecución de proyectos en	100% de ejecución de proyectos en	100% de ejecución de proyectos en	100% de ejecución de proyectos en	100% de ejecución de proyectos en	100% de ejecución de proyectos en educación			
institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	Proyectos Especiales	educación (Al menos 20 módulos educativos)	educación (Al menos 40 módulos educativos)	educación (Al menos 40 módulos educativos)	educación (Al menos 40 módulos educativos)	educación (Al menos 40 módulos educativos)	(Al menos 180 módulos educativos)			
	•		structura deportiva				cticar o formarse en			
A1. Construcción,		100% de ejecución de	100% de ejecución de	100% de ejecución de	100% de ejecución de	100% de ejecución de	100% de ejecución de proyectos en			
mejoramiento y mantenimiento	Unidad de Proyectos	proyectos en deporte	proyectos en deporte	proyectos en deporte	proyectos en deporte	proyectos en deporte	deporte (Al menos 170			
de la infraestructura deportiva.	Especiales	(Al menos 30 campos deportivos)	(Al menos 40 campos deportivos)	(Al menos 30 campos deportivos)	(Al menos 40 campos deportivos)	(Al menos 30 campos deportivos)	campos deportivos)			
Pilar 6. Soberanía Meta 3: Producció	n agropecuaria c	iversificación on énfasis en la agr	icultura familiar cor	munitaria y campes	ina		total agropecuaria.			
A1. Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria	Unidad de Proyectos Especiales	100% de ejecución de proyectos productivos (Al menos 9 proyectos				·	100% de ejecución de proyectos productivos (Al menos 9 proyectos			
sustentable Pilar 1. Erradicar la	a pobreza extrem	productivos)					productivos)			

Meta 2: Combatir la pobreza social

Resultado 13. Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink´a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.





ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
A2. Fortalecimiento y fomento de organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.	Secretaría Técnica de los Ayllus en Paz	100% de eventos realizados (Al menos 3 tanta chawis)	100% de eventos realizados (Al menos 15 tanta chawis)				

Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida

ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO					
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema								
Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y re	educción significativa de la p	obreza moderada						
Resultado 10: Se ha promovido el acceso de personas	s con discapacidad registrac	as en programas integrales	s de inclusión social basados en la					
comunidad								
A2. Promoción de políticas públicas para personas con								
discapacidad en los ámbitos de salud, educación,		Nacional						
trabajo, justicia y otros.								
A1. Programas integrales de apoyo a personas con		Nacional						
capacidades diferentes.		Nacional						
Resultado 11. Se han impulsado programas de rehabil	itación basados en la comu	nidad para la restitución de	e los derechos de las personas con					
discapacidad								
A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de		Nacional						
políticas y acciones para personas con discapacidad.		Nacional						
Resultado 4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de	e ingresos entre el 10% más	rico y el 10% más pobre.						
A1. Desarrollo de Programas sociales		Nacional						
P3. Salud, Educación y Deporte								
Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral co	on personal altamente comp	rometido y capacitado						
R88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcció	ón, ampliación y equipamien	to de 47 institutos y hospita	ales de salud de forma concurrente					
con las ETAs								





ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO							
A1. Desarrollo y gestión institucional para la		Nacional								
construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales		Nacional								
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo										
Resultado 102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario										
A1. Fortalecimiento de la gestión institucional del		Nacional								
Sistema Educativo Plurinacional.										
Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Es										
Resultado 111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse										
en el deporte										
A1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de		Nacional								
la infraestructura deportiva.		Nacional								
Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación										
Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agric	-									
Resultado 159: Se ha incrementado la contribución de pe	equeños productores de agric	cultura familiar comunitaria	en la producción total agropecuaria.							
A1. Programa nacional de apoyo a la agricultura		Nacional								
familiar y comunitaria sustentable		Nacional								
Pila 1. Erradicar la pobreza extrema										
Meta 2: Combatir la pobreza social										
Resultado 13: Se ha recuperado, fortalecido e incremer	ntado la práctica de al meno	s 5 valores compartidos y p	orácticas comunitarias: ayni, mink´a,							
tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones	parriales, comunitarias, instit	uciones públicas, privadas, r	municipios y organizaciones sociales.							
		Eduardo Avaroa	Challapata							
A2. Fortalecimiento y fomento de organizaciones	Oruro	Chayanta	Uncía							
sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.	Potosí	Bustillo	Pocohata							
		Dustillo	Chuquihuta							



### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Matriz 4. Distribución competencial

	ENTIDA	<b>DES TERRITO</b>	DRIALES
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada Resultado 10: Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de	e inclusión soci	al basados er	n la comunid
A2. Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, rabajo, justicia y otros.	х		х
A1. Programas integrales de apoyo a personas con capacidades diferentes.	Х	Х	Х
Resultado 11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitucio discapacidad	<u>.</u>	echos de las	
A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad.	X		Х
Resultado 4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.			
A1. Desarrollo de Programas sociales	X	X	Х
Resultado 88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y con las ETAs	,		
A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y nospitales	х	x	X
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo		•	
Resultado 102: Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, ma	ateriales, equip	oos y mobilia	rio
1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	X	X	Х
Лeta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado			
Resultado 111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel centra Jeporte	l y las ETAs par	a practicar o	formarse ei
1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	Х	Х	X
rilar 6. Soberanía productiva con diversificación			
Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina Resultado 159: Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunita	ria en la prod <u>u</u>	ıcción total a	gropecuaria





	ENTIDADES TERRITORIALES				
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM		
Pilar 1. Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social Resultado 13: Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, m	•	•			
A2. Fortalecimiento y fomento de organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.	Х	Х	Х		

#### Matriz 5. Roles de Actores

				ACTORES						
		SECTOR PÚBLICO		SECT	OR PRIVA	/DO	ORGANIZACIONES			
ACCIONES ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES			
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada Resultado 10: Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad										
A2. Promoción de políticas públicas para personas con	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE			Empresas proveedoras de equipos e insumos, e institutos de capacitación productiva			Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad			
públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros.	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE			Instancias académicas que brindan capacitación, principalmente, en la temática de la Discapacidad		Universidades	Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad			



ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTORES									
		SECTOR PÚBLICO	SECT	ORGANIZACIONES						
	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES			
A1. Programas integrales de apoyo a personas con capacidades diferentes.	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE	Agencia Estatal de Vivienda					Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad			

Resultado 11: Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las personas con discapacidad

A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad.	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE Ministerio de Educación Ministerio de Salud	I	Empresas proveedoras de equipos		Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad
---	--	---	---------------------------------------	--	---

Resultado 4: Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.

			Ministerio	G	obiernos		Organizaciones
A1.	Desarrollo	de	de la	Au	tónomos		Sociales, sociedad
Prog	Programas sociales		Presidencia	Depa	rtamentales		Civil y Personas
			UAGS	y M	unicipales		con Discapacidad

Pilar 3. Salud, Educación y Deporte

Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado

Resultado 88: Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs



			Į.	ACTORES						
		SECTOR PÚBLICO		SECT	OR PRIVA	NDO	ORGANIZACIONES			
ACCIONES ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES			
A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales	Ministerio de la Presidencia UPRE Ministerio de Salud			Empresas constructoras			Organizaciones Sociales y Juntas Vecinales			
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo Resultado 102: Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario										
A1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	Ministerio de la Presidencia UPRE Ministerio de Educación			Empresas constructoras			Organizaciones Sociales y Juntas Vecinales			
Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado Resultado 111: La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte										
A1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	Ministerio de la Presidencia UPRE Ministerio de Deportes			Empresas constructoras			Organizaciones Sociales y Juntas Vecinales			



	ACTORES									
		SECTOR PÚBLICO		SECT	OR PRIVA	\DO	ORGANIZACIONES			
ACCIONES ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES			
Pilar 6. Soberanía productiva Meta 3: Producción agropec	uaria con énfas	is en la agricultura fami	•	•	ınitaria e	n la producción t	otal agronecuaria			
Resultado 159. Se ha incrementado la cor  Ministerio de la Presidencia UPRE Ministerio de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable Desarrollo Rural y Tierras		isación de pequeños pr	oductores de agrica	Empresas constructoras, proveedores de maquinaria y equipo agrícola y fitosanitarias	antana Ci	Tia producción c	Organizaciones sociales, comunidades y TCO's			
Pilar 1. Erradicar la pobreza Meta 2: Combatir la pobreza Resultado 13: Se ha recupera thumpa, arete guasu y aptha	i social ado, fortalecido	•		•			•			
A2. Fortalecimiento y fomento de organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.	Ministerio de la Presidencia STAP – RPAP Ministerios del Órgano Ejecutivo	Entidades Descentralizadas	,			, 5	Ayllus en Paz			



#### Capítulo 7. Proyección financiera

El Plan Estratégico Ministerial presenta un presupuesto responsable de acuerdo con los alcances y objetivos planteados en una gestión por resultados, utilizando proyecciones basadas en los techos presupuestos asignados a la Entidad.

Mencionar que la mayor parte del presupuesto de la AGETIC está en función a las recaudaciones de la ATT, del cual se designa el 5% del monto total.

En el caso de la UPRE, el presupuesto se transfiere a las ETA's para su ejecución y el monto designado cada año provienen del Tesoro General de la Nación TGN.

#### Presupuesto por Lineamiento Estratégico

A continuación, se establece y define el presupuesto para el quinquenio 2016-2020:

LINEAMIENTO	ACCIONES		P	PRESUPUESTO	Bs.		TOTAL	FUENTE		
ESTRATÉGICO	ESTRATÉGICAS	2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	FINAN		
consolidación del I servicio del Vivir aís.	Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema  Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien.  Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional.									
L.1. Articulando esfuerzos para la construcción y consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia con Autonomías al servicio del Vivir Bien, como horizonte de nuestro país.	A3. Fortalecimiento a la participación política plena de las organizaciones sociales y el pueblo boliviano.	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	7.500.000	10 TGN		
	A4. Atención de demandas sociales, análisis estratégico, prevención y solución de conflictos.	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	2.500.000	10 TGN		
	A6. Centralización, procesamiento y análisis de información gubernamental para la toma de decisiones.	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	200.000	10 TGN		





LINEAMIENTO	ACCIONES		P	RESUPUESTO	Bs.		TOTAL	FUENTE			
ESTRATÉGICO	ESTRATÉGICAS	2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	FINAN			
	Pilar: 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta: 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien.										
	A5. Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública.	130.000	190.000	110.000	50.000	50.000	530.000	10 TGN			
	A.7.Implementaci ón de políticas de calidad a los servidores públicos de las empresas del Estado plurinacional.	0	5.723.197	5.723.197	6.123.821	6.552.489	24.122.703	41 TRANSF - TGN			
	Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional										
	A2. Fortalecimiento y gestión de Políticas Públicas	2.827.200	803.691	803.691			4.434.582	80 DON- EXT			
	Pilar 11. Soberan Meta 5: Gobierno Resultado 323: S con la aprobació autogobierno Inc	o multinive e ha consol n e implem	l fortalecido, idado el prod entación de s	articulado, e ceso autonón sus Estatutos	ficiente, part nico de las Er	ntidades Terr	itoriales Aut				
	A.1 Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas	2.800.000	2.900.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	13.200.000	10 TGN			



LINEAMIENTO	ACCIONES		P	RESUPUESTO	Bs.		TOTAL	FUENTE
ESTRATÉGICO	ESTRATÉGICAS	2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	FINAN
	de alcance nacional.							
	A 2. Impulsar la							
	modificación e							
	implementación							
	de la norma							
	nacional de							
	administración y							
	gestión pública desde una lógica							
	diferenciada,							
	según tipo de							
	gobierno (GAIOC,							
	GAD, GAM, GAR),							
	y según							
	realidades y							
	capacidades institucionales.							
	A.3 Apoyo a la							
	consolidación y							
	gestión de los							
	Gobiernos AIOC y							
	de los Distritos							
	Municipales							
	Indígena Originario							
	Campesinos							
	(DMIOC),							
	adecuando los							
	sistemas de							
	administración							
	hacia la gestión							
	pública intercultural							
	despatriarcalizad	2.900.000	2.900.000	2.900.000	2.900.000	2.900.000	14.500.000	10 TGN
	a y estableciendo							
	mecanismos de							
	coordinación con							
	el Nivel Central							
	del Estado y los							
	Gobiernos Autónomos							
	correspondientes							
	A .4. Asistencia							
	técnica a los							
	gobiernos							
	subnacionales en							
	el desarrollo de							
	su normativa,							
	ejercicio de sus							

LINEAMIENTO	ACCIONES		P	RESUPUESTO	Bs.		TOTAL	FUENTE
ESTRATÉGICO	ESTRATÉGICAS	2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	FINAN
	competencias y							
	en la aplicación de la separación							
	de órganos.							
	A.5.							
	Implementación							
	y funcionamiento							
	de mecanismos							
	de formación y							
	plataforma de							
	asistencia técnica							
	en línea,							
	construcción							
	monitoreo y							
	evaluación de							
	indicadores del							
	proceso autonómico, así							
	como sistemas de							
	información del							
	proceso							
	autonómico y							
	situación de los							
	Gobiernos							
	Autónomos.							
	A.7.							
	Apoyo a los							
	gobiernos							
	departamentales en la							
	en la implementación							
	de mecanismos							
	de							
	gestión							
	desconcentrada							
	basada en							
	regiones y							
	desarrollando la							
	normativa							
	necesaria.							
	A.8. Impulso a la							
	conformación de							
	mancomunidade							
	s de municipios							
	para la ejecución							
	conjunta de							
	programas y							
	proyectos de							
	alcance regional.							



LINEAMIENTO	ACCIONES	PRESUPUESTO Bs. TOTAL FUEN						
ESTRATÉGICO	ESTRATÉGICAS	2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	FINAN
	A.9. Diseño de la institucionalidad de las regiones AIOCs y apoyo a la implementación de regiones emergentes por los PIOCs.  A.10 Apoyo a la implementación de nuevos procesos de acceso a la AIOC, DMIOC, territorios discontinuos y complementarios de los GAIOC.  A.11 Realización de delimitación en 16 tramos interdepartamen tales con un total de 5,304.5 kms, aplicando la normativa y los procesos de conciliación establecidos en coordinación con las Dependencias Técnicas de Límites y las instituciones relacionadas (IGM, INE, INRA y otros).							
	Resultado 324: Se	cuenta con r	nás regiones n	netropolitanas	constituidas y	con planes ar	ticulados	
	A.1 Conformación de regiones metropolitanas, mancomunidade s y otros espacios de	980.000	600.000	610.000	550.000	550.000	3.290.000	10 TGN





LINEAMIENTO	ACCIONES	PRESUPUESTO Bs. TOTAL FUENT									
ESTRATÉGICO	ESTRATÉGICAS	2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	FINAN			
	A.2. Apoyo a la										
	delimitación de										
	radios urbanos										
	Resultado 325: Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes										
	Territoriales con lo	s planes sec	toriales, de me	ediano y largo	plazo						
	A.1. Actualización										
	de la norma										
	nacional de										
	administración y gestión pública										
	gestión pública desde una lógica										
	diferenciada,										
	según tipo de										
	gobierno										
	(Gobierno										
	Autónomo										
	Departamental-										
	GAD, Gobierno										
	Autónomo										
	Municipal-GAM y Gobierno de										
	Autonomías										
	Indígena										
	Originario										
	Campesinos	2 000 000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	8.800.000	10 TGN			
	GAIOC), según	2.800.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	8.800.000	10 IGN			
	realidades y										
	capacidades										
	institucionales										
	A.2 Apoyo a la implementación										
	y funcionamiento										
	de instancias de										
	coordinación										
	intergubernamen										
	tal y sectorial										
	para la inversión										
	pública										
	concurrente y el										
	ejercicio coordinado de										
	coordinado de competencias en										
	el marco del										
	régimen										
	autonómico.										
		Pilar 12. Disfrute y felicidad									
	Meta 1. Promover	los derechos	del pueblo b	oliviano y de la	a Madre Tierra	para vivir en ι	ına sociedad j	usta,			
	equitativa, sin pob										
	Resultado 327: Las										
	respeto de los dere	echos de la n	nadre tierra, d	erechos del pi	ueblo boliviano	a su desarrol	io integral, de	los			

Resultado 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual





LINEAMIENTO	ACCIONES		P	TOTAL	FUENTE			
ESTRATÉGICO	ESTRATÉGICAS	2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	FINAN
	A 8. Otras acciones que aporten al logro del resultado	1.250.000	890.000	900.000	900.000	900.000	4.840.000	10 TGN
	Pilar 7 Soberanía s Meta 1: Los recurs administrados por Resultado 192 : Se sociales, para el be	os naturales el Estado Pli cuenta con	y servicios est urinacional de empresas púb	ratégicos sin e Bolivia licas que gene	ran utilidades		·	
	A.2. Garantizar la sostenibilidad económica - financiera y precautelar la generación de rentabilidad económica para contribuir a la atención de políticas sociales.	0	1.073.099,40	1.073.099,40	1.148.216,40	1.228.591,65	4.523.007	41 TRANSF - TGN
	Resultado 193: Las empresas públicas han migrado al nuevo régimen legal de la empresa pública; y se han fortalecido, a través de alianzas estratégicas público - privadas con inversión nacional y extranjera.							e han
	A.1. Desarrollo de lineamientos de planificación y gestión empresarial pública.		357.700	357.700	382.739	409.531	1.507.669	41 TRANSF - TGN
TOTAL L1.		15.727.20 0	18.977.687	18.517.687	18.094.776	18.630.611	89.947.961	



LINEAMIENTO	ACCIONES		PR	TOTAL	FUENTE						
ESTRATÉGICO	ESTRATÉGICAS	2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	FINAN			
ortunidades a través de la tecnología y Comunicación a Gobiernos Subnacionales y NC del Estado.	Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología Resultado 125: El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación										
	A1. Acceso a información y comunicación para todas y todos los bolivianos.	70.000	70.000	60.000	50.000	50.000	300.000	11 TGN- OT			
		Resultado 124: La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación se encuentra operando									
	A1. Implementación de la AGETIC y gobierno electrónico	30.580.336	31.536.175	32.825.058	34.138.060	35.844.963	164.924.592	41 TRANSF- TGN			
	A2. Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación	30.380.330									
	Pilar 11. Soberanía y Transparencia en la Gestión publica Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción. Resultado 300. Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en la gestión de información y del conocimiento (uso del software libre y estándares abiertos										
	A1. Programa de certificación de competencias laborales para el ingreso y permanencia de las/los servidores públicos.	Al ser acción de seguimiento y coordinación, no tienen un presupuesto específico asignado.									
lodo c	Meta 5: Gobierno mu					con tecnolog	ía.				
L.2 Generando Oportuni	A.2. Vinculación de las entidades territoriales autónomas al Gobierno Electrónico	Al ser acción de seguimiento y coordinación, no tienen un presupuesto específico asignado.									



LINEAMIENTO	ACCIONES		PR	ESUPUESTO I	3s.		TOTAL	FUENTE
ESTRATÉGICO	ESTRATÉGICAS	2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	FINAN
	Meta 5: Gobierno mu R.323: Se ha consolida implementación de su	ado el proceso	o autonómico	de las Entidad	les Territorial	es Autónomas	con la aprobac	
	A.4 Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su	2.901.621	3.100.351	3.389.052	2.650.853	2.316.641	14.358.518	41 TRANSF- TGN
	normativa, en el ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos	0	365.726	487.636	0	0	853.362	80 DON- EXT
	A.5 Implementación y funcionamiento de mecanismos de Formación y plataforma de asistencia técnica en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del	2.901.621	3.100.351	3.389.052	2.650.853	2.316.641	14.358.518	41 TRANSF- TGN
	proceso autonómico, así como sistemas de información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.	0	365.726	487.636	422.228	60.070	1.335.660	80 DON- EXT
	A.1 Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías Ilevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional	1.934.414	2.310.718	2.584.458	1.767.235	1544.427	10.141.252	41 TRANSF- TGN
тс	OTAL L2.	38.387.992	40.849.047	43.222.892	41.679.229	42.132.742	206.271.902	



LINEAMIENTO					TOTAL	FUENTE		
ESTRATÉGICO	ESTRATÉGICAS	2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	FINAN
	Meta 1: Erradicación o Resultado 10: Se ha ¡	lar 1: Erradicar la pobreza extrema eta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada esultado 10: Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales c clusión social basados en la comunidad						egrales de
bles	A2. Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros.	9.774.882	5.792.000	5.796.000	5.796.000	5.800.000	32.958.882	41 TRANSF- TGN
Trabajando para el beneficio de los Sectores Vulnerables	A1. Programas integrales de apoyo a personas con capacidades diferentes.	1.920.000	1.920.000	1.920.000	1.920.000	1.920.000	9.600.000	41 TRANSF- TGN
o de lo	Resultado 11: Se han derechos de las persoi			rehabilitación	basados en	la comunidad	para la restituc	ión de los
) para el beneficic	A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad.	8.305.118	12.288.000	12.284.000	12.284.000	12.280.000	57.441.118	41 TRANSF- TGN
jando	Resultado 4: Se ha red	ucido hasta 2	5 veces la rela	ación de ingre	sos entre el 1	0% más rico y e	el 10% más pob	ore.
	A.1. Desarrollo de Programas sociales	308.857	319.329	380.296	391.811	453.902	1.854.195	10 TGN
L:3	Pilar 3. Salud, Educación y Deporte  Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado  Resultado 88: Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs							
	A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales.	80.000.000	120.000.000	80.000.000	80.000.000	80.000.000	440.000.000	41 TRANSF- TGN





LINEAMIENTO	ACCIONES		P	RESUPUESTO	Bs.		TOTAL	FUENTE
ESTRATÉGICO	ESTRATÉGICAS	2016	2017	2018	2019	2020	Bs.	FINAN
	Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo Resultado 102: Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario							
	A1. Fortalecimiento de la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.	180.000.000	360.000.000	360.000.000	360.000.000	360.000.000	1.620.000.000	41 TRANSF- TGN
	Meta 5: Garantía del c Resultado 111: La pob ETAs para practicar o	lación bolivia	na accede a ii		a deportiva de	e calidad dotad	a por el nivel ce	ntral y las
	A1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	150.000.000	200.000.000	150.000.000	200.000.000	150.000.000	850.000.000	41 TRANSF- TGN
	Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina Resultado 159: Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.							
	A1. Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable	2.000.000					2.000.000	41 TRANSF- TGN
	Pilar 1. Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social Resultado 13: Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.							
	A2. Fortalecimiento y fomento de organizaciones sindicales, cooperativas, colectivas y comunitarias.	700.000	700.000	700.000	700.000	700.000	3.500.000	41 TRANSF- TGN
TC	TAL L3.	433.008.857	701.019.329	611.080.296	661.091.811	611.153.902	3.017.354.195	





### Presupuesto Consolidado por Lineamiento Estratégico

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	DENOMINACIÓN	MONTO EN BS.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
Articulando esfuerzos para la construcción y consolidación del Estado 1 Plurinacional de Bolivia con Autonomías		55.360.000	10 TGN	
	al servicio del Vivir Bien, como horizonte de nuestro país.	4.434.582	80 DON-EXT	
		30.153.379	41 TRANSF-TGN	
	Generando Oportunidades a través de	300.000	11 TGN-OT	
2	la tecnología y Comunicación a Gobiernos Subnacionales y NC del	2.189.022	80 DON-EXT	
	Estado.	203.782.880	41 TRANSF-TGN	
3	Trabajando para el beneficio de los sectores vulnerables	3.015.500.000	41 TRANSF-TGN	
		1.854.195	10 TGN	
	TOTAL	3.313.574.259		

Es necesario destacar que, a partir de la gestión 2017 se cuenta con un monto de Bs. 2.500.000.000, presupuesto de Inversión Pública con fuente de financiamiento 41 TRANSF-TGN correspondiente la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, de acuerdo con lo certificado mediante notas, MP/UPRE/6203/16 de fecha 05 de octubre del 2016 y MEFP/VPCF/DGPGP/UET/N° 1958/17 de fecha 01 de septiembre del año en curso (se adjunta copia en Anexos). Dicho monto es parte del presupuesto consolidado del Ministerio de la Presidencia.

PRESUPUESTO	MONTO EN BS.
INVERSIÓN	2.500.000.000,00
GASTO CORRIENTE	813.574.259,00
TOTAL	3.313.574.259,00





## Capítulo 8. Seguimiento y evaluación

### Planificación, seguimiento y evaluación

Bajo el principio de una Gestión basada en Resultados y conforme el diseño del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se pretende garantizar la implementación del presente plan con una estrategia general de gestión, cuyo objetivo es lograr un mejor desempeño y resultados demostrables, dicha estrategia es un proceso continuo que se deberá aplicar lo que significa que existirá una retroalimentación, aprendizaje y mejoras constantes. Los planes son ajustados en función a los nuevos requerimientos de la Entidad o a la dinámica del entorno donde se desarrolla, por lo que si se aplican adecuadamente mecanismos de seguimiento y evaluación permitirán realizar esos ajustes de la mejor manera y reconducir la planificación estratégica ministerial hacia la visión proyectada.

La *planificación* estará orientada a efectuar la programación anual en cada Plan Operativo Anual del Ministerio de la Presidencia de la OFEP, AGETIC y SEA a partir del presente plan proyectado a los cinco años, donde se utilizarán indicadores y metas de corto plazo. Se toma en cuenta la reformulación como medida correctiva.

El seguimiento, permitirá efectuar el monitoreo a los indicadores y metas formulados anualmente, emitiendo reportes ejecutivos en términos de grado de cumplimiento periódico, dificultades encontradas y acciones correctivas adoptadas.

La evaluación, se prevé practicar una evaluación de medio término y otra final para ver el grado de cumplimiento del plan y poder así comprobar si los objetivos y sobretodo los resultados estratégicos fueron alcanzados y en qué medida, si la misión encomendada se acató y si la visión fue lograda, se medirá el grado de efectividad de las políticas formuladas y el porcentaje de acciones estratégicas que fueron ejecutadas durante la vida útil del plan.

Los responsables de las acciones estratégicas programadas son los viceministros, directores y jefes de unidad quienes con sus respectivos equipos de trabajo operativizarán y controlarán la ejecución del PEM generando las acciones y/o medidas correctivas necesarias.

Por otro lado, la Dirección General de Planificación es la responsable de los seguimientos anuales y las evaluaciones de medio y final término del Plan y elevar los respectivos informes de evaluación a las Máximas Autoridades.



### **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Acción estratégica: es el conjunto de tareas ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Estas acciones se articulan entre sí de manera coherente e integrada para el logro de los objetivos estratégicos.

**Corto plazo**: Comprende de seis meses a un año y casi siempre hace referencia a la coyuntura.

**Cultura organizacional**: Patrón general de conducta creencias y valores compartidos por los miembros de una organización

**Evaluación**: La evaluación es un proceso que tiene por objeto determinar en qué medida se han logrado los objetivos previamente establecidos, que supone un juicio de valor sobre la programación establecida, y que se emite al contrastar esa información con dichos objetivos.

**Eficacia:** Grado de cumplimiento de los objetivos planteados, tanto en términos de producción de bienes y servicios como de los resultados en la población objetivo, incluyendo la dimensión de calidad del servicio medida a través de factores tales como oportunidad, y accesibilidad

**Eficiencia:** Comprende la relación entre recursos y productos centrándose en los costos unitarios de producción, uso de insumos y niveles de actividad, gastos de administración, identificación de actividades prescindibles o posibles de externalizar y grados de competencia de estos procesos. Uso racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo y resultado predeterminado. Capacidad de alcanzar los objetivos y resultados programados con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización.

**Estrategia**: La estrategia en la Gerencia Gubernamental está representada por tres ejes o líneas de acción que tienen que ver con la creación de Valor Público, las fuentes de legitimidad y apoyo y la capacidad organizacional para entregar ese valor, mismos que definen una ruta crítica.

**Impacto:** Se refiere al mejoramiento y al cambio de una situación o a las modificaciones suscitadas en la población generada por un conjunto de efectos.

**Indicador cualitativo**: Es aquel que tiene una dimensión subjetiva de la realidad, es decir, dependen mucho de la observación del evaluador. Permite tener en cuenta la heterogeneidad, amenazas y oportunidades del entorno de la organización.

**Indicador cuantitativo**: Es aquel que pueden medir en números, cantidades, volúmenes y sus resultados pueden expresarse en forma estadística (gráficos, tablas).





**Indicador**: Es una relación entre dos variables, que se formula con el propósito de realizar una lectura distinta de un fenómeno o de alguno de sus componentes. Sirve para medir una evolución en el tiempo. Son una herramienta, no un método. Deben ser construidos desde la realidad de los proyectos.

Interculturalidad: Él reconocimiento, la expresión y la convivencia de la diversidad cultural, institucional, normativa y lingüística de las bolivianas y los bolivianos, y las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos del Estado Plurinacional, el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos garantizados en la Constitución Política del Estado, constituyendo una sociedad basada en el respeto y la igualdad entre todas y todos, donde predomínela búsqueda conjunta del Vivir Bien.

Largo plazo: Llamada también planificación o plan de perspectiva, abarca periodos de 10, 15 Y hasta 20 años. En estos planes se señalan los grandes objetivos económicos, sociales, políticos y culturales. La planificación a largo plazo refleja el proyecto nacional o proyecto político del país y constituye la base o marco en donde se han de encuadrar los planes a mediano y corto plazo.

**Mediano plazo**: Que cubre por lo general periodos de 3 a 5 años, a esta categoría pertenecen los planes quinquenales. Los planes a mediano plazo comprenden en nuestro país lo que se estima como un periodo presidencial.

**Meta**: Es la expresión cuantitativa de las operaciones. Indica las condiciones de cantidad y tiempo que tendrá el objetivo. Debe ser redactada en términos de resultados.

**Misión:** Es el propósito o la razón de existir de una entidad, describiendo los fines que persigue y sus características distintivas.

**Objetivo general**: Es la expresión cualitativa de lo que queremos conseguir a nivel más amplio y global.

**Objetivo**: Es aquello que deseamos alcanzar, es una aspiración. Refleja el para que de nuestra acción. Deben ser claros, concretos y realizables.

**Objetivos estratégicos:** Los objetivos son expresión de la situación futura deseada o de lo *que se quiere lograr*, no de lo que se quiere hacer. Son proposiciones concretas de orden cuantitativo y/o cualitativo respecto de lo que pretende alcanzar la entidad pública en un período determinado.

**Planificación estratégica**: Es el proceso gerencial de desarrollar y mantener una dirección estratégica que pueda alinearse a los resultados y visión de la organización.

**Planificación Integral**: Quiere decir que la planificación abarca todos los elementos y diferentes factores, sectores y niveles que comprende el proceso de desarrollo.





**Planificación sectorial**: Indica la planificación de algunas áreas, sectores o ramas particulares (por ejemplo, agricultura, industria, educación, vivienda, etc.), dentro de la cual se establece un orden de prioridades.

Planificar: Proceso socio político y técnico, dinámico e integral, mediante el cual, el Estado, sus instituciones y la Sociedad, definen objetivos, metas, políticas y acciones prioritarias de desarrollo en base al ordenamiento territorial/sectorial/institucional, para una óptima asignación de recursos públicos, considerando la viabilidad macroeconómica y sostenibilidad fiscal, para satisfacer y mejorar la calidad de vida de la sociedad.

**Políticas**: Son procesos, cursos de acción que involucran al conjunto de decisores y operadores institucionales, y que se expresa en un comportamiento intencional y planeado. Las políticas marcan las acciones para la concreción de los objetivos, resultados y la misión y la visión de la institución. Se toman en cuenta criterios de carácter político, técnico e institucional.

**Presupuesto**: Es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado. También dice que el presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos y resultados que se propone alcanzar la administración de la institución en un periodo, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos.

**Programa**: Hace referencia a un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre sí: construcción de caminos, construcción de escuelas, etc., todo ello como parte de las acciones a realizar para alcanzar las metas y objetivo del plan dentro de un periodo determinado.

**Proyecto**: Es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas. Pueden ser de fortalecimiento, pre inversión e inversión.

**Resultado**: Los resultados expresan el cambio intencionado en la disponibilidad de recursos. Se describirá el resultado esperado o producto, refiriéndose a los efectos, impactos del proyecto o actividad.

**Seguimiento:** Relevamiento de información sobre el estado actual de los avances de la ejecución del plan estratégico institucional, esta fase comprende también la sistematización de la información recopilada para realizar la evaluación correspondiente.

**Transparencia**: El manejo honesto y adecuado de los recursos públicos, así como la facilitación de información pública desde los Órganos del Estado y las entidades privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, de forma veraz, oportuna, comprensible y confiable.

**Visión de la Misión**: Es una declaración sobre lo que la organización proyecta alcanzar y ser en un futuro determinado; significa el reto de la entidad para cumplir su Misión.





### **SIGLAS**

AGETIC Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación

AP Agenda Patriótica

CPE Constitución Política del Estado

DGGLP Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional

ETA's Entidades Territoriales Autónomas

FNSE Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad GAD Gobierno Autónomo Departamental

GAM Gobierno Autónomo Municipal GAR Gobierno Autónomo Regional

PCSSPDN Programa de Capacitación y Servicio Social para Personas con Discapacidad a nivel

Nacional

PDES Plan de Desarrollo Económico y Social

PEC Plan Estratégico Corporativo
PEE Plan Estratégico Empresarial
PEI Plan Estratégico Institucional

PEID Plan Estratégico Integral de Desarrollo

PEM Plan Estratégico Ministerial

PGDES Plan General de Desarrollo Económico y Social

PGTCVB Plan de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien
PMDIVB Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien

POA Plan Operativo Anual

PP Programa País

PSDIVB Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien
PSDVB Planes Sectoriales de Desarrollo integral para Vivir Bien
PTDIVB Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien

SPIE Sistema de Planificación Integral del Estado

TGN Tesoro General de la Nación

UAGS Unidad de Apoyo a la Gestión Social

UABA Unidad de Administración de Bienes Adjudicados

UPE Unidad de Proyectos Especiales

VCMSSC Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil





## **BIBLIOGRAFÍA**

- Constitución Política del Estado CPE
- Plan de Desarrollo Económico Social-PDES 2016-2020
- Ley N° 777, Sistema de Planificación Integral del Estado.
- Resolución Suprema Nº 216768, de 18 de junio de 1996, que establece las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Gestión Estratégica y Creación de Valor en el Sector Público, Mark H. Moore.
- Instrumentos de Evaluación de la Gestión del Valor Público
- Lineamientos Metodológico para Planes Sectoriales de Desarrollo Integral







# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

**AJUSTADO** 

2016 - 2020







Presidencia del Estado Plurinacional

de Bolivia

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 434/19

La Paz, 28 OCT. 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Por Nota MPR- DGP- Nº 0340/19, de 24 de octubre de 2019, la Responsable de Planificación del Ministerio de la Presidencia solicitó la Aprobación del Plan Estratégico Ministerial (PEM) y Plan Estratégico Institucional (PEI's) Ajustados del Ministerio de la Presidencia 2016 – 2020, a través de la Resolución Ministerial respectiva, adjuntando para efecto el Informe Técnico MPR/DGP-Nº 021/2019, de 23 de octubre de 2019.

Que el numeral 1 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado, señala que la función del Estado en la economía consiste, en conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana, para lo cual la ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.

Que el Artículo 1 de la Ley Nº 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado, dispone que la Ley tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que el Parágrafo IV del Artículo 13, de la Ley Nº 777, señala que de forma complementaria y vinculada a la planificación sectorial, se formularán los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI) y los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) en los Ministerios con gestión transversal.

Que el Parágrafo I del Artículo 16, de la Ley Nº 777, establece que los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), se desprenden del PDES y son planes de carácter operativo que permiten integrar en el mediano plazo el accionar de los diferentes sectores, estableciendo los lineamientos para la planificación territorial y orientaciones para el sector privado, organizaciones comunitarias, social cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales. Asimismo, el Parágrafo V del Artículo 16 de la mencionada Ley, dispone que como proceso complementario a la planificación sectorial, se formularán los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI), tendrán los mismos contenidos mínimos y procedimientos establecidos para los PSDI, en el marco de las definiciones de política multisectorial establecidas por el Estado. Los Ministerios de coordinación multisectorial estarán a cargo de la coordinación y formulación de los PMDI, y en su ausencia el Ministerio de Planificación del Desarrollo, de acuerdo a necesidades específicas de coordinación multisectorial, con las siguientes características: 1. Se seguirá de manera referencial la estructura y contenido establecido para los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y tendrán el mismo procedimiento de aprobación, 2. Articularán las acciones definidas en la planificación sectorial en metas y resultados complementarios multisectoriales, incluyendo estrategias y mecanismos de coordinación multisectorial. 3. Se articularán con los Planes de las Entidades Territoriales Autónomas, según corresponda, de acuerdo a sus competencias específicas.

Que el Parágrafo I del Artículo 19 de la Ley Nº 777, establece que los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la





implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo. Asimismo, el numeral 2 del Parágrafo IV del Artículo 19 de la mencionada normativa legal, establece que las entidades o instituciones públicas elaborarán su PEI de forma articulada, simultánea y compatible al PSDI, PEM o PTDI que corresponda y el numeral 3 del Parágrafo IV del mencionado Artículo 19, señala que la aprobación de los PEI de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un ministerio u otra institución tutora, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad.

Que el Articulo 3 de la Ley N° 786, de 09 de marzo de 2016, dispone que el contenido del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, se formula a partir de los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, que se constituye en el Plan General de Desarrollo establecido en el numeral 9 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado y asimismo, el Parágrafo I de la Disposición Adicional Única de la referida norma determina que los Planes Sectoriales, Multisectoriales, Estratégicos Ministeriales, Estratégicos Institucionales, de Empresas Públicas y otros en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, señalados en el Parágrafo II del Artículo 4 de la presente Ley, deberán ser elaborados o adecuados al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendario, computables a partir de la publicación de la presente Ley.

Que los numerales 4) y 22) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo Nº 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo, establecen como una de las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, el dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia, así como Resoluciones Ministeriales.

Que el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia (Plan Ajustado), MPD/VPC/DGSPIE- DCC Nº 0005/2019, de 30 de septiembre de 2019, emitido por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, remitido a esta Cartera de Estado, el 08 de octubre de 2019, mediante Cite: MPD/VPC/DGSPIE-NE 0088/2019, 07 de octubre de 2019, concluyó que de la revisión del Plan Estratégico Ministerial 2016 - 2020 (Ajustado) del Ministerio de la Presidencia, el mismo es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 - 2020, y ha sido ajustado como producto del proceso de evaluación integral de acuerdo a los criterios especificados en los lineamientos metodológicos de evaluación integral de medio término. En ese sentido recomendó al Ministerio de la Presidencia proceder con la aprobación de PEM y de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) ajustados, mediante Resolución Ministerial y remitir una copia al Órgano Rector, procedimiento que debe cumplirse en un plazo de treinta (30) días computables a partir de la emisión del citado Dictamen, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3 Parágrafo IV del Articulo 16 de la Ley Nº 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE. De la misma forma proceder con la difusión e implementación del PEM ajustado, en coordinación con las entidades parte del sector, su implicación con otros sectores, así como organizaciones sociales representativa, en el marco del numeral 4 Parágrafo IV del Articulo 16 de la Ley Nº 777.

Que el Informe Técnico MPR/DGP-N° 021/2019, de 23 de octubre de 2019, emitido por Dirección General de Planificación del Ministerio de la Presidencia, conforme a los antecedentes remitidos, el análisis del Plan Estratégico Ministerial – PEM y del Plan Estratégico Institucional – PEI, se concluyó que el Plan Estratégico Ministerial 2016 – 2020 del Ministerio de la Presidencia es compatible, al ser concordante con el Plan de Desarrollo Económico y habiendo sido ajustado a través del proceso de evaluación conforme a los lineamientos metodológicos de evaluación integral de medio término por lo que el Ministerio de Planificación, habiéndose remitido el Dictamen de



Compatibilidad y Concordancia (Plan Ajustado) MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0005/2019, de 30 de septiembre de 2019, se recomendó aprobar los Informes y documentos del PEM y PEI's (Ajustados), remitiéndolos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para la elaboración del Informe Legal y posterior Resolución Ministerial.

Que el Informe Legal MPR - DGAJ - UAJ Nº 225/2019, de 28 de octubre de 2019, emitido por la Unidad de Análisis Jurídico, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, recomienda suscribir la Resolución Ministerial mediante la cual se apruebe el Plan Estratégico Ministerial - PEM y el Plan Estratégico Institucional - PEI's (Ajustados) del Ministerio de la Presidencia 2016 - 2020, de acuerdo a la normativa vigente establecida, en base al Informe Técnico y demás antecedentes acumulados, los cuales cumplen con los lineamientos de las disposiciones legales vigentes.

#### **POR TANTO**

El Ministro de la Presidencia, en uso de sus legítimas específicas atribuciones,

#### RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico Ministerial (PEM) del Ministerio de la Presidencia; Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de la Presidencia; Plan Estratégico Institucional (PEI) del Servicio Estatal de Autonomías - SEA; Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación - AGETIC; y el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública - OFEP todos por el periodo 2016 -2020, conforme a los antecedentes adjuntos que forman parte indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO .- Aprobar el Informe Técnico MPR/DGP-Nº 021/2019, de 23 de octubre de 2019, emitido por Dirección de Planificación y el Informe Legal MPR-DGAJ-UAJ Nº 225/2019, de 28 de octubre de 2019, emitido por la Unidad de Análisis Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos ambos del Ministerio de la Presidencia, los cuales sustentan técnica y legalmente la procedencia de la resolución de aprobación respectiva, quedando expresamente refrendados por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad.

TERCERO.- Disponer que la Dirección General de Planificación del Ministerio de la Presidencia, se encarque de la difusión, cumplimiento y ejecución de la presente Resolución Ministerial, debiendo tomar los recaudos pertinentes al efecto.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. Juan Ramón Quintana Taborga MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Fdo. Arturo Alessandri Severichz VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

> Fdo. Walberto Rivas Brito VICEMINISTRO DE AUTONOMÍAS MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

his Fernando Monrroy Méndez ENCARGADO DE ARCHIVO GENERAL Y MEMORIA INSTITUCIONAL a.I. PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



"Coordinar y promover la construcción y fortalecimiento del Estado Plurinacional Comunitario y Autonómico, implementando mecanismos de coordinación y articulación político administrativa de la Presidencia con el Gabinete Ministerial, con los otros Órganos del Estado y con las Entidades Territoriales Autónomas, garantizando la participación de los movimientos sociales, la sociedad civil y los pueblos indígenas y originarios"

# VISIÓN INSTITUCIONAL

"En el 2020 somos una institución que articula, coordina e impulsa esfuerzos en la construcción y consolidación de una Gestión Plurinacional (Pública), Legislativa y Autonómica, trabajando para responder a las demandas de los sectores más vulnerables hacia el servicio del Vivir, con la participación de las organizaciones sociales."

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 - 2020

Elaboración: Dirección General de Planificación Ing. Paola Guzmán Molina Carola Ayllón Erasmo

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Calle Potosí y Ayacucho (Casa Grande del Pueblo)

La Paz, Bolivia

Tel/FAX: (591-2) 2202321

www.presidencia.gob.bo

## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	ii
CAPÍTULO 1. Enfoque Político	1
CAPÍTULO 2. Diagnóstico	6
Análisis FODA	ε
Cruce de variables para la definición de estrategias	11
Análisis Retrospectivo y Estado de Situación	14
Análisis prospectivo y desafíos a futuro	38
CAPÍTULO 3. Marco Normativo	41
CAPÍTULO 4. Objetivos y estrategias institucionales	42
Ciclo del proceso de planificación	42
Relación y jerarquía de planes	43
Definición de las Políticas y Objetivos Estratégicos Institucionales	46
CAPÍTULO 5. Diseño del plan	50
Definición de acciones estratégicas	50
Política Institucional 1: Fortalecimiento y consolidación de la gestión pública y legi plurinacional con el apoyo de las organizaciones sociales y las Entidades Territoriales Autór	nomas
Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones	
Matriz 2. Programación de acciones	
Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vid	
Matriz 4. Distribución competencial	
Matriz 5. Roles de Actores	
Política Institucional 2: Gestión de procesos de soporte institucionales eficientes	
Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones	
Matriz 2. Programación de acciones	
<del>o</del>	
Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vid	
Matriz 4. Distribución competencial	
Matriz 5. Roles de Actores	
Política Institucional 3: Trabajo conjunto con los sectores más necesitados	
Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones	
Matriz 2. Programación de acciones	
Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vid	
Matriz 4. Distribución competencial	116



Matriz 5. Roles de Actores	119
CAPÍTULO 6. Presupuesto	128
Presupuesto por Política Institucional	128
CAPÍTULO 7. Seguimiento y monitoreo	130
Planificación, seguimiento y evaluación	130
ÍNDICE DE CUADROS	
Cuadro 1. Articulación de las acciones estratégicas con el PDES 2016-2020	2
Cuadro 2 Transferencias del TGE a los Gobiernos Municipales 2010 – 2015	23
En millones de Bs. 23	
Cuadro 3 Transferencias del TGE y regalías a Gobiernos Departamentales 2010 – 2015	23
En millones de Bs. 23	
Cuadro 4 Leyes Departamentales que regulan competencias 2011 – 2015	24
Cuadro 5 Leyes Municipales sobre competencias exclusivas y atribuciones 2011 – 2015	24
Cuadro 6. Marco normativo del Ministerio de la Presidencia	41
Cuadro 7. Planificación de los Planes	44
Cuadro 8. Políticas y Objetivos Estratégicos Institucionales	46
ÍNDICE DE GRÁFICOS	
Gráfico 1. Ciclo del proceso de planificación	43
Gráfico 2. Jerarquía de planes	45
Gráfico 3. Temporalidad de planes	45
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	
Ilustración 1. Estructura organizacional del Ministerio de la Presidencia	49



### INTRODUCCIÓN

El Estado Plurinacional de Bolivia demanda una nueva concepción de gestión pública, un nuevo enfoque de planificación y de instrumentos que aseguren el logro de los objetivos estratégicos en cumplimiento de la Constitución Política del Estado, a partir de su fortalecimiento en los procesos de transparencia de la gestión, la nueva planificación estratégica, participativa y democrática.

La formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de la Presidencia (MPR), permitirá medir los logros, avances e inversiones medidos a través de resultados que tendrán un efecto positivo en la población en general. El PEI está elaborado en estricta concordancia con la Agenda Patriótica del Bicentenario (AP) 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020 y el Plan Estratégico Ministerial (PEM) 2016-2020; esperando contribuir de forma eficaz, eficiente y decisiva a la construcción del Estado Plurinacional como actor protagonista en los aspectos sociales, económicos y políticos del país, con estabilidad macroeconómica y profundización de los procesos de transformación de la matriz productiva con mayor diversificación, un país promotor y protagonista de su desarrollo, donde todo el boliviano ejerce el poder y decide sobre su propio destino.

Este documento constituye en un instrumento de gestión de mediano plazo (2016 – 2020), el cual fue elaborado en el marco de un proceso participativo, permitiendo la incorporación de la gestión institucional, su enfoque, políticas, estrategias y acciones estratégicas tomando en cuenta las políticas del Estado Plurinacional, permitiendo al Ministerio de la Presidencia orientar su accionar hacia la transparencia de la gestión pública.

El contenido del documento muestra el Rol Estratégico del Ministerio de la Presidencia, que comprende el marco legal institucional (atribuciones), reseña histórica, finalidad, estructura orgánica vigente y funciones de la entidad. Posteriormente se muestra un capítulo sobre el diagnóstico general del Ministerio, identificando el área de influencia y los servicios que se provee, la relación con otras entidades y la identifican de los problemas a través de una matriz FODA.

Una vez establecido el estado de situación actual del Ministerio de la Presidencia se plantea una propuesta de desarrollo, una Misión, Visión y políticas a ser implementadas, se definen Objetivos Estratégicos e Institucionales, estrategias y acciones estratégicas a seguir y se tienen los recursos financieros, es decir el costo del plan proyectado para el período 2016 – 2020. Este plan, se constituye en un instrumento básico a mediano plazo de Programación Estratégica de la Institución, que permitirá orientar efectivamente los Planes Operativos y Presupuestos Anuales hacia la consecución de los Objetivos Estratégicos Institucionales.



## **CAPÍTULO 1. Enfoque Político**

El Ministerio de la Presidencia brinda apoyo a la gestión presidencial, mediante la promoción y fortalecimiento de un nuevo Estado Plurinacional Democrático Participativo, el fortalecimiento en la coordinación con los Órganos del Estado, el establecimiento de la gestión pública intercultural, descentralizada, eficiente, transparente, con la participación activa de las organizaciones sociales y los pueblos Indígenas Originarios Campesinos, así como los mecanismos de comunicación y difusión transparente de la Información Gubernamental, lo que permite al Ministerio alcanzar mejores niveles de gobernanza y construir la legitimidad desde las bases de nuestra sociedad.

Dejamos de lado el periodo neoliberal y capitalista conducido por un pensamiento dominado por el mercado y desarrollo ligado solamente al crecimiento económico de un país medido sesgadamente por los niveles alcanzados por el PIB (Producto Interno Bruto). Actualmente, la nueva filosofía de desarrollo del Estado se basa en una estructura de gobierno autonómica y descentralizada, la recuperación y protección de nuestros recursos naturales, la devolución del control estatal de las empresas estratégicas del país (aquellas que fueron privatizadas), el respeto por la Madre Tierra y la revalorización de nuestras costumbres y saberes ancestrales, todos estos elementos acompañados por un gobierno que nace de las organizaciones sociales y gobierna para todos como una gran comunidad.

Al ser la Agenda Patriótica (AP) 2025 nuestro proyecto de nación, se despliega todo un abanico de programas enfocados a desarrollar las potencialidades humanas de todas las bolivianas y todos los bolivianos, a través del arte, la educación, la ciencia y la tecnología con una mirada descolonizadora que se nutre de las cosmovisiones de nuestros pueblos y naciones.

En el marco de la Agenda Patriótica 2025 el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) en el marco del desarrollo integral para Vivir Bien 2016-2020 establece los lineamientos generales para el desarrollo integral del país en el horizonte del Vivir Bien, bajo los cuales se deberá enmarcar el accionar de los actores públicos, privados y comunitarios en general. Así se tiene previsto que hasta el año 2020 se habrá dado un paso significativo en el alcance de las Metas de la Agenda Patriótica 2025.

En la gestión 2016, se aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social en el desarrollo integral para Vivir Bien (2016-2020), construido metodológicamente por Metas correspondientes a cada Pilar de la Agenda Patriótica 2025. Este documento de planificación apunta a consolidar las condiciones para que el país se constituya en el centro de integración energética regional y se consolide como el centro de integración vial de la región. También está orientado a dar un salto en la diversificación económica del país, industrialización y generación de mayores ingresos en áreas estratégicas.

Se pretende profundizar los avances en las políticas sociales y en la erradicación de la extrema pobreza, incluyendo un mayor y mejor acceso a la educación y salud, efectivizando el derecho humano a los servicios básicos, el cuidado y mejora de la Madre Tierra, promoviendo de esta manera el fortalecimiento de los sistemas de vida en todo el territorio y reduciendo la contaminación ambiental.

En el marco de la Ley N° 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se determina que, como proceso vinculado a la planificación sectorial, los Ministerios con gestión transversal, formularán los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) con las siguientes características:



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020





- 1. Seguirán de manera referencial, la estructura y contenido establecida para los PSDI y tendrán el mismo procedimiento de aprobación.
- 2. Articularán a las entidades e instituciones públicas bajo su dependencia, tuición o sujeción, según corresponda a las características del Ministerio.

Asimismo, el SPIE señala que el PEM debe estar acompañado de Plan Estratégico Institucional (PEI) y el de sus Instituciones Públicas Descentralizadas bajo tuición, lo que permite a cada establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PEM.

El PEI del Ministerio de la Presidencia será programado para el quinquenio 2016-2020 mismo que será articulado el Plan Estratégico Ministerial (PEM), en este documento de planificación se observará la planificación del mediano plazo a nivel institucional.

Conforme a la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES), la contribución del Ministerio de la Presidencia está alineada a todo el proceso de planificación contribuyendo además a la consolidación y profundización de los logros alcanzados a través de las acciones estratégicas programadas durante el próximo quinquenio, acciones que se articulan de la siguiente manera:

Cuadro 1. Articulación de las acciones estratégicas con el PDES 2016-2020

Pilar	Meta	Resultado	N° de programas del PEM	N° de acciones PDES	Unidades Organizacionales
	Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza	R4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.	1	6	Unidad de Apoyo a la Gestión Social
		R10. Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad	2	5	Unidad Ejecutora – Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad
P1. Erradicar la pobreza	moderada	R11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las personas con discapacidad	1	2	Unidad Ejecutora – Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad
extrema	Meta 2: Combatir la Pobreza social	R13. Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales	1	4	Secretaría Técnica y Representante Presidencial de los Ayllus en Paz
	Meta 6: Construir un ser humano	R38. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo	1	1	Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas







Pilar	Meta	Resultado	N° de programas del PEM	N° de acciones PDES	Unidades Organizacionales
	integral para Vivir Bien.	modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional	2	7	Dirección General de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil
			1	4	Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional
	Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado	R88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs	1	1	Unidad de Proyectos Especiales
P3. Salud, Educación y Deporte	Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo	R102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario	1	1	Unidad de Proyectos Especiales
	Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado	R111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte	1	1	Unidad de Proyectos Especiales
P4. Soberanía científica y tecnológica	Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología	R125 El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación	1	2	Gaceta Oficial de Bolivia
P6. Soberanía productiva con diversificació n	Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina	R159 Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.	1	1	Unidad de Proyectos Especiales
P11. Soberanía y transparencia	Meta 1:Gestión pública transparente con	R3. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y	1	2	Dirección General de Gestión Pública Plurinacional





Pilar	Meta	Resultado	N° de programas del PEM	N° de acciones PDES	Unidades Organizacionales
en la gestión pública	servidores públicos éticos competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	comprometido con la concreción del vivir bien.	2	7	Dirección General de Planificación Dirección General de Asuntos Administrativos Dirección General de Asuntos Jurídicos Unidad de Análisis Unidad de Comunicación Unidad de Auditoría Interna Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción
		R. 323 Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.	10	11	
	Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y tecnológico.	R. 324 Se cuenta con más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados	2	2	Viceministerio de Autonomías
		R. 325 Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los planes sectoriales, de mediano y largo plazo	2	2	
Pilar 12: Disfrute y felicidad	Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una	Resultado 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población	1	1	Viceministerio de Autonomías Unidad de Personalidades Jurídicas

2020						SIDE (VOIL)	774
Pilar	Meta	l	Resultado	N° de programas del PEM	N° de acciones PDES	Unidades Organizacionales	
	sociedad equitativa, pobreza.	justa, sin	para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual	1	1	Unidad de Administración de Bienes Adjudicados	

Fuente: Elaboración Propia.

El Ministerio de la Presidencia al ser un ministerio transversal y no tener un sector específico de contribución basado en las atribuciones mencionadas en los Artículos 22, 23 y 24 del Decreto Supremo N° 29894, señala que esta Cartera de Estado tiene el fin de coordinar y articular las acciones y políticas públicas que impulsan las entidades que conforman el Órgano Ejecutivo.

Con base a lo descrito anteriormente declaramos la misión y visión del Ministerio de la Presidencia de la siguiente manera:

Misión

"Coordinar y promover la construcción y fortalecimiento del Estado Plurinacional Comunitario y Autonómico, implementando mecanismos de coordinación y articulación político administrativa de la Presidencia con el Gabinete Ministerial, con los otros Órganos del Estado y con las Entidades Territoriales Autónomas, garantizando la participación de los movimientos sociales, la sociedad civil y los pueblos indígenas y originarios"

Visión

"En el 2020 somos una institución que articula, coordina e impulsa esfuerzos en la construcción y consolidación de una Gestión Plurinacional (Pública), Legislativa y Autonómica, trabajando para responder a las demandas de los sectores más vulnerables hacia el servicio del Vivir, con la participación de las organizaciones sociales."



## CAPÍTULO 2. Diagnóstico

El Ministerio de la Presidencia es una Entidad compleja por su naturaleza y principalmente se encarga de la coordinación y articulación entre todas las entidades del sector público y Órganos del Estado, en este entendido se procederá a realizar un análisis del estado de situación con base a la herramienta de diagnóstico FODA.

### **Análisis FODA**

**FORTALEZAS:** Respecto al análisis "FODA", entre las principales fortalezas del Ministerio de la Presidencia se puede mencionar el papel protagónico y su posición estratégica al interior del Órgano Ejecutivo, además de su capacidad de relacionamiento con otros Órganos del Estado Plurinacional de Bolivia, a eso se suma la relación recurrente con los movimientos sociales y organizaciones sindicales.

**OPORTUNIDADES**: Sus oportunidades más relevantes son las que están ligadas al contexto social y político que atraviesa el país en términos de la consolidación del proceso de cambio y la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia, en la perspectiva de los principios y valores del Vivir Bien; en el ámbito institucional, las mayores oportunidades para generar sinergias hacia la construcción de políticas públicas, es su alta capacidad de relacionamiento con entidades de otros Órganos del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas, los movimientos sociales y la sociedad civil en general.

**DEBILIDADES**: Entre las principales debilidades del Ministerio de la Presidencia, se puede mencionar la insuficiente asignación de recursos económicos por parte del Tesoro General de la Nación (TGN), situación que genera el limitado personal existente con ítem, dificultades en el trabajo logístico, escasa renovación de equipos y tecnología avanzada para implementar el gobierno electrónico, así como los insuficientes materiales indispensables para cumplir con los objetivos trazados.

Por otro lado, la dispersión de las áreas organizacionales en diferentes lugares no permite una adecuada coordinación interna y trabajo en equipo. También, es necesario puntualizar la falta de programas de capacitación interna permanente que permita la cualificación del personal del MPR para cumplir a cabalidad las atribuciones, fines y objetivos de esta Cartera de Estado.

**AMENAZAS:** Las amenazas pueden surgir en dos ámbitos: Aquel relacionado a las expectativas y demandas generadas en los movimientos y organizaciones sociales que, al no ser resueltas o satisfechas, a través de políticas y programas públicos, ocasiona a que bajen los niveles de credibilidad de la acción gubernamental.

Por otro lado, se encuentran los insuficientes mecanismos de coordinación interinstitucional con otros Ministerios y Autonomías Territoriales, lo que permite un flujo estrecho para generar e intercambiar información de políticas, programas y proyectos que se formulan e implementan. También, los insuficientes mecanismos de coordinación interinstitucional con otros ministerios, autonomías territoriales, movimientos sociales y sociedad civil, lo que permite un flujo estrecho para generar e intercambiar información de políticas públicas, programas y proyectos que se formulan e implementan.





## Asesoramiento, administrativas y apoyo

FORTALEZAS
<b>1.</b> Gestión por resultados y competencias, desarrollando herramientas e instrumentos de gestión administrativa-financiera y de planificación adecuadas.
<b>2.</b> Coordinación de acciones político-administrativas de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia con el Gabinete Ministerial.
3. Normativa que otorga atribuciones a la medición de políticas públicas.
<b>4.</b> Existencia de alianzas y acuerdos estratégicos contribuyendo a los programas sociales de asistencia y apoyo social.
5. Entrega de donaciones a instituciones y organizaciones mediante mercancía incautada.
<b>6.</b> Atención de apoyo social y fortalecimiento institucional, para contribución de programas sociales.
7. Coordinación directa con las Entidades Territoriales Autónomas
OPORTUNIDADES
1. Apoyo social y político para la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia.
<b>2.</b> Apoyo institucional de entidades privadas bajo el marco de Responsabilidad Social Empresarial.
3. Disponibilidad de recursos para la coordinación interinstitucional.
<b>4.</b> Capacidad de implementar mecanismos para una gestión más eficiente, transparente y oportuna.
<b>5.</b> Capacidad de coordinar la implementación de políticas públicas en los otros niveles de



### **DEBILIDADES**

1. Deficiente coordinación intrainstitucional, entre las diferentes áreas y unidades del Ministerio para el logro de los objetivos comunes.
2. Falta de capacitación institucional al personal.
3. Áreas funcionales aisladas, además de espacios reducidos que dificultan la coordinación
<b>4.</b> Insuficiente información concreta y oportuna sobre la formulación e implementación de políticas públicas.
<b>5.</b> Falta de un sistema de seguimiento y control a la gestión de programas y proyecto articulados y ejecutados de la entidad, así como a la coordinación de incautacione realizadas.
<b>6.</b> Procesos burocráticos muy lentos y morosos.
7. Ínfima asignación del techo financiero por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).
<b>8.</b> Insuficiente personal técnico para atender adecuadamente a las entidades territoriales autónomas
AMENAZAS
1. Demora en la ejecución de proyectos de acuerdo a convenios con las entidades privadas.
2. Ínfima asignación del techo financiero.
<b>3.</b> Normativa pre constitucional que no responde al nuevo modelo de Estado autonómico.



### **Sustantivo**

F	ORTALEZAS
	<b>1.</b> Relación permanente con movimientos sociales y sociedad civil, en términos políticos e institucionales.
	<b>2.</b> Alta capacidad de relacionamiento con los diferentes órganos del Estado Plurinacional (Legislativo, Judicial y Electoral).
	3. Capacidad de convocatoria los movimientos sociales y organizaciones sociales.
	<b>4.</b> Relación permanente con Asambleístas Nacionales, Bancadas, Presidencias y equipos Técnicos de la Asamblea Legislativa Plurinacional a través de reuniones de coordinación.
OI	PORTUNIDADES
	1. Interacción con las diferentes instancias del Órgano Legislativo.
	<b>2.</b> Fortalecimiento institucional con el apoyo de movimientos sociales a través de los Ministerios del Órgano Ejecutivo.
	3. Disponibilidad de recursos para la coordinación interinstitucional
DI	EBILIDADES
	1. Entrega de información de Gestión Pública con retrasos, especialmente sobre proyectos estratégicos.
	2. Alta rotación del personal técnico de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
Αľ	MENAZAS
	1. Incumplimiento al DOOE por parte del Órgano Ejecutivo.



### **Desconcentrado**

FORTALEZAS				
1. Implementación de programas y proyectos en el ámbito municipal, regional y social.				
<b>2.</b> Atención de apoyo social y fortalecimiento institucional, contribuyendo a los programas sociales.				
<b>3.</b> Inclusión de las personas con discapacidad, mediante la implementación de proyectos sociales, de formación, productivos y soluciones habitacionales.				
OPORTUNIDADES				
1. Relacionamiento con los Gobiernos Autónomos Departamentales y los Gobiernos Autónomos Municipales.				
<b>2.</b> Capacidad de articulación entre el Gobierno Nacional, departamental y local para conseguir la implementación de proyectos de inversión pública.				
<b>3.</b> Coordinación formal a través de la firma de convenios con instituciones del Órgano Ejecutivo con presencia regional y departamental.				
DEBILIDADES				
1. Base de datos incompleta y desordenada.				
2. Falta de sistemas de seguimiento, control y monitoreo a programas y proyectos.				
3. Falta de capacitación al personal.				
AMENAZAS				
<b>1.</b> Poco interés demostrado por otras entidades para la suscripción de los Convenios.				



## Cruce de variables para la definición de estrategias

### Asesoramiento, administrativas y apoyo

#### **FORTALEZAS DEBILIDADES** 1. Gestión y 1. Deficiente coordinación por resultados intrainstitucional, entre las competencias. desarrollando **Factores** herramientas e instrumentos de diferentes áreas y unidades del gestión administrativa-financiera Ministerio para el logro de los **Internos** y de planificación adecuados objetivos comunes. Falta de capacitación 2. Coordinación de acciones institucional al personal político-administrativas de la 3. Áreas funcionales aisladas, Presidencia del Estado además de espacios reducidos Plurinacional con el Gabinete que dificultan la coordinación. Ministerial. Insuficiente información concreta y oportuna sobre la 3. Normativa otorga que atribuciones a la medición de formulación e implementación de políticas públicas. políticas públicas. Ausencia de un sistema de 4. Existencia de alianzas y acuerdos seguimiento y evaluación del estratégicos contribuyendo a los POA. programas sociales de asistencia 6. Falta de un sistema de y apoyo social seguimiento v control a la donaciones 5. Entrega de gestión de programas instituciones y organizaciones **Factores** proyectos articulados mediante mercancía incautada ejecutados de la entidad, así Externos como a la coordinación de 6. Atención de apoyo social y incautaciones realizadas. fortalecimiento institucional, contribuyendo a los programas sociales. **OPORTUNIDADES ESTRATEGIAS FO ESTRATEGIAS DO** 1. Apoyo social y político para la 1. Aprovechamiento de manera 1. Definición de recursos para la consolidación continua de las alianzas y capacitación institucional al del Estado Plurinacional de Bolivia. acuerdos estratégicos con el personal y la implementación 2. Apoyo institucional de entidades sector privado y otras entidades de sistemas de seguimiento y privadas bajo el marco de del estado para control. Responsabilidad implementación de programas y Social Empresarial. proyectos. 3. Disponibilidad de recursos para la coordinación interinstitucional. 4. Capacidad implementar mecanismos para una gestión más efectiva, transparente y oportuna.



#### **AMENAZAS**

Demora en la ejecución de proyectos de acuerdo a convenios con las entidades privadas.
 Aplicación herramient de planifica

#### **ESTRATEGIAS FA**

 Aplicación de instrumentos, herramientas administrativas y de planificación para la ejecución de acciones estratégicas bajo convenios.

#### ESTRATEGIAS DA

 Mejoramiento de la coordinación entre las unidades organizacionales técnicas para la entrega de información oportuna.

#### **Sustantivo**

# Factores Internos Factores Externos

#### **FORTALEZAS**

- 1. Relación permanente con movimientos sociales y sociedad civil, en términos políticos e institucionales.
- 2. Alta capacidad de relacionamiento con los diferentes Órganos del Estado Plurinacional (Legislativo, Judicial y Electoral).
- 3.Gestión Pública Plurinacional con alto grado de articulación entre las entidades públicas.
- 4.Relación permanente con Asambleístas nacionales, bancadas, Presidencias y equipos técnicos de la Asamblea Legislativa Plurinacional a través de reuniones de coordinación.
- 5. Coordinación directa con las Entidades Territoriales Autónomas

#### **DEBILIDADES**

- 1. Entrega de información de Gestión Pública con retrasos, especialmente sobre proyectos estratégicos.
- 2. Insuficiente personal técnico para atender adecuadamente a las entidades territoriales autónomas.

#### **OPORTUNIDADES**

- 1.Interacción con las diferentes instancias del Órgano Legislativo.
- 2.Fortalecimiento institucional con el apoyo de movimientos sociales a través de los Ministerios del Órgano Ejecutivo.
- 3. Políticas Públicas orientadas a los sectores más necesitados.
- 4.Capacidad de coordinar la implementación de políticas públicas en los otros niveles de gobierno

#### **ESTRATEGIAS FO**

- 1. Fortalecimiento a las organizaciones sociales y sociedad civil en temas de liderazgo, formación política y capacidades institucionales.
- 2. Generación de instrumentos y espacios de coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas

#### ESTRATEGIAS DO

- 1. Fortalecimiento de las Políticas Públicas respaldadas por normativa oportuna y ágil para su aplicación.
- 2. Contratación y capacitación de personal y la implementación de sistemas de seguimiento y control.

#### **AMENAZAS**

- 1.Incumplimiento al DOOE por parte del Órgano Ejecutivo.
- 2. Normativa pre constitucional que no responde al nuevo modelo de Estado autonómico

#### **ESTRATEGIAS FA**

- 1. Articulación eficiente para la optimización de la gestión pública en todas las entidades públicas.
- 2. Promoción del ejercicio facultativo en materia legislativa en el nivel

#### ESTRATEGIAS DA

1.Aprovechar las capacidades institucionales, mediante reuniones de coordinación y talleres para mejorar las capacidades de liderazgo





central del Estado y las Entidades	organizativas y de gestión		
Territoriales Autónomas.	en desarrollo.		
	2.Identificación y		
	elaboración de		
	instrumentos técnicos que		
	apoyen el ejercicio		
	facultativo legislativo del		
	nivel central del estado y		
	las entidades territoriales		
	autónomas.		

Desconcentrado					
	FORTALEZAS	DEBILIDADES			
Factores Internos Factores Externos	<ol> <li>Implementación de programas y proyectos en el ámbito municipal, regional y social.</li> <li>Atención de apoyo social y fortalecimiento institucional, contribuyendo a los programas sociales.</li> <li>inclusión de las personas con discapacidad, mediante la implementación de proyectos sociales, de formación, productivos y soluciones habitacionales.</li> </ol>	<ol> <li>Base de datos incompleta y desordenada.</li> <li>Falta de sistemas de seguimiento a programas y proyectos.</li> <li>Falta de capacitación al personal</li> </ol>			
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO			
<ol> <li>Relacionamiento con los Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales.</li> <li>Capacidad de articulación entre el Gobierno Nacional, departamental y local para conseguir la implementación de proyectos de inversión pública.</li> <li>Coordinación formal a través de la firma de convenios con instituciones del Órgano Ejecutivo con presencia regional y departamental.</li> </ol>	1. Mejorar y ampliar los programas y proyectos en el ámbito social mediante convenios con los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales y Organizaciones Sociales, beneficiando a las personas con Discapacidad y más necesitadas.	1. Aprovechar la capacidad de articulación, con la finalidad de lograr la realización de talleres de capacitación y así poder generar, ordenar y sistematizar los datos generados mediante la ejecución de programas y proyectos.			
AMENAZAS	ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA			
1. Poco interés demostrado por otras entidades	1. Desarrollar instrumentos y herramientas administrativas y de	1. Mejorar los canales de comunicación interinstitucional			

Convenios.

demostrado por otras entidades herramientas administrativas y de comunicación interi para la suscripción de los planificación para la ejecución de con otros ministerios. proyectos bajo convenios.





El Ministerio de la Presidencia marca tres ámbitos de intervención, el primero ámbito se refiere a la coordinación con los movimientos sociales y la sociedad civil organizada quienes son los gestores de la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia, el segundo ámbito es la coordinación gubernamental que aplica su accionar político y administrativo con los demás Órganos del Estado y Entidades Territoriales Autónomas, con el fin de consolidar una gestión pública participativa, transparente, inclusiva, intercultural, descentralizada y autonómica. El tercer ámbito se refiere a la formulación, desarrollo e implementación de políticas orientadas a profundizar el proceso de descentralización política y administrativa con autonomías, concertado con actores políticos, sociales, culturales, económicos, en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas, Descentralizadas y Nivel Central, el ejercicio de las competencias asignadas por la Constitución Política del Estado en la construcción de la Bolivia Autonómica.

En este capítulo analizaremos desde una perspectiva retrospectiva lo que sucedió a nivel institucional (interno) y desde los sectores (externo) beneficiados por todas las acciones que vinieron realizando las áreas y unidades organizacionales que componen al Ministerio, y complementando el capítulo realizaremos un análisis prospectivo de la situación ideal al finalizar el quinquenio 2016-2020.

### Análisis Retrospectivo y Estado de Situación

### Dirección General de Gestión Pública Plurinacional

La coordinación interinstitucional con las diferentes entidades públicas del Estado nos permite observar los logros y avances de los mismos gestión tras gestión, es por esto que está dirección viene desarrollando sistemas de seguimiento a la gestión pública. Los sistemas de información para la recopilación, seguimiento y monitoreo son herramientas que permiten contar con información sistematizada, oportuna y confiable.

Entre los principales esfuerzos realizados podemos mencionar:

Tabla 1. Sistemas de Información para la Gestión Pública

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
Seguimiento y Evaluación de la	Creado por Decreto Supremo Nº 26255, de 20 de julio de 2001, con el objeto de dotar de un instrumento de seguimiento y evaluación de los compromisos y resultados, y generar información ágil, oportuna y transparente sobre el desempeño de las entidades de la Administración Pública, orientado a promover la gestión por resultados.  Sistema que fue dado de baja en la gestión 2007.





DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN				
Sistema de Medición e Información – SIMEDI	Creado mediante Decreto Supremo Nº 29003, de 9 de enero de 2007, para generar datos emergentes sobre la medición del impacto político y social resultante de las medidas gubernamentales, como insumos para la toma de decisiones en la gestión del Poder Ejecutivo, administrado por la Unidad de Medición e Información – UMI.				
	Posteriormente, el Decreto Supremo Nº 29437, del 6 de febrero de 2008, delega la medición de impactos y el SIMEDI al Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).				
Sistema de Seguimiento e Información del Desempeño de la Gestión Pública	Propuesto para informar de manera oportuna y relevante al Presidente del Estado Plurinacional, el desempeño (en términos de resultados, metas alcanzadas y ejecución físico financiera) de las entidades del Órgano Ejecutivo en lo que respecta a la ejecución de <i>proyectos estratégicos</i> de cada ministerio.				
	El sistema se implementó desde el 17 de mayo de 2010 hasta el 8 de febrero de 2011, a través de una prueba piloto.				

Fuente: DGGPP.

El último sistema implementado contaba con 3 módulos: programación, seguimiento y retroalimentación, en el cual se realizaba un seguimiento mensual de todos los compromisos de la Administración Pública, permitía identificar el cumplimiento de los objetivos a través de indicadores de producto y seguimiento a la ejecución presupuestaria. Todo esto permitía contar con información ágil y oportuna para la toma de decisiones de las autoridades, sin embargo, el sistema de seguimiento solo se puso en práctica a través de una prueba piloto en el cual se detectó que el mismo tenía varias falencias, que producía mucho sesgo en la información que reportaba.

El Sistema de Seguimiento a las Políticas Públicas en la actualidad no ha logrado integrar sus sistemas bajo enfoques comunes y de necesidad estatal acorde al nuevo diseño establecido en la Constitución Política del Estado. Sin embargo, su diseño y lecciones aprendidas permiten dar continuidad a lo trabajado y re enfocarlo bajo estas premisas viabilizará su aplicación, implementación, puesta en marcha y utilización.

### Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional

La articulación de información y coordinación con los Órganos Legislativo y Electoral está a cargo de la Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional (DGGLP), así mismo esta Dirección se encarga de coordinar con las distintas entidades públicas al interior del Órgano Ejecutivo, principalmente solicita, administra y procesa información que nace de la demanda de las actividades legislativas de gestión y de fiscalización que por orden constitucional es competencia de todos los miembros de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

Las tareas de esta Dirección, no se limitaron únicamente al procesamiento de documentación, sino que se abarcaron aspectos relacionados al asesoramiento, capacitación, publicación de documentos y otras actividades emergentes del trabajo de coordinación con el Órgano Legislativo. A partir de la gestión 2013 se realiza el seguimiento a las acciones del Órgano



Electoral; en este contexto, se han realizado informes sobre el desempeño y desarrollo de las actividades electorales suscitadas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Entre las principales actividades que realiza la DGGLP y las metas alcanzadas para el periodo 2006-2015 podemos mencionar las siguientes:

Tabla 2. Metas alcanzadas por la DGGLP

ОВЈЕТО	CANTIDAD			
Instrumentos camarales emanados por el Congreso del Estado (anteriormente República) y la Asamblea Legislativa Plurinacional (Peticiones de Informe Escrito, Peticiones de Informe Oral, Interpelaciones, Proyectos de Ley, Minutas de Comunicación, Resoluciones y Declaraciones).				
Documentación emanada por el Órgano Ejecutivo (salida de tropas militares, ascensos, designación de embajadores, autorizaciones de viaje, proyectos de ley).	2.175			
Promulgación de Leyes (formato, ayudas memoria, etiquetas y otros).	1.937			
Seguimiento a sesiones del Congreso del Estado (anteriormente República) y la Asamblea Legislativa Plurinacional.				
Informes jurídicos y /o jurídicos constitucionales.	1.063			
Seminarios – talleres.	18			
Publicaciones (cartillas y textos).	6			
Custodia y actualización de la biblioteca constitucional (libros y gacetas jurídicas).	987			
Coordinación con el Órgano Electoral (informes de actividades).	43			

Fuente: DGGLP.

Adicionalmente es importante mencionar que la DGGLP ha atravesado una serie de obstáculos (internos y externos), que van desde la rotación de personal hasta el desconocimiento de los procedimientos propios del Órgano Legislativo, mismos que han sido superados con la capacitación del personal que componen las diferentes unidades.

De igual manera, el relacionamiento con el Órgano Legislativo, alcanzó su estabilidad a partir de la generación de agendas comunes y del establecimiento de puentes de comunicación con las Secretarias Generales de las Cámaras Legislativas. Con relación al Órgano Electoral, el principal obstáculo fue la obtención de información confiable, misma que a la fecha fue superada, debido al relacionamiento directo con los responsables.

### Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil

Los Movimientos y Organizaciones Sociales coordinan sus actividades y demandas a través del Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil, este viceministerio enfoca sus esfuerzos al fortalecimiento de las organizaciones sociales, la coordinación para la atención de las demandas sociales y el seguimiento y análisis nacional.





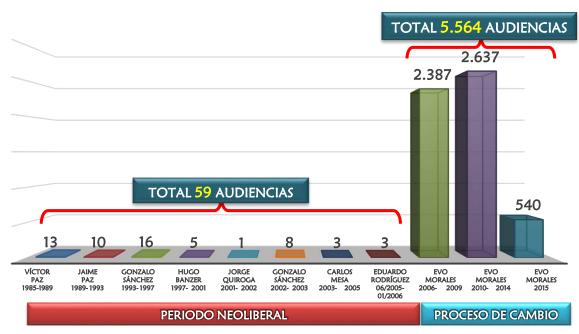
El fortalecimiento de las organizaciones sociales es uno de los objetivos gubernamentales de este viceministerio, por lo que se desarrollan distintos eventos de capacitación técnica a nivel nacional, departamental y municipal, acompañados de material que apoye al fortalecimiento de los conocimientos y generación de capacidades de los mismos. (Ver tabla 3)

Tabla 3. Eventos realizados en favor de las Organizaciones Sociales, 2006-2015

ОВЈЕТО	2006- 2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Talleres de capacitación en diferentes departamentos y provincias a nivel nacional"	80	14	20	28	12	24	24	202
Eventos orgánicos, políticos, sociales y culturales, asistidos organizativamente nacionales e internacionales	31	31	66		40	40	38	249
Talleres para el fortalecimiento institucional.	3	1	8		4	10	12	38
Materiales impresos y Nº material audiovisual	14	1				2	3	25

**Fuente:** VMSSC. Ministerio de la Presidencia - Datos a diciembre de 2015.

Gráfico 1. Audiencias Presidenciales con Organizaciones Sociales, 1985 - 2015



**Fuente:** VMSSC. Ministerio de la Presidencia - Datos a diciembre de 2015.

Se puede observar un cambio significativo coherente ante el nuevo rol protagónico que desempeñan las organizaciones sociales en Bolivia a partir de la llegada del Presidente Evo Morales Ayma al Gobierno; antes las demandas de las organizaciones sociales eran constantemente ignoradas, el rechazo de los anteriores gobiernos al diálogo generaba movilizaciones masivas. Según un artículo escrito por Chaplin (2010), declara que: "el movimiento de movimientos sociales" conforman el sostén del "instrumento político" del Movimiento al Socialismo (pag.9), es así que la nueva lógica de gobernar toma mayor fuerza y legitimidad en función a la participación de toda la población.

**TOTAL 3.610 TOTAL 9.622 CONFLICTOS CONFLICTOS SOCIALES SOCIALES** 1950.0 1750,0 1687,0—1635,0 1598,0 1513,0 1235,0 507 355 262,0 VÍCTOR GONZALO RODRÍGUEZ MORALES MORALES MORALES PAZ SÁNCHEZ BANZER OUIROGA SÁNCHEZ MESA 1985-1989-1997 2001-2002-2003-06/2005 2006 2010-2015 PERIODO NEOLIBERAL PROCESO DE CAMBIO

Gráfico 2. Comportamiento de los conflictos sociales en Bolivia, 1989-2015

**Fuente:** VMSSC. Ministerio de la Presidencia - Datos a diciembre de 2015.

Los conflictos sociales tienen su origen en demandas de diversos sectores que componen nuestra sociedad, sin embargo, es necesario mencionar que dentro del Órgano Ejecutivo existen ministerios responsables de sectores específicos, por lo cual el Ministerio de la Presidencia coordina y articula acciones con las entidades públicas involucradas para su debida atención oportuna.

El Presidente Evo Morales Ayma realiza visitas cotidianas a todo el territorio nacional, recogiendo demandas y desarrollando proyectos de acuerdo a las diversas necesidades de los pobladores y comunidades de nuestro país, ese es el principio que evita que éstas se conviertan en demandas inatendidas y deriven en malestar que llegue a generar conflictos.

La implementación de instancias de diálogo político y social, como las audiencias, son mecanismos continuos y permanentes de articulación, coordinación y atención de demandas, lo que permite acciones tempranas de re-conocimientos, empatías, sensibilización para identificar



las necesidades/aspiraciones de la población que lleven a la construcción de soluciones consensuadas.

Se han generado mecanismos de prevención y gestión constructiva del conflicto, mediante la apertura de espacios de encuentro, diálogo, concertación y gestión entre Gobierno y población, asumiendo que los conflictos sociales se transforman en demandas políticas generadas por las organizaciones sociales y sociedad civil que son protagonistas del Estado Plurinacional.

El Ministerio de la Presidencia a través de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), el Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad (FNSE) y la Unidad de Apoyo a la Gestión Social (UAGS), atiende las demandas multisectoriales de la población, de manera directa o indirectamente, en función a la naturaleza de cada unidad mencionada.

#### Viceministerio de Autonomías

El modelo de desarrollo que se intentó imprimir persistentemente desde inicios de la república, asentó y radicalizó una estrategia económica excesivamente mercantilista en el período denominado "neoliberal" y ahondó un conjunto de fracturas en el desarrollo nacional, que pueden ser puntualizadas de la siguiente manera:

- 1. En lo económico, relacionado a los recursos naturales (en su carácter extractivo) y el control de sus beneficios que no se han redistribuido de manera equitativa en el conjunto del territorio boliviano, al contrario (además de incidir negativamente en el deterioro de las formas de ocupación espacial y organización económica comunitaria de los pueblos nativos), estos se concentraron en pocas manos prolongando y profundizando su desigual e inequitativa distribución, cuya irresolución podría resultar en el futuro en una mayor brecha entre regiones y departamentos.
- 2. En lo social, esta inequitativa distribución de los recursos, refleja profundos niveles de desigualdad amenazando una mayor brecha entre sectores sociales, regiones y departamentos, brechas que nos han distanciado generando fragilidad en la interacción territorial. El modelo neoliberal aplicado de manera radical en Bolivia, ahondo la brecha entre los sectores menos socorridos económicamente y los grupos de poder económico y los sectores ligados a ellos.
- 3. En la cuestión nacional; la estructura institucional del Estado republicano ha sido excluyente, no refleja la pluralidad del país y no ha recogido la estructura organizativa de las culturas ancestrales. Las formas de organización social y territorial del Estado y de las naciones y pueblos indígena originario campesinos (NPIOC), no se aproximan. El Estado de modelo republicano responde a una forma de organización liberal, que privilegia la protección de los derechos individuales y la propiedad privada, desconociendo los derechos de las NPIOC y sus formas de organización comunitaria.
- 4. En lo territorial, terminó imponiéndose una organización, que no nace de la pluralidad: social, económica, ecológica y étnico-cultural; y solo extiende el dominio colonial a expensas de los pueblos preexistentes y sus territorios. Bolivia actualmente, basa su estructura territorial en los (desaparecidos cantones por disposición constitucional) municipios, provincias y departamentos, que no reflejan la realidad sociocultural y





fisiográfica del país y que en gran medida han profundizado las fracturas entre el Estado boliviano y la existencia de un conjunto importante de pueblos descendientes de culturas ancestrales, cuyos territorios no fueron tomados en cuenta en la organización territorial del Estado republicano emergido en 1825.

5. En lo político un país con una enclenque justicia social, con una economía nacional débil y dependiente, una incipiente democracia en la que los grupos de poder manipulan las decisiones que además estuvieron concentradas solo en el nivel central y donde además el desarrollo de políticas sociales y económicas estuvieron subordinadas al mercado capitalista y las transnacionales.

Bajo el modelo autonómico actual, Bolivia vive una transformación profunda de la estructura administrativa de poder. La Constitución Política del Estado plantea cambios y transformaciones fundamentales dentro de nuestro país. El Estado reconoce las autonomías y la descentralización transfiriendo competencias. Las competencias exclusivas deben impulsar el desarrollo de las potencialidades. La organización territorial e institucional del Estado Plurinacional de Bolivia, que forma el nuevo sistema plural de las autonomías, desarrolla en el espacio el proceso de descentralización político – administrativa.

Son cuatro tipos de autonomías: Departamental, Municipal, Regional e Indígena Originario Campesina. Las nuevas formas de autonomía son la Departamental Regional e Indígena Originario Campesina, persistiendo la Autonomía Municipal como único modelo de autonomía reconocida por las anteriores Constituciones.

En la actual forma de descentralización política y administrativa, las instancias gubernativas de los cuatro tipos de autonomías denominadas Entidades Territoriales Autónomas, cuentan con competencias exclusivas constitucionalizadas, las mismas que no están subordinadas entre ellas y tienen igual rango constitucional.

Las bases del nuevo modelo de Estado están en el modelo económico de recuperación de los recursos naturales, que ha permitido un excedente de recursos para invertirlos en industria, servicios, vivienda y, sobre todo, un componente distributivo que fortalece al Estado. La asistencia del Estado genera reducción de la pobreza. La riqueza producto de la explotación de los recursos naturales es retornada al pueblo boliviano.

Sobre la base del modelo económico social y productivo que implica la apropiación del excedente económico para los bolivianos y, por ende, la reducción de la desigualdad social, se asienta la nueva estructura estatal que ha modificado cualitativamente, que ha dado un salto, del Estado simple al Estado compuesto. Sobre la base de las autonomías podemos soñar la proyección de energías municipales, departamentales y autonomías indígena originario campesinas; por ello la transformación del Estado es clave.



#### 2.1 Evaluación comparativa de las autonomías en los últimos años

Si bien el proceso autonómico tiene un largo debate anterior, éste se materializa con la promulgación de la Constitución Política del Estado, el 7 de febrero de 2009, y posteriormente con la promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" el 19 de julio de 2010.

Previo a la promulgación de la LMAD, con la finalidad de impulsar el establecimiento de los gobiernos autónomos subnacionales, se promulgó la Ley Nº 017 del 24 de mayo de 2010, transitoria para el funcionamiento de las Entidades Territoriales Autónomas, que tiene como objeto: "i) Regular la transición ordenada de las Prefecturas de Departamento a los Gobiernos Departamentales, estableciendo procedimientos Autónomos transitorios financiamiento y funcionamiento, en concordancia con las disposiciones de la Constitución Política del Estado; ii) Establecer el funcionamiento de la Asamblea Regional del Chaco Tarijeño y de los Ejecutivos Seccionales de Desarrollo de la Región; iii) Establecer las condiciones y mecanismos para la transferencia ordenada y transparente de la administración municipal a los gobiernos autónomos municipales; y iv) Establecer las condiciones y mecanismos adecuados para la transición ordenada y transparente de los gobiernos municipales, que como efecto del referendo del 6 de diciembre de 2009, se convirtieron en autonomía indígena originario campesina1".

Cada uno de los Gobiernos Autónomos y los Municipios en conversión a Autonomías Indígena Originario Campesinas iniciaron, desde entonces hasta la fecha, los procesos de elaboración de sus cartas orgánicas y estatutos autonómicos. Para acompañar este proceso, el Ministerio de Autonomías desplegó un conjunto de acciones de capacitación, asistencia técnica, desarrollo normativo y mecanismos de financiamiento que posibilitaron un avance importante, que a la fecha se refleja en el siguiente resumen del estado de situación:

#### Ámbito departamental:

- Estatutos Departamentales en vigencia: Pando y Tarija
- Estatutos Departamentales en adecuación: Santa Cruz y Beni
- Estatutos Departamentales que deben ser reformulados para ir a un nuevo referendo: La Paz, Potosí, Oruro, Chuquisaca, Cochabamba

#### Ámbito municipal:

- Cartas Orgánicas en vigencia: 15: Cocapata, Tacopaya, Arque, Totota, Sicaya, Shinahota, Achocacalla, Alto Beni, Yapacani, Buena Vista, El Puente, El Torno, Valle Grande, Postrervalle, Uriondo.
- Cartas Orgánicas que irán a referendo el 2016: 40 Municipios
- Cartas Orgánicas en etapas de elaboración, aprobación y revisión constitucional: 238
- > Municipios que no han elaborado: 38
- Ámbito de las Autonomías Indígena Originario Campesinas:
- Estatuto de Autonomía Indígena Originario Campesina en vigencia: Charagua. Raqaypampa y Uru Chipaya.





- Estatutos de AIOC que irán a referendo el 2016: Mojocoya, Huacaya, Uru Chipaya, Raqaypampa (TIOC)
- ➤ Procesos de conversión a AIOC en curso: 7 municipios desde 2011 y 6 municipios posteriores.
- Procesos de territorios AIOC en curso: 11 territorios

#### Ámbito Regional:

Región Autónoma del Gran Chaco con estatuto 100% constitucional, con gobierno en plena vigencia con autoridades transitorias.

#### Espacios de planificación y gestión del desarrollo:

- Región Metropolitana Kanata de Cochabamba creada, cuenta con Consejo Metropolitano en funcionamiento y Agenda metropolitana en construcción.
- Regiones Metropolitanas de Santa Cruz y La Paz en proceso de creación.

#### Instancias y espacios de coordinación intergubernativa:

- Consejo Nacional de Autonomías en funcionamiento
- Diálogo sobre el Pacto Fiscal instalado y en proceso para su conclusión en 2017.
- Consejos de Coordinación Sectorial creados y en funcionamiento: COSDEPRO, Turismo, Defensa de Consumidores y Consumidoras, Juventud, COTENSADI, Adulto Mayor, Discapacidad y otros.

#### Organización y gestión territorial:

- > 1,646.4 kms de límites interdepartamentales concluidos mediante el procedimiento de conciliación; demarcados y establecidos en la cartografía oficial del país.
- ➤ 148 procesos de homologación de radios urbanos recibidos del MPD y mesa técnica en funcionamiento con ABT, INRA y MPD

#### 2.2 Evaluación del estado de situación del proceso autonómico

La asignación de 36 competencias a los gobiernos departamentales, 43 competencias a los gobiernos municipales y 23 competencias exclusivas a las autonomías indígenas originario campesinas, además de las asignadas a los municipios, se complementa con competencias concurrentes que asisten al nivel central, para ejercer una estatalidad y generar los equilibrios y compensaciones necesarias en el territorio nacional.

A lo largo de los últimos diez años y sobre todo en los últimos cinco, los recursos que el Nivel Central transfiere a municipios y departamentos se han incrementado de manera importante; además de esos recursos hoy todos los municipios pueden presentar proyectos de infraestructura en salud y educación ante el nivel central de gobierno.





Cuadro 2. - Transferencias del TGE a los Gobiernos Municipales 2010 – 2015 En millones de Bs.

FUENTES/AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015
IDH	3.157	4.208	5.645	7.245	7.282	5.177
Coparticipación Tributaria	3.968	5.085	5.903	6.812	7.766	8.501
HIPCC II	545	557	402	413	380	291
TOTAL	7.671	9.850	11.949	14.470	15.428	13.968

Fuente: Elaboración propia en base a la página del MEFP.

Cuadro 3. - Transferencias del TGE y regalías a Gobiernos Departamentales 2010 – 2015

(En millones de Bs.)

FUENTES/AÑOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Regalías (1)	3.269	4.090	5.644	6.588	6.939	4.872
IDH (2)	963	1.283	1.720	2.208	2.219	1.578
IEHD (2)	246	554	284	416	495	641
Fondo de Compensación	112	186	217	183	166	246
TOTAL	4.590	6.114	7.866	9.396	9.820	7.336

Fuente: Elaboración propia en (1) Base de datos históricos del MEFP y (2) página de web del MEFP.

De lo descrito en los cuadros anteriores y lo establecido en el Decreto Supremo N° 2078 que aprueba los datos del Censo de Población y Vivienda de 2012, el Ministerio de Autonomías aprobó la Resolución Ministerial Nº 061/2015 del 18 de mayo de 2015, que establece los factores de distribución para la asignación de recursos de Coparticipación Tributaria y HIPCII, quedando encargado el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la asignación de los recursos.

No obstante, se encuentra un reducido esfuerzo fiscal de parte de los gobiernos subnacionales para las recaudaciones de su competencia en impuestos, tasas, patentes y contribuciones especiales. En los municipios de Categoría A, los recursos propios significan el 3% de su presupuesto, en los Municipios B y C el 6% y en los Municipios D, el 21%. En las 10 ciudades capitales (Categoría D) éstos representan el 23%3.

La capacidad de los gobiernos subnacionales en el ejercicio de sus competencias todavía no ha despertado y no entra en sintonía con la nueva realidad del Estado ya que el torrente legislativo local o número de leyes que se refieren a las competencias es incipiente:



➤ De 1,179 leyes promulgadas por los Gobiernos Autónomos Departamentales entre 2011 y 2015, el 11.37% fueron de carácter regulatorio de sus competencias, las restantes fueron declarativas y administrativas.

Cuadro 4. - Leyes Departamentales que regulan competencias 2011 – 2015

GOBIERNO	20	)11	20	12	20	13	20	14	20	15
AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL	Reg.	No reg.								
Chuquisaca	2	7	4	48	3	79	8	56	0	5
La Paz	1	5	2	16	3	11	11	17	4	24
Cochabamba	8	70	4	129	0	144	0	88	1	24
Oruro	4	6	2	17	1	23	2	16	4	16
Potosí	5	12	1	5	3	4	1	2	2	2
Tarija	3	23	8	25	5	27	3	15	1	7
Santa Cruz	3	6	5	13	3	13	2	16	9	14
Beni	1	12	4	10	1	3	1	10	0	9
Pando	0	1	2	4	2	8	5	3	0	0
TOTAL DE LEYES	27	142	32	267	21	312	33	223	21	101
% Leyes Regulatorias		16.0%		10.7%		6.3%		12.9%		17.2%

Fuente. - Elaboración propia en base a registros del Servicio Estatal de Autonomías

➤ De un total de 2.430 leyes promulgadas por 144 Gobiernos Autónomos Municipales entre los años 2011 y 2015, que se encuentran registradas en el Servicio Estatal de Autonomías, el 63% fueron referidas a sus competencias exclusivas y el 70% a sus atribuciones; muchas de ellas cumplen ambas cualidades al mismo tiempo.

Cuadro 5. - Leyes Municipales sobre competencias exclusivas y atribuciones 2011 – 2015

		2011	20:	12	20	13	20	14	:	2015
LEYES MUNICIPALES POR DEPARTAMENTOS	Competencias Exclusivas	Atribuciones								
Chuquisaca	3	3	7	15	9	13	131	117	23	19
La Paz	5	5	23	22	36	76	166	244	25	46
Cochabamba	0	1	7	7	20	34	189	200	128	95
Oruro	0	0	2	2	7	16	36	41	5	38





Potosí	1	3	5	4	9	8	139	149	47	55
Tarija	3	3	8	8	11	13	57	41	26	21

Fuente Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, gestión 2014 y SEA.

		2011	20	12	20	13	20	14		2015
LEYES MUNICIPALES POR DEPARTAMENTOS	Competencias Exclusivas	Atribuciones								
Santa Cruz	4	5	5	5	12	21	138	127	121	130
Beni	5	6	9	9	7	12	86	76	8	7
Pando	0	0	0	0	2	2	3	2	0	0
TOTAL DE LEYES	21	26	66	72	113	195	945	997	383	411

Fuente. - Elaboración propia con base en registros del Servicio Estatal de Autonomías

Por su lado, desde la aprobación y promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización el 19 de julio de 2010, desde el nivel central se ha formulado y promulgado un conjunto de leyes y otra normativa necesaria para apuntalar el proceso autonómico y la organización territorial:

- ✓ Ley N° 794 de delimitación entre La Paz y Oruro el 6 de abril de 2016.
- ✓ Ley N° 744 de delimitación entre Potosí y Chuquisaca el 5 de octubre de 2015.
- ✓ Ley N° 730 de modificación de la Ley N° 492 de Acuerdos y Convenios Intergubernativos, del 2 de septiembre de 2015.
- ✓ Ley N° 705 del 5 de junio de 2015 de que modifica la Ley 031 de Autonomías
- ✓ Descentralización en lo referente al Consejo Nacional de Autonomías.
- ✓ Resolución Ministerial № 061/2015 del 18 de mayo de 2015, que aprueba los factores de distribución para la asignación de recursos de Coparticipación Tributaria y HIPC II de los 339 municipios del país.
- ✓ Ley N° 588 de Transferencia de Recursos para los Referendos Aprobatorios de Estatutos AIOC, del 30 de octubre de 2014.
- ✓ Ley N° 540 de Financiamiento del Sistema Asociativo Municipal, del 26 de junio de 2014.
- ✓ Ley N° 533 de creación de la Región Metropolitana Kanata, del 27 de mayo de 2014
- ✓ Ley N° 496 de delimitación entre Oruro Potosí, tramo Ayllus en Paz, del 7 de febrero de 2014.
- ✓ Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales del 6 de enero de 2014.
- ✓ Ley N° 492 de Convenios Intergubernativos del 28 de enero de 2014.
- ✓ Ley N° 431 de delimitación del 100% de los límites entre los Departamentos de Chuquisaca





- v Cochabamba, del 9 de noviembre de 2013.
- ✓ Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales, reglamentada por Decreto Supremo N° 1569 y normada mediante Resolución Ministerial N° 57/2013 y Resolución Bi Ministerial N° 002/2013 que establece los aranceles de demarcación.
- ✓ Reglamento de Viabilidad Gubernativa para la Autonomía Indígena Originario Campesina, por medio de la Resolución Ministerial N° 032/2013 del 20 de marzo de 2013.
- ✓ Reglamento de Certificación de Condición de Territorios Ancestrales para Autonomías Indígena originario Campesinas, por medio de la Resolución Ministerial 091/2012 del 5 de julio de 2012.
- ✓ Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" N° 31 del 19 de julio de 2010.
- ✓ Decretos Supremos que amplían el uso de los recursos del IDH (DS N° 29565 de 2008 y DS N° 2145 de 2014).

Aún resta la elaboración de un conjunto de leyes que, según establece la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, deben ser promulgadas para concluir la configuración del modelo autonómico, tal es el caso de la Ley de Creación y Modificación de Unidades Territoriales que establecerá el nuevo procedimiento la para organización territorial del estado boliviano y cuyo anteproyecto se encuentra en análisis por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Las principales limitaciones u obstáculos que se presentan en el proceso de impulsar y profundizar el proceso autonómico son:

- La mayoría de las Entidades Territoriales Autónomas carecen de su norma básica institucional, vale decir de sus estatutos autonómicos y/ cartas orgánicas municipales ya que hasta la fecha solo se encuentran en vigencia 2 estatutos departamentales, 2 cartas orgánicas municipales y 1 estatuto de autonomía Indígena originario campesina.
- Existe un escaso conocimiento, de parte de asambleístas departamentales y concejales/as municipales, sobre las competencias correspondientes a cada nivel de gobierno, factor que limita su ejercicio y cumplimiento.
- Se cuenta con escasos recursos económicos para la formación y capacitación de autoridades y técnicos/as de los Gobiernos Subnacionales, tanto en el Nivel Central del Estado como en las Entidades Territoriales Autónomas.
- Permanente pugnas políticas intra e inter partidarias en los Gobiernos Subnacionales que generan incertidumbre, inestabilidad y escenarios de ingobernabilidad.
- Falta de una adecuada coordinación entre instancias del Nivel Central del Estado y con los Gobiernos Subnacionales.





#### **Unidad de Proyectos Especiales**

La UPRE fue creada mediante Decreto Supremo N° 29091, de 04 de abril de 2007, con la finalidad de apoyar funcionalmente tanto en la parte logística, técnica y operativa a los proyectos especiales que el Presidente llevará a cabo durante su gestión. En sus primeros 5 años de gestión pudo captar fuentes de financiamiento externo para la implementación de proyectos, a partir de la gestión 2011 el Tesoro General de la Nación (TGN) absorbió toda la responsabilidad de financiamiento hasta la fecha.

#### Entre sus principales funciones se tiene:

- Apoyar las gestiones que lleva adelante el Presidente del Estado Plurinacional para implementar proyectos especiales en el ámbito municipal, regional y social.
- Contribuir en la definición, diseño e implementación de proyectos a favor de municipios y otras entidades que así lo requieran.
- Evaluar, sistematizar y hacer seguimiento a la ejecución de proyectos especiales generados y promovidos por la Presidencia de la República.
- Coordinar con las entidades responsables de ejecutar esos proyectos especiales.
- Cooperar en la fiscalización y control de proyectos y programas
- Coordinar con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional, nacional, departamental y local el cumplimiento de tareas o funciones que el sean encomendadas, en el marco del presente Decreto Supremo.
- Promover la transparencia y la construcción de mecanismos de control social en todos los programas y proyectos especiales.
- Ejecutar otras funciones inherentes que el sean asignadas por el Ministerio de la Presidencia en el marco de sus competencias específicas que no generen competencias, duplicidades ni costos adicionales.

Tabla 4. Número de proyectos financiados por fuente externa e interna, 2007-2015

PERIODO PERIODO	NÚMERO DE PROYECTOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2007-2011	3.821	Externo (Cooperación internacional)
2011-2015	2.654	Interno (TGN)

Fuente: UPRE.

Los Proyectos Especiales que impulsan la UPRE abarcan sectores como educación, salud, infraestructura vial, equipamiento comunal, productivo, de riego, deportes y saneamiento básico. La ejecución de los proyectos se realiza por Administración Directa (como unidad ejecutora) y Delegada, siendo esta última la mayoría, es decir, realizando una transferencia de recursos hacia los Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales, asimismo, se ejecutan proyectos público-privados.



Tabla 5. Número de proyectos Financiados por área beneficiaria, 2007-2015

ÁREA	NÚMERO DE PROYECTOS
Deporte	1.507
Educación	2.808
Equipamiento Comunal	724
Infraestructura Vial	149
Productivo	291
Riego	260
Salud	372
Saneamiento Básico	364
TOTAL DE PROYECTOS	6.475

Fuente: UPRE.

Asimismo, entre sus líneas de atención se encuentran las Fuerzas Armadas y los pueblos indígenas del TIPNIS, mismos que recibieron apoyo con diversos proyectos en infraestructura, energía, ganadería, equipamiento de embarcaciones (transporte), entre otros.

Tabla 6. Número de proyectos financiados en beneficio de las Fuerzas Armadas de Bolivia, 2007-2011

GESTIÓN	NÚMERO DE PROYECTOS
2007	273
2008	27
2009	15
2010	7
2011	10
Total de Proyectos	332

Fuente: UPRE.

Tabla 7. Número de proyectos financiados para las comunidades del TIPNIS, 2007-2011

ÁREA	NÚMERO DE PROYECTOS
Educación	17
Equipamiento Comunal	1
Salud	3
Saneamiento Básico	4
Total de Proyectos	25

Fuente: UPRE.





Tabla 8. Proyectos en beneficio del TIPNIS. 2011-2015

Departamento	Municipio	Proyectos y/o Acción Estratégica				
BENI Y COCHABAMBA	MOXOS, LORETO Y VILLA TUNARI	Granjas de ganado Bovino de Doble propósito en comunidades del TIPNIS				
	Villa Tunari	Construcción Unidad Educativa San Miguelito - Municipio de Villa Tunari				
	Villa Tunari	Construcción Unidad Educativa Santísima Trinidad - Municipio de Villa Tunari				
СОСНАВАМВА	Villa Tunari	Construcción Vivienda Para Maestros de Santa Rosa del Isiboro				
	Villa Tunari	Construcción Centro de Salud de Santa Rosa del Isiboro				
	Villa Tunari	Construcción Dos Aulas Vivienda para Maestros y Cancha Múltiple San Antonio - Municipio de Villa Tunari				
	San Ignacio de Moxos	Construcción Modulo Educativo Comunidad Carmen de Coquinal				
	San Ignacio de Moxos	Construcción Modulo Educativo Comunidad Dulce Nombre				
	San Ignacio de Moxos	Construcción Modulo Educativo Comunidad San Antonio de Imose				
	San Ignacio de Moxos	Construcción Modulo Educativo Comunidad San Vicente				
BENI	San Ignacio de Moxos	Construcción Unidad Educativa Santo Domingo				
BENT	Loreto	Construcción Modulo Unidad Educativa Comunidad San Pablo - Municipio Loreto				
	Loreto	Construcción Modulo Unidad Educativa Comunidad Santa Clara				
	Loreto	Construcción Coliseo Pedro Ignacio Muiba comunidad Gundonovia - Municipio Loreto				
	San Ignacio de Moxos	Construcción Centro Artesanal Puerto San Lorenzo				

Fuente: UPRE.

Dentro los objetivos propuestos por el Programa "Bolivia cambia Evo cumple" y en el marco del Convenio firmado con los pueblos indígenas del TIPNIS y del BENI-CPIB, se realizaron entregas de equipos de navegación, motores fuera de borda, paneles solares, generadores de energía eléctrica.

Como otra línea de apoyo a la población boliviana se entregaron a distintas cooperativas mineras del departamento de Oruro y Potosí bombas de aguas ácidas con sus respectivos arrancadores y accesorios.

Los esfuerzos orientados al fortalecimiento del sector productivo y agropecuario en la gestión 2013 se realizaron a través de dos modalidades, la primera mediante transferencias Público-



Privadas que representó una inversión de Bs. 15,6 Millones; y la segunda modalidad fue a través de las transferencias a los Gobierno Autónomos Municipales por un monto de Bs. 24,8 Millones. En cuanto a la mecanización del Agro que tiene el objetivo de fortalecer las capacidades en los procesos de producción, industrialización y comercialización de productos estratégicos con las organizaciones productivas campesinas e indígenas, durante el periodo 2013-2015 se logró apoyar a 7 de los 9 departamentos con la dotación de tractores y arados por un monto de Bs. 109,8 Millones (440 unidades).

#### Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad

Por otro lado, el MPR cuenta con una unidad que se encarga de administrar y ejecutar el Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad que tiene el fin de promover la integración social y económica de las personas con discapacidad y su entorno familiar con la implementación de proyectos orientados a la generación de ingresos, oportunidades y habitabilidad.

Las personas con discapacidad representan un sector poblacional vulnerable y principalmente se enfrenta a diversas barreras como ser la discriminación, la insuficiencia de centros de rehabilitación, el acceso a infraestructuras que no cumplen con condiciones para el desplazamiento de personas con discapacidad, la insuficiente atención a niños y jóvenes que no pueden asistir a centros educativos especiales y la falta de promoción para acceder a empleos productivos.

Frente a estas barreras se orientaron las acciones que desempeña esta unidad en el marco de la Política Pública de apoyo y protección de personas con discapacidad a nivel nacional, la UE-FNSE, desde su creación ha realizado su accionar, bajo los pilares de Oportunidades y Generación de Ingresos, bajo el siguiente detalle:

#### a) Oportunidades:

 Acceso a la salud, con la finalidad de garantizar el acceso a la salud de las Personas con Discapacidad, la UE-FNSE durante la gestión 2011 implementó el programa "Centros de Rehabilitación", en los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz y Beni, por un monto total de Bs. 1.772.465, bajo el siguiente detalle:

Tabla 9. Centros de Rehabilitación para personas con discapacidad

N°	NOMBRE DEL CENTRO	DEPARTAMENTO/MUNICIPIO		MONTO EJECUTADO (En Bs.)
1	Centro de Rehabilitación BENI	Beni/Trinidad	400	380.912
2	Centro de Rehabilitación GISLAIN DUBE	Oruro/Oruro	400	194.149



N°	NOMBRE DEL CENTRO	,	DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	MONTO EJECUTADO (En Bs.)
3	Centro de Rehabilitación CODEPEDDIS	de	Tarija/Tarija	400	194.149
4	Centro de Rehabilitación CRP PACAJES	de	La Paz/El Alto	300	312.614
5	Centro d Rehabilitación SANTA CRUZ	de	Santa Cruz/Santa Cruz de la Sierra	400	380.912
6	Centro de Rehabilitación ROJAS MEJIA	de	Cochabamba/Cochabamba	310	309.729
тота	AL		2.210	1.772.465	

Fuente: FNSE.

A partir de la gestión 2014, con el fin de fortalecer y seguir promoviendo el acceso a la salud integral y la rehabilitación, como un derecho de las personas con discapacidad, se pone en marcha el Programa de Fortalecimiento a la Salud "Implementación de Centros de Habilitación y Rehabilitación para Personas con Discapacidad a nivel Nacional", el cual tiene por objetivo implementar y equipar 30 Centros de Rehabilitación para Personas con Discapacidad en el territorio nacional, los mismos están clasificados en Tipo A, B y C, dependiendo del tamaño del municipio, número de beneficiarios e infraestructura disponible por el municipio.

Tabla 10. Tipos de Centros de Habilitación y Rehabilitación para personas con discapacidad

TIPO DE CENTRO	ÁREAS IMPLEMENTADAS	INVERSIÓN EN BS.
Sala Tipo A	<ul> <li>Estimulación Temprana</li> <li>Termoterapia</li> <li>Electroterapia</li> <li>Logopedia y Foniatría</li> <li>Mecanoterapia</li> <li>Consultorio Médico Diagnóstico</li> <li>Hidroterapia</li> <li>Audiometría</li> </ul>	1.166.871
Sala Tipo B	<ul> <li>Estimulación Temprana</li> <li>Termoterapia</li> <li>Electroterapia</li> <li>Mecanoterapia</li> <li>Consultorio Médico Diagnóstico</li> </ul>	797.809

TIPO DE CENTRO	ÁREAS IMPLEMENTADAS	INVERSIÓN EN BS.
Sala Tipo C	<ul> <li>Estimulación Temprana</li> <li>Termoterapia</li> <li>Electroterapia</li> <li>Mecanoterapia</li> <li>Consultorio Médico Diagnóstico</li> </ul>	430.314

**Fuente:** FNSE

Los centros están destinados a proveer servicios integrales gratuitos a personas con discapacidad, en áreas físicas, intelectuales y sensoriales.

Tabla 11. Distribución geográfica por municipios, de los Centros de Habilitación y Rehabilitación

N°	MUNICIPIO	MUNICIPIO TIPO DE CENTRO BENEFICIARIOS		MONTO EJECUTADO (En Bs.)
1	Riberalta A 1.600		1.600	1.166.871
2	Tarata	A	600	
3	Cotoca	A	800	
4	Ascensión de Guarayos	A	400	
5	Montero	A	800	
6	El Alto	A	1.500	40 505 004
7	Oruro	A	600	10.505.384
8	Llallagua	A	300	
9	Villa Tunari	A	400	
10	Rurrenabaque	A	450	
11	Caranavi	A	650	
12	Porvenir	В	200	797.809
13	Calamarca	С	150	430.314
	TOTAL		8.450	12.900.378

Fuente: FNSE.

El Artículo 70 de la CPE, señala entre otros que todas las personas con discapacidad gozan el derecho a ser protegidos por su familia y por el Estado, es por esta razón que durante las gestiones 2012 y 2013 se da continuidad al Programa "Centros de Atención Legal y Social", mismo que ha sido heredado del periodo en el cual los recursos del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad se encontraban bajo tuición del Ministerio de Justicia, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 445 del 10 de marzo de 2010.





El programa brindó asesoramiento legal a las Personas con Discapacidad y canalizó las demandas sociales. Los resultados del programa son:

En la gestión 2014 se implementa el "Programa de Capacitación y Servicio Social para Personas con Discapacidad a nivel Nacional (CEDECASS)" con el objeto de mejorar las potencialidades de las personas con discapacidad y generar oportunidades laborales.

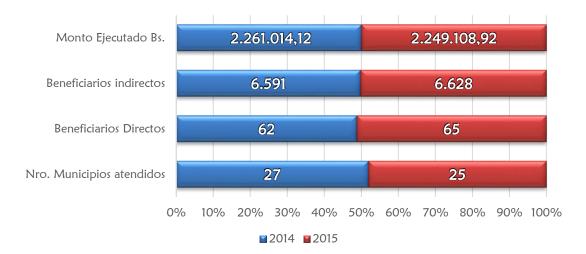


Gráfico 3. Logros alcanzados por el CEDECASS

Fuente: FNSE.

#### b) Generación de ingresos:

- **Emprendimientos productivos:** se inicia este programa de apoyo en la gestión 2014 y continúa en la gestión 2015, entregando 7 y 10 proyectos, respectivamente, alcanzando una cobertura de 764 beneficiarios. Los rubros en los que se ha implementado los proyectos productivos son: panificadoras, costura, tejido, carpintería, servicios de informática, servicio de hospedaje y eventos, servicios de limpieza, entre otros que están adecuados a la región y al tipo de discapacidad que presentan los beneficiarios.
- Inclusión social y autoempleo: en la gestión 2014 se impulsa el programa de inclusión social a través de la dotación de casetas para la venta de productos a ser atendidos por personas con discapacidad, además de dotación por única vez de insumos como ser: variedad de dulces, galletas, envases plásticos, tarjetas prepago de telefonía móvil, licuadoras, conservadoras y vasos plásticos como capital de arranque.

Monto Ejecutado Bs. 1.946.771,31 2.448.000,00

Beneficiarios 194 272

0% 20% 40% 60% 80% 100%

Gráfico 4. Dotación de casetas a personas con discapacidad

Fuente: FNSE.

La UE-FNSE, durante el periodo de diagnóstico 2011 - 2015, ha ejecutado programas, proyectos y acciones, en procura de lograr la integración de las personas con discapacidad, beneficiando en este periodo a un total de 30.330 personas por un monto de Bs. 32.491.679, el siguiente grafico muestra la evolución de la institución:

**■**2014 **■**2015

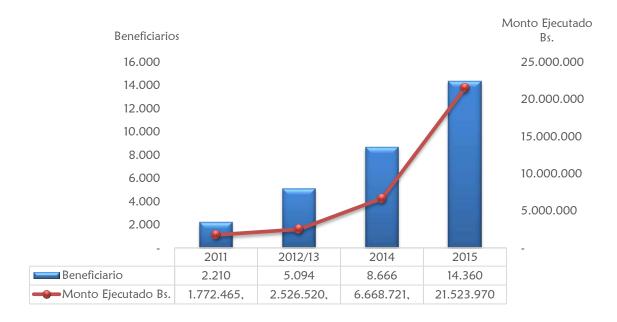


Gráfico 5. Crecimiento de inversiones y beneficiarios

Fuente: FNSE.

#### Unidad de Apoyo a la Gestión Social

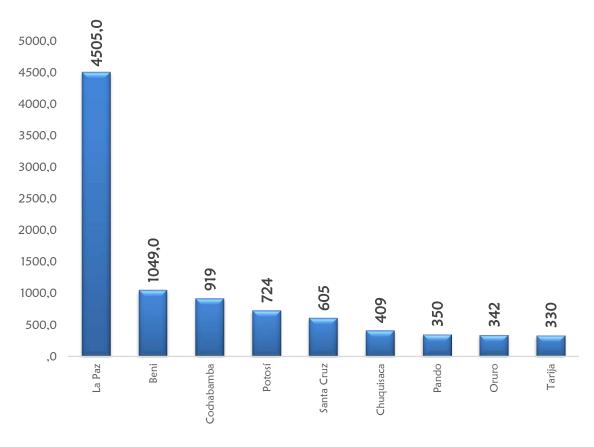
La Unidad de Apoyo a la Gestión Social (UAGS), se encarga de fortalecer de manera multisectorial a la población boliviana, esta Unidad direcciona sus esfuerzos en cuatro pilares estratégicos:





- 1. **Ayuda humanitaria:** Se realiza gestiones ante cooperantes solidarios para canalizar donaciones de alimentos, prendas de vestir, vituallas entre otros artículos y de ésta manera entregar a de sectores vulnerables.
- 2. **Gestión integral de salud**: Tienen como objetivo cubrir el pago de servicios médicos, descuentos de costos en diferentes nosocomios y otros aspectos para apoyar la oportuna atención de pacientes que exigen tratamientos especializados y que no cuentan con recursos económicos suficientes.
- 3. **Ayuda técnica:** Se realiza el apoyo a las personas con discapacidad, pobres y en estado de vulnerabilidad, principalmente, al canalizar donaciones de sillas de ruedas y accesorios.
- 4. **Otras Gestiones:** se realiza el apoyo a las personas y familias de escasos recursos económicos a través de distintas gestiones para albergues, servicio de ambulancias, transferencia de solicitudes de vivienda, oportunidades laborales, notas de pago de medicamentos oncológicos, deudas hospitalarias y otros.

Gráfico 6. Personas y Familias beneficiadas en los cuatro tipos de ayuda para el periodo 2007-2015



Fuente: UAGS.





#### Ayllus en Paz

De acuerdo al Decreto Supremo N° 25659, de 28 de enero de 2000, se impulsa el fortalecimiento del territorio conformado por la región de Laimes y Qaqachacas a través de la implementación de un plan de desarrollo estratégico enfocado en atender las necesidades multisectoriales de los ayllus que conforman dicha región, es así, que en el transcurso de los años se fueron incluyendo nuevos instrumentos normativos que complementaban, ampliaban y fortalecían todo este territorio.

En la actualidad los ayllus en paz son: Laymi, Puraka, Jukumani, Pocoata (Depto. Potosí), Qaqachaka, Norte Condo, K'ulta y Cruce Aguas Calientes (Depto. Oruro), se denominan ayllus en paz desde 2001 debido a la pacificación de conflictos entre ayllus señalados con la voluntad de los interesados y apoyo del Estado que coadyuvó inicialmente firmando un convenio en la comunidad de Luluni (25/05/01).

Actualmente los ayllus pacificados cuentan con una planificación multisectorial enmarcada en el Plan Estratégico Integral de Desarrollo (PEID) de los ayllus en paz, con lo que se pretende fortalecer la paz, armonía y el Vivir Bien de los pobladores de los ayllus pacificados. Además, el PEID es un instrumento esencial para gestión de desarrollo, que refleja una visión estratégica integral que une esta realidad diversa, para superar las condiciones estructurales de conflictos entre los ayllus.

Este Plan enfatiza la articulación externa de cuatro Municipios, dos Gobiernos Autónomos Departamentales, Ministerios de Estado estableciendo niveles de relacionamiento entre los ayllus, comunidades y los gobiernos subnacionales y nacional a través de responsabilidades compartidas.

#### Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas

Como pudimos observar en párrafos anteriores el fortalecimiento a las Políticas Públicas Nacionales a través del Ministerio de la Presidencia se abordó desde un punto de vista multisectorial, es en este sentido que el Ministro de la Presidencia decide crear una unidad organizacional que se encargue de velar por la eficiencia de las Políticas Públicas actuales y proponer acciones correctivas y propositivas para la generación de bienestar en la población boliviana. En la gestión 2014, se modifica la estructura organizacional de esta Cartera de Estado incorporando la Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas con el apoyo externo de la Cooperación Danesa y con base en el "Programa País 2014-2018" (PP), dicho documento está orientado a apoyar un conjunto de políticas estatales que tienen como objetivo el contribuir al "fortalecimiento de la institucionalidad estatal enfocado a la vigencia, protección, defensa y promoción del derecho a la identidad y acceso a la justicia" en procura de un sistema judicial más accesible y eficiente como un eje estratégico.

Uno de los ejecutores de este Programa es el Ministerio de la Presidencia, entidad que en el marco de sus competencias de promover un nuevo modelo de desarrollo de la sociedad y el Estado y a través de su Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas, coadyuvará a la





gobernabilidad y gestión estatal, mediante estudios de interés estratégico gubernamental y de análisis sobre el estado de políticas, planes y programas.

Hasta finales de la gestión 2015, re realizaron las siguientes actividades:

- Se lograron tres conversatorios de debate y un seminario internacional en temas de justicia:
  - a) Problemática estructural y modelo de la justicia boliviana; la corrupción en la administración de justicia y el sistema penitenciario y;
  - b) Reforma judicial en América Latina y el desafío de la revolución de la justicia en Bolivia. Los eventos de debate sobre temas de justicia permitieron identificar 10 problemas principales de la administración de justicia en Bolivia.
- Se publicaron dos libros en temas de justicia:
  - a) Perspectivas de la Justicia en Bolivia. 10 temas críticos y una propuesta de agenda de investigación y 2) Reforma judicial en América Latina y el desafío de la revolución de la justicia en Bolivia; los mismos que permitirán abrir el debate público sobre los problemas de administración de justicia en el país y la reflexión inherente a las posibilidades de reforma judicial que serán tratados en la Cumbre de Justicia que el gobierno nacional tiene prevista.

#### Gaceta Oficial de Bolivia

Al igual que la competencia de promover un Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, esta Cartera de Estado tiene la competencia de publicar toda la normativa que aprueba el Órgano Legislativo y emite el Órgano Ejecutivo; asimismo, se debe coordinar con las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's) para difundir la normativa promulgada en sus Concejos Legislativos tanto a nivel Departamental y Municipal, tarea realizada por la Gaceta Oficial de Bolivia.

Desde la gestión 2006 al 2015, la Gaceta Oficial de Bolivia, publicó 1.145 ediciones entre Gacetas, propiedades industriales y ediciones especiales; Leyes, Decretos Supremos y Presidenciales, Decretos Leyes y Resoluciones Supremos ascendieron a 27.267 tipos de normas.

El trabajo coordinado con los Gobiernos Autónomos Departamentales se concentra en primer lugar en el Departamento La Paz con 4.247 resoluciones, seguido por Cochabamba con 1.627 y Tarija con 682 resoluciones, estos tres departamentos representan los niveles más altos a nivel nacional para el periodo comprendido 2006-2015, sin embargo, es importante mencionar que en total se difundieron 8.133 resoluciones.

La Gaceta Oficial de Bolivia impulsó un proceso de modernización y tecnificación de procesos con el objeto de reducir costos y tiempos a la hora de producir las Gacetas Oficiales alcanzando mayores niveles de eficiencia. El proceso de modernización inicia con un cableado de red, instalación de servidores de almacenamiento de información y un firewall para el funcionamiento del portal web institucional, enlace que se utiliza para encontrar normas de interés del ciudadano desde cualquier punto de red, asimismo, se digitalizó la normativa desde





la gestión 1825 hasta el 2015 para garantizar su acceso a todos las bolivianas y bolivianos que busquen en el sitio web institucional.

La tecnificación inició con la adquisición e instalación de maquinarias para la imprenta entre una compaginadora, emblocadora, offset de dos cuerpos y un quemador de placas lo que permite impresiones en tiempos óptimos y de buena calidad.

En la actualidad la Gaceta Oficial de Bolivia, viene trabajando en la publicación de la normativa de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA's) mediante su portal Web.

En primer término, se publicará la normativa de seis de los nueve Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD's). Posteriormente, se realizará la complementación con los tres GAD's faltantes, para este objetivo se viene modernizando y actualizando la información del portal Web. Asimismo, se ha solicitado normas jurídicas a los Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz para su respectiva publicación en formato digital. El objetivo a largo plazo es la sistematización, digitalización y actualización de la normativa de todos los Gobiernos Autónomos Municipales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Por otro lado, se está trabajando junto al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) en la publicación de leyes ratificatorias de Tratados Internacionales y que éstos Instrumentos Internacionales sean publicados de manera in extensa en la edición de la gaceta ordinaria. Para tal efecto, se ha elaborado un procedimiento con la finalidad de que la Gaceta Oficial de Bolivia recepcione ambos documentos (Ley ratificatoria e Instrumento Internacional) para su posterior publicación.

De manera complementaria, se llevará a cabo la publicación de la Gaceta Oficial de Tratados Internacionales de manera cuatrimestral iniciando esta nueva línea editorial en el mes de marzo del año en curso. Finalmente, en el portal Web también se publicarán todos los Instrumentos Internacionales relacionados a Derechos Humanos suscritos por el Estado boliviano con Estados y Organismos Internacionales y los compendios de normativas sectoriales para descarga gratuita de las usuarias y usuarios.

#### Análisis prospectivo y desafíos a futuro

Actualmente, el Ministerio de la Presidencia no cuenta con un sistema de información y seguimiento adecuado y plenamente desarrollado para el cumplimiento de sus funciones. Las exigencias de información desagregada y también gerencial, se han vuelto tan dinámicas que su atención demanda un esfuerzo de trabajo adicional con la finalidad de cumplir los plazos establecidos por las autoridades correspondientes.

La Dirección General de Gestión Pública ha tomado la decisión de poner en marcha un Sistema de Monitoreo y Evaluación a la Administración Pública a través del módulo Informático de Logros de Gobierno para contar con información completa, veraz, adecuada y oportuna que permita la toma de decisiones a las autoridades del Órgano Ejecutivo. En este contexto el "Sistema Informático de Logros de Gobierno" está dividido en los siguientes módulos:





- a) administración
- b) reportes
- c) consultas

En este contexto la Dirección General de Gestión Pública Plurinacional ha emprendido importantes iniciativas para dotarse de herramientas de seguimiento a la información estratégica y multi-temática; generada, manejada y administrada en las distintas entidades públicas, por lo cual podemos resaltar los principales desafíos a encarar en el próximo quinquenio (2016 – 2020):

- ✓ Generar información útil, oportuna y confiable sobre Proyectos, Programas y/o Acciones Estratégicas del Gobierno, plasmadas a nivel Nacional, Departamental, Regional, Provincial, Municipal, y a un nivel territorial de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.
- ✓ Desarrollar e implementar el Sistema Informático de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos (Módulo de Semaforización), el cual permitirá efectuar el proceso de monitoreo de los Proyectos, Programas y/o Acciones Estratégicas del Gobierno, con el fin de realizar el respectivo análisis, seguimiento y evaluación de los mismos.

En cuanto a temas relacionados de coordinación con los movimientos sociales y sociedad civil se proyectan ciertas alianzas estratégicas intersectoriales por niveles de gestión como ser con universidades públicas y privadas, organizaciones sociales, sectores de desarrollo y otros para acciones de promoción y fortalecimiento institucional.

La gestión de Cooperación Internacional a través del financiamiento, asistencia y capacitación técnica, es uno de los pilares centrales para el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones sociales, promoviendo las capacidades de nuestros líderes de base, quienes son los principales actores de la nueva visión de Estado.

Continuar con el financiamiento de Proyectos Nuevos del Señor Presidente, garantizando la ejecución de los proyectos de inversión pública y fortalecimiento institucional comprendidos en el Programa "Bolivia Cambia – Evo Cumple".

El impulso a la política nacional de implementación de energías alternativas será uno de nuestros objetivos con la instalación de 800 paneles solares en el área de educación en coordinación con el Ministerio de Educación en zonas rurales de Bolivia, que carecen de energía tradicional.

El fortalecimiento de las comunidades indígenas del TIPNIS es de prioridad nacional por lo que se enfocarán distintos proyectos multisectoriales como ser: el abastecimiento de agua potable con la instalación de pozos, impulsar en el desarrollo educativo, productivo, económico y social en las comunidades indígenas mediante la continuidad de sus obras y la dotación de equipos de primera necesidad.

En cuanto a las acciones estratégicas orientadas a las personas con discapacidad se continuará con la implementación de programas integrales de inclusión social; la promoción hacia la matriz





productiva del Estado Plurinacional como personas económicamente independientes; apoyo en la atención legal y social en la temática del sector; y capacitación para el ejercicio de sus derechos.

Asimismo, en cuanto a proyectos de inversión se gestionarán con mayor fuerza los programas de soluciones habitacionales a través de las Viviendas Solidarias de acuerdo a sus necesidades y realidades. También, se impulsarán programas de rehabilitación (salud) integral y fortalecimiento del componente educativo especial.

Bajo la corriente del fortalecimiento de las Políticas Públicas Nacionales se tiene proyectado la investigación y profundización en el tema de justicia, debido a ser uno de los factores más críticos de nuestra realidad su reforma implica bases sólidas que nos permitan generar una reingeniería integral al servicio de la justicia para el bienestar del ciudadano es así que de esta manera se pueda devolver la confianza en nuestras instituciones dedicadas a este derecho fundamental.

Entre otras temáticas también se enfocarán estudios para el fortalecimiento de las relaciones con los países del mundo e identificar el estado de situación sobre la prestación de servicios públicos, a través de un documento de percepción ciudadana, lo que nos permitirá observar el nivel de satisfacción del ciudadano en los servicios que presta la administración pública.

A mediano plazo la Gaceta Oficial de Bolivia realizará las siguientes acciones para brindar un servicio de calidad al Estado y sociedad boliviana:

- La digitalización de las 19 Constituciones Políticas del Estado desde el año 1825 hasta el año 2009.
- La publicación de la normativa de los 9 Gobiernos Autónomos Departamentales y 339 Gobiernos Autónomos Municipales en su Portal Web.
- Realizar las acciones que correspondan para contar con ambientes propios para la Imprenta de la Gaceta Oficial de Bolivia.



#### **CAPÍTULO 3. Marco Normativo**

El marco normativo que regula tanto al Ministerio de la Presidencia como a sus áreas y/o unidades organizacionales, nos permiten delimitar las acciones que las mismas desarrollarán con los recursos públicos asignados por el Tesoro General de la Nación (TGN).

Es así que diferenciaremos dos tipos de normativas que regularán el accionar de esta Cartera de Estado, en primer lugar, nos referimos a las Leyes de mayor rango y, en segundo lugar, mencionaremos a los Decretos Supremos que principalmente definen la estructura organizacional y las finalidades de cada unidad organizacional desconcentrada o descentralizada.

Cuadro 6. Marco normativo del Ministerio de la Presidencia

<ul> <li>Ley N° 1178, Administración y control gubernamental.</li> <li>Resolución Suprema N° 216768, Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.</li> <li>Ley N° 004, Lucha contra la corrupción,</li> </ul>	<ul> <li>Decretos Supremos</li> <li>Decreto Supremo N° 29894, estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional.</li> <li>Decreto Supremo N° 0214 Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>Decreto Supremo N° 27392, creación de la Unidad de Apoyo a la Gestión Social.</li> </ul>
<ul> <li>Ley N° 1178, Administración y control gubernamental.</li> <li>Resolución Suprema N° 216768, Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.</li> <li>Ley N° 004, Lucha contra la corrupción,</li> </ul>	<ul> <li>del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional.</li> <li>Decreto Supremo N° 0214 Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.</li> <li>Decreto Supremo N° 27392, creación de la Unidad de</li> </ul>
<ul> <li>enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas.</li> <li>Ley N° 031, Marco de autonomías y descentralización, modificada por la Ley N° 924.</li> <li>Ley N° 045, Contra el racismo y toda forma de discriminación.</li> <li>Ley N° 650, Agenda Patriótica 2025.</li> <li>Ley N° 777, Sistema de Planificación Integral del Estado.</li> </ul>	<ul> <li>Decreto Supremo N° 29091, creación de la Unidad de Proyectos Especiales.</li> <li>Decreto Supremo N° 0839, creación de Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad.</li> <li>Decreto Supremo N° 2514, creación de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnológico de Información y Comunicación.</li> </ul>
<ul> <li>Ley N° 786, Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.</li> </ul>	Decreto Supremo N° 3058 y N° 3070.

**Fuente:** PEM 2016-2020 – MPR.

Desde la aprobación y promulgación de la Constitución Política del Estado (CPE) en la gestión 2009, se dio otro enfoque al país, empezando con la denominación a Estado Plurinacional de Bolivia acompañado de una nueva normativa acorde a los nuevos objetivos país que se tienen, se impulsaron iniciativas sobre temas de gobiernos pasados que no le daban la importancia que se merecían, por ejemplo, se fortaleció y normó las temáticas de racismo y discriminación, corrupción, autonomías y descentralización, Madre Tierra, Sistema de Planificación Estatal, entre otros. Es de ésta manera que las Políticas Públicas Nacionales se ajustaron y enfocaron principalmente a los sectores más necesitados de nuestra población.





### CAPÍTULO 4. Objetivos y estrategias institucionales

El Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) al ser el Órgano Rector de la Planificación Integral del Estado, emite los lineamientos metodológicos para la formulación de los planes estratégicos institucionales, en este sentido la planificación institucional se formula de manera articulada a los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) y los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) según corresponda.

En esta ocasión el PEI del Ministerio de la Presidencia se encuentra debidamente articulado al PEM 2016-2020 a través de los programas planificados para el quinquenio por cada uno de las unidades organizacionales.

#### Ciclo del proceso de planificación

La planificación institucional de mediano plazo se implementa conforme a un proceso cíclico, dinámico, que se inicia con la formulación de los planes y concluye en la evaluación y ajuste de los mismos. El ciclo de la planificación integral del Estado comprende:

- a. Formulación de planes de largo, mediano y corto plazo.
- b. Asignación de recursos financieros.
- c. Implementación integral y articulada de planes.
- d. Seguimiento al cumplimiento de las metas, resultados y acciones
- e. Evaluación y ajuste de los planes

El proceso cíclico del proceso de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia permite articular una dinámica continua de planificación, que se retroalimenta y perfecciona de forma permanente y sistemática.





Gráfico 7. Ciclo del proceso de planificación



Fuente: Lineamiento Metodológicos para la Formulación del PEI – MPD.

La formulación e implementación de la planificación institucional de mediano plazo es conducida por las Máximas Autoridades Ejecutivas de cada entidad, con la participación de todas las áreas organizacionales de la misma, y articulada con el PSDI, PEM o PTDI, según corresponda. La evaluación de los planes se realiza en el marco de una valoración cuantitativa y/o cualitativa, tanto de medio término como a la finalización de los mismos, respecto a las Metas, Resultados y Acciones previstas.

#### Relación y jerarquía de planes

La planificación de largo plazo, con un horizonte de hasta veinticinco años, está constituida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES) y para un periodo más corto el Estado enmarcará la implementación de sus políticas en base a los 13 Pilares establecido en la Agenda Patriótica 2025.

La planificación integral, basada en el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES) (2016 – 2020) a mediano plazo, se constituye en una





oportunidad para el desarrollo de las actividades realizadas por el Ministerio de la Presidencia, mismas que son orientadas hacia la aplicación y desarrollo de políticas públicas más eficientes.

La coordinación interinstitucional, y con diferentes instituciones del Ejecutivo, permite al Ministerio diseñar políticas y coadyuvar al diseño de otras políticas que conducen al Estado Plurinacional de Bolivia hacia el Nuevo Modelo Económico Social y Productivo, el cual promueve políticas de distribución y redistribución justa de la riqueza y de los excedentes económicos, buscando implementar el interés individual con el Vivir Bien colectivo, promoviendo la diversificación de la matriz productiva sobre la base de la industrialización de nuestros recursos naturales.

Cuadro 7. Planificación de los Planes

Planificación	Denominación							
	Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI)							
	Planes Estratégicos Ministeriales (PEM).							
	Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI).							
Mediano	Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) que comprenden a los Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Regionales y Gobiernos Autónomos Municipales.							
plazo	Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC) de las autonomías indígena originaria campesina.							
	Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las entidades públicas.							
	Planificación Empresarial Pública integrada por los Planes Estratégicos Empresariales (PEE) y los Planes Estratégicos Corporativos (PEC).							
	Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) de Regiones, Regiones Metropolitanas, y Macroregiones Estratégicas.							
Corto plazo	Planes Inmediatos.							
r	Planes Operativos Anuales (POA).							

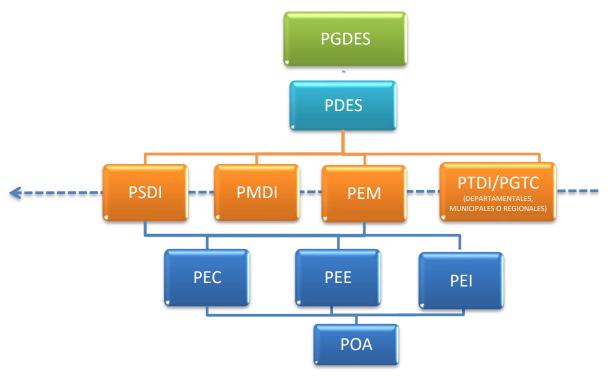
Fuente: Lineamiento Metodológicos para la Formulación del PEI – MPD.

Los planes del SPIE tienen una jerarquía e interdependencia, misma que permite una articulación organizada de Metas y Resultados, así como la construcción de procesos de complementariedad entre los procesos de planificación sectorial y territorial.



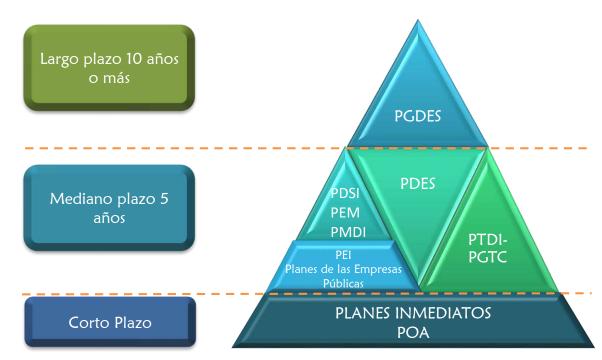


Gráfico 8. Jerarquía de planes



Fuente: Lineamiento Metodológicos para la Formulación del PEI - MPD.

Gráfico 9. Temporalidad de planes



Fuente: Lineamiento Metodológicos para la Formulación del PEI - MPD.



### Definición de las Políticas y Objetivos Estratégicos Institucionales

Articulando con los lineamientos estratégicos establecidos en el PEM 2016-2020 de esta Cartera de Estado, y a partir del análisis FODA se definieron estrategias institucionales para delimitar las políticas que orientarán a la planificación de corto y mediano plazo.

Cuadro 8. Políticas y Objetivos Estratégicos Institucionales

Lineamientos estratégicos - PEM	Estrategias Institucionales	Políticas Institucionales	Objetivos Estratégicos Institucionales	
trucción y l de Bolivia ien, como	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y sociedad civil en temas de liderazgo, formación política y capacidades institucionales.	PI1. Fortalecimiento		
oara la cons urinaciona o del Vivir E estro país.	Fortalecimiento de las Políticas Públicas respaldados por normativa oportuna y ágil para su aplicación.	y consolidación de la gestión pública y legislativa	Consolidar la gestión pública y apoyar la gestión legislativa con la	
ando esfuerzos para la con ón del Estado Plurinacion: omías al servicio del Vivir horizonte de nuestro país.	Articulación eficiente para la optimización de la gestión pública en todas las entidades públicas.	plurinacional con el apoyo de las organizaciones	participación de las organizaciones sociales y las entidades	
L1. Articulando esfuerzos para la construcción y consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia con Autonomías al servicio del Vivir Bien, como horizonte de nuestro país.	Aprovechar las capacidades institucionales, mediante reuniones de coordinación y talleres para mejorar las capacidades de liderazgo organizativas y de gestión en desarrollo.	sociales y las entidades territoriales autónomas	territoriales autónomas	
L2. Generando Oportunidades a través de la tecnología y Comunicación a Gobiernos Subnacionales y NC del Estado.	Aprovechamiento de manera continua las alianzas y acuerdos estratégicos con el sector privado y otras entidades del estado para la implementación de programas y proyectos.	PI2. Gestión de	Apoyar a todas las unidades organizacionales del Ministerio de la Presidencia con procesos eficientes que coadyuven a una gestión por resultados	
enerando Oportunidades a trav la tecnología y Comunicación a rrnos Subnacionales y NC del Es	Aplicación de instrumentos y herramientas administrativas y de planificación para la ejecución de acciones estratégicas bajo convenios.	procesos de soporte institucionales eficientes		
L2. Generan la tecn Gobiernos Si	Definición de recursos para la capacitación institucional al personal y la implementación de sistemas de seguimiento y control.			



Lineamientos estratégicos - PEM	Estrategias Institucionales	Políticas Institucionales	Objetivos Estratégicos Institucionales
	Mejoramiento de la coordinación entre las unidades organizacionales técnicas para la entrega de información oportuna.		
le los Sectores	Mejorar los programas y proyectos en el ámbito social mediante convenios con los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales y Organizaciones Sociales beneficiando a las personas con Discapacidad y más necesitadas.		<b>A</b>
L3. Trabajando para el beneficio de los Sectores Vulnerables	Aprovechar la capacidad de articulación para la realización de talleres de capacitación para la generación, ordenamiento y sistematización de información de datos generados mediante la ejecución de programas y proyectos.	PI3. Trabajo conjunto con los sectores más necesitados	Apoyar a las personas más necesitadas con programas de ayuda humanitaria y fortalecimiento de
Trabajando	Desarrollar instrumentos y herramientas administrativas y de planificación para la ejecución de proyectos bajo convenios.		servicios básicos.
L3.	Mejorar los canales de comunicación interinstitucional con otros ministerios.		

Fuente: Elaboración Propia.

#### Áreas y/o unidades involucradas

En la elaboración del presente plan se tomarán en cuenta a todas las áreas y/o unidades organizacionales del Ministerio de la Presidencia (asesoramiento, sustantivas, lineales y desconcentradas), a continuación, detallamos las dependencias que conforman esta Cartera de Estado:

- 1. Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental
- 2. Viceministerio de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil
- 3. Viceministerio de Autonomías
- 4. Dirección General de Asuntos Administrativos
- 5. Dirección General de Asuntos Jurídicos
- 6. Dirección General de Planificación
- 7. Unidad de Auditoría Interna
- 8. Unidad de Comunicación
- 9. Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción Unidad de Comunicación
- 10. Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas
- 11. Unidad de Administración de Bienes Adjudicados
- 12. Unidad de Proyectos Especiales





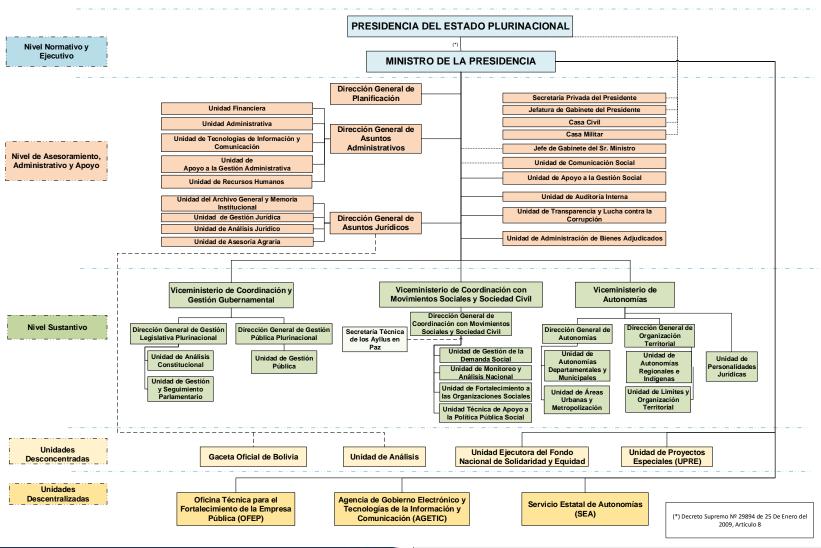
- 13. Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad
- 14. Unidad de Apoyo a la Gestión Social
- 15. Gaceta Oficial de Bolivia
- 16. Unidad de Análisis
- 17. Secretaria Técnica de los Ayllus en Paz
- 18. Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación AGETIC
- 19. Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública OFEP
- 20. Servicio Estatal de Autonomías (SEA)

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



Ilustración 1. Estructura organizacional del Ministerio de la Presidencia

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



### CAPÍTULO 5. Diseño del plan

#### Definición de acciones estratégicas

**Política Institucional 1:** Fortalecimiento y consolidación de la gestión pública y legislativa plurinacional con el apoyo de las organizaciones sociales y las Entidades Territoriales Autónomas.

Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
						Acción 1.1.  Ejecución de talleres de participación y control social a la gestión pública en ejercicio	N° de talleres realizados
		R38. Se ha avanzado sustancialmente en la	60%	Cobertura de fortalecimiento a organizaciones	A3. Fortalecimiento a la participación política plena de las organizaciones	Acción 1.2. Implementación del programa de fortalecimiento de capacidades organizativas y de liderazgo para las organizaciones sociales	N° de Talleres de capacitación realizados
pobreza ser h	Construir un ser humano Consolidación del nuevo modelo de	Construir un er humano ntegral para Vivir Bien.  Consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y		sociales del país	sociales y el pueblo boliviano.	Acción 1.3. Preparación y organización de eventos nacionales e internacionales en temáticas de coyuntura nacional.	N° de Eventos orgánicos, políticos, sociales y culturales a nivel nacional e internacional realizados
			n el territorio			Acción 1.4.  Diseño, producción y distribución de materiales impreso y audiovisual.	N° materiales impresos y audiovisuales distribuidos
			100%	% de atención a las demandas sociales	A4. Atención de demandas sociales, análisis estratégico, prevención y	Acción 2.1. Sistematización de Demandas Sociales por sectores.	N° base de Datos sobre Demandas Sociales Actualizadas anualmente
			100%	% Análisis de conflictos	solución de conflictos.	Acción 2.2.	N° de propuestas entregadas a las



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
						Elaboración de propuestas de normas o proyectos demandadas por las organizaciones sociales	organizaciones sociales
			100%	% Análisis de conflictos		Acción 2.3. Elaboración de documentos que contengan el Análisis Estratégico de Conflictos	N° de documentos de Análisis Estratégicos de Conflictos atendidos e informados a la MAE
			1 taller	No. de servidores núblicos		Acción 3.1.  Ejecución de Talleres de capacitación de servidores públicos en el procesamiento de instrumentos camarales	N° de talleres ejecutados sobre el procesamiento de instrumentos camarales
		65 Leyes procesamiento análisis información	procesamiento y análisis de información gubernamental para	Acción 3.2.  Coordinación de agendas legislativas con las Secretarías Generales de la Asamblea Legislativa Plurinacional.	N° de Leyes del órgano Ejecutivo aprobadas y sancionadas en la Asamblea Legislativa Plurinacional		
			0	N° de Publicaciones realizadas	la toma de decisiones.	Acción 4.1.  Elaboración de un documento sobre compilación y sistematización de las modificaciones a leyes fundamentales	N° de documentos
						Acción 4.2. Elaboración y difusión de folletos y otros que contienen información sobre temas constitucionales	N° de publicaciones
P11. Soberanía y transparen cia en la	Meta 1:Gestión pública transparente con servidores	R298. Se ha implementado un modelo de servicio público	1 Sistema	Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública	A5. Establecimiento de la plataforma integrada de gestión pública	Acción 5.1.  Desarrollo e implementación del Sistema	Un Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública





PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
gestión pública	públicos éticos competentes y comprometido	inclusivo, intercultural y comprometido		Desarrollado e Implementado		de Seguimiento a la Gestión Pública.	
	s que luchan contra la corrupción		350 informes	Informes de Seguimiento a la Gestión Pública Realizados para ser socializados		Acción 5.2 Socialización de los Resultados del Seguimiento a la Gestión Pública.	355 informes a nivel nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígena originario campesinos.
P1. Erradicar la pobreza extrema	Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien.	R38. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizad o en el territorio nacional	0	N° de políticas públicas fortalecidas	A2. Fortalecimiento y gestión de Políticas Públicas	Acción 6.1 Gestionar la realización de investigaciones aplicadas sobre temas de políticas públicas estratégicas.	N° de documentos de investigación elaborados y presentados
P4.	Meta 1:	R125. El Estado Plurinacional de	52.083%	% de Ediciones Especiales Compiladas y/o textos ordenados, analizados y editados para su publicación	A1. Acceso a información y	Acción 7.1  Publicación de Ediciones Especiales y/o Textos Ordenados	N° de Ediciones Especiales y/o Textos Ordenados editados y publicados
Soberanía Inve	Investigación y desarrollo de tecnología	1: Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación  36,84%  Plurinacional de publicación y con acceso a la información y comunicación  36,84%  Purinacional de publicación y constitución información y comunicación y comu		% de las Constituciones Políticas recopiladas y digitalizadas para su respectivo análisis y	comunicación para todas y todos los Bolivianos	Acción 7.2  Publicación de las Constituciones Políticas del Estado desde 1825	N° de Constituciones Políticas del Estado recopiladas y digitalizadas



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
				posterior publicación.			
P11. Soberanía y transparen cia en la gestión pública	Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y tecnológico.	R. 323 Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementació n de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.	Período 2011- 2015: 134 leyes regulatorias de sus competencias elaboradas por los GAD. 1,528 de leyes referidas a competencias exclusivas por 144 GAM registrados. 0 leyes regulatorias por los GAIOC. 1 Consejo Nacional de Autonomías creado	269 leyes regulatorias de sus competencias por los GAD. 1 agenda de políticas públicas acordada por el Consejo Nacional de Autonomías en implementación	A.1 Apoyo administrativo, técnico y logístico requerido para el funcionamiento del Consejo Nacional de Autonomías llevando adelante acciones técnicas y de diálogo para la descentralización fiscal y otras políticas públicas de alcance nacional.	Acción 8.1 Preparación y organización de las sesiones del Concejo Nacional de Autonomías y ejecutar sus resoluciones.	N° de sesiones realizadas.



PILAR	МЕТА	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
					A 2. Impulsar la modificación e implementación de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (GAIOC, GAD, GAM, GAR), y según realidades y capacidades institucionales.	Acción 8.2. Formulación y gestión de normativa nacional para la consolidación de las autonomías.	N° de Normas nacionales proyectadas
					A.3 Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con	Acción 8.3. Asistencia técnica a la consolidación de las AIOC.	N° de GAIOC con asistencia técnica.



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
					el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.		
					A4. Asistencia técnica a los gobiernos subnacionales en el desarrollo de su normativa, ejercicio de sus competencias y en la aplicación de la separación de órganos.	Acción 8.4. Asistencia técnica a las ETAs en el ejercicio de sus competencias, responsabilidades y facultades.	N° de ETAs asistidas.
					A.5. Implementación y funcionamiento de mecanismos de formación y plataforma de asistencia técnica	Acción 8.5. Plataformas, redes y otros mecanismos de asistencia técnica para las ETAs.	N° de ETAS con asistencia técnica
					en línea, construcción monitoreo y evaluación de indicadores del proceso autonómico, así como sistemas de	Acción 8.6. Sistemas de Información del proceso autonómico.	N° documentos, N° de informes, N° de publicaciones



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
					información del proceso autonómico y situación de los Gobiernos Autónomos.		
					A.7. Apoyo a los gobiernos departamentales en la implementación de mecanismos de gestión desconcentrada basada en regiones y desarrollando la normativa necesaria.	Acción 8.7. Asistencia técnica a GADs en sus procesos de descentralización y desconcentración.	N° de GADs apoyados.
					A.8. Impulso a la conformación de mancomunidades de municipios para la ejecución conjunta de programas y proyectos de alcance regional.	Acción 8.8. Asistencia técnica para el fortalecimiento de las mancomunidades.	N° de mancomunidades asistidas técnicamente



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
					A.9. Diseño de la institucionalidad de las regiones AIOCs y apoyo a la implementación de regiones emergentes por los PIOCs.	Acción 8.9. Preparación de instrumentos técnicos para la orientación en el diseño de las regiones AIOCs.	N° de instrumentos técnicos, N° de estudios.
					A.10 Apoyo a la implementación de nuevos procesos de acceso a la AIOC, DMIOC, territorios discontinuos y complementarios de los GAIOC.	Acción 8.10. Asistencia técnica a las nuevas iniciativas de acceso a la AIOCs, y DMIOC.	N° de AIOCs en proceso; N° de GAMS con DMIOC en proceso.
					A.11 Realización de delimitación en 16 tramos interdepartamenta les con un total de 5,304.5 kms, aplicando la normativa y los procesos de conciliación establecidos en coordinación con las Dependencias Técnicas de Límites y las instituciones relacionadas (IGM, INE, INRA y otros).	Acción 8.11. Fortalecer la convivencia pacífica y el vivir bien de las unidades territoriales dentro de la organización territorial, en la creación, modificación y delimitación con leyes que establecen coordenadas precisas.	N° de instrumentos normativos, legales y técnicos para la delimitación, creación y modificación interdepartamenta l implementados, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Departamentales.



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
		R. 324 Se cuenta con	1 wasiku	3 regiones Metropolitanas	A.1 Conformación de regiones metropolitanas, mancomunidades y otros espacios de planificación y gestión.	Acción 8.12. Asistencia técnica a ETAs en los procesos de conformación de regiones metropolitanas y regiones como espacios de planificación y gestión.	N° de regiones metropolitanas y regiones como espacios de planificación y gestión conformadas.
		más regiones metropolitanas constituidas y con planes articulados	regiones popolitanas ituidas y planes   1 región   Metropolitana conformada, Kanata   Metropolitanas en el país o funcionamient prestando servicios		A.2. Apoyo a la delimitación de radios urbanos	Acción 8.13.  Desarrollar capacidades para la implementación de la política nacional de ordenamiento y planificación territorial en las ETAs, en el ámbito urbano, en coordinación con las entidades del nivel central del Estado.	N° de áreas urbanas homologadas
		R. 325 Se han implementado de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los planes sectoriales, de mediano y largo plazo	10 instancias de coordinación sectorial creadas.	10 Instancias de coordinación sectorial en funcionamiento.	A. 1. Actualización de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (Gobierno Autónomo Departamental-GAD, Gobierno Autónomo Municipal-GAM y Gobierno de	Acción 8.14.  Revisión de normas nacionales bajo los principios del régimen autonómico.	N° de Informes, N° de actas.



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
					Autonomías Indígena Originario Campesinos - GAIOC), según realidades y capacidades institucionales.		
					A.2 Apoyo a la implementación y funcionamiento de instancias de coordinación intergubernament al y sectorial para la inversión pública concurrente y el ejercicio coordinado de competencias en el marco del régimen autonómico.	Acción 8.15.  Apoyo técnico al funcionamiento de instancias de coordinación intergubernativas y sectoriales, para la generación de agendas concertadas.	N° de instancias con apoyo técnico.
P12. Disfrute y felicidad	M.1. Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa,	R. 327 Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra,	200 Personerías Procesos legales y jurídicos atendidos y despachados oportunament e en la Otorgación de	400 otorgación y registro de personalidades jurídicas.	A 8. Otras acciones que aporten al logro del resultado	Acción 9.16.  Servicios de calidad en la otorgación y el registro de la personalidad jurídica nacionales a organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen	N° de otorgación y registro de personerías jurídicas.

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



PILAR	мета	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
	equitativa, sin pobreza.	derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas	Personalidade s Jurídicas			actividades en más de un departamento y cuyas actividades sean no financieras	
		originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual					

<sup>(\*)</sup> Al ser compleja la naturaleza del Ministerio de la Presidencia no se contribuye directamente a los Resultados del PDES, sin embargo, la contribución es indirecta, en este sentido, los indicadores son de resultados y no así de impacto.

Matriz 2. Programación de acciones

Mutriz 2. Frogran	hacion ac accio	nes					
ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Pilar 1: Erradicar la po Meta 6: Construir un se Resultado 38. Se ha ava	er humano integral pa		on del nuevo modelo (	de Estado Plurinacio	nal descolonizado y c	lespatriarcalizado en	el territorio nacional
Acción 1.1.  Ejecución de talleres de participación y control social a la	Dirección General de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil	12 Talleres realizados	12 de talleres realizados	12 de talleres realizados	12 de talleres realizados	12 de talleres realizados	60 talleres realizados



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
gestión pública en ejercicio Acción 1.2. Implementación del	Dirección General de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil	24 Talleres de capacitación realizados	120 Talleres de capacitación realizados				
programa de fortalecimiento de capacidades organizativas y de liderazgo para las organizaciones sociales  Acción 1.3.  Preparación y organización de eventos nacionales e internacionales en temáticas de coyuntura nacional.	Dirección General de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil	8 Eventos orgánicos, políticos, sociales y culturales a nivel nacional e internacional realizados	40 Eventos orgánicos, políticos, sociales y culturales a nivel nacional e internacional realizados				
Acción 1.4.  Diseño, producción y distribución de materiales impreso y audiovisual.	Dirección General de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil	2 materiales impresos	2 materiales impresos	2 materiales impresos	2 materiales impresos	2 materiales impresos y 1 audiovisual distribuidos	10 materiales impresos y 1 audiovisuales distribuidos
Acción 2.1.  Sistematización de Demandas Sociales por sectores.	Dirección General de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil	100% de demandas sociales con seguimiento	100% de demandas sociales con seguimiento				
Acción 2.2.  Elaboración de propuestas de normas o proyectos demandadas por las	Dirección General de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil					100% de demandas atendidas a través de documentos	100% de demandas atendidas a través de documentos entregados oficialmente



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
organizaciones sociales						entregados oficialmente	
Acción 2.3.  Elaboración de documentos que contengan el Análisis Estratégico de Conflictos	Dirección General de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil	100% de conflictos registrados y reportados	100% de conflictos registrados y reportados				
Acción 3.1.  Ejecución de Talleres de capacitación de servidores públicos de los ministerios en el procesamiento de instrumentos camarales	Dirección de Gestión Legislativa Plurinacional	42 servidores públicos de los ministerios capacitados	42 servidores públicos de los ministerios capacitados	45 servidores públicos de los ministerios capacitados	47 servidores públicos de los ministerios capacitados	50 servidores públicos de los ministerios capacitados	226 servidores públicos de los ministerios capacitados al procesamiento de instrumentos camarales capacitados
Acción 3.2.  Coordinación de agendas legislativas con las Secretarías Generales de la Asamblea Legislativa Plurinacional.	Dirección de Gestión Legislativa Plurinacional	67 Proyectos de Ley del Órgano Ejecutivo aprobados y sancionados en la ALP	65 Proyectos de Ley del Órgano Ejecutivo aprobados y sancionados en la ALP	65 Proyectos de Ley del Órgano Ejecutivo aprobados y sancionados en la ALP	65 Proyectos de Ley del Órgano Ejecutivo aprobados y sancionados en la ALP	65 Proyectos de Ley del Órgano Ejecutivo aprobados y sancionados en la ALP	327 Proyectos de ley del Órgano Ejecutivo aprobados y sancionados por la ALP
Acción 4.1.  Elaboración de documento sobre compilación y sistematización de las modificaciones a leyes fundamentales	Dirección de Gestión Legislativa Plurinacional	Un documento sobre compilación y sistematización de las modificaciones a leyes fundamentales	5 documentos sobre compilación y sistematización de leyes fundamentales				

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acción 4.2.  Elaboración y difusión de publicación sobre temas constitucionales	Dirección de Gestión Legislativa Plurinacional	Una publicación sobre temas constitucionales	5 publicaciones sobre temas constitucionales				

Pilar 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

Resultado 298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien.

Acción 5.1.  Desarrollo e implementación del Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública.	Dirección General de Gestión Pública Plurinacional	Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública	Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública- Gestión 2017	Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública- Gestión 2018	Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública- Gestión 2019	Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública - Gestión 2020	Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública Integrado
Acción 5.2  Socialización de los Resultados del Seguimiento a la Gestión Pública.	Dirección General de Gestión Pública Plurinacional	350 informes nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígena originario campesinos.	355 informes nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígena originario campesinos.	355 informes nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígena originario campesinos.	355 informes nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígena originario campesinos.	355 informes nacional, departamental, provincial, municipal y pueblos indígena originario campesinos.	1770 informes



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL		
Pilar 1: Erradicar la pol	oreza extrema								
Meta 6: Construir un se	er humano integral pa	ara Vivir Bien.							
Resultado 38. Se ha ava	ınzado sustancialmei	nte en la consolidació	n del nuevo modelo	de Estado Plurinacio	nal descolonizado y d	lespatriarcalizado en	el territorio nacional		
Acción 6.1  Gestionar la realización de investigaciones aplicadas sobre temas de políticas públicas estratégicas.	Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas	6 documentos sobre temas de justicia	5 documentos sobre temas de justicia	5 documentos sobre temas de políticas públicas definidas en gabinete.		fortalecimiento	16 documentos publicados sobre temas relacionados con las políticas públicas estratégicas definidas en gabinete.		
Pilar 4. Soberanía cient Meta 1: Investigación y Resultado 125. El Estad	desarrollo de tecnol		eso a la información	y comunicación					
Acción 7.1  Publicación de Ediciones Especiales y/o Textos Ordenados	Gaceta Oficial de Bolivia	3 Ediciones Especiales y/o Textos ordenados analizados y editados	5 Ediciones Especiales y/o Textos ordenados analizados y editados	5 Ediciones Especiales y/o Textos ordenados analizados y editados	5 Ediciones Especiales y/o Textos ordenados analizados y editados	5 Ediciones Especiales y/o Textos ordenados analizados y editados	23 Ediciones Especiales y/o Textos ordenados analizados y editados		
Acción 7.2  Publicación de las Constituciones Políticas del Estado desde 1825	Gaceta Oficial de Bolivia	6 Constituciones Políticas del Estado recopiladas, digitalizadas y analizadas	6 Constituciones Políticas del Estado recopiladas, digitalizadas, analizadas.				12 Constituciones Políticas del Estado recopiladas, digitalizadas, analizadas y publicadas.		
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y tecnológico. Resultado 323 Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.									
Acción 8.1	Dirección General de Autonomías y	2 sesiones del Consejo Nacional	2 sesiones del Consejo Nacional	2 sesiones del Consejo Nacional	2 sesiones del Consejo Nacional	2 sesiones del Consejo Nacional	10 sesiones del Consejo Nacional de		



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Preparación y organización de las sesiones del Concejo Nacional de Autonomías y ejecutar sus resoluciones.	Servicio Estatal de Autonomías	de Autonomías y Resoluciones ejecutadas, si corresponde	de Autonomías y Resoluciones ejecutadas, si corresponde	de Autonomías y Resoluciones ejecutadas, si corresponde	de Autonomías y Resoluciones ejecutadas, si corresponde	de Autonomías y Resoluciones ejecutadas, si corresponde	Autonomías desarrolladas y Resoluciones ejecutadas
Acción 8.2. Formulación y gestión de normativa nacional para la consolidación de las autonomías.	Dirección General de Autonomías Dirección General de Organización Territorial	1 Diagnóstico sobre los cuellos de botella de la gestión pública subnacional	1 Propuesta de normativa de gestión pública para los GAIOC	1 Propuesta de normativa de gestión pública para los GAD, GAM	1 Propuesta de normativa de gestión pública en consulta	1 Norma de gestión pública aprobada y en implementación	1 norma nacional diferenciada por tipo de gobierno en aplicación
Acción 8.3. Asistencia técnica a la consolidación de las AIOC.	Dirección General de Organización Territorial	1 GAIOC	3 GAIOC	6 GAIOC	8 GAIOC	10 GAIOC	10 GAIOC
Acción 8.4. Asistencia técnica a las ETAs en el ejercicio de sus competencias, responsabilidades y facultades.	Dirección General de Autonomías Dirección General de Organización Territorial	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	210 Gobiernos Autónomos Subnacionales
Acción 8.5. Plataformas, redes y otros mecanismos de asistencia técnica para las ETAs.	Dirección General de Autonomías Dirección General de Organización Territorial	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	210 Gobiernos Autónomos Subnacionales
Acción 8.6. Sistemas de Información del proceso autonómico.	Dirección General de Autonomías Dirección General de Organización Territorial	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	30 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	50 Gobiernos Autónomos Subnacionales	210 Gobiernos Autónomos Subnacionales



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acción 8.7. Asistencia técnica a GADs en sus procesos de descentralización y desconcentración.	Dirección General de Autonomías			Borrador de proyecto de normativa para desconcentra- ción en regiones	Normativa departamental aprobada y en aplicación		2 departamentos con gestión desconcentrad a
Acción 8.8. Asistencia técnica para el fortalecimiento de las mancomunidades.	Dirección General de Autonomías Dirección General de Organización Territorial	2 mancomunidad es apoyadas	2 mancomunidad es apoyadas	1 proyecto de ley de mancomunidad es	10 mancomunidad es apoyadas	10 mancomunidad es apoyadas	24 mancomunidad es apoyadas
Acción 8.9. Preparación de instrumentos técnicos para la orientación en el diseño de las regiones AIOCs.	Dirección General de Organización Territorial					1 diseño institucional	1 diseño institucional
Acción 8.10. Asistencia técnica a las nuevas iniciativas de acceso a la AIOCs, y DMIOC.	Dirección General de Organización Territorial Dirección General de Autonomías			3 Distritos Municipales Indígenas creados	3 Distritos Municipales Indígenas creados	4 Distritos Municipales Indígenas creados	10 Distritos Municipales Indígenas creados
Acción 8.11. Fortalecer la convivencia pacífica y el vivir bien de las unidades territoriales dentro de la organización territorial, en la creación, modificación y delimitación con leyes que establecen coordenadas precisas.	Dirección General de Organización Territorial	1,000 Km delimitados	2,200 km delimitados	3,400 km delimitados	4,500 km delimitados	5,304.5 km delimitados	5,304.5 km delimitados



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Resultado 324: Se cuen	ta con más regiones	metropolitanas const	ituidas y con planes	articulados			
Acción 8.12. Asistencia técnica a ETAs en los procesos de conformación de regiones metropolitanas y regiones como espacios de planificación y gestión.	Dirección General de Autonomías Dirección General de Organización Territorial	2 regiones metropolitanas creadas 1 servicio metropolitano implementado en Kanata	2 servicios metropolitanos implementados	3 servicios metropolitanos Implementados	4 servicios metropolitanos implementados	5 servicios metropolitanos implementados	2 regiones metropolitanas creadas 5 servicios metropolitanos funcionando
Acción 8.13. Desarrollar capacidades para la implementación de la política nacional de ordenamiento y planificación territorial en las ETAs, en el ámbito urbano, en coordinación con las entidades del nivel central del Estado.	Dirección General de Autonomías	30 resoluciones de homologación de radios urbanos emitidas	30 resoluciones de homologación de radios urbanos emitidas	40 resoluciones de homologación de radios urbanos emitidas	50 resoluciones de homologación de radios urbanos emitidas	50 resoluciones de homologación de radios urbanos emitidas	200 resoluciones de homologación de radios urbanos emitidas
Resultado 325: Se han plazo	implementado de ma	anera articulada entr	e los diferentes nivel	es de gobierno, los P	lanes Territoriales co	on los planes sectoria	lles, de mediano y largo
Acción 8.14 Revisión de normas nacionales bajo los principios del régimen autonómico.	Dirección General de Autonomías Dirección General de Organización Territorial	20 normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	20 normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	20 normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	20 normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	20 normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico	100 normas nacionales bajo el enfoque del régimen autonómico
Acción 8.15. Apoyo técnico al funcionamiento de instancias de coordinación	Dirección General de Autonomías Dirección General de Organización Territorial	Instancias de coordinación en funcionamiento	Instancias de coordinación en funcionamiento	Instancias de coordinación en funcionamiento	Instancias de coordinación en funcionamiento	Instancias de coordinación en funcionamiento	Instancias de coordinación en funcionamiento con el apoyo del VA.

sean no financieras

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
intergubernativas y sectoriales, para la generación de agendas concertadas.		con el apoyo del VA.					
boliviano a su desarrol	lerechos del pueblo b íticas públicas han sic	do elaboradas e imple	mentadas en el marc	o del reconocimiento	y respeto de los dere	echos de la madre tie	rra, derechos del pueblo espiritual
Acción 9.16. Servicios de calidad en la otorgación y el registro de la personalidad jurídica nacionales a organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en más de un departamento y cuyas actividades	Unidad de Personalidades Jurídicas	80 otorgaciones y registro de personerías jurídicas	400 otorgaciones y registro de personerías jurídicas				

Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida

ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación de	el nuevo modelo de Estado Plurinac	cional descolonizado y despatriarca	alizado en el territorio nacional.
Acción 1.1.			





ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO				
Ejecución de talleres de participación y control social a la gestión pública en ejercicio							
Acción 1.2. Implementación del programa de fortalecimiento de capacidades organizativas y de liderazgo para las organizaciones sociales	El fortalogimiento comúnmento o	on a nivel nacional v están en funci	ón a los requerimientos de cada organización				
Acción 1.3. Preparación y organización de eventos nacionales e internacionales en temáticas de coyuntura nacional.	social, por lo que no se puede territorializar los mismos.						
Acción 1.4. Diseño, producción y distribución de materiales impreso y audiovisual.	у						
Acción 2.1. Sistematización de Demandas Sociales por sectores.							
Acción 2.2. Elaboración de propuestas de normas o proyectos demandadas por las organizaciones sociales	Las demandas sociales surgen en distintos sectores de los 9 departamentos.						
Acción 2.3. Elaboración de documentos que contengan el Análisis Estratégico de Conflictos							
Acción 3.1. Ejecución de Talleres de capacitación de servidores públicos de los ministerios en el procesamiento de instrumentos camarales	La Paz	Murillo	La Paz				
Acción 3.2. Coordinación de agendas legislativas con las Secretarías Generales de la Asamblea Legislativa Plurinacional.	Ed T dZ	Più mo	20.1 02				
Acción 4.1.							
Elaboración de documento sobre compilación y sistematización de las modificaciones a leyes fundamentales	ción de Nacional						
Acción 4.2.							
Elaboración y difusión de publicación sobre temas constitucionales Pilar: 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública							
Meta: 11. Soberama y transparencia en la gestión pública  Meta: 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos	, competentes y comprometidos qu	ue luchan contra la corrupción.					



ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO				
Resultado 298. Se ha implementado un modelo de servicio público in	clusivo, intercultural y compromet	ido con la concreción del vivir bier	1.				
Acción 5.1.							
Desarrollo e implementación del Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública.		Nacional					
Acción 5.2							
Socialización de los Resultados del Seguimiento a la Gestión Pública. Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema							
Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional.							
Acción 6.1 Gestionar la realización de investigaciones aplicadas sobre temas de políticas públicas estratégicas.	Nacional						
Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica. Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología. Resultado 125. El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.							
Acción 7.1	La Paz	Murillo	La Paz				
Publicación de Ediciones Especiales y/o Textos Ordenados							
Acción 7.2	Chuquisaca	Oropeza	Sucre				
Publicación de las Constituciones Políticas del Estado desde 1825	La Paz	Murillo	Nuestra Señora de La Paz				
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública							
Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participo Resultado 323 Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entida orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.		a aprobación e implementación de	sus Estatutos Autonómicos, Cartas				
Acción 8.1 Preparación y organización de las sesiones del Concejo Nacional de Autonomías y ejecutar sus resoluciones.	Nacional						
Acción 8.2. Formulación y gestión de normativa nacional para la consolidación de las autonomías.	Nacional						
Acción 8.3. Asistencia técnica a la consolidación de las AIOC.	Chuquisaca Cochabamba Potosí		Mojocoya, Huacaya, Tarabuco Raqaypampa Chayanta				



ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
	Oruro Santa Cruz		Uru Chipaya, Pampa Aullagas, Totora Marka Charagua, Lomerío
Acción 8.4. Asistencia técnica a las ETAs en el ejercicio de sus competencias, responsabilidades y facultades.	9 departamentos		296 municipios
Acción 8.5. Plataformas, redes y otros mecanismos de asistencia técnica para las ETAs.	9 departamentos		337 municipios, 1 región y 3 AIOCs.
Acción 8.6. Sistemas de Información del proceso autonómico.	9 departamentos		
Acción 8.7. Asistencia técnica a GADs en sus procesos de descentralización y desconcentración.			200 municipios
Acción 8.8. Asistencia técnica para el fortalecimiento de las mancomunidades.	Nacional		150 municipios y 3 Gobiernos Autónomos Indígena Originario
Acción 8.9. Preparación de instrumentos técnicos para la orientación en el diseño de las regiones AIOCs.			10 Municipios y 10 Gobiernos Autónomos Indígena Originario
Acción 8.10. Asistencia técnica a las nuevas iniciativas de acceso a la AIOCs, y DMIOC.	Nacional		20 municipios y Gobiernos Autónomos Indígena Originario
Acción 8.11. Fortalecer la convivencia pacífica y el vivir bien de las unidades territoriales dentro de la organización territorial, en la creación, modificación y delimitación con leyes que establecen coordenadas precisas.			
Resultado 324: Se cuenta con más regiones metropolitanas constituio	las y con planes articulados		
Acción 8.12. Asistencia técnica a ETAs en los procesos de conformación de regiones metropolitanas y regiones como espacios de planificación y gestión.	Departamentos de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba.		
Acción 8.13.			200 Municipios.

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
Desarrollar capacidades para la implementación de la política nacional de ordenamiento y planificación territorial en las ETAs, en el ámbito urbano, en coordinación con las entidades del nivel central del Estado.			
Resultado 325: Se han implementado de manera articulada entre	los diferentes niveles de gobierno,	los Planes Territoriales con los pla	nnes sectoriales, de mediano y largo plazo
Acción 8.14.			
Revisión de normas nacionales bajo los principios del régimen autonómico.	Nacional		
Acción 8.15.			
Apoyo técnico al funcionamiento de instancias de coordinación intergubernativas y sectoriales, para la generación de agendas concertadas.	Nacional		
Pilar 12: Disfrute y felicidad Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tic Resultado 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implemen a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesi	ntadas en el marco del reconocimie	ento y respeto de los derechos de la	
Acción 9.16.			
Servicios de calidad en la otorgación y el registro de la personalidad jurídica nacionales a organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en más de un departamento y cuyas actividades sean no financieras	Nacional		

Matriz 4. Distribución competencial

	ENTIDADI	ES TERRITO	DRIALES
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema			,





	ENTIDADI	ES TERRITO	DRIALES
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM
Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado e	n el territorio	nacional.	
Acción 1.1.			
Ejecución de talleres de participación y control social a la gestión pública en ejercicio			
Acción 1.2.			
Implementación del programa de fortalecimiento de capacidades organizativas y de liderazgo para las organizaciones sociales	X		
Acción 1.3.	Λ		
Preparación y organización de eventos nacionales e internacionales en temáticas de coyuntura nacional.	-		
Acción 1.4.			
Diseño, producción y distribución de materiales impreso y audiovisual.			
Acción 2.1.			
Sistematización de Demandas Sociales por sectores.			
Acción 2.2.	•		
Elaboración de propuestas de normas o proyectos demandadas por las organizaciones sociales	X		
Acción 2.3.			
Elaboración de documentos que contengan el Análisis Estratégico de Conflictos			
Acción 3.1.	X		
Ejecución de Talleres de capacitación de servidores públicos de los ministerios en el procesamiento de instrumentos camarales	Λ		
Acción 3.2.			
Coordinación de agendas legislativas con las Secretarías Generales de la Asamblea Legislativa Plurinacional.	X		
Acción 4.1.			
Elaboración de documento sobre compilación y sistematización de las modificaciones a leyes fundamentales	]		
Acción 4.2.	X		
Elaboración y difusión de publicación sobre temas constitucionales			



		ENTIDADES TERRITORIA	
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM
Pilar: 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública			
Meta: 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.			
Resultado 298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del vivir bien.	1		T
Acción 5.1.			
Desarrollo e implementación del Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública.			
Acción 5.2	X		
Socialización de los Resultados del Seguimiento a la Gestión Pública.			
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema			
Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien.			
Resultado 38. Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado e	n el territorio	nacional	
Acción 6.1	X		
Gestionar la realización de investigaciones aplicadas sobre temas de políticas públicas estratégicas.			
Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica.			
Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología. R125. El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.			
Acción 7.1			
	X		
Publicación de Ediciones Especiales y/o Textos Ordenados			
Acción 7.2	X		
Publicación de las Constituciones Políticas del Estado desde 1825			

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



Matriz 4. Distribución competencial (Viceministerio de Autonomías)

	ompetential (viceministeri		ES TERRITORIALES		
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
	o, articulado, eficiente, participativo y oceso autonómico de las Entidades Ter		aprobación e implementa	ción de sus Estatutos A	utonómicos, Cartas orgánicas
Acción 8.1 Preparación y organización de las sesiones del Concejo Nacional de Autonomías y ejecutar sus resoluciones.	P. Política económica y planificación nacional (CPE 298.I.22) P. Política Fiscal (CPE 298.II.23) P. Creación de impuestos nacionales, tasas y contribuciones especiales de dominio tributario del NCE (CPE 298.I.19) CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.
Acción 8.2. Formulación y gestión de normativa nacional para la consolidación de las autonomías.	. Política económica y planificación nacional (CPE 298.I.22) P. Política Fiscal (CPE 298.II.23) P. Creación de impuestos nacionales, tasas y contribuciones especiales de dominio tributario del NCE (CPE 298.I.19) CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14) C. Regulación para la creación y/o modificación de impuestos	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas y en particular:  CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14) E. Creación y administración de impuestos de carácter departamental, cuyos hechos imponibles no sean análogos a los impuestos nacionales o	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas y en particular: CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14) E. Creación y administración de impuestos de carácter municipal, cuyo hechos imponibles no	Las competencias que le sean delegadas o transferidas (CPE 301).	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas y en particular:  E. Desarrollo y ejercicio de sus instituciones democráticas conforme a sus normas y procedimientos propios (CPE 304.I.23)  COG. Sistemas de control fiscal y administración de bienes y servicios (CPE 304.III.10)



AGGIONEG		ENTIDAD	ES TERRITORIALES		
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
Acción 8.3. Asistencia técnica a la consolidación de las AIOC.	E. Régimen electoral nacional para la elección de autoridades nacionales, subnacionales y consultas nacionales (CPE 298.II.1)	E. Elaborar su estatuto de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Constitución y la Ley (CPE 300.I.I) E. Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos departamentales en las materias de su competencia (CPE 300.I.3)	sean análogos a los impuestos nacionales o departamentales  E. Elaborar su carta orgánica municipal de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Constitución y la ley (CPE 302.I.1) E. Iniciativa y convocatoria de consultas y referendos municipales en las materias de su competencia (CPE 302.I.3)	E. Las competencias que le sean delegadas o transferidas (CPE	E. Elaborar su estatuto para el ejercicio de su autonomía conforme la Constitución y la Ley (CPE 304.I.1) E. Definición y gestión de formas propias de desarrollo económico, social, político, organizativo y cultural, de acuerdo con la identidad y visión de cada pueblo (CPE 304.I.2) E. Participar, desarrollar y ejecutar los mecanismos de consulta previa, libre e informada
	E. Política fiscal (CPE 298.II.23)	E. Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional (CPE 300.I.35) E. Elaborar y ejecutar sus programas de operaciones y presupuesto (CPE 300.I.26)		transferidas (CPE 301).	relativos a la aplicación de medidas legislativas, ejecutivas y administrativas que los afecten (CPE 304.I.21) E. Elaboración de planes de ordenamiento territorial y de uso de suelos en coordinación con los planes del Nivel Central del Estado, departamentales y municipales (CPE 304.I.4) E. Desarrollo y ejercicio de sus instituciones



		ENTIDAD	ES TERRITORIALES		
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC
					democráticas conforme a sus normas y procedimientos propios (CPE 304.I.23) E. Promover y suscribir acuerdos de cooperación
Acción 8.4. Asistencia técnica a las ETAs en el ejercicio de sus competencias, responsabilidades y facultades.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.
Acción 8.5. Plataformas, redes y otros mecanismos de asistencia técnica para las ETAs.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.
Acción 8.6. Sistemas de Información del proceso autonómico.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	Todas sus competencias delegadas o transferidas.	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.
Acción 87. Asistencia técnica a GADs en sus procesos de descentralización y desconcentración.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.			
Acción 8.8.			Todas sus competencias exclusivas,	Todas sus competencias	Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y



		ENTIDAD	ES TERRITORIALES			
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC	
Asistencia técnica para el fortalecimiento de las mancomunidades.			concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	delegadas o transferidas.	compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	
Acción 8.9. Preparación de instrumentos técnicos para la orientación en el diseño de las regiones AIOCs.					Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	
Acción 8.10. Asistencia técnica a las nuevas iniciativas de acceso a la AIOCs, y DMIOC.			Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.		Todas sus competencias exclusivas, concurrentes y compartidas, las que le sean delegadas o transferidas.	
Acción 8.11. Fortalecer la convivencia pacífica y el vivir bien de las unidades territoriales dentro de la organización territorial, en la creación, modificación y delimitación con leyes que establecen coordenadas precisas.	Ley N° 339  ARTÍCULO 2. (ASIGNACIÓN COMPETENCIAL). Se asigna la competencia de delimitación de las unidades territoriales como competencia exclusiva del nivel central del Estado, establecida en el parágrafo II del Artículo 297 de la Constitución Política del Estado, y la cláusula residual establecida en el Artículo 72 de la Ley Nº 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".					
Resultado 324: Se cuenta con más regi	ones metropolitanas constituidas y cor	n planes articulados				
Acción 8.12. Asistencia técnica a ETAs en los procesos de conformación de regiones metropolitanas y regiones			Promover y suscribir convenios de asociación o mancomunidad			

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



AGGIONEG	ENTIDADES TERRITORIALES											
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC							
como espacios de planificación y gestión.			municipal con otros municipios. (CPE; Art. 302.I.34)									
Acción 8.13.  Desarrollar capacidades para la implementación de la política nacional de ordenamiento y planificación territorial en las ETAs, en el ámbito urbano, en coordinación con las entidades del nivel central del Estado.			Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos (CPE; 302.I.29)									
Resultado 325: Se han implementa	do de manera articulada entre los dife	rentes niveles de gobierno, lo	os Planes Territoriales co	n los planes sectoriales	, de mediano y largo plazo							
Acción 8.14. Revisión de normas nacionales bajo los principios del régimen autonómico.	P. Política económica y planificación nacional (CPE 298.I.22) P. Política Fiscal (CPE 298.II.23) P. Creación de impuestos nacionales, tasas y contribuciones especiales de dominio tributario del NCE (CPE 298.I.19) CO. Sistema de control gubernamental (CPE 299.II.14											
Acción 8.15. Apoyo técnico al funcionamiento de instancias de coordinación intergubernativas y sectoriales, para la generación de agendas concertadas.	P. Política económica y planificación nacional (CPE 298.I.22)											

Pilar 12: Disfrute y felicidad

Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.

Resultado 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual



### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



A GOVENING	ENTIDADES TERRITORIALES										
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GAIOC						
	Otorgación de personalidad jurídica a organizaciones sociales										
Acción 9.16.	que										
Servicios de calidad en la otorgación	desarrollen Actividades en más de										
y el registro de la personalidad jurídica nacionales a organizaciones	un Departamento. (CPE, Art. 298.II.14)										
sociales, organizaciones no	, ,										
gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro	personalidad jurídica a Organizaciones No										
que desarrollen actividades en más	8										
de un departamento y cuyas	entidades civiles sin fines de lucro										
actividades sean no financieras	que desarrollen actividades en más de un Departamento. (CPE, Art.										
	298.II.15)										

#### Matriz 5. Roles de Actores

	ACTORES										
		SECTOR PÚBLICO		SI	ECTOR PRIV	ORGANIZACIONES					
ACCIONES ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES				
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano integral para Vivir Bien. Resultado 38: Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional descolonizado y despatriarcalizado en el territorio nacional.											
Acción 1.1.  Ejecución de talleres de participación y control social a la gestión pública en ejercicio  Acción 1.2.  Implementación del programa de fortalecimiento de capacidades	Ministerio de la Presidencia – VCMSSC			·			Organizaciones Sociales y Sociedad Civil				



	ACTORES								
ACCIONES ESTRATÉGICAS		SECTOR PÚBLICO		SI	ECTOR PRI	VADO	ORGANIZACIONES		
ACGIONES ESTRATEGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES		
organizativas y de liderazgo para las organizaciones sociales									
Acción 1.3.									
Preparación y organización de eventos nacionales e internacionales en temáticas de coyuntura nacional.									
Acción 1.4.									
Diseño, producción y distribución de materiales impreso y audiovisual.									
Acción 2.1.									
Sistematización de Demandas Sociales por sectores.									
Acción 2.2.									
Elaboración de propuestas de normas o proyectos demandadas por las organizaciones sociales	Ministerio de la Presidencia - VCMSSC						Organizaciones Sociales y Sociedad Civil		
Acción 2.3.									
Elaboración de documentos que contengan el Análisis Estratégico de Conflictos									

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



	ACTORES							
A COVONED DOMP A MÁCICA O		SECTOR PÚBLICO		SI	ECTOR PRIV	VADO	ORGANIZACIONES	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES	
Acción 3.1.  Ejecución de Talleres de capacitación de servidores públicos de los ministerios en el procesamiento de instrumentos camarales  Acción 3.2.  Coordinación de agendas legislativas con las Secretarías Generales de la Asamblea Legislativa Plurinacional.	Ministerio de la Presidencia – DGGLP Ministerios del Órgano Ejecutivo Asamblea Legislativa Plurinacional	Entidades Descentralizadas de los Ministerios del Órgano Ejecutivo						
Acción 4.1.  Elaboración de documento sobre compilación y sistematización de las modificaciones a leyes fundamentales  Acción 4.2.  Elaboración y difusión de publicación sobre temas constitucionales	Ministerio de la Presidencia - DGGLP			Imprentas			Organizaciones Sociales y Sociedad Civil	

Pilar: 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública

Meta: 1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



	ACTORES						
* CONONIDO DOMO * MÁCYO * C		SECTOR PÚBLICO		SI	ECTOR PRIV	/ADO	ORGANIZACION
ACCIONES ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
R298. Se ha implementado un model	o de servicio público inclus	sivo, intercultural y compro	metido con la concre	ción del vivir bie	en.		
Acción 5.1.							
Desarrollo e implementación del Sistema de Seguimiento a la Gestión Pública.	Ministerio de la						Sociedad en su
Acción 5.2	Presidencia - DGGPP						conjunto
Socialización de los Resultados del Seguimiento a la Gestión Pública.							
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 6: Construir un ser humano into	egral para Vivir Bien.	·/ 11 11 15					
Resultado 38. Se ha avanzado sustan	cialmente en la consolidaci	ion del nuevo modelo de Es	tado Plurinacional de	scolonizado y d	espatriarcai	izado en el territori	o nacional
	Ministerio de la Presidencia						
Acción 6.1	Ministerio de Justicia			Empresas			
Gestionar la realización de investigaciones aplicadas sobre	Ministerio de Relaciones Exteriores			consultoras de estudios e			Sociedad en su
temas de políticas públicas	Ministerio de Gobierno	in		investigacio			conjunto
estratégicas.	Ministerio de Salud			nes			
	Ministerio de Educación						

Meta 1: Investigación y desarrollo de tecnología.

Resultado 125. El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y comunicación.

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



	ACTORES									
ACCIONES ESTRATÉGICAS	SECTOR PÚBLICO					SI	ECTOR PRI	VADO	ORGANIZACIONES	
	MINIST	ERIO		ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES	
Acción 7.1  Publicación de Ediciones Especiales y/o Textos Ordenados	Ministerio Presidencia	de	la	Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia						
Acción 7.2  Publicación de las Constituciones Políticas del Estado desde 1825	Ministerio Presidencia	de	la	Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia						

Matriz 5. Roles de Actores (Viceministerio de Autonomías)

		ACTORES PRINCIPALES										
ACCIONES CONAIOC		RIFCAM	FAM (ACOBOL- AMB)	ТСР	OEP	ALP	UNIVERSIDADES					
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública Meta 5: Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y tecnológico. Resultado 323. Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómicos, Cartas progánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesino.												
Acción 8.1 Preparación y organización de las sesiones del Concejo Nacional de Autonomías y ejecutar sus resoluciones.			Promover espacios para la construcción de propuestas de los GAM a la agenda del CNA									
Acción 8.2. Formulación y gestión de normativa	Participar con propuestas a la norma y su implementación con	información y	Participar con propuestas a la norma y su implementación			Viabilizar el tratamiento de los proyectos de ley y normativa conexa.	Coordinar y actualizar programas de formación de pregrado y posgrado.					



	ACTORES PRINCIPALES								
RESULTADOS Y ACCIONES	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL- AMB)	ТСР	OEP	ALP	UNIVERSIDADES		
nacional para la consolidación de las autonomías.	criterios de interculturalidad.	sobre la norma,	de acuerdo a capacidades y realidades institucionales						
Acción 8.3. Asistencia técnica a la consolidación de las AIOC.	Coordinar, impulsar y apoyar a los GAIOC en su proceso autonómico			Agilizar los procesos de revisión constitucional de los estatutos de AIOC y cartas orgánicas.	procesos de referendo y de elección de gobiernos de acuerdo a procedimientos	Viabilizar el tratamiento de los proyectos de ley referidos a la creación de Unidades Territoriales en los casos en que sea necesario	Coordinar e implementar módulos de formación y capacitación dirigidos a gestores públicos indígenas.		
Acción 8.4. Asistencia técnica a las ETAs en el ejercicio de sus competencias, responsabilidades y facultades.	Participar con propuestas a la norma subnacional.	Coordinar espacios de información y capacitación sobre la norma,	Participar con propuestas a la norma subnacional y su implementación de acuerdo a capacidades y realidades institucionales						
Acción 8.5. Plataformas, redes y otros mecanismos de asistencia técnica para las ETAs.	Coordinar espacios de información y capacitación.	Coordinar espacios de información y capacitación.	Coordinar espacios de información y capacitación.						
Acción 8.6. Sistemas de Información del proceso autonómico.							Coordinar para el diseño e implementación e lo sistemas.		



	ACTORES PRINCIPALES								
RESULTADOS Y ACCIONES	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL- AMB)	ТСР	OEP	ALP	UNIVERSIDADES		
Acción 8.7. Asistencia técnica a GADs en sus procesos de descentralización y desconcentración.		Organizar espacios de información y capacitación sobre la norma							
Acción 8.8. Asistencia técnica para el fortalecimiento de las mancomunidades.	Participar en la redacción del proyecto de Ley de Mancomunidades y apoyar en su implementación.	Organizar espacios de información y capacitación sobre la norma	Participar en la redacción del proyecto de Ley de Mancomunidades y apoyar en su implementación.						
Acción 8.9. Preparación de instrumentos técnicos para la orientación en el diseño de las regiones AIOCs.	Participar en el diseño de la institucionalidad de la AIOC y apoyo en su difusión e implementación.								
Acción 8.10. Asistencia técnica a las nuevas iniciativas de acceso a la AIOCs, y DMIOC.	Apoyo y acompañamiento a los nuevos procesos de AIOC.	Organizar espacios de información y capacitación sobre la norma	Apoyo en la implementación de los DMIOC.						



	ACTORES PRINCIPALES									
RESULTADOS Y ACCIONES	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL- AMB)	ТСР	OEP	ALP	UNIVERSIDADES			
Acción 8.11.  Fortalecer la convivencia pacífica y el vivir bien de las unidades territoriales dentro de la organización territorial, en la creación, modificación y delimitación con leyes que establecen coordenadas precisas.						Sancionar las leyes de delimitación interdepartamental.				
Resultado 324: Se cu	enta con más regione	es metropolitana	s constituidas y con pla	anes articulados						
Acción 8.12. Asistencia técnica a ETAs en los procesos de conformación de regiones metropolitanas y regiones como espacios de planificación y gestión. Acción 8.13.		Coordinar y				Sancionar leyes de creación de regiones metropolitanas.				
Desarrollar capacidades para la implementación		Organizar espacios de información y capacitación								

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



	ACTORES PRINCIPALES								
RESULTADOS Y ACCIONES	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL- AMB)	ТСР	OEP	ALP	UNIVERSIDADES		
de la política nacional de ordenamiento y planificación territorial en las ETAs, en el ámbito urbano, en coordinación con las entidades del nivel entrar del Estado.		sobre la norma							
Resultado 325: Se h	nan implementado de r	nanera articulad	a entre los diferentes r	niveles de gobierno,	los Planes Territoriales (	con los planes sectoriale	s, de mediano y largo plazo		
Acción 8.14. Revisión de normas nacionales bajo los principios del régimen autonómico.	Promover normas con enfoque autonómico	Coordinar y Organizar espacios de información y capacitación sobre la norma	Promover normas con enfoque autonómico			Sancionar normas con enfoque de régimen autonómico, para lo cual se coordinará previamente.			
Acción 8.15. Apoyo técnico al funcionamiento de instancias de coordinación intergubernativas y sectoriales, para la generación de agendas concertadas.	Promover e impulsar la participación de los GAIOC en los Consejos de Coordinación Sectorial y otras instancias de coordinación intergubernamental.		Promover e impulsar la participación de los GAM en los Consejos de Coordinación Sectorial y otras instancias de coordinación intergubernamental.						

Pilar 12: Disfrute y felicidad

Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.

Resultado 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual



#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



	ACTORES PRINCIPALES								
RESULTADOS Y ACCIONES	CONAIOC	RIFCAM	FAM (ACOBOL- AMB)	ТСР	ОЕР	ALP	UNIVERSIDADES		
Acción 9.16.  Servicios de calidad en la otorgación y el registro de la personalidad jurídica nacionales a organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en más de un departamento y cuyas actividades sean no financieras		Apoyo en la difusión de la normativa sobre la otorgación y registro de personerías jurídicas.							

**Política Institucional 2:** Gestión de procesos de soporte institucionales eficientes.

Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

PILAR	мета	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
P11. Soberanía y transparencia en la gestión pública	Meta 1: Gestión Pública	R298. Se ha implementado un modelo de servicio público	91%	% de eficacia en la gestión	A4. Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración	Acción1.1	% de atención y procesamiento de información sobre planificación





PILAR	МЕТА	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
	transparente, con servidores públicos éticos,	inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción			institucional apropiada utilizando adecuadamente los recursos y la	Sistematización y automatización de los procesos de planificación de corto y mediano plazo	
	competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción	del Vivir Bien.			planificación como herramienta de gestión institucional.	Acción1.2 Optimizando los recursos financieros, humanos y materiales	% de atención y procesamiento de información sobre temas administrativos y financieros
						Acción1.3  Atención de los requerimientos jurídicos institucionales	% de atención y procesamiento de información sobre requerimientos jurídicos
						Acción 1.4	% de atención y
						Difusión y socialización de los logros y avances de la gestión de las máximas autoridades del Ministerio de la Presidencia	procesamiento de información comunicacional e institucional
						Acción 2.1	
			56%	% de eficacia en la gestión	A9. Gestión para la fiscalización y control de las Entidades del Estado Plurinacional	Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos y estados complementarios; analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones del Ministerio de la Presidencia.	% de informes remitidos a la Contraloría General del Estado y a la MAE de la entidad

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



PILAR	МЕТА	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI	INDICADORES
					A1. Formación en ética pública, valores y principios, transparencia y lucha contra la corrupción.	Acción 3.1  Optimización de los procesos de transparencia de la información de la gestión pública y el control social	i iniormación sobre i

<sup>(\*)</sup> Al ser compleja la naturaleza del Ministerio de la Presidencia no se contribuye directamente a los Resultados del PDES, sin embargo, la contribución es indirecta, en este sentido, los indicadores son de resultados y no así de impacto.

Matriz 2. Programación de acciones

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL			
Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública  Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción  Resultado 298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.										
Acción1.1  Sistematización y automatización de los procesos de planificación de corto y mediano plazo		100% de atención y procesamiento de información sobre planificación	100% de atención y procesamiento de información sobre planificación	100% de atención y procesamiento de información sobre planificación	100% de atención y procesamiento de información sobre planificación	100% de atención y procesamiento de información sobre planificación	100% de atención y procesamiento de información sobre planificación			
Acción1.2 Optimizando los recursos financieros, humanos y materiales	Dirección General de Asuntos Administrativos	100% de atención y procesamiento de información sobre temas administrativos y financieros	100% de atención y procesamiento de información sobre temas administrativos y financieros	100% de atención y procesamiento de información sobre temas administrativos y financieros	100% de atención y procesamiento de información sobre temas administrativos y financieros	100% de atención y procesamiento de información sobre temas administrativos y financieros	100% de atención y procesamiento de información sobre temas administrativos y financieros			



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acción1.3  Atención de los requerimientos jurídicos institucionales	Dirección General de Asuntos Jurídicos Unidad de Análisis	100% de atención y procesamiento de información sobre requerimientos jurídicos	100% de atención y procesamiento de información sobre requerimientos jurídicos	100% de atención y procesamiento de información sobre requerimientos jurídicos	100% de atención y procesamiento de información sobre requerimientos jurídicos	100% de atención y procesamiento de información sobre requerimientos jurídicos	100% de atención y procesamiento de información sobre requerimientos jurídicos
Acción 2.1  Difusión y socialización de los logros y avances de la gestión de las máximas autoridades del Ministerio de la Presidencia	Unidad de Comunicación	100% de atención y procesamiento de información comunicacional e institucional	100% de atención y procesamiento de información comunicacional e institucional	100% de atención y procesamiento de información comunicacional e institucional	100% de atención y procesamiento de información comunicacional e institucional	100% de atención y procesamiento de información comunicacional e institucional	100% de atención y procesamiento de información comunicacional e institucional
Acción 2.2  Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos y estados complementarios; analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones del Ministerio de la Presidencia.	Unidad de Auditoría Interna	100% de informes remitidos a la Contraloría General del Estado y a la MAE de la entidad	100% de informes remitidos a la Contraloría General del Estado y a la MAE de la entidad	100% de informes remitidos a la Contraloría General del Estado y a la MAE de la entidad	100% de informes remitidos a la Contraloría General del Estado y a la MAE de la entidad	100% de informes remitidos a la Contraloría General del Estado y a la MAE de la entidad	100% de informes remitidos a la Contraloría General del Estado y a la MAE de la entidad
Acción 2.3  Optimización de los procesos de transparencia de la información de la gestión pública y el control social	Unidad de Transparencia y lucha contra la corrupción	100%  de atención y procesamiento de información sobre transparencia	100%  de atención y procesamiento de información sobre transparencia	100%  de atención y procesamiento de información sobre transparencia	100%  de atención y procesamiento de información sobre transparencia	100%  de atención y procesamiento de información sobre transparencia	100%  de atención y procesamiento de información sobre transparencia

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida

Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enjoque de sistemas de vida									
ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO						
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la Gestión Pública									
Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos,	competentes y comprometidos que	luchan contra la corrupción							
Resultado 298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien									
Acción1.1									
Sistematización y automatización de los procesos de planificación de corto y mediano plazo	La Paz	Murillo	Nuestra Señora de La Paz						
Acción1.2	La Daz-	Mandilla	Nucetus Coñous de La De-						
Optimizando los recursos financieros, humanos y materiales	La Paz	Murillo	Nuestra Señora de La Paz						
Acción1.3	L. D	Manilla	No ostro Coñora do La Dan						
Atención de los requerimientos jurídicos institucionales	La Paz	Murillo	Nuestra Señora de La Paz						
Acción 2.1									
Difusión y socialización de los logros y avances de la gestión de las máximas autoridades del Ministerio de la Presidencia	La Paz	Murillo	Nuestra Señora de La Paz						
Acción 2.2									
Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos y estados complementarios; analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones del Ministerio de la Presidencia.	La Paz	Murillo	Nuestra Señora de La Paz						
Acción 2.3  Optimización de los procesos de transparencia de la información de la gestión pública y el control social	La Paz	Murillo	Nuestra Señora de La Paz						

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



Matriz 4. Distribución competencial

	ENTIDAI	DES TERRITOR	IALES
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM
Pilar 11: Soberanía y transparencia en la Gestión Pública			
Meta 1: Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corru	pción		
Resultado 298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción de	el Vivir Bien		
Acción1.1	••		
Sistematización y automatización de los procesos de planificación de corto y mediano plazo	Х		
Acción1.2			
Optimizando los recursos financieros, humanos y materiales	X		
Acción1.3			
Atención de los requerimientos jurídicos institucionales	X		
Acción 2.1			
Difusión y socialización de los logros y avances de la gestión de las máximas autoridades del Ministerio de la Presidencia	X		
Acción 2.2			
Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos y estados complementarios; analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones del Ministerio de la Presidencia.	Х		
Acción 2.3	***		
Optimización de los procesos de transparencia de la información de la gestión pública y el control social	Х		

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



#### Matriz 5. Roles de Actores

			ACTOR	RES			
ACCIONES	SI	ECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVAD	0	ORGANIZACIONES
ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
Pilar 11: Soberanía y tra	nsparencia en la Gestión Pública						
Meta 1: Gestión Pública	transparente, con servidores públ	icos éticos, competentes y	comprometidos que l	uchan contra la c	orrupción		
Resultado 298. Se ha im	plementado un modelo de servicio	público inclusivo, intercul	tural y comprometido	con la concreci	ón del Vivir Bien		
Acción1.1  Sistematización y automatización de los procesos de planificación de corto y mediano plazo	Ministerio de la Presidencia Ministerio de Planificación del Desarrollo Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC) Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP) Servicio Estatal de Autonomías (SEA)			Cooperaciones		
Acción1.2  Optimizando los recursos financieros, humanos y materiales	Ministerio de la Presidencia Ministerio de Economía y Finanzas Públicas			Proveedores			
Acción1.3  Atención de los requerimientos jurídicos institucionales	Ministerio de la Presidencia Ministerio de Planificación del Desarrollo Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Órgano Ejecutivo	UDAPE					



	ACTORES									
ACCIONES	SI	ECTOR PÚBLICO			ORGANIZACIONES					
ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES			
	Órgano Legislativo									
Acción 2.1  Difusión y socialización de los logros y avances de la gestión de las máximas autoridades del Ministerio de la Presidencia	Ministerio de la Presidencia Ministerio de Comunicación									
Acción 2.2  Evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos y estados complementarios; analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones del Ministerio de la Presidencia.	Ministerio de la Presidencia Contraloría General del Estado(*)	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de a Información y Comunicación (AGETIC) Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP) Servicio Estatal de Autonomías (SEA)								



		ACTORES										
ACCIONES	SE		ORGANIZACIONES									
ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES					
Acción 2.3  Optimización de los procesos de transparencia de la información de la gestión pública y el control social	Ministerio de la Presidencia Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC) Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública (OFEP) Servicio Estatal de Autonomías (SEA)					Organizaciones Sociales					

<sup>(\*)</sup> La Contraloría General del Estado es la institución técnica que ejerce la función de control de la administración de las entidades públicas y de aquellas en las que el Estado tenga participación o interés económico.



Política Institucional 3: Trabajo conjunto con los sectores más necesitados.

Matriz 1. Identificación de pilares, metas, resultados y acciones

PILAR	МЕТА	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES
			300 personas	N° de personas		Acción 1.1  Desarrollo e implementación de emprendimientos productivos	N° de emprendimientos productivos implementados y en funcionamiento
	P1. Erradicar pobreza extrema la pobreza material y	con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social			A2. Promoción de políticas públicas para personas con discapacidad en los ámbitos de salud, educación, trabajo, justicia y otros.	Acción 1.2  Creación de oportunidades de autoempleo	N° de autoempleos generados
			6.500 personas	N° de personas beneficiados por el programa de atención legal y social		Acción 2.1  Atención legal y social a las personas con discapacidad	N° de personas con discapacidad atendidas



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES
						Acción 2.2  Fortalecimiento de las capacidades del sector de las personas con discapacidad, en diferentes temáticas	N° de talleres y eventos realizados
			0	N° de familias que acceden a viviendas sociales	A1. Programas integrales de apoyo a personas con capacidades diferentes.	Acción 3.1  Desarrollo de las acciones necesarias para la asignación de viviendas sociales para personas con discapacidad, ejecutadas por la Agencia Estatal de Vivienda	N° de viviendas sociales asignadas y construidas
		R11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las personas con discapacidad	0	N° de familias beneficiadas por la atención de sus integrantes que tienen alguna discapacidad	A4. Seguimiento y monitoreo a la implementación de políticas y acciones para personas con discapacidad.	material educativo y otros dentro del "Programa de	N° de estudiantes beneficiados



PILAR	META	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES
						Acción 4.2 Provisión de equipo de rehabilitación a centros, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Salud "Implementación de Centros de Habilitación y Rehabilitación para Personas con Discapacidad a nivel Nacional"	N° de centros de Rehabilitación y Habilitación dotados con equipos y en funcionamiento
		R4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el		N° de personas, familias, personas con discapacidad		Acción 5.1 Atención a personas, familias y/o grupos de personas vulnerables con ayudas humanitarias	familias y/o grupos
			953	beneficiada con atención de Ayuda Humanitaria, Ayudas Técnicas, salud y Otras Gestiones.	A1. Desarrollo de Programas sociales	Acción 5.2  Atención a personas con discapacidad en miembros inferiores a nivel nacional con ayudas técnicas	N° de personas con discapacidad en miembros inferiores atendidas
						Acción 5.3  Atención a personas de bajos recursos económicos con problemas de salud	Nº de personas de bajos recursos económicos atendidas



PILAR	МЕТА	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES
						Acción 6.1  Gestión de cooperación con donaciones en alimentos, prendas de vestir y otros	Deficificiadas
			10	Gestión de Cooperación		Acción 6.2  Gestión de cooperación de donación de equipamiento hospitalario	
						Acción 6.3  Gestión de campañas para operaciones y cirugías gratuitas	N° de personas beneficiadas por campaña realizada



PILAR	МЕТА	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES
P12. Disfrute y Felicidad	Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.	R. 327 Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual.	0	Nº de Instituciones Públicas, Organizaciones y personas naturales beneficiadas con las adjudicaciones enmarcada en Ley 615 en su Art. 5.	A1 Elaboración e implementación de políticas públicas hacia el Vivir Bien.	Acción 7.1  Atención y Apoyo a  Instituciones  Públicas,  Organizaciones y  población  enmarcada en la LEY  615 en su Art. 5	N° de Instituciones públicas, organizaciones y población.
P3. Salud, Educación y Deporte	Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado	R88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs	15 Proyectos de Centros de Salud	% de departamentos beneficiados por proyectos en salud	A1. Desarrollo y gestión institucional para la construcción, ampliación y equipamiento de institutos y hospitales	Financiamiento a infraestructura del	N° de proyectos financiados en salud



PILAR	МЕТА	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES
	Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo	R102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario	40 Proyectos de Unidades y Módulos Educativos	% de departamentos beneficiados por proyectos en educación	institucional del	Acción 9.1 Financiamiento a infraestructura del sector de educación	N° de proyectos financiados en educación
	Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado	R111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte	30 Proyectos de infraestructura deportiva	% de departamentos beneficiados por proyectos en deporte	A1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva.	Acción 10.1 Financiamiento a infraestructura del sector de deportes	N° de proyectos financiados en deporte
P6. Soberanía productiva con diversificación	Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina	R159. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.	0 proyectos	% de departamentos beneficiados por proyectos agrícola familiar	A1. Programa nacional de apoyo a la agricultura familiar y comunitaria sustentable	Acción 11.1 Financiamiento a proyectos productivos	Nº de proyectos financiados en producción agrícola familiar



PILAR	МЕТА	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES
	R13. Se ha recuperado, fortalecido e				Acción 12.1  Elaboración de proyectos a nivel de estudio de identificación y gestión para la elaboración de proyectos a nivel TESA	N° de proyectos elaborados	
P1. Erradicar la pobreza extrema	P1. Erradicar la pobreza extrema  Meta 2: Combatir la pobreza social  the gu or ba co in pú m	incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones	SLB	N° de proyectos elaborados y gestionados	A1. Fortalecimiento y fomento de acciones para las y los jóvenes relacionados con la recuperación de valores, prácticas comunitarias, conocimientos ancestrales y valores sociocomunitarios.	Acción 12.2  Gestión de proyectos para su ejecución de acuerdo al Plan Estratégico Integral de Desarrollo de los Ayllus en Paz	N° de proyectos gestionados para la su ejecución de acuerdo al PEID de los Ayllus en Paz
		barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.				Acción 12.3  Desarrollo de talleres de seguimiento al avance físico y financiero de proyectos en ejecución del PEID	N° de Talleres realizados
						Acción 12.4 Apoyo a la realización de fortalecimiento cultural y	N° de Tantachawis realizados de los Ayllus en Paz

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



PILAR	МЕТА	RESULTADO PDES	LINEA BASE 2015	INDICADOR DE IMPACTO (*)	ACCIÓN PDES	ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADORES
						organizacional, además de actividades que convoca el directorio de unión de consejo para el desarrollo de los Ayllus en Paz.	N° de ferias realizadas
							N° de encuentros deportivos y culturales
							N° de Sesiones del Consejo de los Ayllus en Paz

(\*) Al ser compleja la naturaleza del Ministerio de la Presidencia no se contribuye directamente a los Resultados del PDES, sin embargo, la contribución es indirecta, en este sentido, los indicadores son de resultados y no así de impacto.

Matriz 2. Programación de acciones

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Pilar 1: Erradicar la pob	reza extrema						
Meta 1: Erradicación de	la pobreza extrema r	•	•				_
Resultado 10. Se ha pro	movido el acceso de p	personas con discapa	cidad registradas en <sub>l</sub>	programas integrales	de inclusión social ba	asados en la comunid	ad I
Acción 1.1							
Desarrollo e	Unidad Ejecutora  – Fondo Nacional	3	3	6	7	Ω	25
implementación de	de Solidaridad y	emprendimientos	emprendimientos	emprendimientos	emprendimientos	emprendimientos	emprendimientos
emprendimientos productivos	Equidad						



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acción 1.2  Creación de oportunidades de autoempleo	Unidad Ejecutora – Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	300 beneficiarios	300 beneficiarios	180 beneficiarios	210 beneficiarios	240 beneficiarios	1.230 beneficiarios
Acción 2.1  Atención legal y social a las personas con discapacidad	Unidad Ejecutora – Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	6.500 beneficiarios	6.500 beneficiarios	6.500 beneficiarios	6.500 beneficiarios	6.500 beneficiarios	32.500 beneficiarios
Acción 2.2  Fortalecimiento de las capacidades del sector de las personas con discapacidad, en diferentes temáticas	Unidad Ejecutora – Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	10 talleres	10 talleres	10 talleres	10 talleres	10 talleres	50 talleres



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acción 3.1  Desarrollo de las acciones necesarias para la asignación de viviendas sociales para personas con discapacidad, ejecutadas por la Agencia Estatal de Vivienda	Unidad Ejecutora – Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	0	41 beneficiarios	120 beneficiarios	150 beneficiarios	211 beneficiarios	511 beneficiarios
Resultado 11. Se han imp	pulsado programas d	le rehabilitación basa	dos en la comunidad	para la restitución de	e los derechos de las p	ersonas con discapa	cidad
Acción 4.1  Dotación de equipo de computación, material educativo y otros dentro del "Programa de Educación Socio comunitaria en Casa para Personas con Discapacidad"	Unidad Ejecutora – Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	90 beneficiarios	0	430 beneficiarios	430 beneficiarios	430 beneficiarios	1.380 beneficiarios



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acción 4.2  Provisión de equipo de rehabilitación a centros, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Salud "Implementación de Centros de Habilitación y Rehabilitación para Personas con Discapacidad a nivel Nacional"	Unidad Ejecutora – Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	3 centros	2 centros	4 centros	4 centros	4 centros	17 centros
Resultado 4. Se ha reduc	ido hasta 25 veces la	relación de ingresos	entre el 10% más ric	o y el 10% más pobr	e.		
Acción 5.1  Atención a personas, familias y/o grupos de personas vulnerables con ayudas humanitarias	Unidad de Apoyo a la Gestión Social	200 personas	1.000 personas				
Acción 5.2  Atención a personas con discapacidad en miembros inferiores a nivel nacional con ayudas técnicas	Unidad de Apoyo a la Gestión Social	750 personas con discapacidad	3.750 personas con discapacidad				

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acción 5.3  Atención a personas de bajos recursos económicos con problemas de salud	Unidad de Apoyo a la Gestión Social	470 gestiones	2.350 gestiones				
Acción 6.1  Gestión de cooperación con donaciones en alimentos, prendas de vestir y otros	Unidad de Apoyo a la Gestión Social	6 cooperantes	30 cooperantes				
Acción 6.2  Gestión de cooperación de donación de equipamiento hospitalario	Unidad de Apoyo a la Gestión Social	2 cooperantes	10 cooperantes				
Acción 6.3  Gestión de campañas para operaciones y cirugías gratuitas	Unidad de Apoyo a la Gestión Social	6 aliados con convenios firmados	30 aliados con convenios firmados				

Pilar 12: Disfrute y Felicidad

Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.

Resultado 327 Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual.



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acción 7.1  Atención y Apoyo a Instituciones Públicas, Organizaciones y población enmarcada en la LEY 615 en su Art. 5	Unidad de Administración de Bienes Adjudicados		80	100	100	100	100
Pilar 3. Salud, Educación Meta 2: Integración de sa Resultado 88. Se ha inve	alud convencional y				tos y hospitales de sa	lud de forma concurr	rente con las ETAs
Acción 8.1  Financiamiento a infraestructura del sector de salud	Unidad de Proyectos Especiales	Al menos 10 centros de salud	Al menos 15 centros de salud	Al menos 10 centros de salud	Al menos 10 centros de salud	Al menos 10 centros de salud	Al menos 55 centros de salud
Meta 4: Fortalecimiento Resultado 102. Las unida			ntan con infraestructu	ıra complementaria, ı	materiales, equipos y	mobiliario	
Acción 9.1  Financiamiento a infraestructura del sector de educación	Unidad de Proyectos Especiales	Al menos 10 unidades educativas y 10 módulos educativos	Al menos 20 unidades educativas y 20 módulos educativos	Al menos 180 unidades educativas- módulos educativos			
Meta 5: Garantía del dep Resultado 111. La pobla			portiva de calidad do	tada por el nivel cent	ral y las ETAs para pı	racticar o formarse er	ı el deporte
Acción 10.1  Financiamiento a infraestructura del sector de deportes	Unidad de Proyectos Especiales	Al menos 30 infraestructuras deportivas	Al menos 30 infraestructuras deportivas	Al menos 30 infraestructuras deportivas	Al menos 40 infraestructuras deportivas	Al menos 30 infraestructuras deportivas	Al menos 170 infraestructuras deportivas

Acción 12.3

avance

financiero

del PEID

Desarrollo de talleres

de seguimiento al

proyectos en ejecución

físico

Secretaría

Técnica y

Representante

Presidencial de

los Ayllus en Paz

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



<u> </u>							
ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Pilar 6. Soberanía produ Meta 3: Producción agro Resultado 159. Se ha inc	pecuaria con énfasis	en la agricultura fam			itaria en la producció	n total agropecuaria.	
Acción 11.1 Financiamiento a proyectos productivos	Unidad de Proyectos Especiales	Al menos 9 proyectos productivos					Al menos 9 proyectos productivos
Pilar 1. Erradicar la pobr Meta 2: Combatir la pobi Resultado 13. Se ha recuj 7 apthapi, en organizacio	reza social perado, fortalecido e					s: ayni, mink´a, tama, t	humpa, arete gu
Acción 12.1 Elaboración de proyectos a nivel de estudio de identificación y gestión para la elaboración de proyectos a nivel TESA	Secretaría Técnica y Representante Presidencial de los Ayllus en Paz	5 Proyectos elaborados	25 Proyecto elaborados				
Acción 12.2 Gestión de proyectos para su ejecución de acuerdo al Plan Estratégico Integral de Desarrollo de los Ayllus en Paz	Secretaría Técnica y Representante Presidencial de los Ayllus en Paz	Al menos 2 proyectos gestionados	Al menos 10 proyectos gestionados				

1 taller realizado

1 taller realizado

1 taller realizado



1 taller realizado

1 taller realizado

5 talleres

realizados

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Acción 12.4 Apoyo a la realización		3 Tantachawis y Sesiones realizadas	15 Tantachawis y Sesiones realizadas				
de fortalecimiento cultural y organizacional,	Secretaría	1 feria integral	5 ferias integrales				
	Técnica y	realizada	realizada	realizada	realizada	realizada	realizadas
además de actividades	Representante	1 encuentro	5 encuentros				
que convoca el	Presidencial de	deportivo y	deportivos y				
directorio de unión de	los Ayllus en Paz	cultural	cultural	cultural	cultural	cultural	culturales
consejo para el		2 Sesiones del	10 Sesiones del				
desarrollo de los		Consejo de los					
Ayllus en Paz.		Ayllus en Paz					

Matriz 3. Territorialización de resultados y acciones con enfoque de sistemas de vida

ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO					
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema  Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada  Resultado 10. Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad								
Acción 1.1  Desarrollo e implementación de emprendimientos productivos	Nacional							
Acción 1.2 Creación de oportunidades de autoempleo	Nacional							
Acción 2.1 Atención legal y social a las personas con discapacidad	Nacional							
Acción 2.2  Fortalecimiento de las capacidades del sector de las personas con discapacidad, en diferentes temáticas	on Nacional							



ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO				
Acción 3.1  Desarrollo de las acciones necesarias para la asignación de viviendas sociales para personas con discapacidad, ejecutadas por la Agencia Estatal de Vivienda							
Resultado 11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la con	nunidad para la restitución de los d	erechos de las personas con discap	acidad				
Acción 4.1  Dotación de equipo de computación, material educativo y otros dentro del "Programa de Educación Socio comunitaria en Casa para Personas con Discapacidad"		Nacional					
Acción 4.2  Provisión de equipo de rehabilitación a centros, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Salud "Implementación de Centros de Habilitación y Rehabilitación para Personas con Discapacidad a nivel Nacional"							
Resultado 4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10%	ó más rico y el 10% más pobre.						
Acción 5.1  Atención a personas, familias y/o grupos de personas vulnerables con ayudas humanitarias		Nacional					
Acción 5.2  Atención a personas con discapacidad en miembros inferiores a nivel nacional con ayudas técnicas	l Nacional						
Acción 5.3  Atención a personas de bajos recursos económicos con problemas de salud	Nacional						
Acción 6.1  Gestión de cooperación con donaciones en alimentos, prendas de vestir y otros	y Nacional						
Acción 6.2		Nacional					



ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO					
Gestión de cooperación de donación de equipamiento hospitalario								
Acción 6.3		M 1						
Gestión de campañas para operaciones y cirugías gratuitas		Nacional						
Pilar 12. Disfrute y Felicidad								
Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.  Resultado 327 Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual.								
Acción 7.1  Atención y Apoyo a Instituciones Públicas, Organizaciones y población enmarcada en la LEY 615 en su Art. 5	n Nacional							
	Pilar 3. Salud, Educación y Deporte Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado Resultado 88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs							
Acción 8.1								
Financiamiento a infraestructura del sector de salud		Nacional						
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo Resultado 102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mobiliario								
Acción 9.1								
Financiamiento a infraestructura del sector de educación	Nacional							
Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado Resultado 111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practicar o formarse en el deporte								



ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO						
Acción 10.1 Financiamiento a infraestructura del sector de deportes	Nacional								
Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina Resultado 159. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción total agropecuaria.									
Acción 11.1  Financiamiento a proyectos productivos  Nacional									
Pilar 1. Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social Resultado 13. Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: ayni, mink'a, tama, thumpa, arete guasu y apthapi, en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.									
Acción 12.1  Elaboración de proyectos a nivel de estudio de identificación y gestión para la elaboración de proyectos a nivel TESA	Oruro Potosí	Eduardo Avaroa Chayanta Bustillo	Challapata Uncía Pocohata Chuquihuta						
Acción 12.2 Gestión de proyectos para su ejecución de acuerdo al Plan Estratégico Integral de Desarrollo de los Ayllus en Paz			Challapata Uncía Pocohata Chuquihuta						
Acción 12.3  Desarrollo de talleres de seguimiento al avance físico y financiero de proyectos en ejecución del PEID	Oruro Potosí	Eduardo Avaroa Chayanta Bustillo	Challapata Uncía Pocohata Chuquihuta						

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



ACCIONES	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO
Acción 12.4  Apoyo a la realización de fortalecimiento cultural y organizacional, además de actividades que convoca el directorio de unión de consejo para el desarrollo de los Ayllus en Paz		Eduardo Avaroa Chayanta Bustillo	Challapata Uncía Pocohata Chuquihuta

Matriz 4. Distribución competencial

1 agraving	ENTIDADES TERRITORIALES				
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM		
Pilar 1: Erradicar la pobreza extrema Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada Resultado 10. Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basad	os en la comunidad				
Acción 1.1	v				
Desarrollo e implementación de emprendimientos productivos	X				
Acción 1.2	**				
Creación de oportunidades de autoempleo	X				
Acción 2.1	**		₹7		
Atención legal y social a las personas con discapacidad	X		X		
Acción 2.2	¥7		₹7		
Fortalecimiento de las capacidades del sector de las personas con discapacidad, en diferentes temáticas	X		X		
Acción 3.1					
Desarrollo de las acciones necesarias para la asignación de viviendas sociales para personas con discapacidad, ejecutadas por la Agencia Estatal de Vivienda	X				
Resultado 11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las pers	onas con discapacidad				
Acción 4.1	X		X		



ACCYONING		ENTIDADES TERRITORIALES			
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM		
Dotación de equipo de computación, material educativo y otros dentro del "Programa de Educación Socio comunitaria en Casa para Personas con Discapacidad"					
Acción 4.2  Provisión de equipo de rehabilitación a centros, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Salud "Implementación de Centros de Habilitación y Rehabilitación para Personas con Discapacidad a nivel Nacional"	X		X		
Resultado 4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.					
Acción 5.1 Atención a personas, familias y/o grupos de personas vulnerables con ayudas humanitarias	X				
Acción 5.2  Atención a personas con discapacidad en miembros inferiores a nivel nacional con ayudas técnicas	X				
Acción 5.3 Atención a personas de bajos recursos económicos con problemas de salud	X	X	X		
Acción 6.1  Gestión de cooperación con donaciones en alimentos, prendas de vestir y otros	X				
Acción 6.2  Gestión de cooperación de donación de equipamiento hospitalario	X				
Acción 6.3  Gestión de campañas para operaciones y cirugías gratuitas	X				
Pilar 12: Disfrute y Felicidad Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza. Resultado 327. Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos a su desarrollo integral, de los pueblos originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiri		erechos del pu	ieblo boliviano		
Acción 7.1 Atención y Apoyo a Instituciones Públicas, Organizaciones y población enmarcada en la LEY 615 en su Art. 5	X	X	X		



	ENTIDADES TERRITORIALES			
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	
Pilar 3. Salud, Educación y Deporte Meta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado Resultado 88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud	de forma concurrente	con las ETAs		
Acción 8.1	x	X	X	
Financiamiento a infraestructura del sector de salud	Α	A	A	
Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo Resultado 102. Las unidades educativas y centros educativos cuentan con infraestructura complementaria, materiales, equipos y mol	piliario			
Acción 9.1	X	X	X	
Financiamiento a infraestructura del sector de educación	**			
Meta 5: Garantía del deporte como derecho desde el Estado Resultado 111. La población boliviana accede a infraestructura deportiva de calidad dotada por el nivel central y las ETAs para practi	car o formarse en el d	eporte		
Acción 10.1	X	X	X	
Financiamiento a infraestructura del sector de deportes				
Pilar 6. Soberanía productiva con diversificación Meta 3: Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina Resultado 159. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de agricultura familiar comunitaria en la producción to	tal agropecuaria.			
Acción 11.1	X	X	Х	
Financiamiento a proyectos productivos	A	24.	A	
Pilar 1. Erradicar la pobreza extrema Meta 2: Combatir la pobreza social Resultado 13. Se ha recuperado, fortalecido e incrementado la práctica de al menos 5 valores compartidos y prácticas comunitarias: a en organizaciones barriales, comunitarias, instituciones públicas, privadas, municipios y organizaciones sociales.	nyni, mink´a, tama, thu	ımpa, arete gı	asu y apthapi	
Acción 12.1	X	X	X	

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



100701170	ENTIDADES TERRITORIALES			
ACCIONES	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	
Elaboración de proyectos a nivel de estudio de identificación y gestión para la elaboración de proyectos a nivel TESA				
Acción 12.2  Gestión de proyectos para su ejecución de acuerdo al Plan Estratégico Integral de Desarrollo de los Ayllus en Paz	X	X	X	
Acción 12.3  Desarrollo de talleres de seguimiento al avance físico y financiero de proyectos en ejecución del PEID	x	X	Х	
Acción 12.4  Apoyo a la realización de fortalecimiento cultural y organizacional, además de actividades que convoca el directorio de unión de consejo para el desarrollo de los Ayllus en Paz	X	Х	х	

#### Matriz 5. Roles de Actores

Place iz 51 i	1010	s ue Actores						
					ACTORES			
ACCIONES			SECTOR PÚBLICO		SEC	CTOR PRIVADO		ORGANIZACIONES
ESTRATÉGICAS		MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
	le la p	oobreza extrema m	naterial y reducción signific ersonas con discapacidad r			ón social basados	en la comunidad	
Acción 1.1  Desarrollo implementación emprendimientos productivos	e de	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE		Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales	Empresas proveedoras de equipos e insumos, e institutos de capacitación productiva			Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad



	ACTORES						
ACCIONES	SECTOR PÚBLICO			SECTOR PRIVADO			ORGANIZACIONES
ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES
Acción 1.2  Creación de oportunidades de autoempleo	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE						Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad
Acción 2.1  Atención legal y social a las personas con discapacidad	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE					Universidades Institutos Técnicos Superiores	Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad
Acción 2.2  Fortalecimiento de las capacidades del sector de las personas con discapacidad, en diferentes temáticas	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE			Instancias académicas que brindan capacitación, principalmente, en la temática de la Discapacidad			Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad
Acción 3.1  Desarrollo de las acciones necesarias para la asignación de viviendas sociales para personas con discapacidad, ejecutadas por la Agencia Estatal de Vivienda	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE	Agencia Estatal de Vivienda					Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



	ACTORES								
ACCIONES		SECTOR PÚBLICO		SE	CTOR PRIVADO		ORGANIZACIONES		
ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES		
Resultado 11. Se han impu	Resultado 11. Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución de los derechos de las personas con discapacidad								
Acción 4.1									
Dotación de equipo de computación, material educativo y otros dentro del "Programa de Educación Socio comunitaria en Casa para Personas con Discapacidad"	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE Ministerio de Educación			Empresas proveedoras de equipos			Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad		
Acción 4.2  Provisión de equipo de rehabilitación a centros, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Salud "Implementación de Centros de Habilitación y Rehabilitación para Personas con Discapacidad a nivel Nacional"	Ministerio de la Presidencia UE-FNSE Ministerio de Salud			Empresas proveedoras de equipos			Organizaciones Sociales de Personas con Discapacidad		

Resultado 4. Se ha reducido hasta 25 veces la relación de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre.



	ACTORES									
ACCIONES	SECTOR PÚBLICO			SE	ORGANIZACIONES					
ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES			
Acción 5.1  Atención a personas, familias y/o grupos de personas vulnerables con ayudas humanitarias	Ministerio de la Presidencia UAGS						Organizaciones Sociales, sociedad Civil y Personas con Discapacidad			
Acción 5.2  Atención a personas con discapacidad en miembros inferiores a nivel nacional con ayudas técnicas	Ministerio de la Presidencia UAGS						Organizaciones Sociales, sociedad Civil y Personas con Discapacidad			
Acción 5.3  Atención a personas de bajos recursos económicos con problemas de salud	Ministerio de la Presidencia UAGS		Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales				Organizaciones Sociales, sociedad Civil y Personas con Discapacidad			
Acción 6.1  Gestión de cooperación con donaciones en alimentos, prendas de vestir y otros	Ministerio de la Presidencia UAGS			Empresas privadas	Organismos de Cooperación		Organizaciones Sociales, sociedad Civil			

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



	ACTORES									
ACCIONES		SECTOR PÚBLICO		SE	ORGANIZACIONES					
ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES			
Acción 6.2  Gestión de cooperación de donación de equipamiento hospitalario	Ministerio de la Presidencia UAGS			Empresas privadas	Organismos de Cooperación					
Acción 6.3  Gestión de campañas para operaciones y cirugías gratuitas	Ministerio de la Presidencia UAGS			Empresas privadas	Organismos de Cooperación		Organizaciones Sociales, sociedad Civil			

#### Pilar 12: Disfrute y Felicidad

Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.

Resultado 327 Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual.

Acción 7.1  Atención y Apoyo a Mi Instituciones Públicas, Pro Organizaciones y población enmarcada en la LEY 615 en su Art. 5	ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA	Atención y Apoyo a Instituciones Públicas, Organizaciones y población enmarcada en	Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, Ministerios, Instituciones Públicas y otros.				
---	-------------------------------	---	---	--	--	--	--



		ACTORES											
ACCIONES		SECTOR PÚBLICO		SE	ORGANIZACIONES								
ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES						
Meta 2: Integración de sal	lar 3. Salud, Educación y Deporte eta 2: Integración de salud convencional y ancestral con personal altamente comprometido y capacitado esultado 88. Se ha invertido \$us1700 millones en la construcción, ampliación y equipamiento de 47 institutos y hospitales de salud de forma concurrente con las ETAs												
Acción 8.1  Financiamiento a infraestructura del sector de salud	Ministerio de la Presidencia UPRE Ministerio de Salud			Empresas constructoras			Organizaciones Sociales y Juntas Vecinales						
Meta 4: Fortalecimiento d Resultado 102. Las unidad		o tros educativos cuentan con	n infraestructura com	plementaria, materiales	s, equipos y mobil	iario							
Acción 9.1  Financiamiento a infraestructura del sector de educación	Ministerio de la Presidencia UPRE Ministerio de Educación			Empresas constructoras			Organizaciones Sociales y Juntas Vecinales						
Meta 5: Garantía del depo Resultado 111. La poblaci		esde el Estado a infraestructura deportiva	a de calidad dotada po	or el nivel central y las E	TAs para practica	r o formarse en el d	leporte						



	ACTORES										
ACCIONES		SECTOR PÚBLICO		SEC	ORGANIZACIONES						
ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES				
Acción 10.1  Financiamiento a infraestructura del sector de deportes	Ministerio de la Presidencia UPRE Ministerio de Deportes			Empresas constructoras			Organizaciones Sociales y Juntas Vecinales				
	ecuaria con énfasis	ión en la agricultura familiar co ución de pequeños product			ı producción tota	l agropecuaria.					
Acción 11.1  Financiamiento a proyectos productivos	Ministerio de la Presidencia UPRE Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras			Empresas constructoras, proveedores de maquinaria y equipo agrícola y fitosanitarias			Organizaciones sociales, comunidades y TCO's				
	za social erado, fortalecido e	incrementado la práctica d tituciones públicas, privad			comunitarias: ay	ni, mink'a, tama, th	umpa, arete guasu y apthapi,				
Acción 12.1  Elaboración de proyectos a nivel de estudio de identificación y gestión para la	Ministerio de la Presidencia STAP – RPAP	Entidades Descentralizadas	Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales	Empresas constructoras			Ayllus en Paz				



		ACTORES										
ACCIONES		SECTOR PÚBLICO		SE	SECTOR PRIVADO							
ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES					
elaboración de proyectos a nivel TESA	Ministerios del Órgano Ejecutivo											
Acción 12.2  Gestión de proyectos para su ejecución de acuerdo al Plan Estratégico Integral de Desarrollo de los Ayllus en Paz	Ministerio de la Presidencia STAP – RPAP Ministerios del Órgano Ejecutivo	Entidades Descentralizadas	Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales				Ayllus en Paz					
Acción 12.3  Desarrollo de talleres de seguimiento al avance físico y financiero de proyectos en ejecución del PEID	Ministerio de la Presidencia STAP – RPAP Ministerios del Órgano Ejecutivo	Entidades Descentralizadas	Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales				Ayllus en Paz					



	ACTORES							
ACCIONES		SECTOR PÚBLICO		SE	CTOR PRIVADO		ORGANIZACIONES	
ESTRATÉGICAS	MINISTERIO	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS	EMPRESA	ONG'S	AGRUPACIÓN	SOCIALES	
Acción 12.4  Apoyo a la realización de fortalecimiento cultural y organizacional, además de actividades que convoca el directorio de unión de consejo para el desarrollo de los Ayllus en Paz	Ministerio de la Presidencia STAP – RPAP Ministerios del Órgano Ejecutivo	Tantachawis: Entidades Descentralizadas Sesiones de Consejo: Entidades Descentralizadas	Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales				Ayllus en Paz	



#### **CAPÍTULO 6. Presupuesto**

La programación presupuestaria para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020, del Ministerio de la Presidencia, considera los recursos financieros mínimos requeridos para una ejecución óptima de las acciones estratégicas trazadas.

Presupuesto por Política Institucional

Política	United Committee signal	Presupuesto Bs.							
Institucional	Unidad Organizacional	2016	2017	2018	2019	2020	Total	Financiamiento	
ılidación vicio del	Dirección General de Coordinación con Movimientos Sociales y Sociedad Civil	3.987.175	4.046.983	4.107.687	4.169.303	4.231.842	20.542.990	10 TGN	
y consc as al ser	Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional	5 (15 250	5,00,500	5.785.074	5.871.850	5.959.928	28.931.782	10 TGN	
ucción y conomías	Dirección General de Gestión Pública Plurinacional	5.615.350	5.699.580		3.071.030	3.737.720	20.731.702	To Tuit	
constr con Au ro país	Dirección General de Autonomías	4.740.000	3.200.000	3.005.000	3.005.000	3.005.000	16.955.000	10 TGN	
para la o Bolivia o le nuest	Dirección General Organización Territorial	4.740.000	3.200.000	3.005.000	3.005.000	3.005.000	16.955.000	10 TGN	
uerzos j onal de izonte c	Unidad de Personalidades jurídicas	2.800.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	8.800.000	10 TGN	
ndo esf lurinaci omo hor	Unidad de Apoyo para la Gestión de Políticas Públicas	2.827.200	1.240.691	1.240.691	0	0	5.308.582	80 DON-EXT	
P11. Articulando esfuerzos para la construcción y consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia con Autonomías al servicio del Vivir Bien, como horizonte de nuestro país.	Gaceta Oficial de Bolivia	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000	12.000.000	11 TGN-OT	



Política	U-11-10			Presup	uesto Bs.			Fuente de		
Institucional	Unidad Organizacional	2016	2017	2018	2019	2020	Total  266.955.422  100.000.000  17.920.296  6.201.088,52  17.044.593.366  4.568.156  445.272  17.550.176.954,52	Financiamiento		
rte	Dirección General de Planificación									
le soporte	Dirección General de Asuntos Administrativos									
procesos de cientes	Dirección General de Asuntos Jurídicos									
pro	Unidad de Comunicación	51.813.197	52.590.395	53.379.251	54.179.940	54.992.639	100.000.000 17.920.296 6.201.088,52 17.044.593.366 4.568.156 445.272	10 TGN		
n de	Unidad de Auditoría Interna									
P12. Gestión de procesc institucionales eficientes	Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción									
P12.	Unidad de Análisis									
s más	Unidad Ejecutora – Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	100.000.000	41 TRANSF- TGN		
sectore	Unidad de Apoyo a la Gestión Social	3.478.138	3.530.310	3.583.265	3.637.014	3.691.569	17.920.296	10 TGN		
con los	Unidad de Administración de Bienes Adjudicados		1.550.272,13	1.550.272,13	1.550.272,13	1.550.272,13	6.201.088,52	10 TGN		
onjunto	Unidad de Proyectos Especiales	3.341.418.668	3.374.832.855	3.408.581.183	3.442.666.995	3.477.093.665	17.044.593.366	41 TRANSF- TGN		
PI3. Trabajo conjunto con los sectores más necesitados	Secretaría Técnica de los Ayllus en Paz	895.541	904.493	913.541	922.677	931.904	4.568.156	10 TGN		
PI3. Trabajo necesitados	Representante Presidencial de los Ayllus en Paz*	222.081	223.191				445.272	10 TGN		
	TOTAL	3.444.937.350	3.474.918.770	3.509.050.964,13	3.542.908.051,13	3.578.361.819,13	17.550.176.954,52			

<sup>\*</sup>Resolución Suprema 21577 de 30 de Junio de 2017 que deja sin efecto la designación del Representante Presidencial ante el Consejo de Desarrollo de los Ayllus en Paz.



#### CAPÍTULO 7. Seguimiento y monitoreo

#### Planificación, seguimiento y evaluación

Bajo el principio de una Gestión basada en Resultados se pretende garantizar la implementación del presente plan con una estrategia general de gestión, cuyo objetivo es lograr un mejor desempeño y resultados demostrables, dicha estrategia es un proceso continuo que se deberá aplicar lo que significa que existirá una retroalimentación, aprendizaje y mejoras constantes. Los planes son ajustados en función a los nuevos requerimientos de la Entidad o a la dinámica del entorno donde se desarrolla, por lo que si se aplican adecuadamente mecanismos de seguimiento y evaluación permitirán realizar esos ajustes de la mejor manera y reconducir la planificación estratégica ministerial hacia la visión proyectada.

La planificación estará orientada a efectuar la programación anual en cada Plan Operativo Anual del Ministerio de la Presidencia a partir del presente plan proyectado a los cinco años, donde se utilizarán indicadores y metas de corto plazo. Se toma en cuenta la reformulación como medida correctiva de ajuste.

El seguimiento, permitirá efectuar el monitoreo a los indicadores y metas formulados anualmente, emitiendo reportes ejecutivos en términos de grado de cumplimiento periódico, dificultades encontradas y acciones correctivas adoptadas.

La evaluación, se prevé practicar una evaluación de medio término y otra final para ver el grado de cumplimiento del plan y poder así comprobar si los objetivos y sobretodo los resultados estratégicos fueron alcanzados y en qué medida, si la misión encomendada se acató y si la visión fue lograda, se medirá el grado de efectividad de las políticas formuladas y el porcentaje de acciones estratégicas que fueron ejecutadas durante la vida útil del plan.

Los responsables de las acciones estratégicas programadas son los viceministros, directores y jefes de unidad quienes con sus respectivos equipos de trabajo operativizarán y controlarán la ejecución del PEI generando las acciones y/o medidas correctivas necesarias.

Por otro lado, la Dirección General de Planificación es la responsable de los seguimientos anuales y las evaluaciones de medio y final término del Plan y elevar los respectivos informes de evaluación a las Máximas Autoridades.

